

ACUERDO MINISTERIAL No. 94-2023

Guatemala, 11 de abril de 2023

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde a los Ministros de Estado ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio así como dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con el mismo. Asimismo, es responsabilidad del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación establecer la estructura organizativa y funcional del ministerio, con el fin de contribuir con la correcta ejecución de sus funciones y optimizar el desempeño de las mismas.

CONSIDERANDO:

Que para el cumplimiento de las atribuciones que el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo número 338-2010 de fecha 19 de noviembre de 2010, le asigna a la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos, es necesario cumplir con lo establecido en la legislación vigente proporcionando los principios y disposiciones legales para regular la actividad que ejecutan los servidores públicos y prestadores de servicios profesionales y técnicos de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos de manera estructurada, uniforme y eficiente en el desempeño de las atribuciones, agregando valor en el uso de buenas prácticas.

CONSIDERANDO:

Que con fundamento en el artículo 30 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo número 338-2010 de fecha 19 de noviembre de 2010, es atribución de Planeamiento elaborar, implementar y actualizar periódicamente, manuales de procedimientos y procesos del Ministerio y sus dependencias, por lo que apoyó a la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos de este Ministerio en la elaboración del Manual de Normas y Procedimientos de la citada Dirección, el cual es un instrumento que detalla los procedimientos que se realizan en la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos, con el fin de establecer las líneas de acción para cumplir con sus atribuciones de manera eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO:

Que se tuvo a la vista lo siguiente: a) Opinión Técnica DFRN-02-2023 de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos, b) Opinión Técnica No. 0012-2023/FYMI/PAOB/epa.rr. de Planeamiento y c) Opinión Jurídica No. AJ-130-2023, por medio de la cual Asesoría Jurídica de este Ministerio, OPINA Y DICTAMINA que es procedente continuar con el proceso administrativo de aprobación correspondiente; por lo que se emite la presente disposición.



POR TANTO:

En ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 y 29 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; 7 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo número 338-2010 de fecha 19 de noviembre de 2010.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el “**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS**”, contenido en cuatrocientos veinticinco (425) folios, incluyendo portada.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial empieza a regir inmediatamente.

COMUNÍQUESE,



Ing. Edgar René de León Moreno
MINISTRO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
AGRICULTURA,
GANADERÍA Y
ALIMENTACIÓN

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE FITOZOOGENÉTICA Y RECURSOS NATIVOS

Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGENÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Guatemala, febrero 2023

7^a. Av. 12-90, zona 13, Edificio Monja Blanca

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Presentación	17
Marco Legal	18

CAPÍTULO I**GENERALIDADES DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA
DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS**

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Objetivo General	24
Objetivos Específicos	24
Alcance	24
Normas Generales	25

CAPÍTULO II**PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO GENEALÓGICO**

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Emisión de constancia de inscripción o actualización de criador o propietario de ganado	27
Solicitud de peritaje zootécnico	33
Inscripción y emisión de certificado de registro genealógico	38
Solicitud de traspaso	44
Solicitud de copia certificada del certificado de registro genealógico	49



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Certificación de carta genealógica de ganado bovino y equino	54
Emisión de aval oficial de ganado bovino y equino	58
Inscripción de nuevas razas de ganado bovino y equino	62
Autorización para el funcionamiento de centros de inseminación artificial y trasplantes de embriones	67
Glosario de Términos	73
Glosario de Siglas	73
Glosario de Símbolos	74

ANEXOS

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
1 Formulario de Solicitud Inscripción o Actualización de Firmas Registradas de Criador y Propietario de Ganado Bovino y Equino DFRN-02-R-002	76
2 Formulario de Solicitud de Inscripción o Actualización de Firmas Registradas de Criador y Propietario de Ganado Ovino DFRN-02-R-019	77
3 Formulario de Solicitud de Inscripción o Actualización de Firmas Registradas de Criador y Propietario de Ganado Caprino DFRN-02-R-025	78
4 Formulario de Solicitud Inscripción o Actualización de Firmas Registradas de Criador y Propietario de Ganado Bufalino DFRN-02-R-033	79
5 Formulario de Control de Ingreso y Egreso de Documentos de Registro Genealógico de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-017	80

Asistencia Administrativa:
 Planeamiento
Ing. Agr. Paula Antonia Deoña Barrios
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA



ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
6 Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016	81
7 Inscripción o Actualización de Criador o Propietario de Ganado	82
8 Constancia de Inscripción o Actualización de Criador o Propietario de Ganado Bovino	85
9 Constancia de Inscripción o Actualización de Criador o Propietario de Ganado Equino	86
10 Constancia de Inscripción o Actualización de Criador o Propietario de Ganado Ovino	87
11 Constancia de Inscripción o Actualización de Criador o Propietario de Ganado Caprino	88
12 Constancia de Inscripción o Actualización de Criador o Propietario de Ganado Bufalino	89
13 Formulario de Solicitud de Peritaje Zootécnico de Ganado Bovino Tipo Carne DFRN-02-R-003	90
14 Formulario de Solicitud de Peritaje Zootécnico de Ganado Bovino Tipo Lechero DFRN-02-R-004	91
15 Formulario de Solicitud de Peritaje Zootécnico de Ganado Equino DFRN-02-R-005	92
16 Formulario de Solicitud de Peritaje Zootécnico de Ganado Ovino DFRN-02-R-020	93
17 Formulario de Solicitud de Peritaje Zootécnico de Ganado Caprino DFRN-02-R-026	94
18 Formulario de Solicitud de Peritaje Zootécnico de Ganado Bufalino DFRN-02-R-034	95
19 Formulario de Peritaje Zootécnico de Ganado Bovino Tipo Carne, Tipo Lechero, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-015	96

Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
SAR-MAGA

3

MINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACION
DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
SAR-MAGA

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
20 Formulario de Solicitud de Inscripción de Ganado Bovino Tipo Carne DFRN-02-R-006	97
21 Formulario de Solicitud para Inscripción de Ganado Bovino Tipo Lechero DFRN-02-R-007	98
22 Formulario de Solicitud de Inscripción de Ganado Equino DFRN-02-R-008	99
23 Formulario de Solicitud de Inscripción de Ganado Ovino DFRN-02-R-021	100
24 Formulario de Solicitud de Inscripción de Ganado Caprino DFRN-02-R-027	101
25 Formulario de Solicitud de Inscripción de Ganado Bufalino DFRN-02-R-035	102
26 Formulario de Reporte de Colecta de Embiones Procesados en el País DFRN-02-R-052	103
27 Formulario de Reporte de Embiones Importados DFRN-02-R-053	104
28 Formulario de Reporte de Embiones Nacionales e Importados Nacidos DFRN-02-R-054	105
29 Formulario de Cesión de Vientre DFRN-02-R-055	106
30 Formulario de Certificado de Monta o Inseminación de Ganado Bovino y Equino DFRN-02-R-009	107
31 Formulario de Certificado de Monta o Inseminación de Ganado Ovino DFRN-02-R-022	108
32 Formulario de Certificado de Monta de Ganado Caprino DFRN-02-R-028	109
33 Formulario de Certificado de Inseminación de Ganado Caprino de Semen Nacional e Importado DFRN-02-R-029	110

Asistencia Administrativa:
 Ing. Agr. Alvaro Ramos Chica Batista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
 Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR MAGA

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
34 Formulario de Certificación de Procedimiento de Transferencia de Embiones Nacionales e Importados de Ganado Caprino DFRN-02-R-030	111
35 Formulario de Certificado de Monta de Ganado Bufalino DFRN-02-R-036	112
36 Formulario de Certificado de Inseminación de Ganado Bufalino DFRN-02-R-037	113
37 Formulario de Certificación del Procedimiento de Transferencia de Embiones Procesado en el País e Importado de Ganado Bufalino DFRN-02-R-038	114
38 Certificado de Registro Genealógico DFRN-02-R-018	115
39 Formulario de Solicitud de Traspaso de Ganado Bovino y Equino DFRN-02-R-010	120
40 Formulario de Solicitud de Traspaso de Ganado Ovino DFRN-02-R-023	121
41 Formulario de Solicitud de Traspaso de Ganado Caprino DFRN-02-R-031	122
42 Formulario de Solicitud de Traspaso de Ganado Bufalino DFRN-02-R-039	123
43 Formulario de Solicitud de Certificación de Copia Certificada de Ganado Bovino y Equino DFRN-02-R-011	124
44 Formulario de Solicitud de Certificación de Copia Certificada de Ganado Ovino DFRN-02-R-024	125
45 Formulario de Solicitud de Certificación de Copia Certificada de Ganado Caprino DFRN-02-R-032	126
46 Formulario de Solicitud de Certificación de Copia Certificada de Ganado Bufalino DFRN-02-R-040	127
47 Solicitud de Certificación de Carta Genealógica de Ganado Bovino y Equino DFRN-02-R-012	128

A handwritten signature in blue ink is overlaid on a circular official stamp. The stamp has a double outer border containing the text 'MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION' and a single inner border containing 'PLANEAMIENTO'. The signature reads 'Asistencia Administrativa: Inga. Flora Pineda Usoa Bautista Encargada de Planeamiento Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Alimentacion'.

Hado Bovino y 128

Alvaro Rayos

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
48 Solicitud de Aval Oficial para Certificados Genealógicos de Ganado Bovino y Equino Emitido por Registros Genealógicos de Asociaciones Privadas DFRN-02-R-013	129
49 Formulario de Solicitud de Inscripción de Nuevas Razas de Ganado Bovino y Equino DFRN-02-R-014	130
50 Solicitud para la Autorización, Construcción, Localización y Funcionamiento de los Centros de Inseminación Artificial y Trasplante de Embiones DFRN-02-R-0041	131
51 Formulario de Inspección, Localización y Funcionamiento de los Centros de Inseminación Artificial y Trasplante de Embiones DFRN-02-R-042	132
52 Formulario de Reporte de Colecta de Semen Nacional DFRN-02-R-044	133
53 Formulario de Reporte de Semen Importado DFRN-02-R-045	134
54 Formulario de Reporte de Colecta de Embiones Procesados en el País DFRN-02-R-046	135
55 Formulario de Reporte de Embiones Importados DFRN-02-R-047	136
56 Formulario de Reporte de Venta de Semen Nacional DFRN-02-R-048	137
57 Formulario de Reporte de Venta de Semen Importado DFRN-02-R-049	138
58 Formulario de Reporte de Venta de Embiones Procesados en el País DFRN-02-R-050	139
59 Formulario de Reporte de Venta de Embiones Importados DFRN-02-R-51	140
60 Autorización para el Funcionamiento de Centros de Inseminación Artificial y Trasplante de Embiones DFRN-02-R-043	141



ÍNDICE

CAPÍTULO III PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Aprobación del protocolo para la conducción y manejo de pruebas de investigación, producción y exportación de semillas de Organismos Vivos Modificados (OVM) para uso agrícola	143
Aprobación del análisis de riesgo en la importación, transporte y manejo dentro del país de semilla de Organismos Vivos Modificados (OVM) para uso agrícola	146
Aprobación de importación de semilla de Organismos Vivos Modificados (OVM) para uso agrícola	153
Verificación de ensayos o pruebas de investigación con Organismos Vivos Modificados (OVM) y aprobación de resultados	157
Aprobación de solicitud de producción de semilla de Organismos Vivos Modificados (OVM) para exportación	164
Autorización de exención o procedimiento simplificado de registro de eventos biotecnológicos	168
Monitoreo y detección en lotes o campos de producción de semilla de Organismos Vivos Modificados (OVM)	171
Creación del Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG)	175
Glosario de Términos	181
Glosario de Siglas	183
Glosario de Símbolos	184


Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Ing. Agr. Faustina Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VIA
SA



ÍNDICE

ANEXOS

DESCRIPCIÓN

PÁGINA

1 Protocolo para la Conducción y Manejo de Pruebas de Investigación, Producción y Exportación de Semilla de Organismos Vivos Modificados (OVM) para Uso Agrícola	186
2 Solicitud de Aprobación de Experimentos de Campo, Producción para Exportación de Semilla de con Organismos Vivos Modificados "OVM" para Uso Agrícola DFRN-01-R-015	189
3 Formato de Llenado de Información para Monitoreo en Campo Usando Tiras Reactivas de Flujo Lateral (TRFL)	191
4 Formulario DFRN-01-R-035, Solicitud de Nombramiento de los Miembros del Comité	192
5 Formulario DFRN-01-R-036, Formato de Hoja de Vida para el Miembro Titular () Suplente () ante el CTBAG	196
6 Formulario DFRN-01-R-037, Acuerdo de Información Confidencial y de Reserva del CTBAG	198
7 Formulario DFRN-01-R-038, Borrador de Agenda de Reunión de CTBAG	199
8 Formulario DFRN-01-R-039, Formato de Ayudas de Memoria del CTBAG	201
9 Formato de Opinión Técnica de los Miembros del CTBAG DFRN-01-R-040	203
10 Formulario DFRN-01-R-041, Formato de Dictamen Técnico de los Miembros del CTBAG	208
11 Funcionamiento del Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala	210



Ingeniería en Administración
Ing. Agr. Alvaro Ramos Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
DIRECCIÓN de Fitozoogenética y
Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR de FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

ÍNDICE**CAPÍTULO IV**
PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PLANTAS Y VIVEROS

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Autorización de licencia de comercializador de semillas	213
Autorización de licencia de productor de semillas, partes de plantas y plantas frutales	217
Registro de campos o lotes de producción de semilla, partes de plantas o plantas frutales	222
Autorización de certificado de registro de variedades vegetales	227
Glosario de Términos	232
Glosario de Siglas	233
Glosario de Símbolos	234

ANEXOS

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
1 Formulario de Solicitud de Licencia para la Comercialización de Semilla, Partes de Plantas y Plantas de Frutales Certificados DFRN-01-R-012	236
2 Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020	237
3 Licencia de Comercializador de Semillas	238
4 Formulario de Solicitud de Licencia de Productor de Semillas, Partes de Plantas y Plantas de Frutales DFRN-01-R-011	239
5 Boleta de Verificación a Lotes de Producción de Semilla, Partes de Plantas y Plantas Frutales DFRN-01-R-031	240



Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Sochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



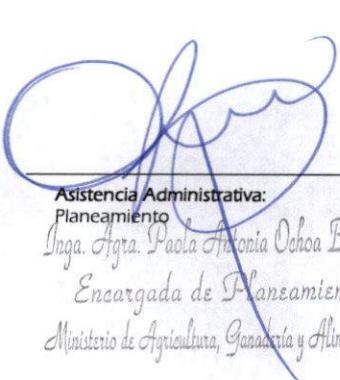
Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos
Ing. Agr. Álvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VIS. A

ÍNDICE

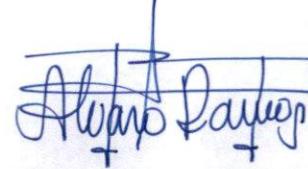
DESCRIPCIÓN	PÁGINA
6 Licencia de Productor de Semillas, Partes de Plantas y Plantas Frutales	241
7 Formulario de Solicitud de Inscripción de Campos o Lotes de Producción de Semillas, Partes de Plantas y Plantas Frutales Certificados DFRN-01-R-013	242
8 Libro de Registro de Unidades de Producción de Semillas Certificadas DFRN-01-D-001	243
9 Formulario de Inspección para la Producción en Viveros de Plantas Frutales DFRN-01-R-016	244
10 Certificación de Inscripción de Campos Productores de Semilla Certificada DFRN-01-R-035	248
11 Formulario de Solicitud para el Registro de Variedades Vegetales DFRN-01-R-033	249
12 Formulario de Verificación de Campo o Ensayo para el Registro de Variedades Vegetales DFRN-01-R-033.1	250
13 Certificado de Registro de Variedades Vegetales	251

CAPÍTULO V
PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE CAMPOS SEMILLERISTAS

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Licencia de registro de productor de semillas certificadas	253
Inscripción, registro y verificación de unidades (campos o lotes) de producción de semillas certificadas	257
Solicitud de muestreo oficial para el análisis de semilla en laboratorio	264


Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO


Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
MAGA - GUATEMALA

DIRECCIÓN DE SANIDAD AGROPECUARIA Y
RECURSOS NATIVOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
MAGA - GUATEMALA

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Análisis de muestras de semillas en laboratorio	268
Emisión de etiquetas para semilla certificada	271
Emisión de licencia de registro de importador y/o exportador de semillas certificadas	278
Emisión de permiso para desalmacenaje de semilla	282
Emisión de permiso para exportación o reexportación de semillas certificadas	286
Certificación de inscripción de campos o lotes productores de semilla certificada	290
Emisión de licencia de registro de planta acondicionadora y almacenamiento de semilla certificada	294
Glosario de Términos	299
Glosario de Siglas	301
Glosario de Símbolos	302

ANEXOS

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
1 Formulario de Solicitud de Licencia Registro de Productor de Semillas Certificadas DFRN-01-R-005	304
2 Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020	305
3 Licencia de Registro de Productor de Semillas Certificadas DFRN-01-R-029	306
4 Formulario de Solicitud de Inscripción (Registro) e Inspección de Unidad de Producción de Semillas Certificadas DFRN-01-R-006	307

Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Delso Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
PLANEAMIENTO

Alvaro Ramos
Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DIRECCIÓN DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGLAS
MAGA

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
5 Libro de Registro de Unidades de Producción de Semillas Certificadas DFRN-01-D-001	308
6 Constancia (Boleta) de Verificación de la Unidad de Producción de Semillas Certificadas DFRN-01-R-010	309
7 Inscripción de Unidades de Producción de Semillas Certificadas DFRN-01-R-037	310
8 Formulario de Solicitud de Muestreo y Análisis de Calidad de Semilla en Laboratorio DFRN-01-R-009	311
9 Directrices Generales	312
10 Resultados de Análisis de Laboratorio de Semilla Importada DFRN-01-R-018	314
11 Resultados de Análisis de Laboratorio de Semilla Producida Nacionalmente DFRN-01-R-019	315
12 Certificado de Análisis de Calidad de Semilla Certificada DFRN-01-R-025	316
13 Formulario de Solicitud de Etiquetas para Certificar Semilla DFRN-01-R-007	317
14 Constancia de Entrega de Etiquetas para la Certificación de Semillas DFRN-01-R-024	318
15 Formulario de Solicitud de Licencia de Registro de Importador y/o Exportador de Semillas Certificadas DFRN-01-R-002	319
16 Licencia de Registro de Importador y/o Exportador de Semillas Certificadas DFRN-01-R-027	320
17 Formulario de Solicitud de Permiso de Desalmacenaje de Semilla DFRN-01-R-004	321
18 Permiso de Desalmacenaje de Semilla DFRN-01-R-026	322


Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ucera Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación


MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGLAMENTACIONES
DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
MAGA - VISAR


Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA


MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGLAMENTACIONES
DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
MAGA - VISAR

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
19 Formulario de Solicitud de Permiso de Exportación (Reexportación) de Semilla Certificada DFRN-01-R-003	323
20 Permiso de Exportación de Semillas DFRN-01-R-028	324
21 Formulario de Solicitud de Certificación de Inscripción de Campos Productores de Semilla Certificada DFRN-01-R-014	325
22 Certificación de Inscripción de Campos Productores de Semilla Certificada DFRN-01-R-035	326
23 Formulario de Solicitud de Inscripción de Plantas de Acondicionamiento y Almacenamiento de Semilla DFRN-01-R-008	327
24 Inspección Técnica para la Autorización de Planta de Condicionamiento de Semilla DFRN-01-R-034	328
25 Inspección Técnica para Autorización del Almacenamiento de Semilla Certificada DFRN-01-R-035	331
26 Licencia de Registro de Planta Acondicionadora y Almacenamiento de Semilla Certificada DFRN-01-R-030	333

CAPÍTULO VI
PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA ORGÁNICA Y
RECURSOS NATIVOS

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Autorización para la importación de productos de origen animal y vegetal orgánicos (procesados)	335
Autorización para la importación de productos de origen animal y vegetal orgánicos (no procesados)	338
Emisión de certificado de registro de operador orgánico	341

Ok

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Alvaro Ramos

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

1
3

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Renovación de certificado de registro de operador orgánico	345
Emisión de certificado de registro de operador orgánico (aves)	349
Emisión de certificado de registro de operador orgánico nuevo o renovación (pecuario)	353
Emisión de certificado de registro de organismo de certificación (nuevo o renovación)	357
Emisión de licencia de transporte de estiércol	361
Emisión de certificado de registro de operador orgánico nuevo o renovación, Comercializador de Insumos Agrícolas de Uso Permitido en la Agricultura Orgánica (CIAUPAO)	365
Emisión certificado de registro de operador orgánico nuevo o renovación (distribuidor)	370
Glosario de Términos	375
Glosario de Siglas	376
Glosario de Símbolos	377

ANEXOS

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
1 Solicitud Autorización para la Importación de Productos de Origen Animal y Vegetal Orgánicos (Procesados)	379
2 Boleta de Rechazo Registro de Operador Orgánico	380
3 Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.06.74.16	381



Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAP - SA

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
4 Oficio de Desalmacenaje	382
5 Solicitud Autorización para la Importación de Productos de Origen Animal y Vegetal Orgánicos (No Procesados)	383
6 Formulario de Registro de Operador Orgánico Nuevo DFRN-DAO-00-R-002-004	384
7 Certificado de Registro DFRN-DAO-00-R-002-005	387
8 Formulario de Registro de Operador Orgánico Renovación DFRN-DAO-00-R-002-006	388
9 Formulario de Registro de Operador Orgánico Aves (Nuevo) DFRN-DAO-00-R-002-007	391
10 Formulario de Registro de Operador Orgánico Pecuario (Nuevo) DFRN-DAO-00-R-002-008	394
11 Formulario de Registro de Operador Orgánico Pecuario (Renovación) DFRN-DAO-00-R-002-018	397
12 Formulario de Solicitud de Registro de Organismo de Certificación (Nuevo) DFRN-DAO-00-R-002-010	400
13 Formulario de Solicitud de Registro de Organismo de Certificación (Renovación) DFRN-DAO-00-R-002-019	403
14 Informe Anual Organismo de Certificación	406
15 Certificado de Registro DFRN-DAO-00-R-002-011	408
16 Solicitud de Licencia de Transporte de Heces para la Elaboración de Insumos Orgánicos DFRN-DAO-00-R-002-012	409
17 Licencia de Transporte de Estiércol DFRN-DAO-00-R-002-013	412



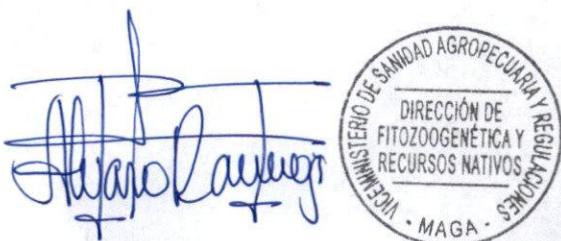
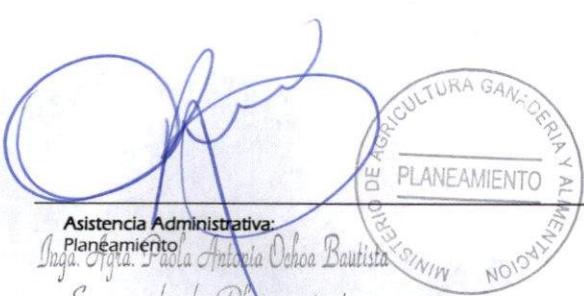
Inga. Agr. Paola Antonia Choa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
18 Formulario de Registro de Operador Orgánico Nuevo (Insumos Agrícolas) DFRN-DAO-00-R-002-014	413
19 Formulario de Registro de Operador Orgánico Renovación (Insumos Agrícolas) DFRN-DAO-00-R-002-015	416
20 Formulario de Registro de Operador Orgánico Nuevo (Distribuidor) DFRN-DAO-00-R-002-016	419
21 Formulario de Registro de Operador Orgánico Renovación (Distribuidor) DFRN-DAO-00-R-002-017	422



PRESENTACIÓN

La Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, está constituida por los departamentos de Registro Genealógico, Biotecnología, Registro de Plantas y Viveros, Registro de Campos Semilleristas y Agricultura Orgánica y Recursos Nativos.

La Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos, ha elaborado una serie de procedimientos que enumeran y describen pasos en forma lógica y ordenada, de aquellas actividades que se vinculan a las funciones técnico administrativas que desempeña cada uno de los departamentos que constituyen esta dirección, siendo éstos, elementos necesarios para que los procesos puedan comprenderse mejor y llevarse a cabo de una forma ordenada y lógica.

Finalmente, se destaca que todos los procedimientos que se desarrollan en este manual de normas y procedimientos, corresponden a las funciones y atribuciones que establece el Acuerdo Gubernativo número 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y normativa vigente para el efecto.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

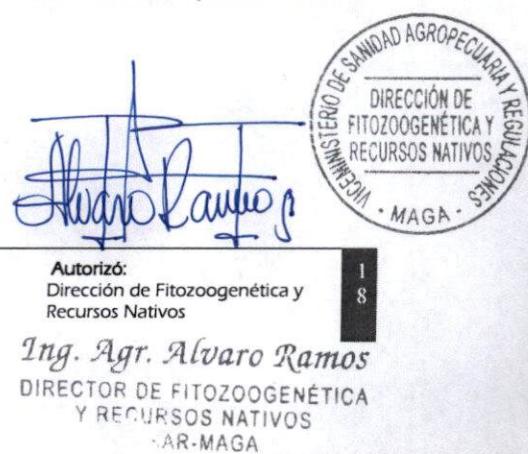


MARCO LEGAL

1. Decreto número 461 en Consejo de Ministros, se aprueba el Reglamento de Registro Genealógico de Ganado para los países Centroamericanos.
2. Decreto número 68-72 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas.
3. Decreto número 4-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Áreas Protegidas y sus reformas.
4. Decreto número 63-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional y sus reformas.
5. Decreto número 101-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Forestal y sus reformas.
6. Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo y sus reformas.
7. Decreto número 57-2000 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Propiedad Industrial y sus reformas.
8. Decreto número 44-2003 del Congreso de la República de Guatemala, acordó aprobar el protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del convenio sobre la diversidad biológica.
9. Decreto número 86-2005 del Congreso de la República de Guatemala, acordó aprobar el Tratado Internacional Sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.
10. Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.06.74:16, Productos agropecuarios orgánicos. Requisitos para la producción, el procesamiento, la comercialización, la certificación y el etiquetado.
11. Acuerdo Gubernativo 02-03-1935, Reglamenta el uso de fierros para marcar ganado y sus reformas.



Inga. Agr. Paola Antonio Ochoa Bautista
Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



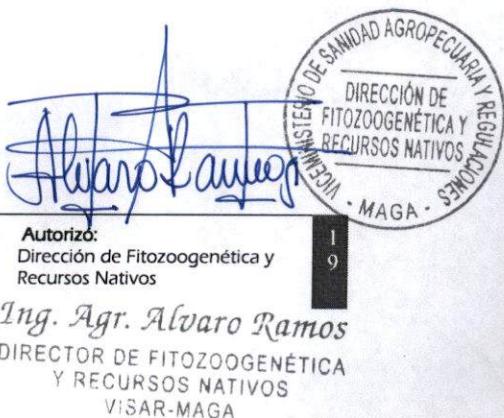
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNICA Y RECURSOS NATIVOS
- AR-MAGA



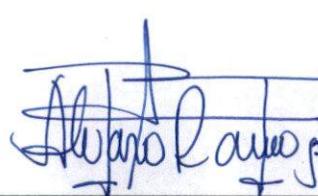
MINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉNICA Y RECURSOS NATIVOS
- MAGA -

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
18

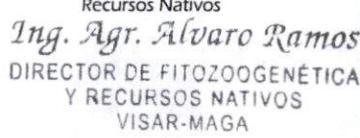
12. Acuerdo 07-11-1935, Reorganiza el Registro de Fierros para marcar ganado.
13. Acuerdo Gubernativo de fecha 12 de mayo de 1961, Normas reglamentarias para la producción, certificación y comercialización de semillas agrícolas y forestales del Servicio Nacional de Certificación de Semillas.
14. Acuerdo Gubernativo número M. de A. 10-79, 13 de agosto 1979, Reglamento para la inscripción de ejemplares de producto de trasplante de embriones en el Registro Genealógico de Ganado.
15. Acuerdo Ministerial número 136-98, 25 marzo 1998, Registro Genealógico Privado, el Registro Genealógico de la Asociación Holstein Friesian de Guatemala, ASOHOLSTEIN.
16. Acuerdo Gubernativo número 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
17. Acuerdo Ministerial de fecha 19 de enero de 1962 emitido por el Ministerio de Agricultura, Reglamento de condiciones y requisitos básicos para los Semilleristas.
18. Acuerdo Ministerial S/N del 15 de febrero de 1980, Reglamento para el Uso y Manejo de Sementales y Material Espermático destinados a la Reproducción del Ganado.
19. Acuerdo Ministerial número 177-95 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, acordó aprobar las normas mínimas para el manejo y preservación de los recursos fitogenéticos del país.
20. Acuerdo Ministerial número 1023-99, 16 noviembre 1999, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, acordó aprobar los cuarenta y tres (43) Artículos de que consta el Reglamento de Registro Genealógico de Caballos de Pura Raza Española.
21. Acuerdo Ministerial número 00722-2001 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó crear la Comisión Técnica de Manejo y Aprovechamiento de los Recursos Fitogenéticos, para apoyar el proceso de elaboración, consenso y seguimiento de la normativa sobre la materia.



22. Acuerdo Ministerial número 712-2002 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, acordó establecer los requisitos aplicables a la producción, certificación, importación, exportación y comercio de semillas, partes de plantas y plantas frutales certificadas.
23. Acuerdo Ministerial número 386-2006 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó establecer los requisitos para la importación, transporte, manejo dentro del país, establecimiento de experimentos de campo y producción para exportación de semillas de organismos vivos modificados -OVM- para uso agrícola.
24. Acuerdo Ministerial número 585-2006 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, acordó los requisitos para la producción y comercialización de semillas, partes de plantas y plantas de aguacate (*Persea americana Mill.*).
25. Acuerdo Ministerial número 13-2007 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó establecer los requisitos de carácter obligatorio, aplicables en el registro de bovinos y equinos en el Registro Genealógico de Ganado de Guatemala.
26. Acuerdo Ministerial número 0012-2010 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó los requisitos para obtener el registro de variedades vegetales.
27. Acuerdo Ministerial número 0052-2010 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó emitir las siguientes disposiciones para certificación en la producción y comercialización de semilla, partes de plantas y plantas de melocotón (*Prunus persica L.*)
28. Acuerdo Ministerial número 176-2012 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó las disposiciones para el registro, producción, importación, exportación, reexportación y comercialización de semilla, partes de plantas y plantas de cítricos certificados.
29. Acuerdo Ministerial número 415-2013 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, acordó crear el registro de las crías nacidas producto de la trasferencia de embriones y cesión de vientre de la especie equina, raza peruano de paso.



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



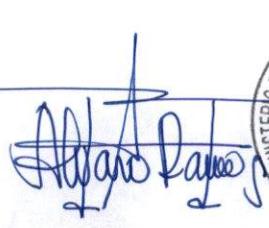
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



30. Acuerdo Ministerial número 528-2013 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, acordó establece los requisitos para la inscripción, registro genealógico y certificación del ganado ovino.
31. Acuerdo Ministerial número 102-2019 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó establecer el registro genealógico y certificación del ganado caprino.
32. Acuerdo Ministerial número 103-2019 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, acordó establecer el registro genealógico de ganado bufalino.
33. Acuerdo Ministerial número 270-2019 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó crear el Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG).
34. Acuerdo Ministerial número 271-2019 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó aprobar el Manual de Procedimientos Técnicos para Uso Confinado, Experimental, Pre-Comercial y Comercial de Semilla Genéticamente Modificada derivado de la Implementación del Reglamento Técnico de Bioseguridad 65.06.01:18.
35. Acuerdo Ministerial número 341-2019 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó emitir las siguientes disposiciones aplicables a la importación, exportación, movilización o traslados de plantas, productos o subproductos de origen vegetal.
36. Acuerdo Ministerial vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acuerda las tarifas por servicios que presta el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través del Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones.
37. Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 65.05.34:06, Registro de Variedades Comerciales. Requisitos de Inscripción.
38. Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 65.05.53:10, Insumos Agropecuarios. Requisitos para la Producción y Comercialización de Semilla Certificada de Granos Básicos y Soya.


Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Ing. Agr. Paola Antonia Denia Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
PLANEAMIENTO

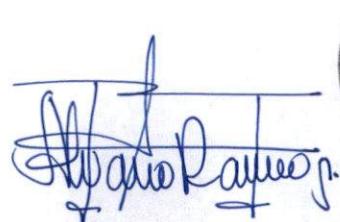

DIRECCIÓN DE
FITOZOOGÉNÉTICA Y
RECURSOS NATIVOS
MINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES
• MAGA • SNCODA

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos
Ing. Agr. Álvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
MAGA

39. Reglamento Técnico RT 65.06.01:18, Reglamento Técnico de Bioseguridad de organismos vivos modificados para uso agropecuario.
40. Resolución número 119-2004 (COMIECO) de fecha 28 de junio de 2004 emitida por el Consejo de Ministros de Integración Económica, la cual resolvió aprobar en el marco del proceso de establecimiento de la Unión Aduanera, acuerdos en materia de insumos agropecuarios, específicamente en el campo de las semillas.

OK

Asistencia Administrativa:
Inga. Agr. Luis Antonio Ucón Bañista
Planeamiento
En encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizado:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



2
3

OBJETIVO GENERAL

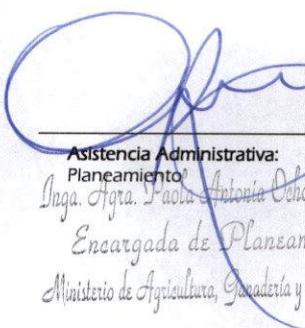
Regular de manera estructurada, uniforme y eficiente las actividades que ejecutan los servidores públicos, prestadores de servicios profesionales y técnicos de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos, para el buen desempeño de las atribuciones, agregando valor en el uso de buenas prácticas, lo cual conlleva cumplir con la normativa legal vigente que promueva el desarrollo agropecuario, la seguridad alimentaria, la comercialización de materiales y productos, protegiendo, desarrollando y aprovechando de manera sostenible los recursos fitozoogenéticos y nativos del país.

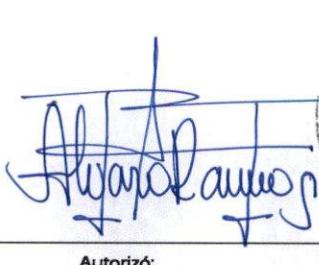
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer criterios, metodologías y procesos de regulación técnica de acuerdo con las funciones establecidas en el Acuerdo Gubernativo número 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
2. Fortalecer los procedimientos para estandarizar el trabajo de auditoría técnica con criterios de objetividad, oportunidad, confiabilidad y razonabilidad, que permitan mejorar la comunicación, eficiencia y efectividad en los procesos correspondientes, con el fin de ejecutar acciones correctivas oportunamente.
3. Generar, divulgar, vigilar y verificar las normas y reglamentos que protejan y propicien la utilización racional y el desarrollo sostenible de los recursos fitozoogenéticos y nativos que faciliten la producción, registro y comercialización de materiales y productos.
4. Normar y regular el proceso de obtención de especies vegetales y animales mejorados, cuyas características de óptima producción se certifiquen oficialmente de acuerdo a normas que garanticen su calidad.
5. Regular la disponibilidad y utilización sostenible de los recursos fitozoogenéticos y nativos de importancia científica o comercial.

ALCANCE

El presente Manual de Normas y Procedimientos está dirigido a los servidores públicos, prestadores de servicios profesionales y técnicos de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, para dar cumplimiento a la elaboración de procesos internos de la dirección, establecidos en función de la normativa vigente para el efecto.


Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bustamante
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación


DIRECCIÓN DE
FITOZOOGÉNÉTICA Y
RECURSOS NATIVOS - MAGA
VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

NORMAS GENERALES

1. El Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos será el responsable de la socialización e implementación del presente Manual, siendo obligatorio su cumplimiento para los servidores públicos, prestadores de servicios profesionales y técnicos de cada uno de los departamentos que conforman la dirección.
2. El presente Manual, cuando las condiciones lo exijan o a requerimiento del Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos, se actualizará mediante las acciones administrativas correspondientes.
3. El Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos firmará cada una de las páginas de este Manual, avalando su contenido.
4. El usuario solicitante deberá comunicarse con los Profesionales Analistas de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos para concertar reuniones de información en la cual se explique el procedimiento, según sea el caso.
5. El usuario solicitante, según el servicio a requerir ante la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos, deberá presentar el formulario correspondiente, a máquina o a mano (con letra legible y lapicero tinta azul), con la información completa requerida en el mismo, y la documentación que se adjunte, en idioma español.
6. El usuario solicitante deberá cumplir, según sea el caso, con la normativa vigente de la República de Guatemala y de competencia de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos.
7. Planeamiento brinda asistencia administrativa a los servidores públicos, profesionales y técnicos de las dependencias del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, que se encuentran elaborando o actualizando sus respectivos manuales de normas y procedimientos; la cual consiste en revisión de redacción, secuencia lógica de los pasos, diagramación de los procedimientos y formato final.


Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Ariana Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



CAPÍTULO II
PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO GENEALÓGICO

Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Ing. Agr. Dora María Ochoa Bautista
Enseñada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

2
6



DEPARTAMENTO DE REGISTRO GENEALÓGICO	Fecha	febrero 2023
EMISIÓN DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE CRIADOR O PROPIETARIO DE GANADO	Páginas	6

OBJETIVO:

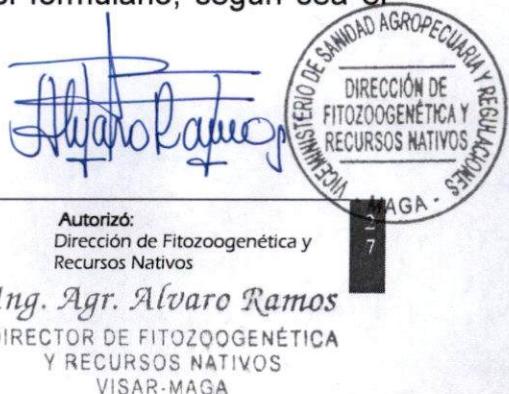
Emitir constancia de inscripción o actualización de criador o propietario de ganado bovino, equino, ovino, caprino y bufalino, verificando que el usuario cumpla con los requisitos establecidos.

NORMAS:

1. El Jefe del Departamento de Registro Genealógico a requerimiento del usuario solicitante, gestiona entrega de los formularios siguientes:
 - a. Formulario de Solicitud Inscripción o Actualización de Firmas Registradas de Criador y Propietario de Ganado Bovino y Equino DFRN-02-R-002 (**Ver Anexo 1**).
 - b. Formulario de Solicitud de Inscripción o Actualización de Firmas Registradas de Criador y Propietario de Ganado Ovino DFRN-02-R-019 (**Ver Anexo 2**).
 - c. Formulario de Solicitud de Inscripción o Actualización de Firmas Registradas de Criador y Propietario de Ganado Caprino DFRN-02-R-025 (**Ver Anexo 3**).
 - d. Formulario de Solicitud Inscripción o Actualización de Firmas Registradas de Criador y Propietario de Ganado Bufalino DFRN-02-R-033 (**Ver Anexo 4**).

De lo anterior, según sea el caso, descargándolos de la página web de este Ministerio o solicitándolos al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones.

2. El Jefe del Departamento de Registro Genealógico gestiona recepción de formularios requeridos por el usuario solicitante y verifica que:
 - a. El formulario esté completo con los datos requeridos en el mismo, sin ninguna enmienda y con el nombre con el que se registró en los formularios DFRN-02-R-002, DFRN-02-R-019, DFRN-02-R-025 y DFRN-02-R-033.
 - b. Que estén adjuntos los documentos indicados en el formulario, según sea el caso.



3. El Profesional Analista de Registro Genealógico verificación del cumplimiento de los requisitos obligatorios (según sea el caso) descritos en:
 - a. Decreto número 461-67, Reglamento de Registro Genealógico de Ganado para los países Centroamericanos.
 - b. Acuerdo Gubernativo S/N, marzo de 1971, Reglamento para el Registro Genealógico de Ganado Equino.
 - c. Acuerdo Ministerial número 528-2013 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, acordó establece los requisitos para la inscripción, registro genealógico y certificación del ganado ovino.
 - d. Acuerdo Ministerial número 102-2019 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó establecer el registro genealógico y certificación del ganado caprino.
 - e. Acuerdo Ministerial número 103-2019 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, acordó establecer el registro genealógico de ganado bufalino.
4. El Profesional Analista de Registro Genealógico colabora en la emisión de la constancia de inscripción o actualización de criador o propietario siguiente (según sea el caso):
 - a. Constancia de Inscripción o Actualización de Criador o Propietario de Ganado Bovino (**Ver Anexo 8**).
 - b. Constancia de Inscripción o Actualización de Criador o Propietario de Ganado Equino (**Ver Anexo 9**).
 - c. de Constancia de Inscripción o Actualización de Criador o Propietario de Ganado Ovino (**Ver Anexo 10**).
 - d. de Constancia de Inscripción o Actualización de Criador o Propietario de Ganado Caprino (**Ver Anexo 11**).
 - e. de Constancia de Inscripción o Actualización de Criador o Propietario de Ganado Bufalino (**Ver Anexo 12**).
5. El Jefe del Departamento de Registro Genealógico informa al usuario solicitante el número de criador o propietario por especie y raza que constata en la constancia de inscripción o actualización. Este número es asignado cuando el usuario se inscribe por primera vez; en caso de ser actualización, solo verifica número y firma registrada.



EMISIÓN DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE CRIADOR O PROPIETARIO DE GANADO		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe del Departamento de Registro Genealógico	1	Recibe expediente del usuario solicitante (Ver Normas 1 y 2).
	2	Completa Formulario de Control de Ingreso y Egreso de Documentos de Registro Genealógico de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-017 (Anexo 5).
	3	Analiza, verifica solicitud y documentos requeridos (según sea el caso) y conforma expediente. Si: Sigue paso 4. No: Devuelve con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	4	Designa al Profesional Analista de Registro Genealógico y traslada expediente.
Profesional Analista de Registro Genealógico	5	Colabora en la recepción del expediente y en la verificación de la documentación adjunta (Ver Norma 3). Si: Sigue paso 6. No: Colabora en la devolución con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	6	Colabora en la asignación de número correlativo de criador según la especie y raza de conformidad con la inscripción del criador o propietario.
	7	Colabora en la Inscripción o Actualización de Criador o Propietario de Ganado (Ver Anexo 7).
	8	Colabora en la emisión de la constancia de inscripción o actualización de criador o propietario, según especie y raza y en adjuntarla al expediente (Ver Norma 4).
	9	Colabora en el traslado del expediente al Jefe del Departamento de Registro Genealógico.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Boulsta
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
MISAR-MAGA

2
9



EMISIÓN DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE CRIADOR O PROPIETARIO DE GANADO		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe del Departamento de Registro Genealógico	10	Recibe y revisa expediente. Si: Sigue paso 11. No: Devuelve con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	11	Firma y sella la constancia de inscripción o actualización de criador o propietario, según especie y raza, adjunta y traslada expediente al Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos.
Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos	12	Recibe, revisa expediente, emite Visto Bueno a la constancia de inscripción o actualización de criador o propietario, según especie y raza, y traslada al Jefe del Departamento de Registro Genealógico.
Jefe del Departamento de Registro Genealógico	13	Recibe expediente con Visto Bueno e informa al usuario solicitante (Ver Norma 5).
	14	Traslada expediente al Profesional Analista de Registro Genealógico.
Profesional Analista de Registro Genealógico	15	Colabora en la recepción del expediente y en la reproducción de la fotocopia de la constancia de inscripción o actualización de criador o propietario, según especie y raza.
	16	Colabora en la entrega de la constancia de inscripción o actualización de criador o propietario, según especie y raza, al usuario solicitante, quien firma de recibido la fotocopia.
	17	Colabora en la incorporación de la fotocopia firmada por el usuario solicitante al expediente y en el archivo.

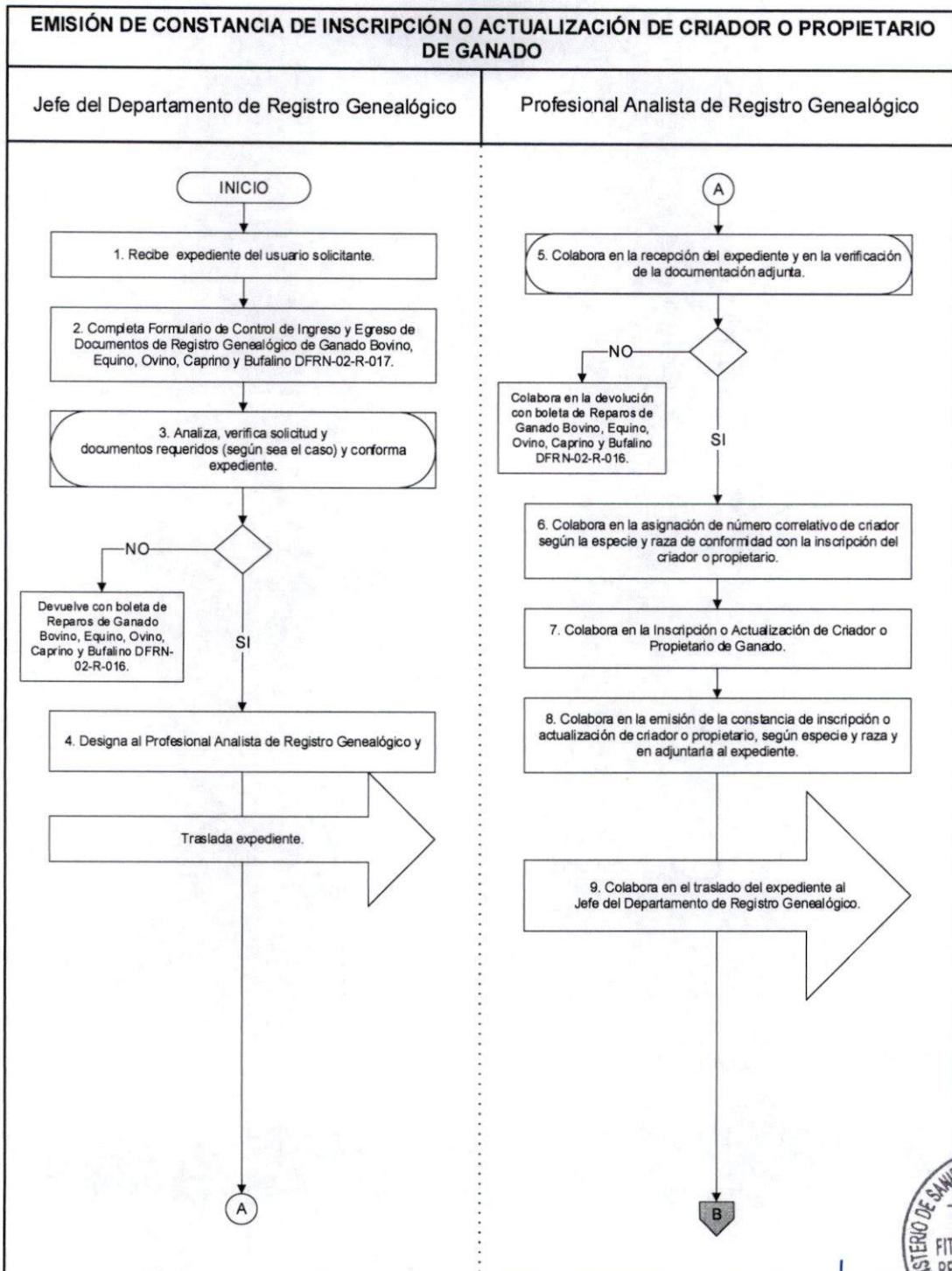
-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----



Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



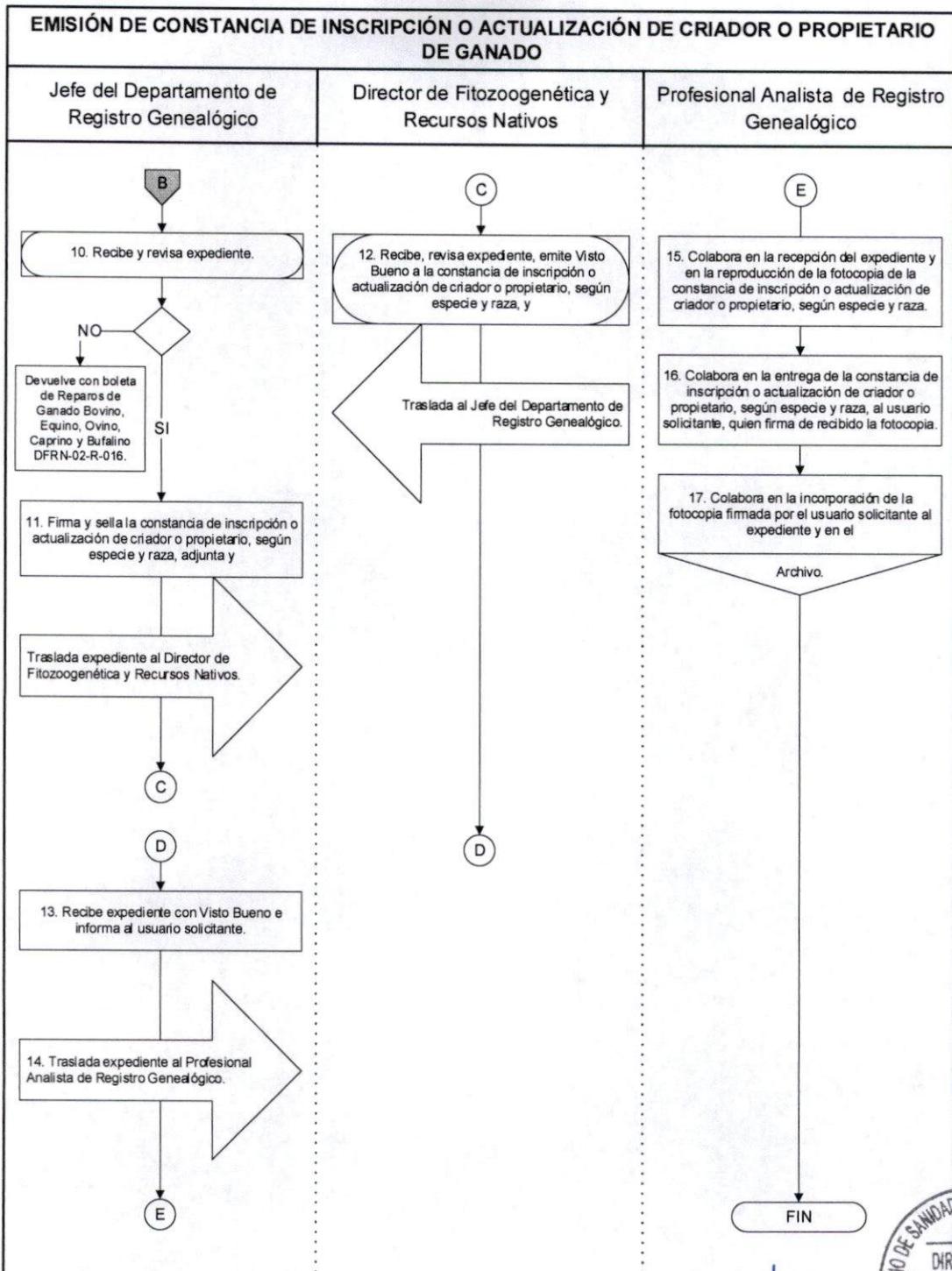
**Asistencia Administrativa:
Planeamiento**

Inga Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

**Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos**

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
1



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Dra. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Enseñanza de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE REGISTRO GENEALÓGICO	Fecha	febrero 2023
SOLICITUD DE PERITAJE ZOOTÉCNICO	Páginas	5

OBJETIVO:

Realizar peritaje zootécnico a los ejemplares de la especie bovina, equina, ovina, caprina o bufalina requerida por el usuario solicitante, para establecer su grado de pureza, defectos genéticos y lo permisible dentro del estándar racial internacional.

NORMAS:

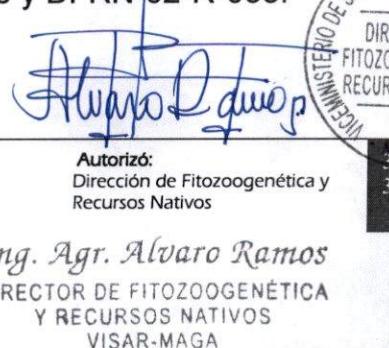
1. El Jefe del Departamento de Registro Genealógico, a requerimiento del usuario solicitante, gestiona la entrega de los formularios siguientes:
 - a. Formulario de Solicitud de Peritaje Zootécnico de Ganado Bovino Tipo Carne DFRN-02-R-003 (**Ver Anexo 13**).
 - b. Formulario de Solicitud de Peritaje Zootécnico de Ganado Bovino Tipo Lechero DFRN-02-R-004 (**Ver Anexo 14**).
 - c. Formulario de Solicitud de Peritaje Zootécnico de Ganado Equino DFRN-02-R-005 (**Ver Anexo 15**).
 - d. Formulario de Solicitud de Peritaje Zootécnico de Ganado Ovino DFRN-02-R-020 (**Ver Anexo 16**).
 - e. Formulario de Solicitud de Peritaje Zootécnico de Ganado Caprino DFRN-02-R-026 (**Ver Anexo 17**).
 - f. Formulario de Solicitud de Peritaje Zootécnico de Ganado Bufalino DFRN-02-R-034 (**Ver Anexo 18**).

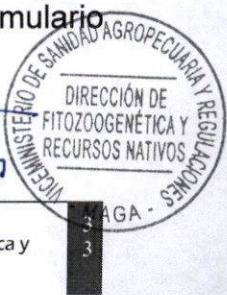
De lo anterior, según sea el caso, descargándolos de la página web de este Ministerio o solicitándolos al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones.

2. El Jefe del Departamento de Registro Genealógico gestiona la recepción de los formularios requeridos por el usuario solicitante y verifica que:
 - a. Complete el formulario anotando los datos requeridos en el mismo, sin ninguna enmienda y con el nombre con el que se registró en el formulario DFRN-02-R-002, DFRN-02-R-019, DFRN-02-R-025 y DFRN-02-R-033.


Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Ing. Agr. Fátima Antonio Oliva Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



- b. Efectúe pago en BANRURAL, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. El recibo de pago será emitido a nombre del criador y/o propietario o de la empresa inscrita en el Departamento de Registro Genealógico, de lo contrario será rechazado.
 - c. Adjunte los documentos indicados en el formulario, según sea el caso.
3. El Profesional Analista de Registro Genealógico colabora en la verificación del cumplimiento de los requisitos obligatorios (según sea el caso) descritos en:
- a. Decreto número 461-67, Reglamento de Registro Genealógico de Ganado para los países Centroamericanos.
 - b. Acuerdo Gubernativo S/N, marzo de 1971, Reglamento para el Registro Genealógico de Ganado Equino.
 - c. Acuerdo Ministerial número 528-2013 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, acordó establece los requisitos para la inscripción, registro genealógico y certificación del ganado ovino.
 - d. Acuerdo Ministerial número 102-2019 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó establecer el registro genealógico y certificación del ganado caprino.
 - e. Acuerdo Ministerial número 103-2019 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, acordó establecer el registro genealógico de ganado bufalino.



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

SOLICITUD DE PERITAJE ZOOTÉCNICO		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe del Departamento de Registro Genealógico	1	Recibe expediente del usuario solicitante (Ver Normas 1 y 2).
	2	Completa Formulario de Control de Ingreso y Egreso de Documentos de Registro Genealógico de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-017 (Ver Anexo 5).
	3	Analiza y verifica la solicitud y documentos requeridos, según sea el caso. Si: Sigue paso 4. No: Devuelve con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	4	Designa y traslada expediente al Profesional Analista de Registro Genealógico.
Profesional Analista de Registro Genealógico	5	Colabora en la recepción del expediente y en la verificación de la documentación adjunta (Ver Norma 3). Si: Sigue paso 6. No: Colabora en la devolución con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	6	Colabora en el traslado del expediente para la coordinación de fecha y peritaje al Jefe del Departamento de Registro Genealógico.
Jefe del Departamento de Registro Genealógico	7	Recibe expediente y asigna fecha para efectuar peritaje.
	8	Traslada expediente al Profesional Analista de Registro Genealógico.
Profesional Analista de Registro Genealógico	9	Colabora en la recepción del expediente, en efectuar el peritaje y en la verificación física de los animales, siguiendo los estándares raciales internacionales vigentes.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga Agra Paola Antonia Ochoa Bautista

Encargada de Planeamiento

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

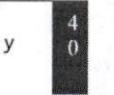
3
5



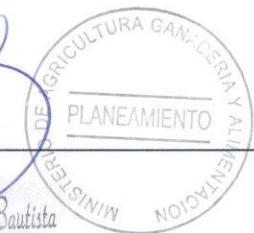
- b. Acuerdo Gubernativo S/N, marzo de 1971, Reglamento para el Registro Genealógico de Ganado Equino.
- c. Acuerdo Ministerial 415-2013 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, acordó crear el registro de las crías nacidas producto de la trasferencia de embriones y cesión de vientre de la especie equina, raza peruano de paso.
- d. Acuerdo Ministerial número 528-2013 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, acordó establece los requisitos para la inscripción, registro genealógico y certificación del ganado ovino.
- e. Acuerdo Ministerial número 102-2019 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó establecer el registro genealógico y certificación del ganado caprino.
- f. Acuerdo Ministerial número 103-2019 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, acordó establecer el registro genealógico de ganado bufalino.



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



INSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO GENEALÓGICO		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe del Departamento de Registro Genealógico	1	Recibe expediente del usuario solicitante (Ver Normas 1 y 2).
	2	Completa Formulario de Control de Ingreso y Egreso de Documentos de Registro Genealógico de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-017 (Ver Anexo 5).
	3	Analiza, verifica solicitud y documentos requeridos, según sea el caso (Ver Norma 3). Si: Sigue paso 4. No: Devuelve con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	4	Designa y traslada expediente al Profesional Analista de Registro Genealógico.
Profesional Analista de Registro Genealógico	5	Colabora en la recepción del expediente y en la verificación de la documentación adjunta (Ver Norma 4). Si: Sigue paso 6. No: Colabora en la devolución con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	6	Colabora en el ingreso de la información en la base de datos y en la asignación del número de registro genealógico.
	7	Colabora en la emisión del Certificado de Registro Genealógico DFRN-02-R-018 y en adjuntarlo al expediente (Ver Anexo 38).
	8	Colabora en el traslado del expediente al Jefe del Departamento de Registro Genealógico.
	9	Recibe y revisa expediente. Si: Sigue paso 10. No: Devuelve con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
Jefe del Departamento de Registro Genealógico		



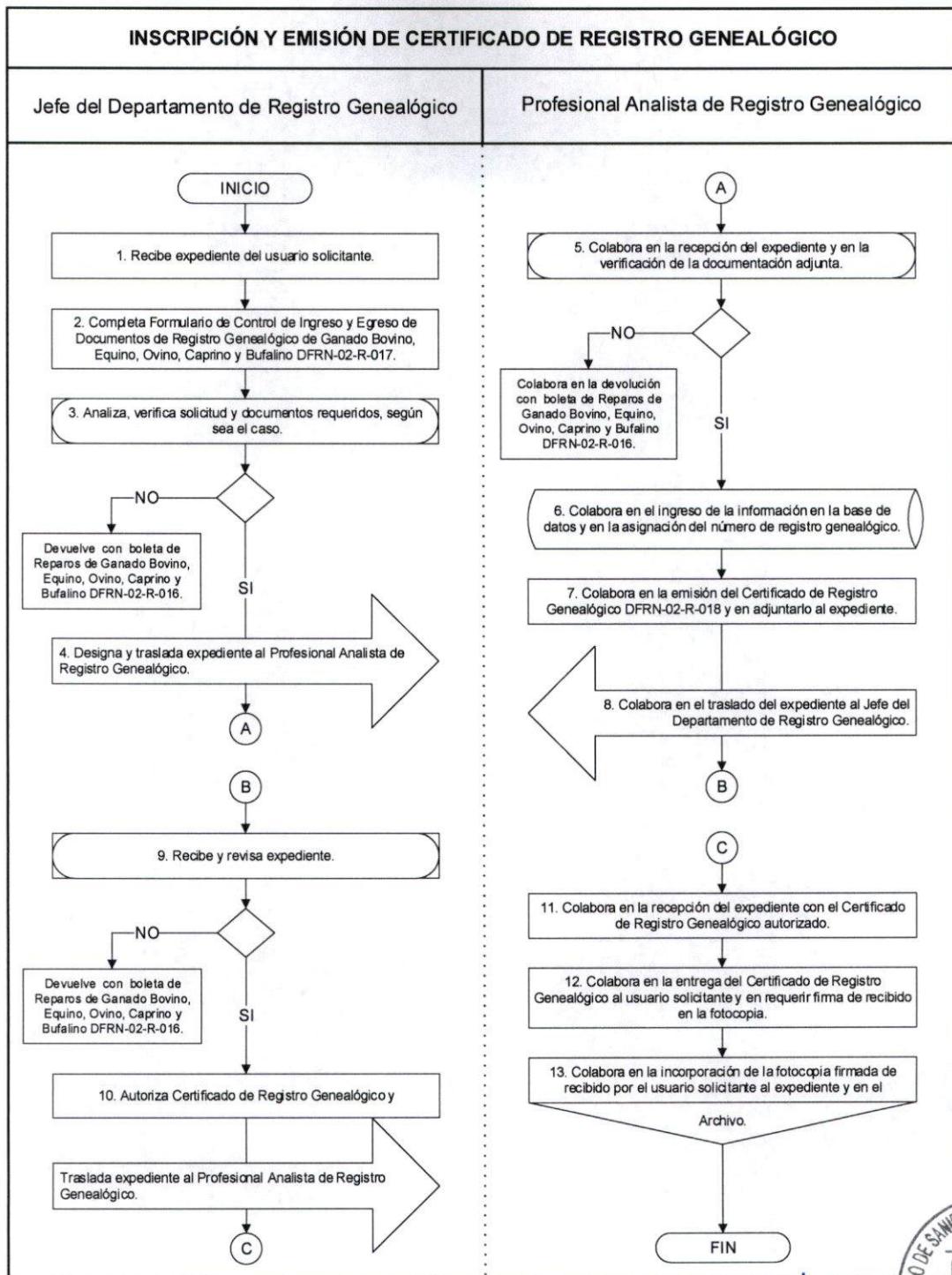
INSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE CERTIFICADO GENEALÓGICO		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe del Departamento de Registro Genealógico	10	Autoriza Certificado de Registro Genealógico y traslada expediente al Profesional Analista de Registro Genealógico.
Profesional Analista de Registro Genealógico	11	Colabora en la recepción del expediente con el Certificado de Registro Genealógico autorizado.
	12	Colabora en la entrega del Certificado de Registro Genealógico al usuario solicitante y en requerir firma de recibido en la fotocopia.
	13	Colabora en la incorporación de la fotocopia firmada de recibido por el usuario solicitante al expediente y en el archivo. ----- FIN DEL PROCEDIMIENTO -----



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

4
2

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE REGISTRO GENEALÓGICO	Fecha	febrero 2023
SOLICITUD DE TRASPASO	Páginas	5

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la solicitud de traspaso de ganado bovino, equino, ovino, caprino y bufalino para garantizar el cambio de propietario en el registro genealógico.

NORMAS:

1. El Jefe del Departamento de Registro Genealógico a requerimiento del usuario solicitante, gestiona entrega de los formularios siguientes:
 - a. Formulario de Solicitud de Traspaso de Ganado Bovino y Equino DFRN-02-R-010 (**Ver Anexo 39**).
 - b. Formulario de Solicitud de Traspaso de Ganado Ovino DFRN-02-R-023 (**Ver Anexo 40**).
 - c. Formulario de Solicitud de Traspaso de Ganado Caprino DFRN-02-R-031 (**Ver Anexo 41**).
 - d. Formulario de Solicitud de Traspaso de Ganado Bufalino DFRN-02-R-039 (**Ver Anexo 42**).

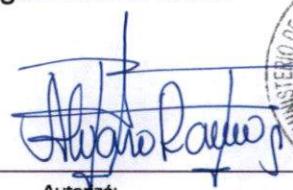
De lo anterior, según sea el caso, descargándolos de la página web de este Ministerio o solicitándolos al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones.

2. El Jefe del Departamento de Registro Genealógico gestiona recepción de formularios requeridos por el usuario solicitante y verifica que:
 - a. Complete el formulario anotando los datos requeridos en el mismo.
 - b. Efectúe pago en BANRURAL, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. El recibo de pago será emitido a nombre del criador y/o propietario o de la empresa inscrita en el Departamento de Registro Genealógico, de lo contrario será rechazado.
 - c. Adjunte los documentos indicados en el formulario, según sea el caso.


Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizo:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



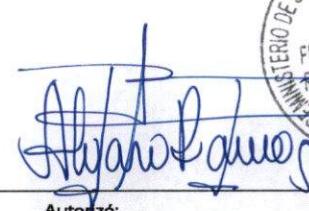
4

3. El Profesional Analista de Registro Genealógico colabora en la verificación del cumplimiento de los requisitos obligatorios (según sea el caso) descritos en:
- Decreto número 461-67, Reglamento de Registro Genealógico de Ganado para los países Centroamericanos.
 - Acuerdo Gubernativo S/N, marzo de 1971, Reglamento para el Registro Genealógico de Ganado Equino.
 - Acuerdo Ministerial 13-2007 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó establecer los requisitos de carácter obligatorio, aplicables en el registro de bovinos y equinos en el Registro Genealógico de Ganado de Guatemala.
 - Acuerdo Ministerial número 528-2013 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, acordó establece los requisitos para la inscripción, registro genealógico y certificación del ganado ovino.
 - Acuerdo Ministerial número 102-2019 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó establecer el registro genealógico y certificación del ganado caprino.
 - Acuerdo Ministerial número 103-2019 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, acordó establecer el registro genealógico de ganado bufalino.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



4
5

SOLICITUD DE TRASPASO

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe del Departamento de Registro Genealógico	1	Recibe expediente del usuario solicitante (Ver Normas 1 y 2).
	2	Completa Formulario de Control de Ingreso y Egreso de Documentos de Registro Genealógico de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-017 (Ver Anexo 5).
	3	Analiza, verifica solicitud y documentos requeridos, según sea el caso. Si: Sigue paso 4. No: Devuelve con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	4	Designa y traslada expediente al Profesional Analista de Registro Genealógico.
Profesional Analista de Registro Genealógico	5	Colabora en la recepción del expediente y en la verificación de la documentación adjunta (Ver Norma 3). Si: Sigue paso 6. No: Colabora en la devolución con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	6	Colabora en el ingreso de la información en la base de datos y en la asignación del número de traspaso.
	7	Colabora en la emisión del traspaso en el certificado de registro genealógico (según corresponda) y en adjuntarlo al expediente.
	8	Colabora en el traslado del expediente al Jefe del Departamento de Registro Genealógico.

Asistencia Administrativa:
 Planeamiento
 Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
 Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

 4
6


SOLICITUD DE TRASPASO		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe del Departamento de Registro Genealógico	9	Recibe y revisa expediente. Si: Sigue paso 10. No: Devuelve con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	10	Autoriza traspaso (según corresponda) en el certificado de registro genealógico, adjunta y traslada expediente al Profesional Analista de Registro Genealógico.
Profesional Analista de Registro Genealógico	11	Colabora en la recepción del expediente con el certificado de registro genealógico con el traspaso (según corresponda) autorizado.
	12	Colabora en la entrega del certificado de registro genealógico con el traspaso (según corresponda) al usuario solicitante y en requerir firma de recibido en la fotocopia.
	13	Colabora en la incorporación de la fotocopia firmada por el usuario solicitante al expediente y en el archivo. ----- FIN DEL PROCEDIMIENTO -----

Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista

Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
SAR-MAGA

4
7

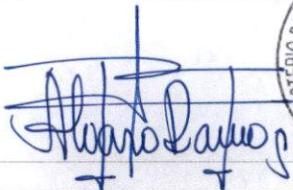


AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL Y TRASPLANTES DE EMBRIONES

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe del Departamento de Registro Genealógico	1	Recibe expediente del usuario solicitante (Ver Normas 1 y 2).
	2	Completa Formulario de Control de Ingreso y Egreso de Documentos de Registro Genealógico de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-017 (Ver Anexo 5).
	3	Analiza la solicitud y revisa los documentos en el expediente. Si: Sigue paso 4. No: Devuelve con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	4	Designa y traslada expediente al Profesional Analista de Registro Genealógico.
Profesional Analista de Registro Genealógico	5	Colabora en la recepción del expediente y en la verificación de la documentación adjunta (Ver Norma 3). Si: Sigue paso 6. No: Colabora en la devolución con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	6	Colabora en la coordinación para efectuar la verificación, localización y funcionamiento de los centros de inseminación artificial, juntamente con la Dirección de Sanidad Animal.
	7	Colabora en efectuar la verificación, localización y funcionamiento de los centros de inseminación artificial. Si: Sigue paso 8. No: Colabora en la devolución con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).


Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación





Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

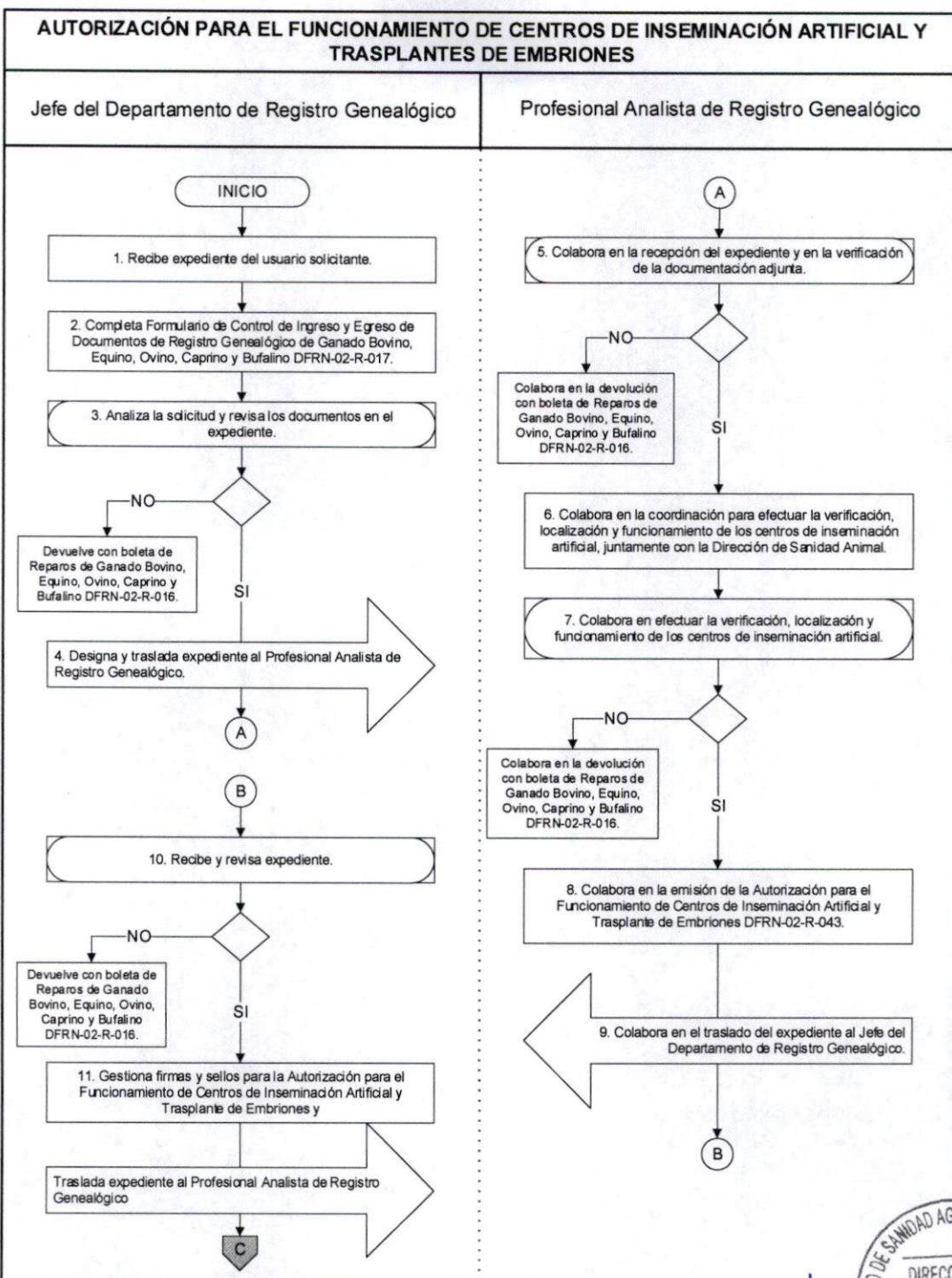
AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL Y TRANSPLANTES DE EMBRIONES		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Registro Genealógico	8	Colabora en la emisión de la Autorización para el Funcionamiento de Centros de Inseminación Artificial y Trasplante de Embiones DFRN-02-R-043 (Ver Anexo 60).
	9	Colabora en el traslado del expediente al Jefe del Departamento de Registro Genealógico.
Jefe del Departamento de Registro Genealógico	10	Recibe y revisa expediente. Si: Sigue paso 11. No: Devuelve con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	11	Gestiona firmas y sellos para la Autorización para el Funcionamiento de Centros de Inseminación Artificial y Trasplante de Embiones y traslada expediente al Profesional Analista de Registro Genealógico (Ver Norma 4).
Profesional Analista de Registro Genealógico	12	Colabora en la recepción del expediente con la Autorización para el Funcionamiento de Centros de Inseminación Artificial y Trasplante de Embiones con firmas y sellos.
	13	Colabora en la entrega de la Autorización para el Funcionamiento de Centros de Inseminación Artificial y Trasplante de Embiones al usuario solicitante y en requerir firma de recibido en la fotocopia.
	14	Colabora en la incorporación al expediente de la fotocopia firmada de recibido por el usuario solicitante y en el archivo.

-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----

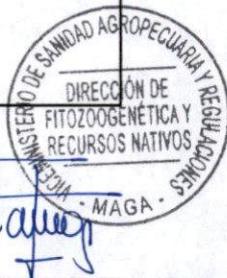
**Asistencia Administrativa:
Planeamiento**
Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Eneagada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

**Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos**
Ing. Agr. Alvaro Ramos
**DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS**
VISAR-MAGA

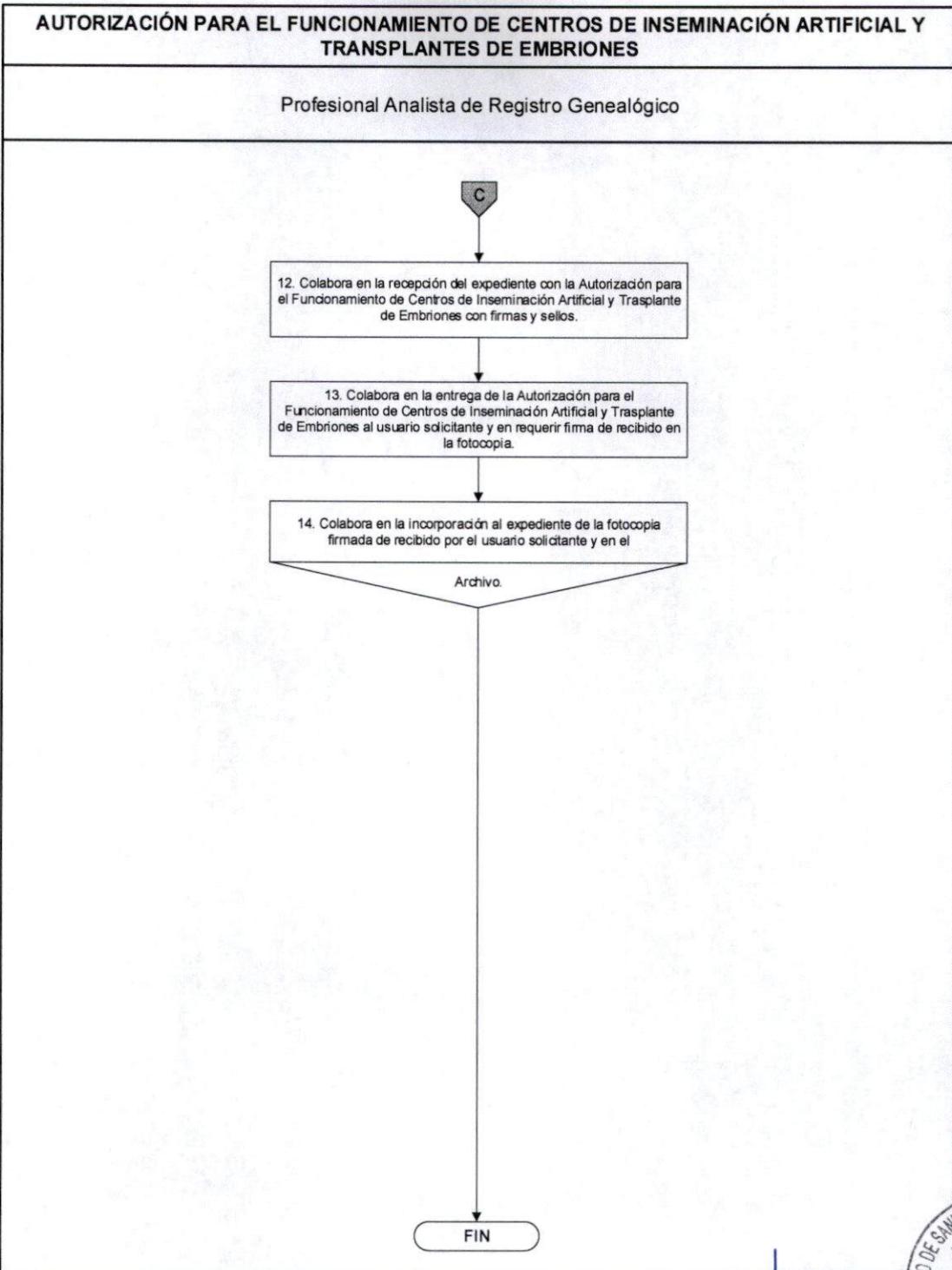




**Asistencia Administrativa:
Planeamiento**
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



**Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos**
Ing. Agr. Alvaro Ramos
**DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS**
VIASAR-MAGA



Asistencia Administrativa:

Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Baustista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizado:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

7
2

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



GLOSARIO DE TÉRMINOS

TÉRMINO	SIGNIFICADO
Aval Oficial de Ganado Bovino y Equino	Garantía oficial de los certificados genealógicos emitidos por los Registros Genealógicos Privados autorizados por el ministerio.
Certificado Genealógico	Documento que asegura y garantiza la pureza genealógica de un ejemplar en particular.
Criador	Dueño de la madre cuando se produjo la concepción.
Copia Certificada y/o Reposición de Certificado Genealógico	Copia fiel del certificado original de ganado bovino, equino, ovino, caprino y bufalino, por perdida del original o deterioro, este último queda como único documento valedero.
Inscripción, autorización, construcción, localización y funcionamiento de los centros de inseminación artificial	Obtener la autorización para el funcionamiento de centros de inseminación artificial y trasplante de embriones, con vigencia de un año a partir de la fecha de autorización.
Inscripción de Nuevas Razas de Ganado Bovino y Equino	Solicitud de apertura de libro de nuevas razas de ganado que no están inscritas en el Departamento de Registro Genealógico.
Traspaso	Venta o transferencia de ganado bovino, equino, ovino, caprino y bufalino, a un nuevo propietario.

GLOSARIO DE SIGLAS

SIGLA	SIGNIFICADO
BANRURAL	Banco de Desarrollo Rural
DFRN	Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
S/N	Sin número

Asistencia Administrativa:
 Planeamiento
 Ing. Agr. Paula Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

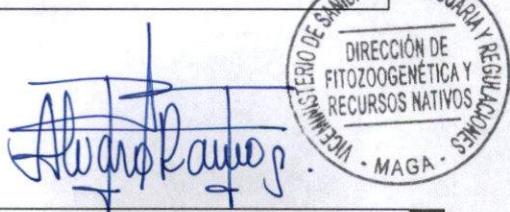


Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

GLOSARIO DE SÍMBOLOS

Núm.	Símbolo	Significado
1		Inicio o finalización: Indica el inicio o la terminación del flujo.
2		Actividad: Describe las acciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.
3		Decisión: Indica un punto dentro del flujo en donde se debe tomar una decisión entre dos o más opciones.
4		Inspección, revisión o verificación: Una inspección ocurre, cuando se examina y/o comprueba "algo" del trabajo ejecutado; cuando antes de autorizar la consecución de otro paso de un procedimiento, se detiene a meditar, para autorizar lo que debe continuarse ejecutando.
5		Conector: Indica que el flujo continúa donde se ha colocado un símbolo idéntico que contiene la misma letra.
6		Referencia a otra página: Indica que el procedimiento continúa en otra página.
7		Traslado: Indica el movimiento de documentos, material o equipo.
8		Archivo: Resguardo de documentos de manera permanente.
9		Archivo: Resguardo de documentos de manera temporal.
10		Base de datos: Manejo de información digital.



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

7
4

Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

ANEXOS


Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación





Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



7
5

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 1

Formulario de Solicitud Inscripción o Actualización de Firmas Registradas de Criador y Propietario de Ganado Bovino y Equino DFRN-02-R-002

No. de criador

FORMULARIO DE SOLICITUD
INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS REGISTRADAS DE CRIADOR Y PROPIETARIO DE
GANADO BOVINO Y EQUINO
Con base en lo que establece el Decreto Ley 461-67, Reglamento para el Registro Genealógico del Ganado.

Guatemala _____ de _____ del _____

Jefe de Registro Genealógico
Departamento de Registro Genealógico

Por este medio me permito comunicar a usted, que deseo inscribirme como criador de ganado de la especie _____ raza _____
Del cual poseo _____ machos _____ hembras _____
Dichos ejemplares se encuentran en la finca _____ ubicada en _____
Nombre completo _____
Número de DPI _____ extendido en _____
Dirección _____
Teléfono _____

Nombre _____ firma autorizada _____
Firma _____ Criador y propietario _____

NOTA: Si no tiene personas autorizadas, favor de cancelar con X el lugar del nombre y firmas para evitar confusión.
Adjuntar fotocopia del DPI.
Fotocopia de inscripción de la Matrícula de Fierro de Propiedad emitida en la municipalidad en donde se encuentre localizada la crianza.
Cuando el caso lo amerite, se solicitará documentación adicional.

DFRN-02-R-002

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

7
6



Anexo 2

Formulario de Solicitud de Inscripción o Actualización de Firmas Registradas de Criador y Propietario de Ganado Ovino DFRN-02-R-019

No. de criador	<input type="text"/>
FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS REGISTRADAS DE CRIADOR Y PROPIETARIO DE GANADO OVINO	
Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 528-2013, Establecer los requisitos para la inscripción, Registro Genealógico y Certificación del Ganado Ovino.	
Güatemala _____ de _____ del _____	
Jefe del Departamento de Registro Genealógico Departamento de Registro Genealógico	
Por este medio me permito comunicar a usted, que deseo inscribirme como criador de ganado de la especie _____ raza _____	
De la cual poseo _____ machos _____ hembras _____	
Dichos ejemplares se encuentran en el Criadero _____ ubicado en _____	
Nombre completo _____	
Número de DPI _____ extendido en _____	
Dirección _____	
Teléfono(s) _____	
Nombre	firma autorizada
Firma	Criador y propietario

NOTA: Si no tiene personas autorizadas, favor de cancelar con X el lugar del nombre y firmas para evitar confusión.
Adjuntar fotocopia del DPI.
Cuando el caso lo amerite, se solicitará documentación adicional.

DFRN-02-R-019

Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
PLANEAMIENTO

Alvaro Ramos
ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE
FITOZOOGÉNÉTICA Y
RECURSOS NATIVOS
MINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES
MAGA - SEMARNAT

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 3

Formulario de Solicitud de Inscripción o Actualización de Firmas Registradas de Criador y Propietario de Ganado Caprino DFRN-02-R-025

No. de criador

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS REGISTRADAS DE CRIADOR Y PROPIETARIO DE GANADO CAPRINO

Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 102-2019, Establecer el Registro Genealógico y Certificación del Ganado Caprino.

Guatemala _____ de _____ del _____

Jefe del Departamento de Registro Genealógico
Departamento de Registro Genealógico

Por este medio me permito comunicar a usted, que deseo inscribirme como criador de ganado de la especie _____ raza _____

Del cual poseo _____ machos _____ hembras _____

Dichos ejemplares se encuentran en el Criadero _____ ubicado en _____

Nombre completo _____

Número de DPI _____ extendido en _____

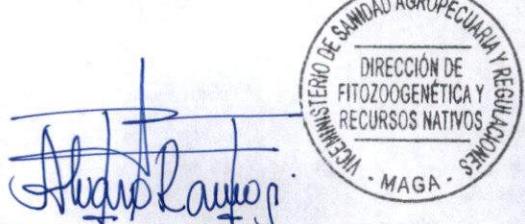
Dirección _____

Teléfono(s) _____

Nombre _____ firma autorizada _____
Firma _____ Criador y propietario

NOTA: Si no tiene personas autorizadas, favor de cancelar con X el lugar del nombre y firmas para evitar confusión.
Adjuntar fotocopia del DPI.
Cuando el caso lo amerite, se solicitará documentación adicional.

DFRN-02-R-025



7
8

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 4

Formulario de Solicitud Inscripción o Actualización de Firmas Registradas de Criador y Propietario de Ganado Bufalino DFRN-02-R-033

No. de criador

FORMULARIO DE SOLICITUD
INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS REGISTRADAS DE CRIADOR Y PROPIETARIO DE
GANADO BUFALINO
Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 103-2019, Establecer el Registro Genealógico de Ganado Bufalino.

Guatemala _____ de _____ del _____

Jefe del Departamento de Registro Genealógico
Departamento de Registro Genealógico

Por este medio me permito comunicar a usted, que deseo inscribirme como criador de ganado de la especie _____ raza _____

Del cual poseo _____ machos _____ hembras _____

Dichos ejemplares se encuentran en el Criadero _____ ubicado en _____

Nombre completo _____

Número de DPI _____ extendido en _____

Dirección _____

Teléfono(s) _____

Nombre _____ firma autorizada _____
Firma _____ Criador y propietario

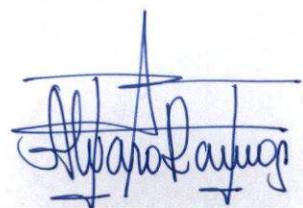
NOTA: Si no tiene personas autorizadas, favor de cancelar con X el lugar del nombre y firmas para evitar confusión.
Adjuntar fotocopia legalizada del DPI. Cuando es por primera vez o por actualización.
Cuando el caso lo amerite, se solicitará documentación adicional.

DFRN-02-R-033



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ucúa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y F. R. SOS NATIVOS
R-MAGA



7
9

Anexo 5

Formulario de Control de Ingreso y Egreso de Documentos de Registro Genealógico
de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-017

DEPARTAMENTO DE REGISTRO GENEALOGICO DE GANADO
FORMULARIO DE CONTROL DE INGRESO Y EGRESO DE DOCUMENTOS DE REGISTRO GENEALOGICO
DE GANADO BOVINO, EQUINO, OVINO, CAPRINO Y BUFALINO

Fecha/hora ingreso	Criador, propietario empresa y/o representante	Tipo de solicitud y cantidad de documentos	No. recibo Valor Q.	Fecha entrada DRG	Responsable DRG recepción de documentos	Fecha salida DRG	Responsable de entrega documentación

DFRN-02-R-017

Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agric. Faustina Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento



Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 6

Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Anexo 7

Inscripción de Criador o Propietario de Ganado Bovino Tipo Carne por Raza

Inscripción de Criador o Propietario de Ganado Bovino Tipo Lechero por Raza

Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paula Antonia Secho Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Inscripción de Criador o Propietario de Ganado Equino por Raza

Inscripción de Criador o Propietario de Ganado Ovino por Raza

The image shows a handwritten signature in blue ink over a black horizontal line. Below the signature, the name "Ana María Benítez" is written in cursive. To the right of the signature is a circular official stamp. The outer ring of the stamp contains the text "MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION". Inside the circle, the word "PLANEAMIENTO" is printed vertically along the right edge.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Ingeniería Agrícola
Sistema Ochoa Bautista

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Inscripción de Criador o Propietario de Ganado Caprino por Raza

Inscripción de Criador o Propietario de Ganado Bufalino por Raza

Asistencia Administrativa:

Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Faola Antonia Ochoa Bautista

Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGENÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Anexo 8

Constancia de Inscripción o Actualización de Criador o Propietario de Ganado Bovino

No. -----

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE CRIADOR O PROPIETARIO DE GANADO BOVINO

RAZA -----
CON BASE EN LO QUE ESTABLECE EL DECRETO 461-67, REGLAMENTO
PARA EL REGISTRO GENÉALOGICO DE GANADO DE GUATEMALA

Nombre del criador y/o propietario: _____

FINCA ----- UBICACION -----

Guatemala, _____ de _____, 20__



Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Faustina Venero Brumista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 9

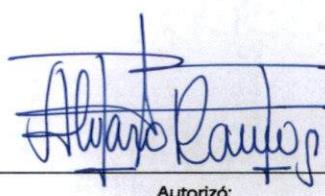
Constancia de Inscripción o Actualización de Criador o Propietario de Ganado Equino

No _____	
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE CRIADOR O PROPIETARIO DE GANADO EQUINO	
RAZA CON BASE EN LO QUE ESTABLECE EL DECRETO LEY 461-67, REGLAMENTO PARA EL REGISTRO GENEALÓGICO DE GANADO DE GUATEMALA	
Nombre del criador y/o propietario: _____	
FINCA	UBICACIÓN
Guatemala, _____ de _____, 20____	


Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:

Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



6

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 10

Constancia de Inscripción o Actualización de Criador o Propietario de Ganado Ovino

Nº. _____	
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE CRIADOR O PROPIETARIO DE GANADO OVINO	
RAZA	_____
EL ACUERDO MINISTERIAL NO. 628-2013, ACUERDA ESTABLECER LOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN, REGISTRO GENEALÓGICO Y CERTIFICACIÓN DEL GANADO OVINO. SE CUMPLE CON EL ARTÍCULO 6. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN, REGISTRO GENEALÓGICO	
NOMBRE DEL CRIADOR Y/O PROPIETARIO _____	
FINCA	_____ UBICACIÓN _____
GUATEMALA, _____ DE _____, 20____	



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



8
7

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 11

Constancia de Inscripción o Actualización de Criador o Propietario de Ganado Caprino

NÚMERO _____	
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE CRIADOR O PROPIETARIO DE GANADO CAPRINO	
BAZA _____ EL ACUERDO MINISTERIAL NO. 102-2019, ESTABLECER EL REGISTRO GENEALÓGICO Y CERTIFICACIÓN DEL GANADO CAPRINO	
NOMBRE DEL CRIADOR Y/O PROPIETARIO _____	
FINCA _____	UBICACIÓN _____
GUATEMALA, _____ DE _____, 20____	



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



8
8

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 12

Constancia de Inscripción o Actualización de Criador o Propietario de Ganado
Bufalino

No. _____	
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE CRIADOR O PROPIETARIO DE GANADO BUFALINO	
RAZA: _____ ACUERDO MINISTERIAL NO. 103-2019, ESTABLECE EL REGISTRO GENEALÓGICO DE GANADO BUFALINO	
NOMBRE DEL CRIADOR Y/O PROPIETARIO: _____	
FINCA: _____	UBICACIÓN: _____
Guatemala, _____ de _____, 20____	



Asistencia Administrativa:

Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Uchoa Brúñita
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 13
Formulario de Solicitud de Peritaje Zootécnico de Ganado Bovino Tipo Carne
DFRN-02-R-003

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERITAJE ZOOTÉCNICO DE GANADO BOVINO TIPO CARNE Con base en lo que establece el Decreto Ley 461-67, Reglamento para el Registro Genealógico del Ganado.				
Guatemala _____ de _____ del _____				
Jefe de Registro Genealógico Departamento de Registro Genealógico				
Atentamente por este medio solicito peritaje zootécnico de Ganado:				
RAZAS y VARIEDADES	MACHOS No.	SEXO 	HEMBRAS No.	TOTAL
BRAHMAN	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NELORE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NELORE MOCHO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
GUZERAT	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TABAPIA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
INDOBRASIL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
GYR	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SARDO NEGRO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SIMMENTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
LIMOUSIN	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OTRAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
GRAN TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Los ejemplares mencionados son de mi propiedad, los que se encuentran ubicados en: kilómetros de la ciudad capital ida y vuelta _____				
El presente Formulario debe de estar debidamente lleno.				
Nombre completo _____	No. de criador _____ No. de DPI _____ No. de teléfono _____			
Firma del Criador, Propietario o Representante Legal.				
Adjuntar comprobante de pago "según tarifario vigente" del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a nombre como fue inscrita el criador y propietario o empresa en el formulario DFRN-02-R-002.				
DFRN-02-R-003				



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

9
0

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

9
0



Anexo 14
Formulario de Solicitud de Peritaje Zootécnico de Ganado Bovino Tipo Lechero
DFRN-02-R-004

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERITAJE ZOOTÉCNICO DE GANADO BOVINO TIPO LECHERO Con base en lo que establece el Decreto Ley 461-67, Reglamento para el Registro Genealógico del Ganado.																															
Guatemala _____ de _____ del _____																															
Jefe de Registro Genealógico Departamento de Registro Genealógico																															
Atentamente por este medio solicito peritaje zootécnico de Ganado:																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">RAZAS Y VARIEDADES:</th> <th colspan="2">MACHOS</th> <th rowspan="2">Hembras</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>SEXO</th> <th>No.</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HOLSTEN</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>PARDO SUIZO</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>JERSEY</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>OTRAS _____</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>GRAN TOTAL</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>				RAZAS Y VARIEDADES:	MACHOS		Hembras	No.	SEXO	No.	TOTAL	HOLSTEN	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	PARDO SUIZO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	JERSEY	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	OTRAS _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	GRAN TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
RAZAS Y VARIEDADES:	MACHOS		Hembras																												
	No.	SEXO		No.	TOTAL																										
HOLSTEN	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																												
PARDO SUIZO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																												
JERSEY	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																												
OTRAS _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																												
GRAN TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																												
Los ejemplares mencionados son de mi propiedad, los que se encuentran ubicados en: _____ kilómetros de la ciudad capital ida y vuelta _____																															
El presente formulario debe de estar debidamente lleno.																															
Nombre completo _____		No. de criador _____																													
		No. de DPI _____																													
		No. de teléfono _____																													
Firma del Criador, Propietario o Representante Legal.																															
Adjuntar comprobante de pago "según tarifario vigente" del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a nombre como fue inscrito el criador y propietario o empresa en el formulario DFRN-02-R-002.																															
DFRN-02-R-004																															

Inga Agr. Paola Antoinette Ochoa Bautista
Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Ing. Agr. Alvaro Ramos
Autorizado:
DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉNÉTICA Y
RECURSOS NATIVOS
MINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULADORES - MAGA - VISAR

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 15
Formulario de Solicitud de Peritaje Zootécnico de Ganado Equino DFRN-02-R-005

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERITAJE ZOOTÉCNICO DE GANADO EQUINO Con base en lo que establece el Decreto Ley 461-67, Reglamento para el Registro Genealógico del Ganado.			
Guatemala _____ de _____ del _____			
Jefe de Registro Genealógico Departamento de Registro Genealógico			
Atentamente por este medio solicito peritaje zootécnico de Ganado:			
RAZAS	MACHOS No. <input type="text"/> SEXO <input type="text"/>	HEMBRAS No. <input type="text"/>	TOTAL <input type="text"/>
ESPAÑOLA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PERUANO DE PASO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
INGLES PURA SANGRE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
IBEROAMERICANA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
APPALOSA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PONY	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CUARTO DE MILLA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OTRA _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
GRAN TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Los ejemplares mencionados son de mi propiedad, los que se encuentran ubicados en: _____ kilómetros de la ciudad capital ida y vuelta _____			
El presente formulario debe de estar debidamente lleno.			
Nombre completo _____		No. de criador _____	
_____		No. de DPI _____	
_____		No. de teléfono _____	
Firma del Criador, Propietario o Representante Legal Adjuntar comprobante de pago "según tarifa vigente" del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a nombre como como fue inscrito el criador y propietario o empresa en el formulario DFRN-02-R-002.			
DFRN-02-R-005			

Asistencia Administrativa:
 Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Osorio Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizado:
 Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Anexo 24

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE GANADO CAPRINO Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 182-2019, Establecer el Registro Genealógico y Certificación del Ganado Caprino.					
Criador: _____ Dirección: _____ Propietario: _____ Dirección: _____ Nombre del Animal: _____ (24 letras máx/min) Fecha de nacimiento: _____ Peso nacimiento: lb: _____ Color: _____ Registro Privado No.: _____ SEXO M <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> RG No.: _____ Razas: _____ Registro privado: Microchip () Tatuaje () Anilla () Localizado en: _____ Padre: _____ (Número de Registro) _____ RG No.: _____ Madre: _____ (Número de Registro) _____ RG No.: _____ No de criador: _____ Observaciones: _____					
FIRMA DEL CRIADOR FECHA DE REGISTRO: _____	FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL OFICIAL JEFE DE DIRECCIÓN: _____				
<p>POSTERIOR DFRN-02-R-027, FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION DE GANADO CAPRINO</p> <p>Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 182-2019, Establecer el Registro Genealógico y Certificación del Ganado Caprino.</p> <table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;"> FOTO FLANCO DERECHO <small>FLANCO DERECHO</small> </td> <td style="text-align: center;"> FOTO FRENTE <small>FRENTE</small> </td> <td style="text-align: center;"> FOTO POSTERIOR <small>POSTERIOR</small> </td> <td style="text-align: center;"> FOTO IZQUIERDO <small>FLANCO IZQUIERDO</small> </td> </tr> </table> <pre> graph TD LP[LINEA PATRINA] --- AP[ABUELOS PATERNOS] LM[LINEA MATRINA] --- AM[ABUELOS MATERNALES] AP --- H1[Hijo/a] AM --- H2[Hijo/a] H1 --- N1[Nieto/a] H2 --- N2[Nieto/a] </pre>		FOTO FLANCO DERECHO <small>FLANCO DERECHO</small>	FOTO FRENTE <small>FRENTE</small>	FOTO POSTERIOR <small>POSTERIOR</small>	FOTO IZQUIERDO <small>FLANCO IZQUIERDO</small>
FOTO FLANCO DERECHO <small>FLANCO DERECHO</small>	FOTO FRENTE <small>FRENTE</small>	FOTO POSTERIOR <small>POSTERIOR</small>	FOTO IZQUIERDO <small>FLANCO IZQUIERDO</small>		

Asistencia Administrativa:

Planeamiento

~~Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación~~



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

1
G

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Anexo 25
Formulario de Solicitud de Inscripción de Ganado Bufalino DFRN-02-R-035

<p>FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE GANADO BUFALINO Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 183-2019, Establecer el Registro Genealógico de Ganado Bufalino.</p> <p>Criador: _____ Dirección Física: _____ Propietario: _____ Dirección Fiscal: _____ Nombre del Animal: _____ (24 letras máximas) Fecha de nacimiento: _____ Peso al nacimiento: _____ Uds. Color: _____ Registro Privado No.: _____ SEXO M - <input type="checkbox"/> H - <input type="checkbox"/> RG No.: _____ Raza: _____ Registro privado: Microchip () Tatuaje () Anel () Localizado en: _____ Padre: _____ (Nombre de Registro) RG No.: _____ Madre: _____ (Nombre de Registro) RG No.: _____ Observaciones: _____ No. de criador: _____ FIRMA DEL CRIADOR FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL OFICIAL FECHA DE REGISTRO: _____ JEFE DE DRG: _____ <small>La información correspondiente a la presente solicitud está bajo la responsabilidad del Criador. Adjuntar certificación de Nata Natural o Implantación Artificial, cuando el caso lo requiera. Cuando el caso lo amerite, se requerirá documentación adicional. DFRN-02-R-035</small> </p>	<p>POSTERIOR DFRN-02-R-035. FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION DE GANADO BUFALINO. Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 183-2019, Establecer el Registro Genealógico de Ganado Bufalino.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">FOTO</td> <td style="width: 25%;">FOTO</td> <td style="width: 25%;">FOTO</td> <td style="width: 25%;">FOTO</td> </tr> <tr> <td>PLANCO INFERIOR</td> <td>MAMAS</td> <td>POTERIA</td> <td>PLANCO SUPERIOR</td> </tr> </table>	FOTO	FOTO	FOTO	FOTO	PLANCO INFERIOR	MAMAS	POTERIA	PLANCO SUPERIOR
FOTO	FOTO	FOTO	FOTO						
PLANCO INFERIOR	MAMAS	POTERIA	PLANCO SUPERIOR						



Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGENÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-N-A

1
0
2

Anexo 26

**FORMULARIO DE REPORTE DE COLECTA DE EMBRIONES
PROCESADOS EN EL PAÍS**

BASE LEGAL, ACUERDO MINISTERIAL N° 4-15-2012, CEAR EL REGISTRO DE LAS CRÍAS NACIDAS PRODUCTO DE LA TRANSFERENCIA DE EMBRIONES Y CICLON DE VIENTRE DE LA ESPECIE EQUINA, RAZA PERUANO DE PASO.

Lugar y Fecha: _____

Jefe de Registro Genealógico
Departamento de Registro Genealógico

El suscrito Médico Veterinario y/o Zootecnista especializado, Colegiado Activo Número: _____

Nombre: _____

Ubicado en: _____

Informa que en fecha _____ de _____ de _____ se realizó colecta de embriones, de la Raza Peruano de Paso que a continuación se especifica.

No. de Orden	Nombre del Semental	Registro Privado y Registro Genealógico	Nombre de la Donadora	No. de Registro Genealógico	No. de Embiones	Identificación del termo de Nitrógeno Líquido y canasta	Observaciones

Lugar y fecha de expedido _____

Firma y sello del Médico Veterinario y Zootecnista,
Colegiado Activo N°. _____

Se adjunta Certificado Médico Veterinario de salud de cada semental, como responsable de estado de salud de los sementales, el cual tiene una vigencia de seis meses a partir de la fecha de emisión.

Asistencia Administrativa:



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

103

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 27
Formulario de Reporte de Embriones Importados DFRN-02-R-053

FORMULARIO DE REPORTE DE EMBRIONES IMPORTADOS

BASE LEGAL: ACUERDO MINISTERIAL NO. 415-2012, CREAR EL REGISTRO DE LAS CRIAS NACIDAS PRODUCTO DE LA TRANSFERENCIA DE EMBRIONES Y CICLISMO DE VIENTRE DE LA ESPECIE EQUINA, RAZA PERUANA DE PASO.

Lugar y Fecha: _____

Jefe de Registro Genealógico
Departamento de Registro Genealógico

El suscripto, persona individual responsable de la importación de nombre:

DPI: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Informa que en fecha _____ de _____ de _____ ingresaron al país los embriones de la Raza Peruana de Paso que a continuación se especifica.

No. de Orden	Nombre del Seminal	Registro Privado y Registro Genealógico	Nombre de la Donadora	No. de Registro Genealógico	No. de Embiones Importados	Identificación del frasco de Nitrigeo Líquido y canasta	Observaciones Resultado de prueba de ADN

Firma de la persona individual responsable de la importación.

Lugar y fecha de expedido

Firma y sello del Médico Veterinario y Zootecnista,
 Colegiado Activo No. _____

Se adjunta documentación de importación y permiso sanitario del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, además, copia de las imágenes del catálogo del país de origen de los embriones.

DFRN-02-R-053

Asistencia Administrativa:
 Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA



1
0
4

Anexo 28**Formulario de Reporte de Embiones Nacionales e Importados Nacidos**
DFRN-02-R-054**FORMULARIO DE REPORTE DE EMBRIONES NACIONALES
E IMPORTADOS NACIDOS**

BASE LEGAL, ACUERDO MINISTERIAL No. 415-2013, CREAR EL REGISTRO DE LAS CRÍAS NACIDAS PRODUCTO DE LA TRANSFERENCIA DE EMBRIONES Y CESIÓN DE VIENTRE DE LA ESPECIE EQUINA, RAZA PERUANO DE PASO.

Lugar y Fecha: _____

Jefe de Registro Genealógico
Departamento de Registro Genealógico

El suscrito Médico Veterinario y/o Zootecnista especializado, Colegiado Activo Número: _____

Nombre: _____

Número de teléfono: _____

Informa que en fecha _____ de _____ de _____ se procedió a identificar las crías nacidas de la técnica de transferencia embriones de la Raza Peruano de Paso que a continuación se especifica.

No. de Orden	Nombre de la cría	No. Registro Privado	Fecha de nacimiento	Sexo	Nombre del padre y No. de Registro Genealógico	Nombre de la madre y No. de Registro Genealógico	Observaciones. Resultados de prueba ADN

Lugar y fecha de expedido

Firma y sello del Médico Veterinario y Zootecnista,
Colegiado Activo No. _____

Se adjunta copia de los certificados de Registro Genealógico del padre y de la madre para los nacionales, y catálogo de ambos padres del país de origen.

DFRN-02-R-054

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista

Encargada de Planeamiento

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos1
0
5Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 29
Formulario de Cesión de Vientre DFRN-02-R-055**FORMULARIO DE CESIÓN DE VIENTRE**

BASE LEGAL, ACUERDO MINISTERIAL No. 415-2013, CREAR EL REGISTRO DE LAS CRIAS NACIDAS PRODUCTO DE LA TRANSFERENCIA DE EMBRIONES Y CESIÓN DE VIENTRE DE LA ESPECIE EQUINA, RAZA PERUANO DE PASO.

Lugar y Fecha: _____

Jefe de Registro Genealógico
Departamento de Registro Genealógico

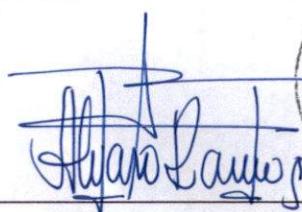
Nombre del propietario de la hembra: _____

Acredita que ha cedido el vientre de la yegua de nombre: _____ No. RG _____

en fecha _____ de _____ de _____, al señor _____ del
criadero _____ dirección _____

No. de teléfono _____

Firma de propietario de la yegua que cedió el vientre _____

Nota: adjuntar a la solicitud de inscripción del producto.**Adjuntar copia del certificado de los padres****Fotocopia del DPI vigentes del propietario de la hembra y de la persona que adquirió
el vientre.****DFRN-02-R-055**1
0
6

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISA MAGA

Anexo 30
Formulario de Certificado de Monta o Inseminación de Ganado Bovino y Equino
DFRN-02-R-009

FORMULARIO DE CERTIFICADO DE MONTA O INSEMINACIÓN
DE GANADO BOVINO Y EQUINO

Con base en lo que establece el Decreto Ley 461-67, Reglamento para el Registro Genealógico
del Ganado.

El suscrito _____ CERTIFICA que
con fecha _____ de _____ del _____ dio servicio
de monta natural () ; inseminación artificial () a la hembra especie _____
Raza _____ registrado bajo el nombre de _____ y
número de Registro RG. _____ con el semental registrado bajo el nombre
de: _____ y número de Registro RG. _____

a Registro Genealógico de Asociación Internacionalemente Reconocida.

Firma del criador/propietario del semental o del
Técnico Inseminador

Lugar y fecha de expedido

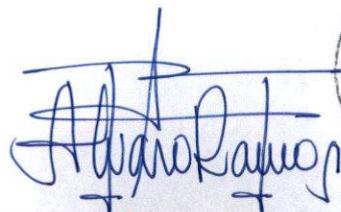
Fotocopia de DPI.
Cuando el caso lo amerite, se solicitará documentación adicional.

DFRN-02-R-009



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

I
0
7

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Anexo 31

Formulario de Certificado de Monta o Inseminación de Ganado Ovino DFRN-02-R-022

**FORMULARIO DE CERTIFICADO DE MONTA O INSEMINACIÓN
DE GANADO OVINO**

Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 528-2013, Establecer los requisitos para la Inscripción, Registro Genealógico y Certificación del Ganado Ovino.

El suscrito _____ CERTIFICA que
Con fecha _____ de _____ del _____ año servicio
de monta natural () ; inseminación artificial () a la hembra especie _____
raza _____ registrada bajo el nombre de _____ y
número de Registro RG _____ con el semental registrado bajo el nombre
de: _____ y número de Registro RG _____
o Registro Genealógico de Asociación Internacionalmente reconocida _____

Lugar y fecha de expedido _____

(f) _____
Firma del criador/propietario del semental o del
Técnico Inseminador

Fotocopia de DPI.
Cuando el caso lo amerita, se solicitará documentación adicional.

DFRN-02-R-022



Anexo 32
Formulario de Certificado de Monta de Ganado Caprino DFRN-02-R-028

**FORMULARIO DE CERTIFICADO DE MONTA
DE GANADO CAPRINO**

Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 102-2019, Establecer el Registro Genealógico
y Certificación del Ganado Caprino

El suscrito _____ CERTIFICA que
Con fecha _____ de _____ del _____ dio servicio
de monta natural a la hembra especie _____
raza _____ registrada bajo el nombre de _____ y
número de Registro RG _____ con el semental registrado bajo el nombre
de: _____ y número de Registro RG _____
o Registro Genealógico de Asociación Internacionalmente reconocida _____

_____ Lugar y fecha de expedido

(F) _____ Firma del criador/propietario del semental

Fotocopia de DPI.
Cuando el caso lo amerita, se solicitará documentación adicional.

DFRN-02-R-028



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

1
0
9

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 33

Formulario de Certificado de Inseminación de Ganado Caprino de Semen Nacional e Importado DFRN-02-R-029

**FORMULARIO DE CERTIFICADO DE INSEMINACIÓN
DE GANADO CAPRINO DE SEMEN NACIONAL E IMPORTADO**

Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 102-2019, Establecer el Registro Genealógico y Certificación del Ganado Caprino

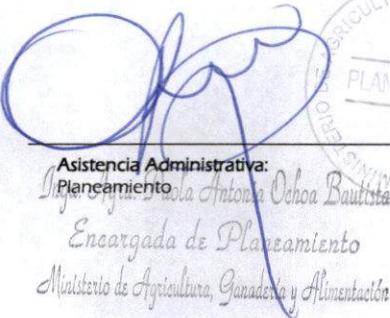
El suscrito _____ CERTIFICA que
con fecha _____ de _____ del _____ se procedió a
Inseminar a la hembra especie _____
raza, _____ registrada bajo el nombre de _____ y
número de Registro R.G. _____ con el semen colectado del reproductor
registrado bajo el nombre de _____ y número de Registro _____
R.G. _____ o Registro Genealógico de Asociación Internacionalesmente reconocida

Lugar y fecha de expedido _____

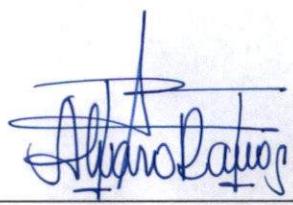
Firma del Médico Veterinario y/o Zootecnista
Colegiado activo. No. _____

Fotocopia de DPI.
Cuando el caso lo amerita, se solicitará documentación adicional de respaldo.

DFRN-02-R-029


Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Mtra. Ofelia Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos
110

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Anexo 34
Formulario de Certificación de Procedimiento de Transferencia de Embiones Nacionales e Importados de Ganado Caprino DFRN-02-R-030
FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE EMBRIONES NACIONALES E IMPORTADOS DE GANADO CAPRINO

Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 102-2019, Establecer el Registro Genealógico y Certificación del Ganado Caprino

El suscrito _____ CERTIFICA que con fecha _____ de _____ del _____ se procedió a la colección de embriones de la donadora, que se identifica con número de Registro Genealógico _____ de nombre _____ número privado _____

Raza _____, total de embriones colectados _____

Total de embriones utilizados _____, total de embriones almacenados _____

Fecha de monta y/o inseminación de la hembra _____

con el semental de nombre _____ con número de Registro Privado _____, número de registro Genealógico _____

Raza _____

Descripción de la transferencia de embriones de ganado caprino

No. Orden	Nombre hembra receptora	Número Privado	Fecha de transferencia	Fecha de Parto	Sexo	Observaciones

Lugar y fecha de expedido _____

(f) _____
 Firma: Médico Veterinario y/o Zootecnista
 colegiado activo

Fotocopia de DPI.
 Cuando el caso lo amerite, se solicitará documentación adicional de respaldo.

DFRN-02-R-030



Asistencia Administrativa:
 Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos



Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

1
 1
 1

Anexo 35
Formulario de Certificado de Monta de Ganado Bufalino DFRN-02-R-036

FORMULARIO DE CERTIFICADO DE MONTA DE GANADO BUFALINO

Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 103-2019, Establecer el Registro Genealógico de Ganado Bufalino.

El suscrito _____ CERTIFICA que
Con fecha _____ de _____ del _____ dio servicio
de monta natural a la hembra especie _____
raza, _____ registrada bajo el nombre de _____
con número de Registro Privado _____ y número de Registro RG. _____
con el semental registrado bajo el nombre de _____
con número de Registro Privado _____ y número de Registro RG. _____

_____ Lugar y fecha de expedido

(____) _____ Firma del criador/propietario del semental

Fotocopia de DPI.
Cuando el caso lo amerita, se solicitará documentación adicional.

DFRN-02-R-036



Asistencia Administrativa:
Planeamiento



Inga. Agr. Paola Antonio Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

I
I
2

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGENÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 36

Formulario de Certificado de Inseminación de Ganado Bufalino DFRN-02-R-037

FORMULARIO DE CERTIFICADO DE INSEMINACIÓN DE GANADO BUFALINO

Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 103-2019, Establecer el Registro Genealógico de Ganado Bufalino.

El suscripto _____ CERTIFICA que
con fecha _____ de _____ del _____ se procedió a
Inseminar a la hembra especie _____
raza, _____ registrada bajo el nombre de _____
número de Registro Privado _____ y número de Registro RG. _____
con el semen colectado del reproductor registrado bajo el nombre de: _____
número de Registro Privado _____ y número de Registro RG. _____

Lugar y fecha de expedido

Firma del Médico Veterinario y/o Zootecnista
Colegiado activo.

Fotocopia de DPI.
Cuando el caso lo amerita, se solicitará documentación adicional.

DFRN-02-R-037

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Anexo 37**Formulario de Certificación del Procedimiento de Transferencia de Embiones
Procesado en el País e Importado de Ganado Bufalino DFRN-02-R-038****FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE EMBRIONES
PROCESADO EN EL PAÍS E IMPORTADO DE GANADO BUFALINO**

Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 103-2019, Establecer el Registro Genealógico de Ganado Bufalino.

El suscrito _____ CERTIFICA que
con fecha _____ de _____ del _____ se procedió a la
colección de embriones de la donadora especie _____, raza _____ registrada bajo el
nombre de _____, con número de Registro Privado _____ y
número de Registro RG. _____ total de embriones colectados _____
total de embriones utilizados _____ total de embriones almacenados _____
Fecha de monta y/o inseminación de la hembra _____
con el semen de nombre _____ raza _____
con número de Registro Privado _____ y número de Registro RG. _____

Descripción del procedimiento de transferencia de embriones de ganado Bufalino

No. Orden	Nombre hembra receptora	Número Privado	Fecha de transferencia	Fecha de Parto	Sexo	Observaciones

Lugar y fecha de expedido _____

(f) _____
Firma: Médico Veterinario y/o Zootecnista
colegiado activo

Fotocopia de DPI.
Cuando el caso lo amerite, se solicitará documentación adicional.

DFRN-02-R-038


Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bañuelos
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



1
1
4

Anexo 38
Certificado de Registro Genealógico DFRN-02-R-018

No. 839681

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES DIRECCION DE FITOZOOGENETICA Y RECURSOS NATIVOS DEPARTAMENTO DE REGISTRO GENEALOGICO CERTIFICADO DE REGISTRO GENEALOGICO	
RG No.	Fecha de Nacimiento
Nombre del Ejemplar	Sexo
Registro Privado No.	Fierro de Crianza
Color	Registro No.
Padre	Registro No.
Madre	
Criador	
Propietario	
El DRG CERTIFICA: que el ejemplar BOVINO antes descrito ha sido inscrito en Libro de Registro correspondiente, bajo la responsabilidad del CRIADOR, como un ejemplar PURA RAZA xxxxxx, llenando los requisitos reglamentarios establecidos en el Decreto Ley 461-67.	
FECHA DE REGISTRO	Jefe DRG
FECHA DE VENTA	TRANSFERENCIAS PROPIETARIO
	DIRECCION
EN CASO DE MUERTE DE ESTE ANIMAL, REPORTARLO Y ENTREGAR EL CERTIFICADO PARA SU CANCELACION	
DFRN-02-R-018	



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

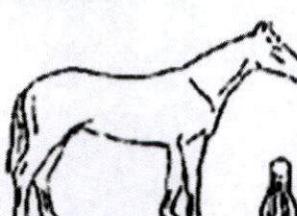
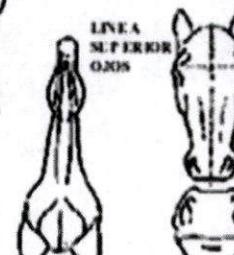
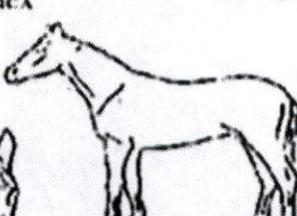
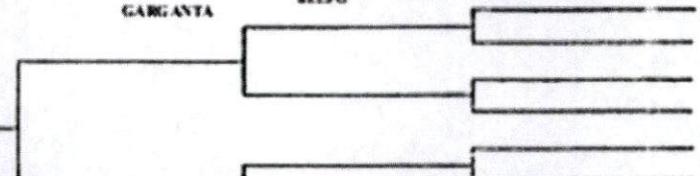
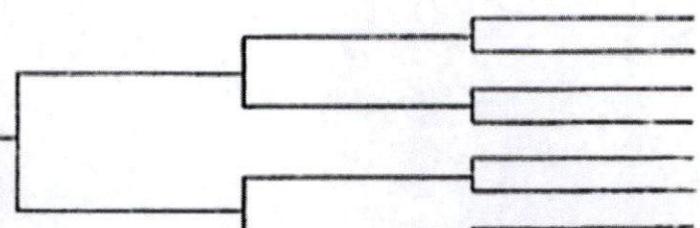


1
1
5

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGENÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Posterior del Certificado de Registro Genealógico (Equino)

POSTERIOR DFRN-02-R-008
FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION DE GANADO EQUINO
 Con base en lo que establece el Decreto Ley 481-87, Reglamento para el Registro Genealógico del Ganado.

LADO DERECHO	RESEÑA GRÁFICA	LADO IZQUIERDO
		
	LINEA SUPERIOR OJOS GARGANTA BELLO ANTERIOR (vista posterior)	
POSTERIOR (vista posterior)		
LÍNEA PATERNA		
LÍNEA MATERNA		
RESEÑAS		

Asistencia Administrativa: Planeamiento



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

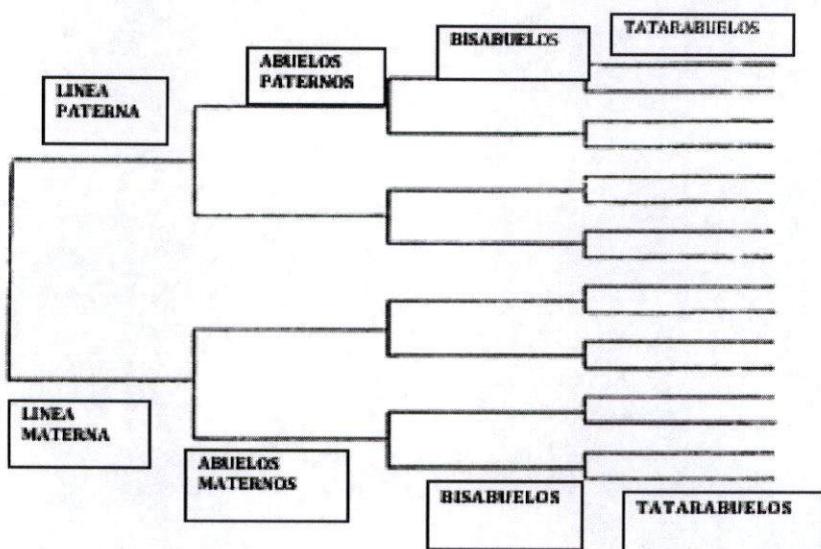
Posterior del Certificado de Registro Genealógico (Ovino)

Vicerrectoría de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

POSTERIOR DFRN-02-R-021, FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE GANADO OVINO
Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 528-2013, Establecer los requisitos para la inscripción, Registro Genealógico y Certificación del Ganado Ovino.

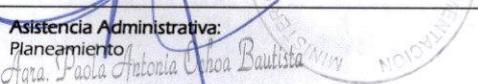
POTO FLACO DERECHO **POTO FRENTE** **POTO FLANCO IZQUIERDO**

FLANCO DERECHO **FRENTE** **FLANCO IZQUIERDO**

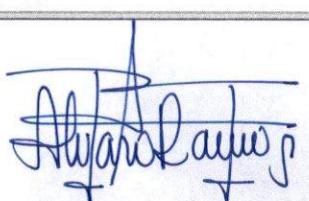


7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca
PBX: 2413 7000, extensión 7489

Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ucua Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Posterior del Certificado de Registro Genealógico (Caprino)

Vicerrectoría de Salud Agropecuaria y Regulaciones
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

**POSTERIOR DFRN-02-R-027, FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE
GANADO CAPRINO**

Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 102-2019, Establecer el Registro Genealógico y Certificación del Ganado Caprino.

FOTO FLANCO DERECHO	FOTO FRENTE	FOTO POSTERIOR	FOTO IZQUIERDO
FLANCO DERECHO	FRENTE	POSTERIO	FLANCO IZQUIERDO

LINEA PATERNIA
ABUELOS PATERNO
BISABUE
TATARABUELOS
LINEA MATERNA
ABUELOS MATERNO
BISABUELOS
TATARABUELOS

7ma avenida 12-80 zona 13, edificio Murja Blanca
PBX: 2413 7000, extensión 7469



Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICO
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Posterior del Certificado de Registro Genealógico (Bufalino)

Vicerrectorado de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
 Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

POSTERIOR DFRN-02-R-006, FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION DE
 GANADO BUFALINO

Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 103-2019, Establecer el
 Registro Genealógico de Ganado Bufalino.

FOTO	FOTO	FOTO	FOTO
FLANCO DERECHO	FRENTE	POSTERIOR B	FLANCO IZQUIERDO

```

graph TD
    A[LÍNEA PATERNAL] --- B[ABUELOS PATERNALES]
    A --- C[ABUELOS MATERNALES]
    B --- D[BISABUELO MATERNO]
    B --- E[BISABUELO PATRÓN]
    C --- F[TATARABUELO MATERNO]
    C --- G[TATARABUELO PATRÓN]
    D --- H[ABUELO MATERNO]
    D --- I[ABUELO PATRÓN]
    E --- J[ABUELO MATERNO]
    E --- K[ABUELO PATRÓN]
    F --- L[TATARABUELO MATERNO]
    F --- M[TATARABUELO PATRÓN]
    G --- N[TATARABUELO MATERNO]
    G --- O[TATARABUELO PATRÓN]
    H --- P[ABUELO MATERNO]
    H --- Q[ABUELO PATRÓN]
    I --- R[ABUELO MATERNO]
    I --- S[ABUELO PATRÓN]
    J --- T[ABUELO MATERNO]
    J --- U[ABUELO PATRÓN]
    K --- V[ABUELO MATERNO]
    K --- W[ABUELO PATRÓN]
    L --- X[ABUELO MATERNO]
    L --- Y[ABUELO PATRÓN]
    M --- Z[ABUELO MATERNO]
    M --- AA[ABUELO PATRÓN]
  
```

Tma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca
 PBX: 2413 7000, extensión 7409



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

Anexo 39

Formulario de Solicitud de Traspaso de Ganado Bovino y Equino DFRN-02-R-010

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRASPASO DE GANADO BOVINO Y EQUINO

Con base en lo que establece el Decreto Ley 461-67, Reglamento para el Registro Genealógico del Ganado.

Guatemala _____ de _____ del _____

Jefe de Registro Genealógico de Ganado de Guatemala
Departamento de Registro Genealógico

Por este medio me permito comunicar a usted, que con fecha _____

He vendido al señor: _____

Criadero ubicado en jurisdicción de: _____

Del departamento de: _____

Los ejemplares raza: _____ de mi propiedad, que a continuación describo.

No. Orden Sexo No. RG.

Nombre de Registro

No. Registro Privado

Nombre completo _____

No. de criador _____

No. de DPI _____

No. de teléfono _____

Firma del Criador, Propietario o Representante Legal

Adjunto los certificados originales de registro respectivos.

Adjuntar fotocopia del DPI de Criador o Propietario y Comprador.

Adjuntar comprobante de pago "según tarifario vigente" del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

a nombre como fue inscrito el criador y propietario o empresa en el formulario DFRN-02-R-002.

Cuando el caso lo amerite, se solicitará documentación adicional.

DFRN-02-R-010

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



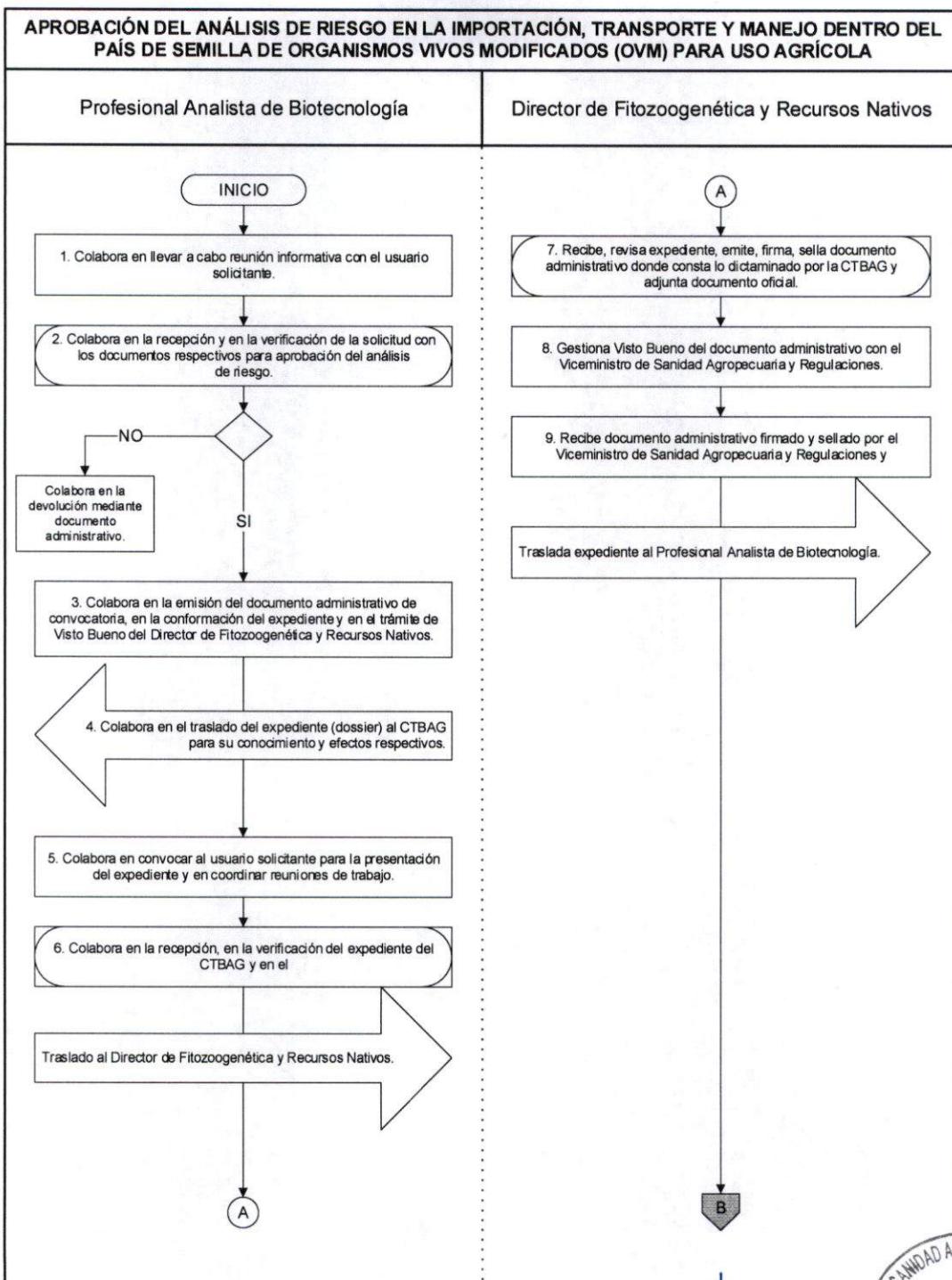
Alvaro Ramos



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

1
2
0

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Inga. Agr. Paola Antonia Osorio Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



151

Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

APROBACIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGO EN LA IMPORTACIÓN, TRANSPORTE Y MANEJO DENTRO DEL PAÍS DE SEMILLA DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS (OVM) PARA USO AGRÍCOLA

Profesional Analista de Biotecnología

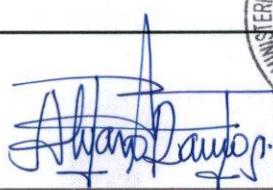
B

10. Colabora en la recepción del expediente con documento administrativo.

11. Colabora en la entrega del documento administrativo con fotocopia del documento oficial al usuario solicitante, en requerir firma de recibido en la fotocopia de la documentación entregada, en la notificación y en el

Archivo respectivo.

FIN



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



1
5
2

DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA	Fecha	febrero 2023
APROBACIÓN DE IMPORTACIÓN DE SEMILLA DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS (OVM) PARA USO AGRÍCOLA	Páginas	4

OBJETIVO:

Aprobar la importación de semilla de Organismos Vivos Modificados (OVM) para uso agrícola, verificando que el usuario solicitante cumpla con los requisitos establecidos.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en el trámite de entrega de la Solicitud de Aprobación de Experimentos de Campo, Producción para Exportación de Semilla de con Organismos Vivos Modificados “OVM” para Uso Agrícola DFRN-01-R-015 al usuario solicitante, requiriéndola al Viceministerio de Sanidad Agropecuario y Regulaciones o descargándola del portal web del ministerio (**Ver Anexo 2**).
2. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en recibir y en verificar que el usuario solicitante previo a la entrega del expediente al Viceministerio de Sanidad Agropecuario y Regulaciones, complete el formulario anotando los datos requeridos en el mismo, los documentos requeridos y en la conformación del expediente.
3. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en verificar que el expediente acredite que el Organismo Vivo Modificado (OVM) esté aprobado para su uso conforme la legislación del país de origen, al menos en esta etapa, adjuntando para tales efectos la autorización o documentación oficial que ampare dicha aprobación.
4. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en la verificación de los recintos aduanales (COMBEX, DHL, etc.) y almacenadoras del país para establecer si el usuario solicitante cumple con los requisitos necesarios para el transporte y manejo dentro del país, de la semilla de Organismos Vivos Modificados (OVM) para uso agrícola autorizada para la importación.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

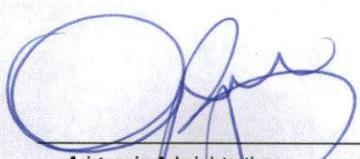
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

5. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en la asignación de número de codificación para el registro de la importación dentro del Departamento de Biotecnología y en la verificación de las condiciones de almacenamiento y transporte hasta la bodega de almacenamiento y campo definitivo de siembra (estas deben coincidir con lo presentado en la evaluación y gestión de riesgo). Cuando se trata de semilla OVM, no se realiza muestreo físico de semilla (colecta), debido a que las mismas serán destinadas para los ensayos o pruebas de investigación de OVM y producción para exportación.
6. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en dar seguimiento al proceso de transporte y manejo desde el recinto aduanal hasta el lugar de almacenamiento de la semilla OVM (COMBEX, DHL, etc.) y en verificar que el lugar de resguardo de la semilla (previo a su traslado a campo) cumpla con las condiciones adecuadas descritas en el documento de análisis de riesgo (evaluación y gestión de riesgo).
7. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en requerir al usuario solicitante firma de recibido en la fotocopia del permiso de desalmacenaje.

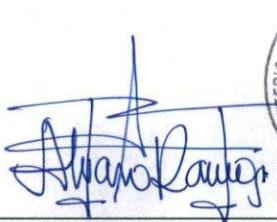


Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista

Enseñada de Planeamiento

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

1
5
4

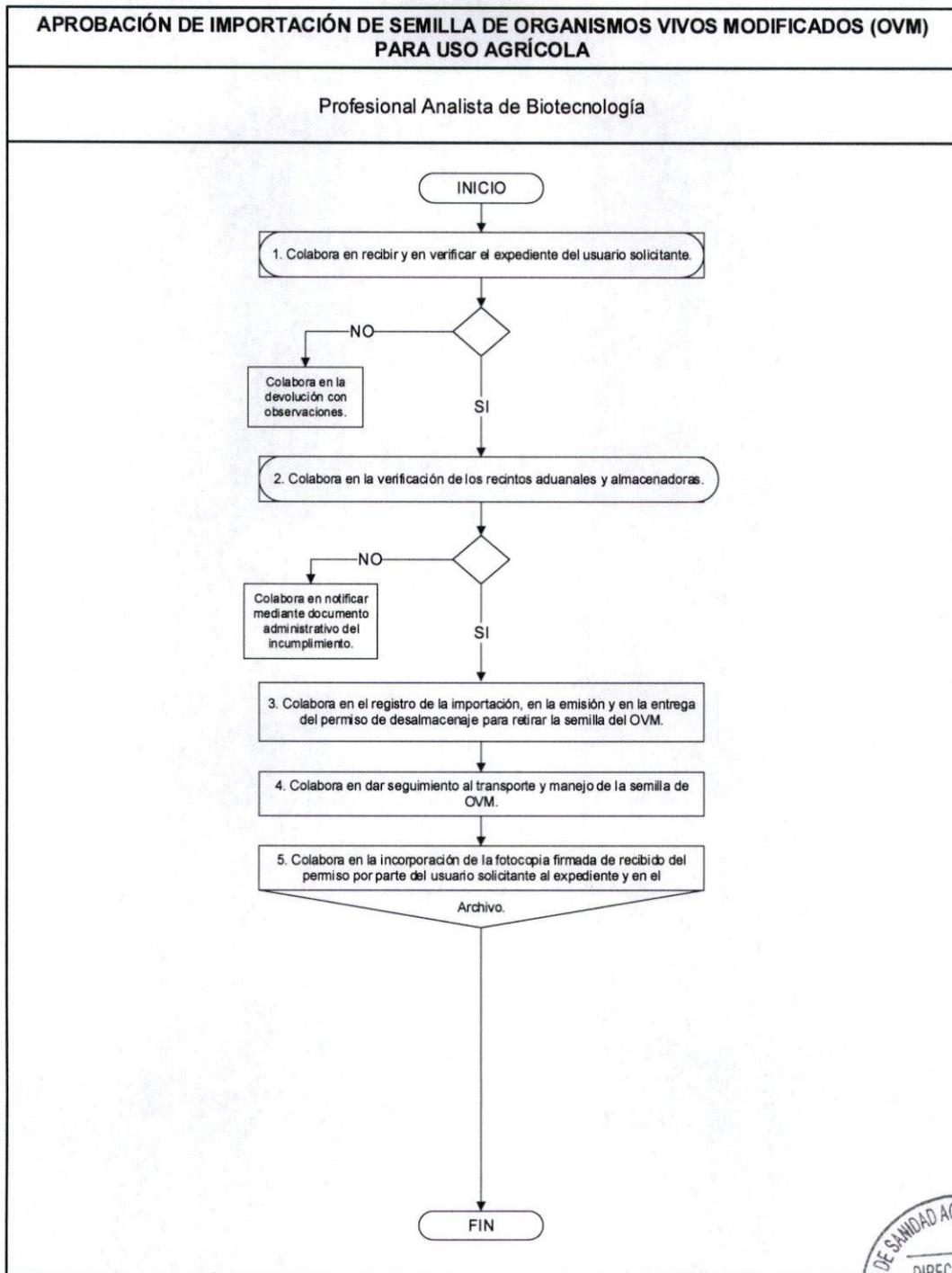


Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

**APROBACIÓN DE IMPORTACIÓN DE SEMILLA DE ORGANISMOS VIVOS
MODIFICADOS (OVM) PARA USO AGRÍCOLA**

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Biotecnología	1	Colabora en recibir y en verificar el expediente del usuario solicitante (Ver Normas 1, 2 y 3). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución con observaciones.
	2	Colabora en la verificación de los recintos aduanales y almacenadoras (Ver Norma 4). Si: Sigue paso 3. No: Colabora en notificar mediante documento administrativo del incumplimiento.
	3	Colabora en el registro de la importación, en la emisión y en la entrega del permiso de desalmacenaje para retirar la semilla del OVM (Ver Norma 5).
	4	Colabora en dar seguimiento al transporte y manejo de la semilla de OVM (Ver Norma 6).
	5	Colabora en la incorporación de la fotocopia firmada de recibido del permiso por parte del usuario solicitante al expediente y en el archivo (Ver Norma 7). -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----





1
5
6

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA	Fecha	febrero 2023
VERIFICACIÓN DE ENSAYOS O PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN CON ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS (OVM) Y APROBACIÓN DE RESULTADOS	Páginas	7

OBJETIVO:

Verificar ensayos o pruebas de investigación con Organismos Vivos Modificados (OVM) y aprobar los resultados en sitios de liberación al ambiente, de conformidad con la información presentada por el usuario solicitante.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en indicar al usuario solicitante realizar pago en BANRURAL por la verificación (inspección) a campos experimentales de producción de semillas de Organismos Vivos Modificados (OVM), según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
2. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en la planificación de la visita de verificación de campo, con base a las fases fenológicas del cultivo e información que se encuentre descrita en el expediente (dossier).
3. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en la verificación de campo desde la siembra (liberación hacia el ambiente), en coordinación con el usuario solicitante, para verificar la conducción y manejo de las pruebas de investigación, así como el lugar de siembra y todos los elementos que se establecieron, tanto en el protocolo como en la evaluación y gestión de riesgo.
4. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en efectuar las verificaciones de campo desde el ingreso al recinto aduanal (COMBEX, DHL, etc.), almacenamiento en bodega, transporte hasta el campo de siembra definitiva, siembra, cosecha, destrucción, medidas de bioseguridad y monitoreo. También podrán hacerlo en otras actividades que se relacionen como transferencia y manipulación.



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

5. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en la coordinación con el usuario solicitante las visitas de seguimiento para que los miembros del Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG) participen en días de campo, con la finalidad que puedan observar y demostrar que las disposiciones que aparecen tanto en protocolo de ensayos o pruebas de investigación y evaluación y gestión de riesgo, se estén cumpliendo en su totalidad. Caso contrario, se tomarán las medidas que apliquen de conformidad con la normativa vigente, según sea el caso. Los gastos de logística y traslado están a cargo del usuario solicitante.
6. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en la verificación para dar seguimiento a la aplicación de las medidas de bioseguridad y monitoreo de elementos, según sea el caso. El manejo de los ensayos o pruebas de investigación y la evaluación de riesgo está exclusivamente en función del usuario solicitante.
7. El Profesional Analista de Biotecnología, en caso de incumplimiento de medidas de bioseguridad, colabora en determinar de acuerdo con los elementos del expediente (dossier) y recomendaciones que realice el Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG), el manejo de bioseguridad o destrucción del Organismo Vivo Modificado (OVM).
8. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en requerir al usuario solicitante presentar al Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG), los resultados de la etapa de ensayos o pruebas de investigación con Organismos Vivos Modificados (OVM).
9. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en la coordinación de reuniones de presentación con el Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG). El usuario solicitante debe presentar los resultados en documento con formato de un artículo científico ante el Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG); de lo anterior, el Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG), elabora dictamen técnico-científico.



10. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en la recepción, en la verificación del expediente con el dictamen técnico-científico del Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG), el cual puede darse de la manera siguiente:
- a. En caso de que los resultados cumplan con las directrices técnico-científicas bajo el formato de un artículo científico, conlleva dictamen favorable para la aprobación de ensayos o pruebas de investigación con Organismos Vivos Modificados (OVM).
 - b. En caso de que los resultados no cumplan con las directrices técnico-científicas bajo formato de un artículo científico, conlleva dictamen desfavorable, rechazando el expediente. De lo anterior, se notifica por escrito al usuario solicitante para que realice las enmiendas y coordine reuniones de presentación bajo las mismas condiciones.



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISA-MAGA

**VERIFICACIÓN DE ENSAYOS O PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN CON
ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS (OVM) Y APROBACIÓN DE
RESULTADOS**

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Biología	1	Colabora en indicar al usuario solicitante del proceso de recepción de solicitud de verificación a campos experimentales (Ver Norma 1).
	2	Colabora en la recepción y en la verificación de la solicitud. Si: Sigue paso 3. No: Colabora en la devolución mediante documento administrativo.
	3	Colabora en la planificación para la verificación de campo y en informar al Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos (Ver Norma 2).
	4	Colabora en efectuar la verificación de campo (Ver Normas 3 y 4).
	5	Colabora en la coordinación de las visitas de verificación de campo en seguimiento con el CTBAG (Ver Norma 5).
	6	Colabora en la verificación de las medidas de bioseguridad (evaluación y gestión) y monitoreo de elementos del expediente (Ver Norma 6). Si: Sigue paso 7. No: Colabora en determinar el manejo de bioseguridad o destrucción del OVM (Ver Norma 7).
	7	Colabora en requerir al usuario solicitante la presentación de resultados (Ver Norma 8).
	8	Colabora en la coordinación de reuniones de presentación (Ver Norma 9).
	9	Colabora en la recepción del expediente del CTBAG, en la verificación y en el traslado al Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos (Ver Norma 10).

Asistencia Administrativa:
 Planeamiento
 Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Enseñanza de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos
 Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 V-SAR-MAGA

1
6
0

**VERIFICACIÓN DE ENSAYOS O PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN CON
ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS (OVM) Y APROBACIÓN DE
RESULTADOS**

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos	10	Recibe, revisa expediente y emite, firma, sella documento administrativo donde consta lo dictaminado por la CTBAG.
	11	Gestiona Visto Bueno del documento administrativo con el Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones.
	12	Recibe documento administrativo firmado y sellado por el Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones y traslada expediente al Profesional Analista de Biotecnología.
Profesional Analista de Biotecnología	13	Colabora en la recepción del expediente con el documento administrativo.
	14	Colabora en la entrega del documento administrativo al usuario solicitante, en requerir firma de recibido en la fotocopia, en la notificación y en el archivo respectivo.

-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----

Asistencia Administrativa:
 Planeamiento

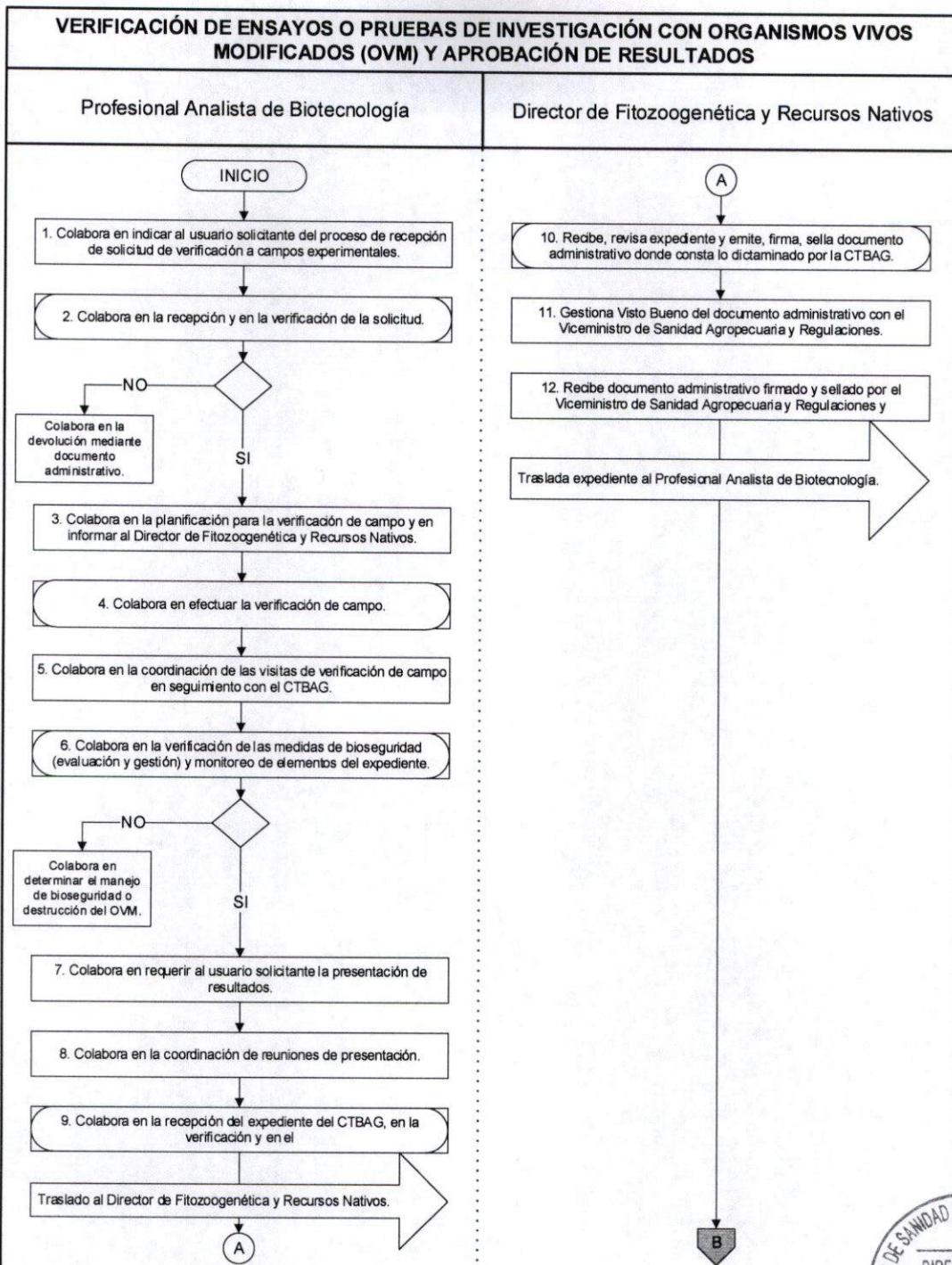
 Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos
 Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA



1
6
1



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

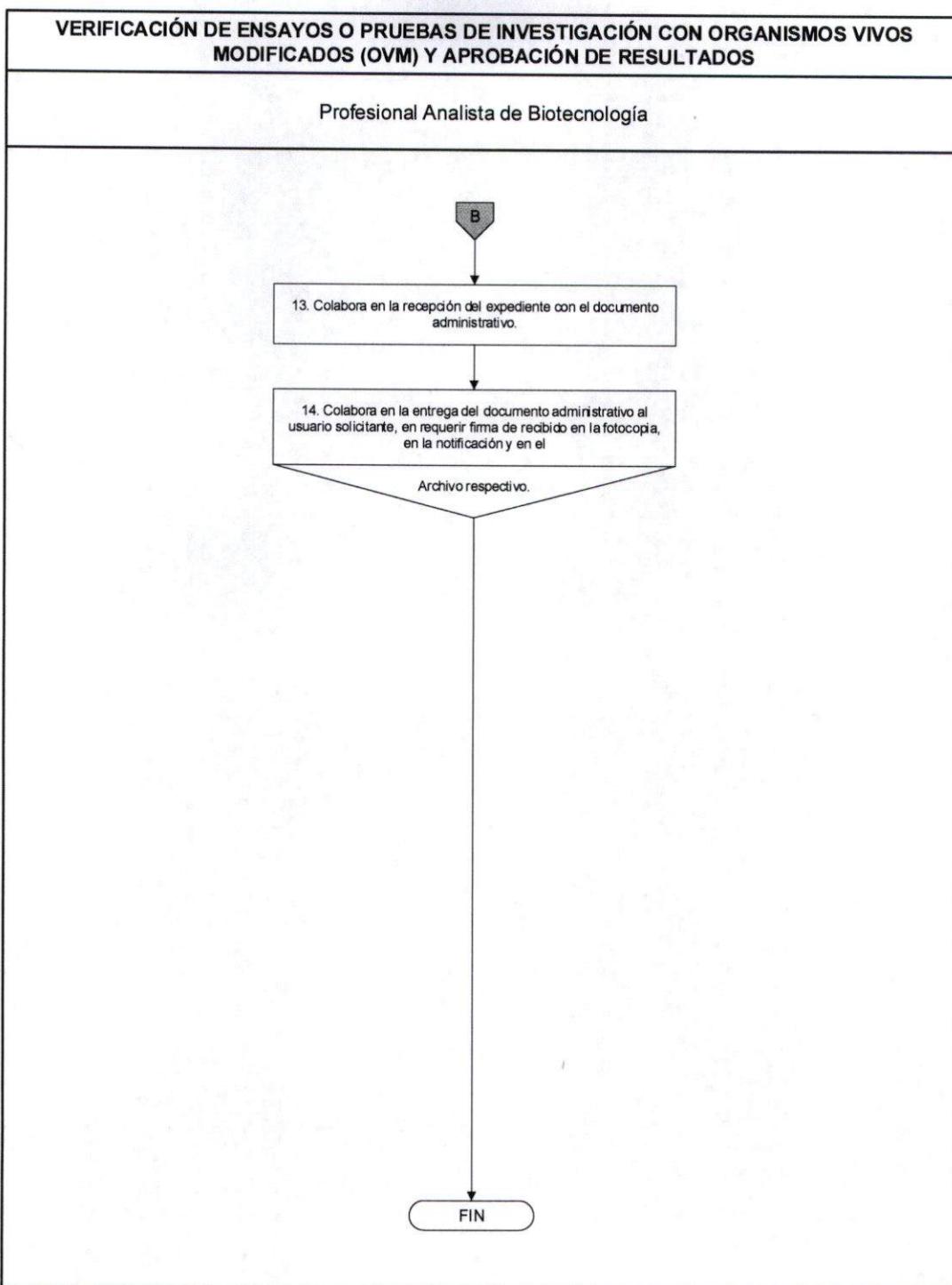


Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

1
6
2





Asistencia Administrativa:
Planeamiento

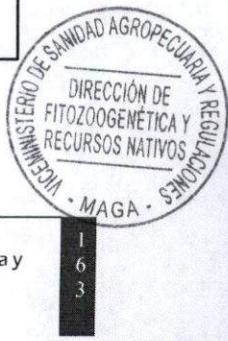
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:

Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA	Fecha	febrero 2023
APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS (OVM) PARA EXPORTACIÓN	Páginas	4

OBJETIVO:

Aprobar solicitud de producción de semilla de Organismos Vivos Modificados (OVM) destinados para la exportación.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en la recepción del expediente de requerimiento para la producción de semillas de Organismos Vivos Modificados (OVM) para la exportación, incluyendo la importación para esa actividad, misma que debe incluir la información siguiente:
 - a. Carta dirigida al Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos solicitando la aprobación de la solicitud para la producción de semillas de Organismos Vivos Modificados (OVM) para la exportación incluyendo su importación para esa actividad.
 - b. La autorización: que se refiere a la fotocopia del documento administrativo extendido por la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos de aprobación de ensayos o pruebas de investigación con Organismos Vivos Modificados (OVM).
 - c. Fotocopia del documento de aprobación de los resultados de ensayos o pruebas de investigación con Organismos Vivos Modificados (OVM).
 - d. Información de la cantidad total de semilla de OVM a producir.
 - e. Condiciones de manejo que se le dará a la semilla de OVM a producir.
 - f. Identificación de las zonas donde se pretende producir la semilla del OVM, incluyendo las especificaciones de la superficie o superficies totales en las que se realizará la producción.
 - g. Las medidas de monitoreo y bioseguridad a realizar durante la producción y posterior a dicha actividad.
 - h. Cumplir con las notificaciones de exportación de conformidad con la normativa vigente, según sea el caso.
 - i. Y, cualquier otro documento que requieran las normativas correspondientes, según sea el caso.



2. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en efectuar el registro del(os) evento(s) biotecnológico(s) aprobados para la investigación y producción de semilla con fines de exportación. Este registro no otorga en ninguna circunstancia una protección al(os) evento(s) biotecnológico(s) introducido(s) en el organismo receptor. Para tal efecto, se debe emplear la normativa vigente en el país que otorgue dicha condición.
3. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en la entrega del documento administrativo de aprobación al usuario solicitante para el proceso de producción de semilla para exportación, incluyendo la importación para esa. Esta actividad será monitoreada por el Departamento de Biotecnología, planificando conjuntamente dicha actividad con el usuario solicitante. El usuario solicitante podrá realizar el proceso de solicitud de importación de semilla de Organismos Vivos Modificados (OVM), cumpliendo para esta actividad todo lo referente al proceso de importación.
4. El Profesional Analista de Biotecnología colabora indicando al usuario solicitante que presente un reporte de los resultados de las liberaciones realizadas en relación con los posibles riesgos para el ambiente y la diversidad biológica, de conformidad con la normativa vigente, según sea el caso.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN
PLANEAMIENTO

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

MINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGLACIONES
DIRECCIÓN DE
FITOZOOGÉNÉTICA Y
RECURSOS NATIVOS
MAGA - SENASA

1
6
5

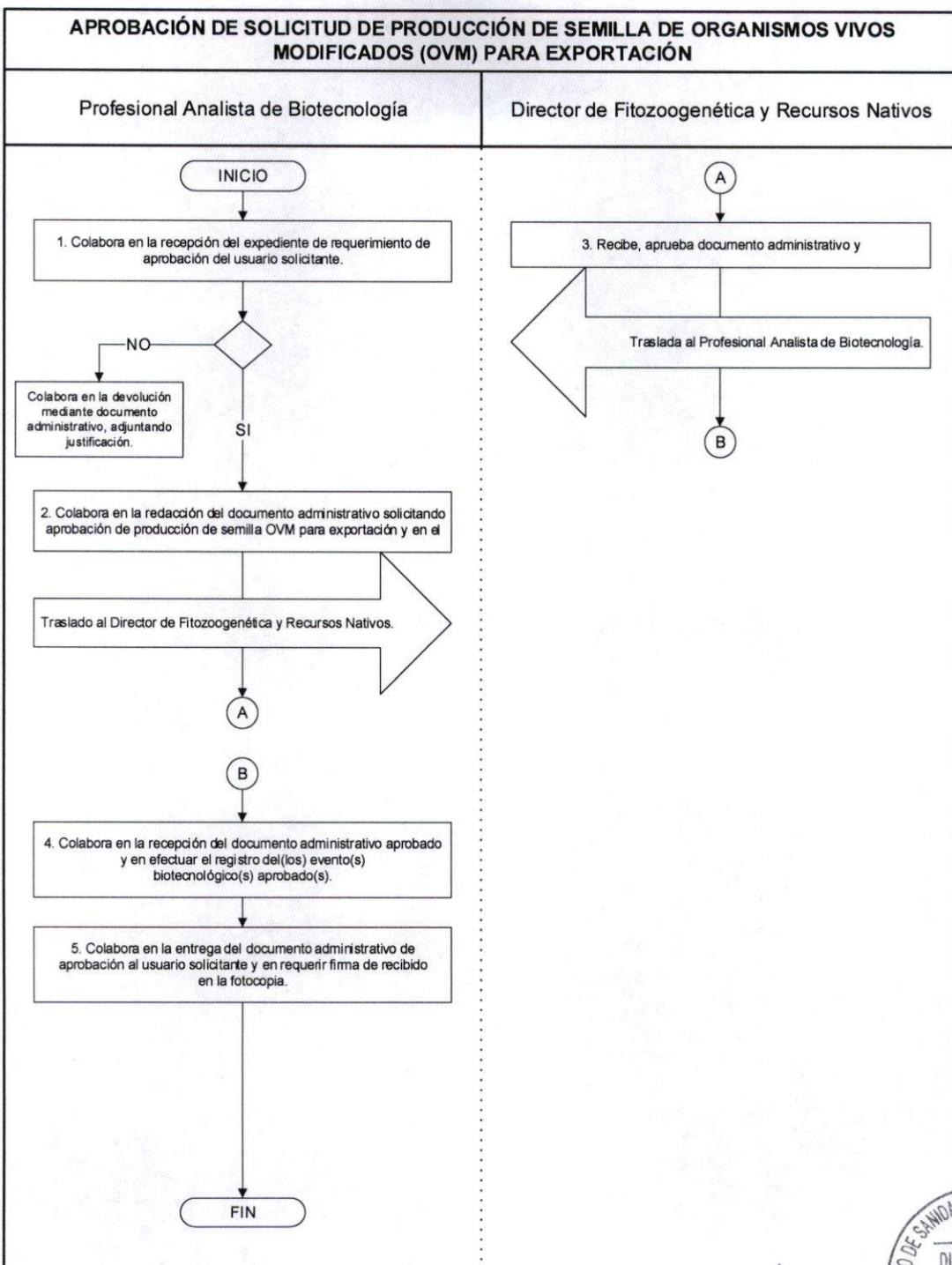
APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS (OVM) PARA EXPORTACIÓN		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Biotecnología	1	Colabora en la recepción del expediente de requerimiento de aprobación del usuario solicitante (Ver Norma 1). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución mediante documento administrativo, adjuntando justificación.
	2	Colabora en la redacción del documento administrativo solicitando aprobación de producción de semilla OVM para exportación y en el traslado al Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos.
Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos	3	Recibe, aprueba documento administrativo y traslada al Profesional Analista de Biotecnología.
Profesional Analista de Biotecnología	4	Colabora en la recepción del documento administrativo aprobado y en efectuar el registro del(es) evento(s) biotecnológico(s) aprobado(s) (Ver Norma 2).
	5	Colabora en la entrega del documento administrativo de aprobación al usuario solicitante y en requerir firma de recibido en la fotocopia (Ver Normas 3 y 4). -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

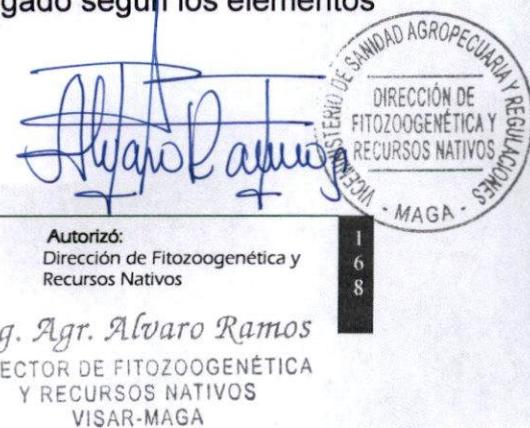
DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA	Fecha	febrero 2023
AUTORIZACIÓN DE EXENCIÓN O PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE REGISTRO DE EVENTOS BIOTECNOLÓGICOS	Páginas	3

OBJETIVO:

Autorizar la exención o procedimiento simplificado de registro de eventos biotecnológicos para Organismos Vivos Modificados (OVM) que se dediquen a la investigación o producción de semilla para la exportación.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en la recepción y en la verificación del requerimiento y que el usuario solicitante proporcione la información siguiente:
 - a. Carta dirigida al Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos solicitando autorizar la exención o el procedimiento simplificado para Organismos Vivos Modificados (OVM) que se dediquen a la investigación o producción de semilla para la exportación.
 - b. Nombre y dirección del solicitante.
 - c. Nombre y descripción de los Organismos Vivos Modificados (OVM) para los cuales se solicita la exención o procedimiento simplificado.
 - d. Autorización previa correspondiente para el uso del OVM, extendida por este ministerio.
 - e. Presentación detallada de las bases científicas y jurídicas que justifiquen la acción demandada, acompañada de la documentación que la respalde.
 - f. Y otros documentos que requieran las normativas correspondientes, según sea el caso.
2. El Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos previo a autorizar el requerimiento de exención o de procedimientos simplificado, gestiona dictamen técnico del CTBAG, como respaldo en la autorización.
3. El Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos autoriza el requerimiento de exención o de procedimiento simplificado, el cual es otorgado según los elementos del expediente (dossier).



4. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en la entrega de la autorización de exención o de procedimiento simplificado para el(los) evento(s) requerido(s) al usuario solicitante y en solicitar firma de recibido.

AUTORIZACIÓN DE EXENCIÓN O PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE REGISTRO DE EVENTOS BIOTECNOLÓGICOS		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Biotecnología	1	Colabora en la recepción y en la verificación del requerimiento de exención o procedimiento simplificado del usuario solicitante (Ver Norma 1). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución mediante documento administrativo, adjuntando justificación.
	2	Colabora en el traslado del requerimiento de exención o procedimiento simplificado al Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos.
Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos	3	Recibe y revisa requerimiento de exención o procedimiento simplificado (Ver Norma 2). Si: Sigue paso 4. No: Devuelve con observaciones.
	4	Autoriza requerimiento de exención o procedimiento simplificado y traslada al Profesional Analista de Biotecnología (Ver Norma 3).
Profesional Analista de Biotecnología	5	Colabora en la recepción de la autorización de la exención o procedimiento simplificado, en la entrega al usuario solicitante y en el archivo (Ver Norma 4).

-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----

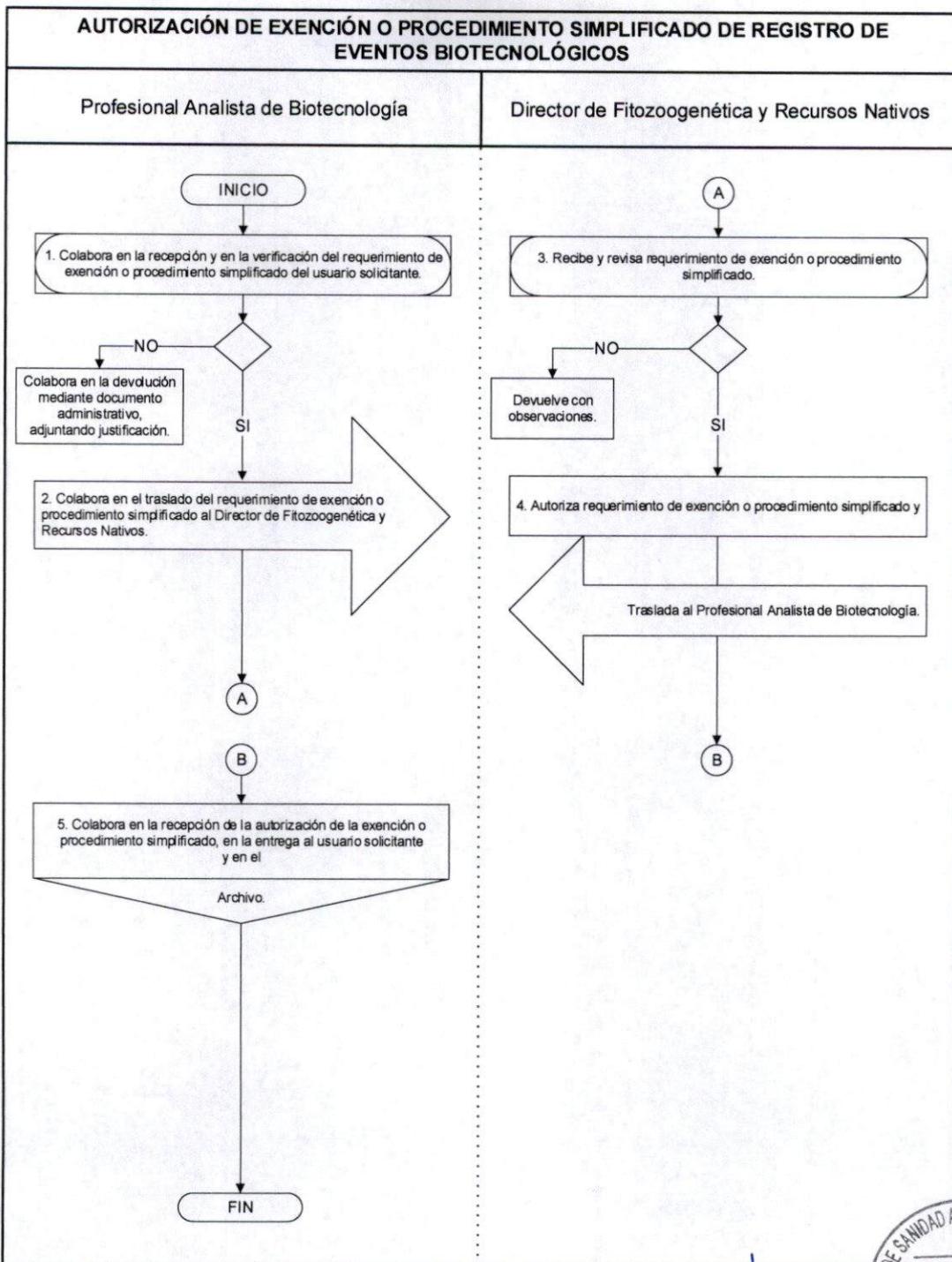
Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

169



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA	Fecha	febrero 2023
MONITOREO Y DETECCIÓN EN LOTES O CAMPOS DE PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS (OVM)	Páginas	4

OBJETIVO:

Efectuar el monitoreo y detección en lotes o campos de producción de semilla de Organismos Vivos Modificados (OVM) para uso agrícola.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Biotecnología en conjunto con el usuario solicitante, colabora en la coordinación de las verificaciones (visitas) de monitoreo a los lotes o campos de producción de semilla de Organismos Vivos Modificados (OVM) y en la evaluación de las medidas de bioseguridad; asimismo, colabora en la colecta y procesamiento de las muestras en campo y en el uso de las tiras reactivas de flujo lateral, para la detección de los eventos de OVM que fueron aprobados para la investigación y producción para exportación.
2. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en efectuar el monitoreo durante o después de que se lleven a cabo los ensayos o pruebas de investigación y en la producción para exportación de semilla de Organismos Vivos Modificados (OVM) para uso agrícola, con ello se pretende evaluar los posibles riesgos durante y posterior a las liberaciones permitidas. Se evalúan aquellas medidas de bioseguridad descritas en la evaluación y gestión de riesgo, previamente aprobadas por el Departamento de Biotecnología.
3. El Profesional Analista de Biotecnología, en caso de incumplimiento, colabora en el proceso correspondiente, según la legislación nacional para quien investigue y produzca semilla de Organismos Vivos Modificados (OVM) sin la autorización debida.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

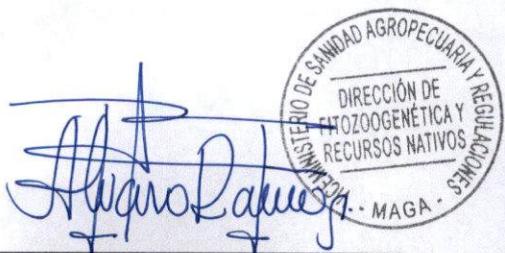
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

171

4. El Profesional Analista de Biotecnología, en caso de que durante la verificación de lote o campo en cualquier fase fenológica del cultivo e inclusive después de la cosecha, no se cumpliera con las medidas de bioseguridad desarrolladas en el documento aprobado de evaluación y gestión de riesgo y el lote (campo) de producción de semilla de Organismos Vivos Modificados (OVM) (Formato de Llenado de Información para Monitoreo en Campo Usando Tiras Reactivas de Flujo Lateral (TRFL)), será descartado y se tomarán las medidas administrativas correspondientes. Asimismo, colabora en enviar oficio explicando los motivos de la decisión y en convocar a una reunión con el usuario solicitante, el Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG) y autoridades correspondientes, para aclarar el asunto en cuestión, teniendo en cuenta los posibles efectos adversos sobre la salud humana, la diversidad biológica y la sanidad vegetal, animal y acuícola en donde se realizó el ensayo o prueba de investigación o producción de semilla para exportación de OVM. Posteriormente, colabora en la notificación de forma escrita al usuario solicitante, de la decisión tomada (**Ver Anexo 3**).
5. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en la emisión del documento administrativo de ejecución efectuada satisfactoriamente del monitoreo, durante el tiempo sujeto a los elementos del expediente o según sea el caso.



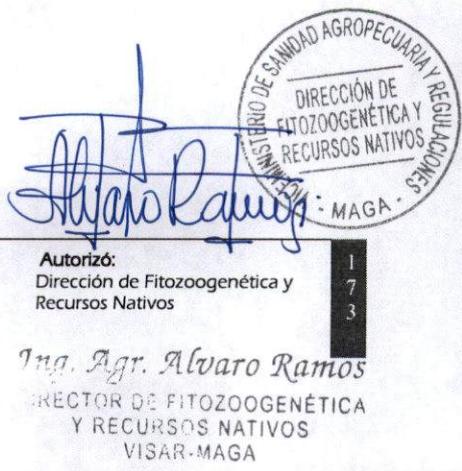
Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

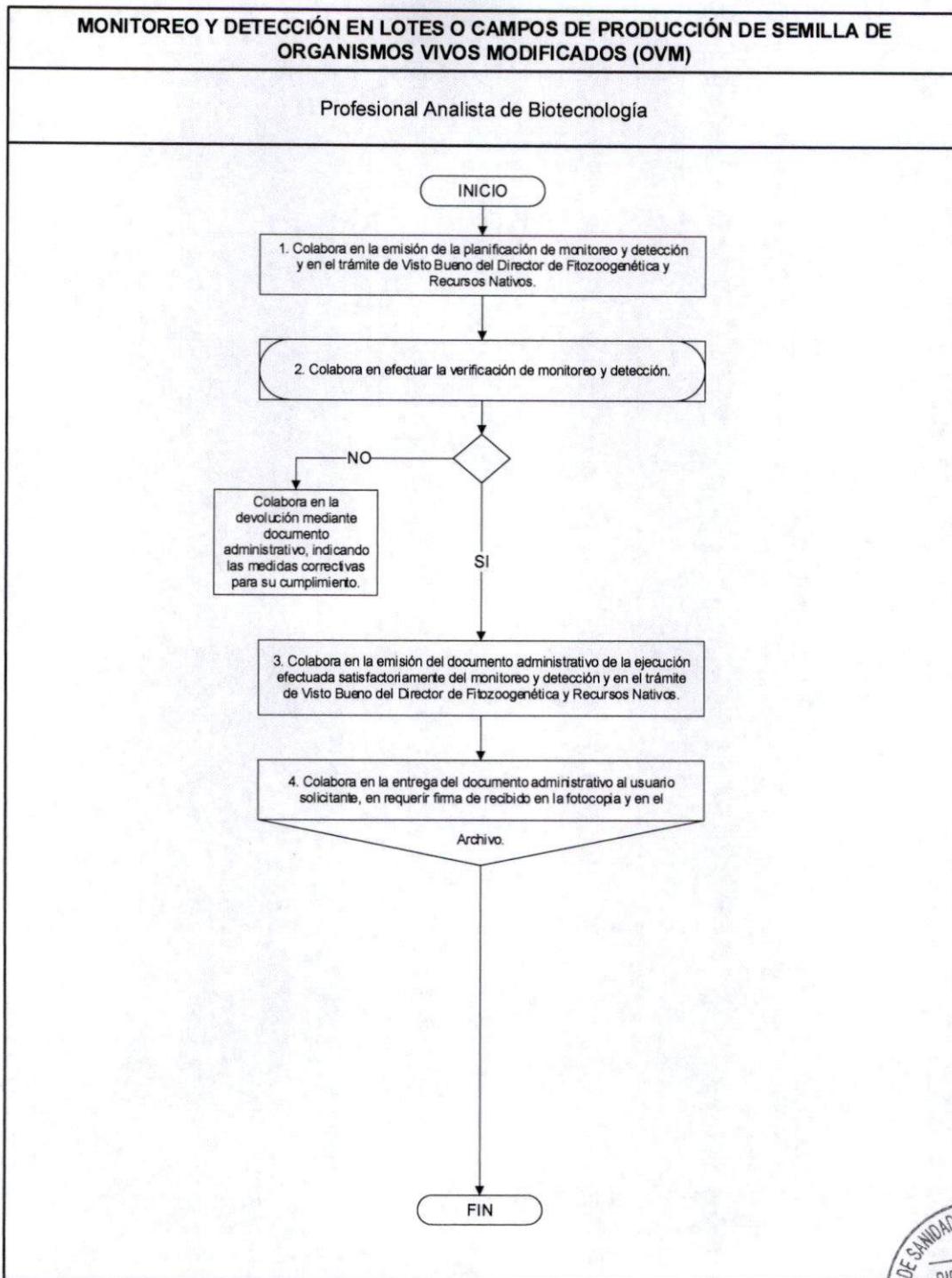


Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

1
7
2

MONITOREO Y DETECCIÓN EN LOTES O CAMPOS DE PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS (OVM)		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Biotecnología	1	Colabora en la emisión de la planificación de monitoreo y detección y en el trámite de Visto Bueno del Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos.
	2	Colabora en efectuar la verificación de monitoreo y detección (Ver Normas 1 y 2). Si: Sigue paso 3. No: Colabora en la devolución mediante documento administrativo, indicando las medidas correctivas para su cumplimiento (Ver Normas 3 y 4).
	3	Colabora en la emisión del documento administrativo de la ejecución efectuada satisfactoriamente del monitoreo y detección y en el trámite de Visto Bueno del Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos (Ver Norma 5).
	4	Colabora en la entrega del documento administrativo al usuario solicitante, en requerir firma de recibido en la fotocopia y en el archivo. ----- FIN DEL PROCEDIMIENTO -----





[Signature]
 Asistencia Administrativa:
 Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



[Signature]
 Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos



Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA	Fecha	febrero 2023
CREACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE BIOSEGURIDAD AGRÍCOLA DE GUATEMALA (CTBAG)	Páginas	6

OBJETIVO:

Crear el Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG) con el fin de verificar que se cumplan los procesos correspondientes.

NORMAS:

1. El Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos gestiona ante Despacho Ministerial el envío de documentos administrativo a las representantes de los sectores involucrados. La integración del Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala es ad honorem.
2. El Director de Fitozoogenética y Recursos Naturales verifica que los documentos administrativos hayan sido enviados a donde correspondan:
 - a. Dirección de Sanidad Animal.
 - b. Dirección de Sanidad Vegetal.
 - c. Dirección de Inocuidad.
 - d. Unidad Especial de Ejecución de Cambio Climático.
 - e. Secretario General de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, Comisión Intersectorial de Biotecnología.
 - f. Decanatura de la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - g. Representante de universidades privadas que tenga especialidad de biotecnología agrícola.
 - h. Gerente del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA).
 - i. Presidencia de la Cámara del Agro.
 - j. Gerente de la Asociación de Semilleristas de Guatemala.


Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION PLANEAMIENTO


Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos
173

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DIRECCIÓN DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉTICA Y
RECURSOS NATIVOS
MINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIÓN
MAGA

3. El Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos verifica que los representantes de las dependencias de este ministerio e instituciones invitadas, envíen los nombramientos indicando la designación de representantes titulares y suplentes (Formulario DFRN-01-R-035, Solicitud de Nombramiento de los Miembros del Comité), ante la Comisión Técnica de Bioseguridad Agrícola de Guatemala, los cuáles serán dirigidos al Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación con copia al Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos (**Ver Anexo 4**).
4. El Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos traslada copia de los nombramientos al Jefe del Departamento de Biotecnología para que se inicie con el proceso de acreditación (incluye juramentación), inducción, capacitación y funcionamiento del Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala y Formulario DFRN-01-R-036, Formato de Hoja de Vida para el Miembro Titular, Suplente ante el CTBAG (**Ver Anexo 5**).
5. El Jefe del Departamento de Biotecnología envía oficio a los representantes titulares y suplentes de las dependencias de este ministerio e instituciones invitadas, en donde se les indica el formulario a completar y la papelería que deben adjuntar:
 - a. Formulario DFRN-01-R-037, Acuerdo de Información Confidencial y de Reserva del CTBAG (**Ver Anexo 6**).
 - b. Formulario DFRN-01-R-038, Borrador de Agenda de Reunión de CTBAG (**Ver Anexo 7**).
 - c. Formulario DFRN-01-R-039, Formato de Ayudas de Memoria del CTBAG (**Ver Anexo 8**).
 - d. Formato de Opinión Técnica de los Miembros del CTBAG, DFRN-01-R-040 (**Ver Anexo 9**).
 - e. Formulario DFRN-01-R-041, Formato de Dictamen Técnico de los Miembros del CTBAG (**Ver Anexo 10**).

Para llevar a cabo la acreditación deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- a. Ser graduado universitario y colegiado activo, con carrera en áreas o disciplinas relacionadas o atinentes a los temas de su competencia abordados por el comité.
- b. Tener experiencia profesional comprobable en las áreas objeto de análisis por parte del comité.
- c. Presentar hoja de vida.



Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



1
7
6

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

- d. Copia de título universitario.
e. Constancia original de colegiado activo, vigente.
6. El Jefe del Departamento de Biotecnología coordina la juramentación de los representantes titulares y suplentes que presentaron evidencia documental para ser acreditados y juramentados como miembros del Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala. La juramentación es realizada por el Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos.
7. El Jefe del Departamento de Biotecnología emite documento administrativo de las obligaciones a cumplir del Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG), como el Funcionamiento del Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala, conforme al Acuerdo Ministerial número 270-2019 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación: (**Ver Anexo 11**)
- a. Proveer al comité la dirección de la institución a la que representa, el número de teléfono y una dirección electrónica para agilizar las comunicaciones y notificaciones que correspondan a temas pertinentes.
 - b. Fundamentar científica y técnicamente su acuerdo u oposición correspondiente.
 - c. Asistir puntualmente a las reuniones del comité. En caso un representante titular no pudiera participar en la reunión, asistirá el suplente.
 - d. Abstenerse de intervenir en situaciones donde exista conflicto de intereses.
 - e. Poner a disposición del comité su capacidad técnica-pericial y tiempo necesario.
 - f. Guardar estricta reserva de eventos, informaciones o documentación sometidos a la consideración del comité.
 - g. Suscribir un acuerdo de confidencialidad respecto a la información que explícitamente sea identificada como confidencial.
8. El Jefe del Departamento de Biotecnología entrega fotocopia del Acuerdo Ministerial número 270-2019 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación e indica mediante oficio cuales son las funciones del Coordinador al Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala:
- a. Proponer la agenda de las reuniones del CTBAG. La agenda será elaborada por el Coordinador y acordada con los miembros del comité.
 - b. Convocar a los integrantes a las reuniones del CTBAG.
 - c. Corroborar la asistencia al momento de la reunión y coordinar la discusión de los temas, respetando el orden de los mismos.

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Asistencia Administrativa:
Planeamiento



Ina. Agr. Alvaro Ramos
DIRECCIÓN DE
FITOZOOGÉNÉTICA Y
RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



- d. Actuar como interlocutor del CTBAG ante la Autoridad Nacional Competente (ANC) y otras autoridades de Gobierno.
- e. Generar y elevar el dictamen técnico a la ANC con base a la opinión técnica proporcionados por los integrantes del comité.
- f. Resguardar y enviar las ayudas de memoria y el listado de asistencias de las reuniones y los documentos elaborados por el CTBAG.
- g. Buscar mecanismos de consulta técnica externos, cuando aplique.
- h. Girar la invitación a los invitados del sector público, privado y académico cuando sea requerido por los miembros del comité.
- i. Solicitar apoyo jurídico cuando lo estimen pertinente los integrantes del comité.
- j. Otras relacionadas con el tema y el funcionamiento del CTBAG, que no estén contempladas en el acuerdo correspondiente.

En caso de ausencia justificada del Coordinador del CTBAG, la ANC hará la designación temporal de un profesional que cumpla con las funciones de Coordinador durante dicho periodo. La función del Coordinador se basará en criterios estrictamente técnico-científicos.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

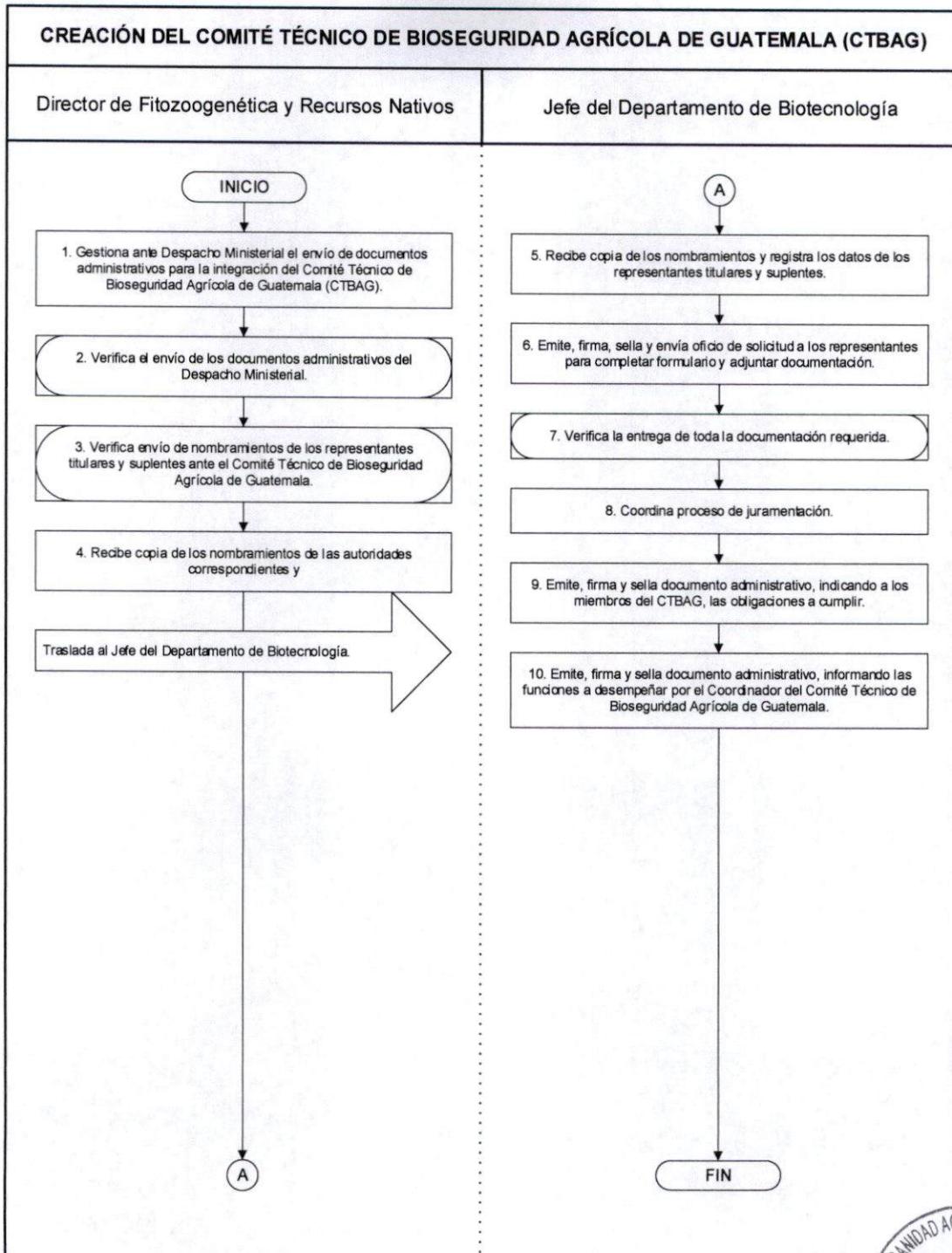


Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

CREACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE BIOSEGURIDAD AGRÍCOLA DE GUATEMALA (CTBAG)		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos	1	Gestiona ante Despacho Ministerial el envío de documentos administrativos para la integración del Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG) (Ver Norma 1).
	2	Verifica el envío de los documentos administrativos del Despacho Ministerial (Ver Norma 2).
	3	Verifica envío de nombramientos de los representantes titulares y suplentes ante el Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (Ver Norma 3).
	4	Recibe copia de los nombramientos de las autoridades correspondientes y traslada al Jefe del Departamento de Biotecnología (Ver Norma 4).
Jefe del Departamento de Biotecnología	5	Recibe copia de los nombramientos y registra los datos de los representantes titulares y suplentes.
	6	Emite, firma, sella y envía oficio de solicitud a los representantes para completar formulario y adjuntar documentación (Ver Norma 5).
	7	Verifica la entrega de toda la documentación requerida.
	8	Coordina proceso de juramentación (Ver Norma 6).
	9	Emite, firma y sella documento administrativo, indicando a los miembros del CTBAG, las obligaciones a cumplir (Ver Norma 7).
	10	Emite, firma y sella documento administrativo, informando las funciones a desempeñar por el Coordinador del Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (Ver Norma 8). -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----


 1
7
9



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizado:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



GLOSARIO DE TÉRMINOS

TÉRMINO	SIGNIFICADO
Biotecnología	Aplicación de principios científicos y técnicos al procesamiento de materiales mediante agentes biológicos a fin de proporcionar bienes y servicios.
Biotecnología moderna	se entiende como la aplicación de, a) Técnicas In Vitro de ácido nucleico, incluidos el ácido desoxirribonucleico (ADN) recombinante y la inyección directa de ácido nucleico en células u orgánulos, o b) La fusión de células más allá de la familia taxonómica, que superan las barreras fisiológicas naturales de la reproducción o de la recombinación y que no son técnicas utilizadas en la reproducción y selección natural.
Bioseguridad	La condición alcanzada mediante un conjunto de medidas destinadas a la protección de la salud humana, animal, vegetal y del ambiente con respecto a los riesgos conocidos y/o percibidos de una acción, proyecto o técnica, de acuerdo al estado actual de nuestros conocimientos.
Documento administrativo	Documento (oficios, providencias, actas, cartas, traslados) mediante el cual se informa, notifica, traslada información de una actividad relacionada al tema de organismos vivos modificados para uso agropecuario, a las dependencias del Ministerio, entidades o usuarios solicitantes.
Dossier	Conjunto de documentos e informes que contienen información sobre un evento en particular relacionado a un OVM.
Gestión de riesgo	La gestión de riesgo comprenden los sistemas de vigilancia, programa de investigación, la capacitación técnica y una mejor coordinación interna entre los organismos y servicios gubernamentales, que permita administrar y controlar los riesgos que puedan identificarse mediante una evaluación de riesgo.
Inserto	Es la porción de ADN efectivamente presente en el genoma transformado, cuya naturaleza y consecuencia (genotípicas y fenotípicas) caracterizan al OVM como tal.



18

TÉRMINO	SIGNIFICADO
Lote	Es una cantidad definida de semilla uniforme en todo aspecto, sea que esté a granel o en sacos. Debe estar identificada con un número y conforme la información a los datos de laboratorio
Manipulación	El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismo vivos que interactúen en un espacio y tiempo determinado, fuera del área de las instalaciones o del ámbito de la utilización confinada de OVM agropecuarios o forestales y/o sus productos derivados para usos agropecuarios o forestales.
Organismo vivo modificado	Se entiende cualquier organismo vivo que posea una combinación nueva de material genético que se haya obtenido mediante la aplicación de la biotecnología moderna. Se entenderá también como Organismo Genéticamente Modificado (OGM).
Organismo receptor	Organismo en que el material genético se altera mediante la modificación de parte de su propio material genético y/o la inserción de material genético ajeno.
Semilla	Embrión de origen sexual o cualquier parte vegetal, con capacidad para multiplicar su especie.
Transporte	Movimiento de OVM o sus productos derivados a través del uso de vehículos terrestres, aéreos o marítimos.

 Asistencia Administrativa:
 Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



 Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

 1
 8
 2

Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA



GLOSARIO DE SIGLAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
ADN	Ácido desoxirribonucleico
ANC	Autoridad Nacional Competente
BANRURAL	Banco de Desarrollo Rural
CTBAG	Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala
COMBEX	Asociación para el Desarrollo Económico y Social de Aeropuertos y Puertos
DFRN	Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
DHL	Grupo Deutsche Post
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
OVM	Organismos Vivos Modificados (sinónimo OGM)
USD	Unidad en dólares americanos
VISAR	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGENETICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

I
8
3

GLOSARIO DE SÍMBOLOS

Núm.	Símbolo	Significado
1		Inicio o finalización: Indica el inicio o la terminación del flujo.
2		Actividad: Describe las acciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.
3		Decisión: Indica un punto dentro del flujo en donde se debe tomar una decisión entre dos o más opciones.
4		Inspección, revisión o verificación: Una inspección ocurre, cuando se examina y/o comprueba "algo" del trabajo ejecutado; cuando antes de autorizar la consecución de otro paso de un procedimiento, se detiene a meditar, para autorizar lo que debe continuarse ejecutando.
5		Conector: Indica que el flujo continúa donde se ha colocado un símbolo idéntico que contiene la misma letra.
6		Referencia a otra página: Indica que el procedimiento continúa en otra página.
7		Traslado: Indica el movimiento de documentos, material o equipo.
8		Archivo: Resguardo de documentos de manera permanente.
9		Archivo: Resguardo de documentos de manera temporal.
10		Base de datos: Manejo de información digital

Asistencia Administrativa:
 Planeamiento
 Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos
 Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

ANEXOS



Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

185

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 1

Protocolo para la Conducción y Manejo de Pruebas de Investigación, Producción y Exportación de Semilla de Organismos Vivos Modificados (OVM) para Uso Agrícola

Protocolo para la Conducción y Manejo de Pruebas de Investigación Producción y Exportación de Semilla de Organismos Vivos Modificados (OVM) para Uso Agrícola

El contenido mínimo que debe incluir el protocolo para la conducción y manejo de pruebas de investigación, producción y exportación de semilla de organismos vivos modificados –OVM- para uso agrícola en el país, es el siguiente:

1. TITULO DE LA INVESTIGACION
2. RESUMEN
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA (justificación científica que oriente la realización del estudio)
4. JUSTIFICACION Y USO DE LOS RESULTADOS (objetivos últimos, aplicabilidad de los resultados del estudio en la localidad, zona y región)
5. FUNDAMENTO TEORICO (información científica de soporte, respuestas posibles a las hipótesis planteadas)
6. OBJETIVOS DE INVESTIGACION (general y específicos)
7. METODOLOGIA
 - a. Tipo y diseño experimental del estudio
 - b. Hipótesis
 - c. Definiciones operacionales (variables cuantitativas y cualitativas a tomar en consideración)
 - d. Universo de estudio, selección y tamaño de muestra, unidad de análisis y observación.
 - e. Procedimientos para la recolección de información, instrumentos a utilizar y métodos para el control de calidad de los datos
 - f. Técnicas de análisis de datos y procesamiento de la información.
 - g. Dimensiones de parcela neta y parcela bruta.
8. PLAN DE ANALISIS DE LOS RESULTADOS
 - a. Métodos y modelos de análisis de los datos según tipo de variables
 - b. Programas a utilizar para análisis de datos
9. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS
10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
11. PRESUPUESTO
12. ANEXOS (Toda información que ayude a clarificar y a enriquecer el protocolo, Instrumentos de recolección de información. Mapas de ubicación de las parcelas, ampliación de métodos y procedimientos a utilizar, etc.)


Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



ANÁLISIS DE RIESGO: EVALUACION Y GESTION DE RIESGO.

A continuación se menciona los principios generales y la metodología mínima que debe incluir la evaluación y gestión de riesgo para la conducción y manejo de pruebas de investigación, producción y exportación de semilla de organismos vivos modificados –OVM- para uso agrícola en el país, es el siguiente:

La información de referencia general usado fue extraída del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio Sobre la Diversidad Biológica.

Principios generales:

1. La evaluación del riesgo deberá realizarse de forma transparente y científicamente competente, y al realizarla deberán tenerse en cuenta el asesoramiento de los expertos y las directrices elaboradas por las organizaciones internacionales pertinentes.
2. La falta de conocimientos científicos o de consenso científico no se interpretarán necesariamente como indicadores de un determinado nivel de riesgo, de la ausencia de riesgo, o de la existencia de un riesgo aceptable.
3. Los riesgos relacionados con los organismos vivos modificados o sus productos, por ejemplo, materiales procesados que tengan su origen en organismos vivos modificados, que contengan combinaciones nuevas detectables de material genético replicable que se hayan obtenido mediante el uso de la biotecnología moderna, deberán tenerse en cuenta en el contexto de los riesgos planteados por los receptores no modificados o por los organismos parentales en el probable medio receptor.
4. La evaluación del riesgo deberá realizarse caso por caso. La naturaleza y el nivel de detalle de la información requerida pueden variar de un caso a otro, dependiendo del organismo vivo modificado de que se trate, su uso previsto y el probable medio receptor.

Metodología.

El proceso de evaluación del riesgo puede dar origen, por una parte, a la necesidad de obtener más información acerca de aspectos concretos, que podrán determinarse y solicitarse durante el proceso de evaluación, y por otra parte, a que la información sobre otros aspectos pueda carecer de interés en algunos casos.

- a. Una identificación de cualquier característica genotípica y fenotípica nueva relacionada con el organismo vivo modificado que pueda tener efectos adversos en la diversidad biológica y en el probable medio receptor, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana.
- b. Una evaluación de la probabilidad de que esos efectos adversos ocurran realmente, teniendo en cuenta el nivel y el tipo de exposición del probable medio receptor al organismo vivo modificado.
- c. Una evaluación de las consecuencias si esos efectos adversos ocurriesen realmente.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



AutORIZÓ:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

- a. Una estimación del riesgo general planteado por el organismo vivo modificado basada en la evaluación de la probabilidad de que los efectos adversos determinados ocurran realmente y las consecuencias en ese caso.
- b. Una recomendación sobre si los riesgos son aceptables o gestionables o no, incluida, cuando sea necesaria, la determinación de estrategias para gestionar esos riesgos.
- c. Cuando haya incertidumbre acerca del nivel de riesgo, se podrá tratar de subsanar esa incertidumbre solicitando información adicional sobre las cuestiones concretas motivo de preocupación, o poniendo en práctica estrategias de gestión del riesgo apropiadas y/o vigilando al organismo vivo modificado en el medio receptor.

Aspectos a tomar en cuenta.

Según el caso, en la evaluación del riesgo se tienen en cuenta los datos técnicos y científicos pertinentes sobre las características de los siguientes elementos:

- a. *Organismo receptor u organismos parentales.* Las características biológicas del organismo receptor o de los organismos parentales, incluida información sobre la situación taxonómica, el nombre común, el origen, los centros de origen y los centros de diversidad genética, si se conocen, y una descripción del hábitat en que los organismos pueden persistir o proliferar.
- b. *Organismo u organismos donantes.* Situación taxonómica y nombre común, fuente y características biológicas pertinentes de los organismos donantes.
- c. *Vector.* Características del vector, incluida su identidad, si la tuviera, su fuente de origen y el área de distribución de sus huéspedes.
- d. *Inserto o insertos y/o características de la modificación.* Características genéticas del ácido nucleico insertado y de la función que especifica, y/o características de la modificación introducida.
- e. *Organismo vivo modificado.* Identidad del organismo vivo modificado y diferencias entre las características biológicas del organismo vivo modificado y las del organismo receptor o de los organismos parentales.
- f. *Detección e identificación del organismo vivo modificado.* Métodos sugeridos de detección e identificación y su especificidad, sensibilidad y fiabilidad.
- g. *Información sobre el uso previsto.* Información acerca del uso previsto del organismo vivo modificado, incluido un uso nuevo o distinto comparado con los del organismo receptor o los organismos parentales.
- h. *Medio receptor.* Información sobre la ubicación y las características geográficas, climáticas y ecológicas, incluida información pertinente sobre la diversidad biológica y los centros de origen del probable medio receptor.



Anexo 2

Solicitud de Aprobación de Experimentos de Campo, Producción para Exportación de Semilla de con Organismos Vivos Modificados "OVM" para Uso Agrícola DFRN-01-R-015

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE EXPERIMENTOS DE CAMPO, PRODUCCIÓN PARA EXPORTACIÓN DE SEMILLA DE CON ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS "OVM" PARA USO AGRÍCOLA

Con base en el artículo 5, literales a), b), c), d), e), f), h), i), j), k), l), y m). Acuerdo ministerial No. 386-2006 Requisitos para la importación, transporte y manejo dentro del país y Establecimiento de Experimentos de Campo con Organismos Vivos Modificados -OvM- para uso agrícola; SOLICITO la autorización para efectuar Ensayos y Pruebas con Organismos Vivos Modificados-OVM-

1. DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DEL ENSAYO

- 1.1. Nombre: _____
- 1.2. Profesión: _____
- 1.3. No. De colegiado activo: _____
- 1.4. Número de CUI/DPI: _____
- 1.5. Correo Electrónico: _____
- 1.6. Dirección: _____ Teléfono _____
- 1.7. Adjuntar: Currículum Vitae que compruebe su experiencia en Ingeniería Genética, Biotecnología, Biología Molecular o fitomejoramiento, entre otros.

2. DATOS GENERALES DE OTRA PERSONA QUE TENGA CAPACIDAD DE DECISIÓN EN EL ENSAYO

- 2.1. Nombre: _____
- 2.2. Profesión: _____
- 2.3. No. de colegiado activo: _____
- 2.4. Número de CUI/DPI: _____
- 2.5. Correo Electrónico: _____
- 2.6. Dirección: _____ Teléfono _____

3. DE LA SEMILLA A UTILIZAR

Nombre común	Nombre Científico
--------------	-------------------

- 3.1. PRODUCTO TRANSGÉNICO: _____
- 3.2. ORGANISMO DONADOR: _____
- 3.3. ORGANISMO RECEPTOR: _____
- 3.4. AGENTE VECTOR: _____

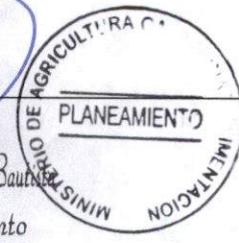
4. DATOS GENERALES DE LA PERSONA INDIVIDUAL O JURÍDICA QUE HAYA DESARROLLADO O PROPORCIONADO EL PRODUCTO

- 4.1. Nombre _____
- 4.2. País _____ Estado _____ Ciudad _____
- 4.3. Dirección _____ Teléfono _____
- 4.4. Fecha de desarrollo del producto _____



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

5. MOVILIZACIÓN Y/O IMPORTACIÓN

- 5.1. Tipo de envase o empaque a utilizar en el transporte del producto: _____
- 5.2. Cantidad de producto a utilizar _____
- 5.3. Fecha de importación: _____
- 5.4. Descripción de material biológico que acompaña al OVM: _____
- 5.5. Adjuntar:
Calendario propuesto para el transporte del OVM
Procedimiento y medidas de seguridad que se utilizarán para prevenir el escape y diseminación del OVM

6. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PRODUCTO TRANSGÉNICO

- 6.1. Describir los objetivos y los propósitos de la introducción y del transporte del OVM:
- 6.2. Describir en forma detallada la biología molecular del sistema donador-receptor-vector que sustenta la obtención del producto modificado.
- 6.3. Describir el organismo donador, organismo receptor y vector, así como el país y localidad donde el producto fue colectado, desarrollado o producido:
- 6.4. Adjuntar: Protocolo detallado para la Conducción y Manejo de las Pruebas de Investigación, producción y exportación de semillas aprobado por el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola ICTA, y el Área Fitozoogenética de la UNR-MAGA.
- 6.5. Información sobre la biología reproductiva-multiplicativa del material antes de la modificación genética, la cual contenga cuando se trate de organismos de origen vegetal: ciclo de vida con énfasis especial en auto cruzas, polinización, hábitat, especies silvestres y distribución de éstas, mecanismos y frecuencias de auto cruzas con miembros de la especie, y cuando se trate de organismos de origen microbiano: ciclo de vida, características de patogenicidad, hospederos, descripción de etapas de desarrollo (inóculo, tipos de inóculo, penetración y entre otros) diseminación, invernación e interacción con otros microorganismos.
Una declaración técnica donde se haga constar el impacto potencial en el medio agrícola que se pueda derivar del empleo del OVM'S.
- 6.6. Presentar una declaración técnica donde de haga constar el riesgo potencial en el medio agrícola, que se puede derivar del empleo del producto transgénico.

DFRN-01-R-015



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizado:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

1
9
0

Anexo 3
Formato de Llenado de Información para Monitoreo en Campo Usando Tiras Reactivas de Flujo Lateral (TRFL)

FORMATO DE LLENADO DE INFORMACIÓN PARA MONITOREO EN CAMPO USANDO TIRAS REACTIVAS DE FLUJO LATERAL (TRFL)							
3. Responsable:		Firma:		2. No. Registro/dossier:			
3. Fecha:		4. Hora:		5. Lugar:			
6. Especie/variedad OVM:				7. Evento(s)/rasgo(s) introducido(s):			
8. Nombre del lote		9. Coordenadas GTM		10. Observaciones			
		X	Y				
11. Área para pegar las TRFL usadas							
Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Anexo 4
Formulario DFRN-01-R-035
Solicitud de Nombramiento de los Miembros del Comité

FORMULARIO DFRN-01-R-035

Solicitud de nombramiento de los miembros del Comité

A continuación, el modelo de carta que envía la máxima autoridad del Ministerio de Agricultura a las instituciones participantes.

Ciudad y Fecha

Señores:

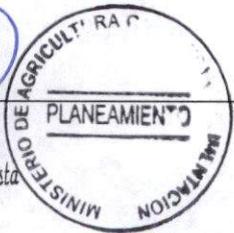
Dirección de Sanidad Vegetal
Dirección de Inocuidad
Dirección de Sanidad Animal
Unidad de Cambio Climático, MAGA
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología/Comisión Técnica Intersectorial de Biotecnología
Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala
Representantes de Universidades Privadas en el ámbito Agrícola
Presidente de la Cámara del Agro
Presidente de la Asociación de Semilleristas de Guatemala.

Estimado XXXX,

En atención al artículo 2.8 del "Manual de Procedimientos para la Implementación del Reglamento Técnico de Bioseguridad (RT 65.06.01:18) de Organismos Vivos Modificados para Uso Agrícola", con la presente comunicación me permito solicitar que interponga sus buenos oficios para designar a los Representantes (titular y suplente) de su Institución ante el Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG), el cual es el ente llamado a asesorar a la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos del Ministerio de Agricultura, Ganadería Alimentación de Guatemala (MAGA), como Autoridad Nacional Competente (ANC), en la evaluación de los posibles riesgos de las semillas de organismos vivos modificados (OVM)- llamadas también semillas genéticamente modificadas (GM)- de uso agrícola, mediante la elaboración de un dictamen técnico basado en criterios técnico-científicos. Dicho Comité es coordinado por el Jefe de Departamento

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



1
9
2

de Biotecnología de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos, en representación de la ANC.

El nombramiento de esta solicitud tiene una duración de dos años, pudiendo ser reelecto consecutivamente. La persona nombrada deberá cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

- Ser graduado universitario y colegiado activo, con carrera en áreas o disciplinas relacionadas o atinentes a los temas de su competencia científica abordados por el Comité.
- Tener experiencia profesional comprobable en las áreas objeto de análisis por parte del Comité.
- Presentar hoja de vida en formato respectivo, copia del título universitario, original de colegiado activo y documentos adicionales de soporte ante el Coordinador del CTBAG.

No omito manifestarle que son obligaciones de los representantes:

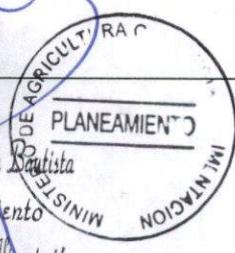
- Proveer al Comité de la dirección de domicilio vigente de la institución a la que representa, el número de teléfono y una dirección electrónica para agilizar las comunicaciones y notificaciones que correspondan a temas pertinentes. Dicho domicilio, número de teléfono y dirección de correo electrónico subsistirán y se presumirán válidos hasta que sean sustituidos por otros de igual naturaleza, bajo responsabilidad de cada Representante o hasta que este renuncie a su cargo en el Comité.
- Fundamentar su acuerdo u oposición (en el formato respectivo) en relación a los diferentes temas que se sometan a la consideración del Comité, contribuyendo a la construcción de consensos técnicos.
- Asistir puntualmente a las reuniones del Comité, manteniendo una conducta compatible con la función ejercida.
- Abstenerse de intervenir durante el tratamiento de temas en los cuales se discuten conflictos o situaciones que se refieran a la Institución de la cual es miembro. Cualquiera de los participantes con voz en una reunión del Comité podrá plantear tal circunstancia respecto al otro. Si aquél en relación al cual adujera dicha situación no la admitiera, la decisión será adoptada por el Coordinador del Comité.
- Poner a disposición del Comité su capacidad técnica, pericial y tiempo necesario para coadyuvar al adecuado cumplimiento del objetivo del Comité, aportando los estudios, dictámenes y elementos de juicio propios de su competencia y objeto que les fueran solicitados respetando los plazos estipulados.
- Guardar estricta reserva de la documentación, los eventos o las informaciones sometidos a la consideración de cada miembro y del Comité. Dicha reserva no se extenderá a datos generales o estadísticos que no permitan particularizar situaciones puntuales.

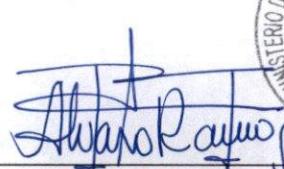
OK

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Alvaro Ramos

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



193

- Suscribir un acuerdo de confidencialidad respecto a la información que explícitamente sea identificada como confidencial de acuerdo a su naturaleza y dependiendo a la razón por la que hubieran accedido, a efectos de brindar asesoramiento o por ser invitados del Comité, aunque su presencia y opinión no sea tomada en cuenta para una decisión final. De no cumplir con lo establecido, se aplicarían las medidas disciplinarias correspondientes según el ordenamiento jurídico.
- Cumplir con las normas legales y administrativas aplicables en relación a las competencias del Comité.
- Realizar acuse de recibo de las convocatorias de las reuniones ordinarias y extraordinarias, así como de la agenda. Las notificaciones por vía electrónica se harán en un plazo mínimo de cinco días hábiles, sin plazo máximo ya que se puede convenir desde la última efectuada.
- La participación en el Comité y en sus reuniones es de naturaleza *ad honorem*. Los entes representados asumirán los gastos y todo otro aspecto que requiera la participación de los representantes, al igual que los participantes externos y los invitados que se presenten a cada sesión quienes cubrirán sus gastos de distinta índole. De igual forma, las jefaturas deben de tener plena disposición para permitir a su Representante asistir a las sesiones que sean notificadas por el Comité, y a su vez facilitar las herramientas necesarias para que se pueda lograr el objetivo planteado por el Comité.
- Cuando el Coordinador del Comité someta a consideración una solicitud, cada Institución por medio de sus Representantes, tendrá que proporcionar una opinión técnica científica en lo referente a la evaluación del riesgo del OVM. La elaboración de ésta opinión será obligatoria para todos los miembros del CTBAG en un formato específico que cada miembro presentará en la reunión de deliberación sobre el tema en el Comité.
- Los Representantes titular y suplente podrán participar con voz en las reuniones del Comité. Sin embargo, el dictamen técnico científico será uno por Institución Representada en el CTBAG. En caso de que el titular y el suplente tengan dictámenes contrarios, deberán consensuarlo, y de no existir consenso prevalecerá el dictamen del Representante titular.
- En todo caso, la resolución final emitida por el Coordinador del Comité, apegado a las opiniones técnicas favorables o desfavorables de los miembros del Comité, será remitido al Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos del MAGA, como ANC, para la decisión correspondiente.

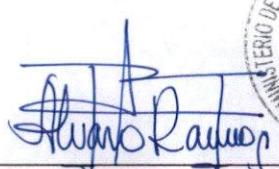
Una vez presentado el nombramiento de su Institución, el representante titular entregará de manera formal la documentación al Coordinador del Comité, quien verificará el cumplimiento de los requisitos y notificará oficialmente a través de del canal correspondiente la integración del Comité, así como el envío de la copia de las cartas de nombramiento, al Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos del VISAR-MAGA y al Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación (ANC)

Notificada oficialmente la composición del Comité, se procedería a su conformación mediante juramento y a las gestiones del Comité según su función


Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
PLANEAMIENTO


Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DIRECCIÓN DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES - MAGA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

I
9
4

Cordialmente,

XXXXX

Ministro

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

CC Director Fitozoogenética y Recursos Nativos
Jefe Departamento de Biotecnología

DFRN-01-R-035



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Álvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

1
9
5

Anexo 5**Formulario DFRN-01-R-036****Formato de Hoja de Vida para el Miembro Titular () Suplente () ante el CTBAG****FORMULARIO DFRN-01-R-036****Formato de Hoja de Vida para el Miembro Titular () Suplente () ante el CTBAG**

Ejemplo de borrador de formato de hoja de vida de los miembros del Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG).

A. Datos Personales	
Nombre completo:	
Identificación DPI:	
Correo electrónico	
Teléfono Celular y Teléfono institucional	
B. Formación	
Profesión	
No. de colegiado activo:	
Título a nivel de Licenciatura	
Universidad donde cursó la Licenciatura	
Ciudad y fecha de graduación	
Título de Post-grado	
Universidad donde cursó Post-grado	
Ciudad y fecha de graduación	
Título de Maestría	
Universidad donde cursó Maestrías	
Ciudad y fecha de graduación	
Título de Doctorado	
Universidad donde cursó doctorado	
Ciudad y fecha de graduación	
C. Experiencia Laboral e Investigativa	
1) Cargo actual	
Nombre de la Institución	
año de inicio y año de finalización	
2) Cargo	
Nombre de la Institución	
año de inicio y año de finalización	
D. Áreas de interés y experiencia laboral	
E. Información adicional de Publicaciones y colaboraciones científicas	



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

I
9
6

Manual de Normas y Procedimientos

Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Número de patentes		
Número de artículos técnicos en revistas indexadas		
Número de capítulos de libros		
Número de reportes técnicos		
Número notas de prensa		
Número de presentaciones internacionales		
Número de trabajos dirigidos	Licenciatura:	Post-grado:
	Maestría:	Doctorado:
Ciudad y fecha:		
Firma del Representante.		
Sello de la Institución a la que representa.		



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 6
Formulario DFRN-01-R-037
Acuerdo de Información Confidencial y de Reserva del CTBAG

FORMULARIO DFRN-01-R-037

Acuerdo de información confidencial y de reservada del CTBAG

De conformidad con el Artículo 21, inciso 3, del Protocolo de Cartagena sobre información confidencial que tipifica que *"cada Parte protegerá la información confidencial recibida en el marco del Protocolo, incluida la información confidencial que reciba en el contexto del procedimiento de acuerdo fundamentado previo establecido en el Protocolo y con el compromiso legal de que Cada Parte se asegurará de que dispone de procedimientos para proteger esa información y protegerá la confidencialidad de esa información en una forma no menos favorable que la aplicable a la información confidencial relacionada con los organismos vivos modificados producidos internamente"*; de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento Técnico RT: 65:06.01:18 de Bioseguridad de Organismos Vivos Modificados Para Uso Agropecuario y en el Punto 15 del Manual de Procedimiento, la Autoridad Nacional Competente (ANC); y el Artículo 7 del Acuerdo Ministerial/Gubernativo de la Creación del Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG). Finalmente, el Representante Titular o Suplente protegerá los derechos de propiedad intelectual así como la información confidencial de carácter comercial que le haya sido notificada o facilitada por algún medio en virtud de lo establecido en dicha reglamentación, y que así será establecida previa consulta con el solicitante, además no utilizará en beneficio propio o de terceros la información o documentación a la que haya accedido o pudiera acceder, por el medio que fuera; y en vista a lo mencionado,

Yo: _____ que me identifico con código único de identificación : _____ en mi calidad de Representante titular () o Suplente () de: _____ (Institución), me comprometo y juro que mantendré la Información confidencial y de reserva bajo mi custodia y no será compartida con terceros más allá de las competencias técnicas necesarias para emitir una opinión técnica y científica que el CTBAG requiera.

FIRMA _____

CIUDAD y FECHA _____


Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA G1
PLANEAMIENTO
INVESTIGACION



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramón
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 7
Formulario DFRN-01-R-038
Borrador de Agenda de Reunión de CTBAG

FORMULARIO DFRN-01-R-038

Borrador de agenda de reunión de CTBAG

Ejemplo de borrador de agenda de reunión del Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG).

LOGO MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos Departamento de Biotecnología Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG)	
Fecha de reunión XX XX XXXX Día Mes Año	AGENDA DE REUNIÓN Reunión Ordinaria No. ___ del CTBAG	

Participantes:

- MH: Departamento de Biotecnología, Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos, MAGA -Coordinador
- : Dirección de Sanidad Vegetal, VISAR-MAGA - Miembro titular
 - : Dirección de Sanidad Vegetal, VISAR-MAGA - Miembro suplente
 - Dirección de Inocuidad, VISAR-MAGA - Miembro titular
 - Dirección de Inocuidad, VISAR-MAGA- Miembro suplente
 - Dirección de Sanidad Animal, VISAR-MAGA, Miembro titular
 - Dirección de Sanidad Animal, VISAR-MAGA, Miembro suplente
 - Unidad de Cambio Climático, MAGA Miembro titular
 - Unidad de Cambio Climático; MAGA Miembro suplente.
 - : ICTA - Miembro titular
 - : ICTA - Miembro suplente
 - : SENACYT/CITB - Miembro titular
 - : SENACYT/CITB - Miembro suplente
 - : Facultad de Agronomía, USCG - Miembro titular
 - : Facultad de Agronomía, USCG - Miembro suplente
 - : Representante de Universidades Privadas - Miembro titular
 - : Representante de Universidades Privadas - Miembro suplente
 - Representante de Comisión Intersectorial de Biotecnología de la SENACYT titular
 - Representante de Comisión Intersectorial de Biotecnología de la SENACYT suplente
 - Representante de la Cámara del Agro Miembro titular
 - Representante de la Cámara del Agro Miembro suplente
 - Representante de la Asociación de Semilleristas de Guatemala. Miembro titular
 - Representante de la Asociación de Semilleristas de Guatemala. Miembro suplente



Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Energada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Alvaro Ramos

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

1
9
9

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Manual de Normas y Procedimientos

Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Invitados:

INICIALES: Nombre Apellido, Institución a la que representa	Preside/ Participa	Tiempo	Hora	Documento
1. Bienvenida e instrucciones	MH	15 minutos	8:00 8:00 am	Sin Documento
2. Adopción de la Agenda	INICIALES	15 minutos	8:15 a 8:30 am	Documento 1
3. Revisión del Acta XXXXX	INICIALES	15 minutos	8:30 a 8:45 am	Doc. 2
4. Temas de Agenda XXX		3 horas	8:45 a 11:45 pm	Doc. 3
5. Próxima reunión y finalización	INICIALES	15 minutos	11:45 a 12:00 pm	Doc. 4, n

DFRN-01-R-038


Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizado:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

2
0
0

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 8
Formulario DFRN-01-R-039
Formato de Ayudas de Memoria del CTBAG

FORMATARIO DFRN-01-R-039	
Formato de Ayudas de memoria del CTBAG	
LOGO SAG	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos Departamento de Biotecnología Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG)
Número de Acta 00X-2016	AYUDA DE MEMORIA DEL COMITÉ
<p>Fecha: Sesión realizada el día XXX del mes XXX del XXXX. Lugar: XXXX Oficinas del MAGA</p> <p>Presentes</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinador Jefe del departamento de Biotecnología Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos - Miembro suplente : Dirección de Sanidad Vegetal, VISAR-MAGA - Miembro titular : Dirección de Sanidad Vegetal, VISAR-MAGA - Miembro suplente Dirección de Inocuidad, VISAR-MAGA - Miembro titular Dirección de Inocuidad, VISAR-MAGA - Miembro suplente Dirección de Sanidad Animal, VISAR-MAGA, Miembro titular Dirección de Sanidad Animal, VISAR-MAGA, Miembro suplente Unidad de Cambio Climático, MAGA Miembro titular Unidad de Cambio Climático; MAGA Miembro suplente. : ICTA - Miembro titular : ICTA - Miembro suplente : SENACYT/CTIB - Miembro titular : SENACYT/CTIB - Miembro suplente : Facultad de Agronomía, USCG - Miembro titular : Facultad de Agronomía, USCG - Miembro suplente : Representante de Universidades Privadas - Miembro titular : Representante de Universidades Privadas - Miembro suplente Representante de la Cámara del Agro Miembro titular Representante de la Cámara del Agro Miembro suplente Representante de la Asociación de Semilleros de Guatemala. Miembro titular Representante de la Asociación de Semilleros de Guatemala. Miembro suplente <p>Ausentes con justificación: XXXXXX</p>	



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

2
0
1

Ausentes sin justificación:

xxxxx

Invitados:

INICIALES: Nombre Apellido, Institución a la que representa

Preside la reunión el Sr. Mauricio Hernández, en representación de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos -VISAR-MAGA..

1. Introducción

El XXX del mes de XXX se instala la reunión al ser las X:XX am, se verifica el quórum y se da la bienvenida a los invitados.

2. Reglas de la Comisión y Aprobación de Agenda

El Coordinador del CTBAG dicta las reglas de la reunión. Todos los participantes acuerdan apegarse a las normas establecidas durante la reunión. Se aprueba la agenda.

3. Revisión y aprobación de la Ayuda de Memoria Anterior

Se verifica el Acta Anterior Número XXXXX, se realizan las modificaciones menores y se procede a acordar los acuerdos y a firmar el Acta.

4. Temas de Agenda XXXXX

Se discute el tema XXXX.

Se acuerda,

Acuerdo CTBAG-001-2019 xxxxxxxxxxxxx

5. Otros

6. Próxima reunión y finalización

Al ser las XX:XX, el Sr. XXXXX en su calidad de Coordinador del Comité, da por terminada la sesión.

Tabla de Cumplimiento de Acuerdos

Acuerdo	Texto del Acuerdo			Estado del Cumplimiento/Justificación
XXX	CA realizará XXXX			Realizado el día XXXX

DFRN-01-R-039

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizado:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
RECURSOS NATIVOS
SAR-MAGA

2
0
2

Anexo 9**Formato de Opinión Técnica de los Miembros del CTBAG**
DFRN-01-R-040

Formato de Opinión Técnica de los Miembros del CTBAG	
LOGO SAG	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos Departamento de Biotecnología Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG)
OPINIÓN TÉCNICA DE MIEMBRO DE LA CTBAG	
<p>En atención al Art. _____ del Manual de Procedimientos _____ y con base en la información contenida en el Formulario _____ (Expediente con Identificador Interno No. _____), suministrada por [<u>Nombre del Representante Legal</u>] de la [<u>Nombre de la Organización</u>] y en el análisis de los posibles riesgos de las semillas de organismos vivos modificados de uso agrícola para el medio ambiente, la salud humana y animal, correspondientes a mi campo de conocimiento, me permito indicar mi recomendación, la cual es específica en tiempo y lugar para los términos indicados en la solicitud.</p> <p style="text-align: center;">APROBAR <input type="checkbox"/> DENEGAR <input type="checkbox"/></p> <p>FIRMA: _____</p> <p>NOMBRE: _____</p> <p>INSTITUCIÓN: _____</p> <p>FECHA: _____</p> <p>El dictamen se basa en la Metodología de Formulación de Problema según se detalla a continuación:</p> <p>1. Meta de protección que se va a analizar:</p> <p>INDICAR CUAL ES LA META QUE SE VA A ANALIZAR [] 1. El cultivo de [<u>Nombre del cultivo</u>] no debería resultar en problemas de manejo agronómicos como resultado de un aumento de persistencia comparado con el cultivo no modificado. (Voluntarias, dormancia, en el cultivo)</p>	



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Álvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

2
0
3

- [] 2. El cultivo de [Nombre del cultivo] no debería resultar en daño a la biodiversidad como resultado de un aumento de invasividad comparado con el cultivo no modificado. (Maleza en el ambiente)
- [] 3. El cultivo de [Nombre del cultivo] no debería resultar en problemas agronómicos en el manejo del cultivo como resultado de persistencia de parientes silvestres que adquieren las características del cultivo modificado (Voluntarias, dormancia, persistencia en pariente silvestre como el arroz rojo en el cultivo).
- [] 4. El cultivo de [Nombre del cultivo] no debería resultar en daño a la biodiversidad en el manejo del cultivo como resultado de persistencia de parientes silvestres que adquieren las características del cultivo modificado (Voluntarias, dormancia, persistencia en pariente silvestre).
- [] 5. El cultivo de [Nombre del cultivo] no debería resultar en efectos adversos sobre organismos no blanco en comparación con el cultivo no modificado.
- [] 6. Inocuidad / Equivalencia sustancial.
- [] 7. Otro. Indicarlo.

2. Determinar el Potencial daño a esa Meta de Protección

- [] 1. Aumento en el costo del manejo agronómicos como resultado de un aumento de persistencia comparado con el cultivo no modificado (Maleza en el cultivo).
Hipótesis de prueba. La Modificación genética (resulta o no resulta) en cambios fenotípicos/agronómicos que pueden llevar a un aumento de la persistencia en áreas de cultivo.
- [] 2. Meta Ambiental. Daño de la biodiversidad como resultado de un aumento de invasividad comparado con el cultivo no modificado. (Maleza en el ambiente)
Hipótesis de prueba. La característica sufre introgresión en parientes compatibles sexualmente y (resulta o no) en un cambios que incrementan la invasividad del pariente silvestre en áreas fuera del cultivo comparado con el cultivo no modificado.
- [] 3. Aumento en el costo económico por problemas agronómicos en el manejo del cultivo como resultado de persistencia de parientes silvestres que adquieren las características del cultivo modificado (Voluntarias, dormancia, persistencia en pariente silvestre).
Hipótesis de prueba. La característica sufre introgresión en parientes compatibles sexualmente y (resulta o no) en un cambios que incrementan la persistencia del pariente silvestre en el cultivo comparado con el cultivo no modificado.
- [] 4. Daño a la biodiversidad fuera del cultivo (en el ambiente) como resultado de persistencia de parientes silvestres que adquieren las características del cultivo modificado (Voluntarias, dormancia, persistencia en pariente silvestre en el ambiente).
Hipótesis de prueba. La característica sufre introgresión en parientes compatibles sexualmente y (resulta o no) en un cambios que incrementan la persistencia del pariente silvestre en el ambiente comparado con el cultivo no modificado.
- [] 5. Efectos adversos sobre organismos no blanco en comparación con el cultivo no modificado.
Hipótesis de prueba. La Modificación genética (resulta o no resulta) en cambios fenotípicos/agronómicos que pueden llevar a efectos adversos sobre organismos no blanco o especies de interés en áreas de cultivo comparado con el cultivo no modificado..
- [] 6. Inocuidad / Equivalencia sustancial.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista

Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



2
0
4

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Hipótesis de prueba. La Modificación genética (resulta o no resulta) en cambios fenotípicos/agronómicos que pueden llevar a cambios nutricionales o efectos en la inocuidad en comparación con el cultivo no modificado.

[] 7. Otro. Indicarlo.

3. Determinar la ruta al daño, esto es el modelo conceptual para que ocurra un potencial daño asociado a la meta de Protección Ambiental

[] 1. Hipótesis de prueba 1. La Modificación genética (resulta o no resulta) en cambios fenotípicos/agronómicos que pueden llevar a un aumento de la persistencia en áreas de cultivo.

Ruta al daño

Paso 1. La característica introducida tiene algún indicio de persistencia al compararlo con un cultivo no modificado (germinación de semilla, vigor, tiempo de floración, viabilidad de polen, dormancia, etc)

Paso 2. El cultivo produce semillas o material reproductivo capaz de sobrevivir la cosecha.

Paso 3. La semilla o material reproductivo debe sobrevivir, generar descendencia que contenga la modificación genética y ésta característica debe darle alguna ventaja para persistir.

Paso 4. El cultivo ocasiona pérdida por costos en manejo, desplazamiento de cultivos o pérdidas económicas por la persistencia.

[] 2. Hipótesis de prueba 2. La característica sufre introgresión en parientes compatibles sexualmente y (resulta o no) en cambios que incrementan la invasividad del pariente silvestre en áreas fuera del cultivo comparado con el cultivo no modificado.

Ruta al daño

Paso 1. La característica introducida tiene algún indicio de invasividad al compararlo con un cultivo no modificado (germinación de semilla, vigor, tiempo de floración, viabilidad de polen, dormancia, etc)

Paso 2. El cultivo produce semillas o material reproductivo capaz de sobrevivir la cosecha.

Paso 3. La semilla o material reproductivo debe sobrevivir, generar descendencia que contenga la modificación genética y ésta característica debe darle alguna característica invasiva.

Paso 4. El pariente silvestre debe ocasionar pérdida de diversidad por invasividad.

[] 3. Hipótesis de prueba 3. La característica sufre introgresión en parientes compatibles sexualmente y (resulta o no) en un cambios que incrementan la persistencia del pariente silvestre en el cultivo comparado con el cultivo no modificado.

Ruta al daño

Paso 1. La planta GM debe producir polen.

Paso 2. El polen se dispersa en el ambiente y debe llegar hasta poblaciones nativas o silvestres.

Paso 3. Se genera la hibridación o polinización.

Paso 4. El grano polinizado debe sobrevivir y generar descendencia que contenga la modificación genética y ésta característica debe darle alguna ventaja para persistir.

Paso 5. El pariente silvestre debe ocasionar pérdida por costos en manejo, desplazamiento del cultivo por invasividad.



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista

Encargada de Planeamiento

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

2
0
5

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

[] 4. **Hipótesis de prueba 4.** La característica sufre introgresión en parientes compatibles sexualmente y (resulta o no) en un cambios que incrementan la persistencia del pariente silvestre en el ambiente comparado con el cultivo no modificado.

Ruta al daño

Paso 1. La planta GM debe producir polen.

Paso 2. El polen se dispersa en el ambiente y debe llegar hasta poblaciones nativas o silvestres.

Paso 3. Se genera la hibridación o polinización.

Paso 4. El grano polinizado debe sobrevivir y generar descendencia que contenga la modificación genética y ésta característica debe darle alguna ventaja para persistir.

Paso 5. El pariente silvestre debe ocasionar pérdida de diversidad por invasividad en el ambiente (fuera del cultivo).

[] 5. **Hipótesis de prueba 5** Hipótesis de prueba. La modificación genética (resulta o no resulta) en cambios fenotípicos/agronómicos que pueden llevar a efectos adversos sobre organismos no blanco o especies de interés en áreas de cultivo comparado con el cultivo no modificado.

Ruta al daño

Paso 1. La característica introducida ocasiona un aumento de mortalidad en el organismo no blanco luego de una exposición a la proteína o característica introducida a una concentración conocida.

Paso 2. El organismo no blanco tiene exposición a la proteína o característica en condiciones de cultivo a la concentración en la cual le ocasiona mortalidad o afectación.

Paso 3. Las cantidad de organismo no blanco aumenta significativamente la mortalidad o afectación.

Paso 4. Se genera un daño cuantificable de la población de organismos no blanco.

[] 6. **Inocuidad / Equivalencia sustancial.** Hipótesis de prueba. La modificación genética (resulta o no resulta) en cambios fenotípicos/agronómicos que pueden llevar a cambios nutricionales o efectos en la inocuidad en comparación con el cultivo no modificado.

Ruta al daño

Paso 1. La característica introducida ocasiona un cambio nutricional o de inocuidad en un producto de consumo animal, humano o procesamiento.

Paso 2. El animal o humano tiene una exposición a la proteína o característica en condiciones de cultivo o consumo en una concentración en la cual le puede ocasionar efectos adversos.

Paso 3. El consumo o exposición tiene efecto adverso.

Paso 4. Se genera un daño cuantificable.

[] 7. Otro

4. Caracterización del riesgo (Definir la probabilidad de que cada paso ocurra)

Se debe considerar cada paso, analizar el expediente y buscar literatura para determinar la posibilidad de una condición y detallar lo necesario para que ocurra ese paso. Cada paso termina con una condición para que continue con el siguiente paso.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

2
0
6

5. Determinar el posible daño por la probabilidad de que ocurra mismo

Con base en el daño y la probabilidad de que el mismo ocurra, es decir, que cada paso se consolide y ocasione el daño, se realiza la estimación del riesgo.

La estimación del riesgo es [Insignificante, Bajo, Moderado, Alto]

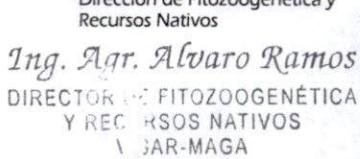
PROBABILIDAD	ESTIMACIÓN DEL RIESGO				
	Muy Alta	BAJO	MODERADO	ALTO	ALTO
	Alta	BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO
	Baja	INSIGNIFICANTE	BAJO	MODERADO	MODERADO
	Muy Baja	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	BAJO	MODERADO
		MARGINAL	MENOR	INTERMEDIA	MAYOR
				CONSECUENCIA	

6. Medidas de Gestión de Riesgos propuestas

7. Dictamen Técnico Final

La meta ambiental para Guatemala de “[incluir la meta ambiental]”, es de riesgo (seleccionar alguna: Insignificante, Bajo, Moderado, Alto).

DFRN-01-R-040


 2
0
7

Anexo 10
Formulario DFRN-01-R-041
Formato de Dictamen Técnico de los Miembros del CTBAG

FORMULARIO DFRN-01-R-041

Formato de Dictamen Técnico de los Miembros del CTBAG

Ejemplo de borrador de la nota que contiene el Dictamen Técnico del Comité que envía el Coordinador a la ANC como resultado de las opiniones técnicas y deliberaciones de los miembros del Comité sobre la evaluación de riesgos de semillas GM de uso agrícola

DBio-DFRN No. _____

Director
Autoridad Nacional Competente
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Estimado Director:

En cumplimiento del "Reglamento Técnico de Bioseguridad de Organismos Vivos Modificados para Uso Agropecuario (RT 65.06.01:18)" y del "Manual de Procedimientos para la Implementación del Reglamento Técnico de Bioseguridad (RT 65.06.01:18) de Organismos Vivos Modificados para Uso Agrícola", en los que se establece que el análisis de la evaluación y gestión de riesgo del uso previsto de las semilla genéticamente modificada (conocido también como organismo vivo modificado) de uso agrícola, presentado por parte del solicitante ante la DFRN-VISAR (*Artículo 15.1 y 15.2 del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre Diversidad Biológica*), se realizará por parte de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos (como Autoridad Nacional Competente) y de su ente asesor y de consulta, el Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG); además, en cumplimiento con las obligaciones emanadas del "Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio de Diversidad Biológica", ratificado mediante Decreto No 44-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Se señala que la revisión técnica y científica que genera el Comité a partir del evaluación y gestión de riesgo presentado por el Solicitante, se considera como la herramienta técnica para tomar decisiones sobre seguridad de la biotecnología moderna según el Artículo 15, Anexo III y las guías técnicas UNEP/CBD/BS/COP-MOP/6/13/Add.1; con la presente comunicación se presenta el Dictamen Técnico del Comité sobre la solicitud mencionada a continuación.

Con base en la información contenida en el Formulario de Solicitud

(con registro Interno DBio-DFRN No. _____),



Manual de Normas y Procedimientos
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

suministrado por [Nombre del Representante Legal] de la [Nombre de la Organización], el cual fue presentado al CTBAG el [día] de [mes] de [año], según consta en la Ayuda de Memoria No. ____ del [día] de [mes] de [año] y en atención a las opiniones y discusión técnicas presentadas por escrito por parte de los Miembros del CTBAG en su reunión ____ del [día] de [mes], de [año], para analizar los posibles riesgos del evento XXXXXX que contiene los genes XXXX, que le confieren las siguientes características XXXXXX a las semillas genéticamente modificadas (GM) objeto de la solicitud, resultó un Dictamen de **Aprobación /Rechazo** según los criterios adjuntos (opiniones técnicas de los Representantes del CTGAB).

Por lo anterior, en base a las consideraciones técnicas y científicas (caso por caso) se procede con la decisión que corresponda, para así poder notificarla al Centro de Intercambio sobre Seguridad de la Biotecnología, como Usuario Autorizado y de esta forma la Autoridad Publicadora autorice su publicación.

Firma:	
Nombre:	
Cargo:	Coordinador CTBAG/ Jefe de Biotecnología-DFRN-VISAR-MAGA
Institución:	Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos Ministerio de Agricultura y Ganadería
Ciudad y fecha:	Guatemala, [día]/[mes]/[año]

DFRN-01-R-041



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

209

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 11

Funcionamiento del Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala

Reuniones

Reuniones
El Comité se reunirá ordinariamente dos (2) veces al mes y extraordinariamente las veces que sean necesarias para el cumplimiento de su función.

Las reuniones se dividirán en dos períodos: El primero, en el que se leerá la ayuda de memoria aprobada en la sesión anterior con sus respectivos acuerdos. Durante el segundo, se discutirán los temas ordinarios o de fondo del trabajo asignado.

Convocatorias

Convocatorias
El Coordinador realizará las convocatorias a las reuniones utilizando como medio el correo electrónico, a la dirección que se tiene reportada en el Comité por cada participante.

Quérums

Quórum:
Para el desarrollo de las reuniones se deberá verificar la asistencia de la mitad más uno de los miembros que componen este Comité. En el caso de no haber quórum, la reunión comenzará una hora después de lo convocado, con la presencia del Coordinador de manera imprescindible y de los miembros presentes. Las decisiones tomadas se harán por consenso y al no existir éste, se tomarán por mayoría simple.

Las reuniones del Comité continuarán realizándose, aún en ausencia de uno o más integrantes. Al interior del Comité se evaluará la conveniencia o no de la participación de manera virtual de sus integrantes. En caso justificado, se aceptará la participación virtual de invitados externos.

Lugar de las reuniones

Las reuniones del CTBAG se realizarán en las instalaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para facilitar la participación de los miembros. En caso justificado, se podrá realizar en otro lugar escogido por consenso con los miembros de la CTBAG.

Agenda.

Agenda:
Al inicio de la reunión, la agenda será puesta a consideración de los integrantes. En este punto, el Coordinador o los integrantes del Comité podrán proponer temas no previstos en la agenda, los cuales podrán ser aceptados o no por los otros integrantes presentes. Si existiere caso fortuito o de fuerza mayor que impida el inicio o la continuidad de la reunión, se podrá suspender la reunión y se retomará posteriormente según lo acordado por el Comité.

La agenda incluirá:

- La lectura de la ayuda de memoria aprobada en la sesión anterior con sus respectivos acuerdos.
 - Análisis y resoluciones de las solicitudes conocidas por la ANC.
 - Todo otro tema que se considere de interés según las funciones del Comité

Designación del secretario de ayudas de memoria

Designación del Secretario de Ayuda de Memoria
El Coordinador podrá nombrar a un Secretario de Ayuda de Memoria al inicio de cada reunión o bien, designará a uno de forma permanente o propuesta en consenso juntamente con los miembros de la CTBAG. En cualquier caso, el Secretario tendrá como función principal redactar la ayuda de memoria de la reunión llevando debido registro de los asistentes, temas tratados, decisiones adoptadas y deliberaciones, según corresponda.


Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento



Asistencia Administrativa:

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

The stamp is circular with the following text:
MINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y
RECURSOS NATIVOS
DIRECCIÓN DE
FITOZOOGENÉTICA Y
RECURSOS NATIVOS
MAGA

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Dictámenes técnicos del CTBAG.

Dada la naturaleza y propósito explícito del CTBAG, las opiniones, conceptos técnicos, científicos y recomendaciones deberán basarse en aspectos de índole técnico-científico, para que puedan dar un resultado veraz y confiable en virtud de la solicitud de semilla Genéticamente Modificada para uso agrícola que se evalúa. Los dictámenes técnicos del CTBAG se resolverán por consenso; sin embargo, al no existir este, se tomarán por mayoría simple. En caso de empates, el voto del Coordinador tendrá doble valor.

Conformación de subcomités. Cuando sea requerido, o las tareas del CTBAG lo demanden, se podrá proponer, con carácter permanente o temporal, el nombramiento de experto(s), subcomités o grupos de trabajo para el tratamiento de temas específicos relacionados con la biotecnología y bioseguridad en el ámbito agrícola. Las reglas de conformación y funcionamiento serán establecidas al momento de su conformación. En ningún caso una decisión correspondiente al CTBAG podrá ser delegada en uno de dichos expertos, comités o grupos de trabajo y sus conclusiones deberán ser convalidadas por el Comité.

Procedimiento.

Cuando la ANC reciba una solicitud sobre semilla Genéticamente Modificada de uso agrícola, tendrán hasta un máximo de quince (15) días calendario para que la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos verifique el cumplimiento estricto de todos los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Bioseguridad de Organismos Vivos Modificados para uso Agropecuario (RT65.06.01.18). En caso de que haga falta o no se cumpla con algún requisito, se interrumpirá el plazo antes indicado y la Dirección lo comunicará directamente al solicitante para su cumplimiento. Una vez cumplidos todos los requisitos, la Dirección trasladará el expediente al CTBAG y el Coordinador de la CTBAG requerirá al solicitante la entrega de las copias necesarias. El solicitante deberá realizar una presentación oral ante el Comité, previo a la cual, el Coordinador preguntará sobre posibles conflictos de interés de alguno de los integrantes y de presentarse esta situación solicitará el retiro de dicha persona.

Los integrantes del CTBAG dispondrán de máximo ciento veinte (120) días calendario para la revisión y análisis de la solicitud. El tiempo de este proceso comenzará a contarse a partir del momento en que el solicitante haga la presentación y la entrega formal de las copias en la reunión del Comité. Los resultados del análisis y la discusión se harán en la reunión del Comité que será convocada por el Coordinador. En caso de que haga falta o no se cumpla con algún requisito de carácter técnico o científico, se interrumpirá el plazo antes indicado y el Coordinador lo comunicará directamente al solicitante para su cumplimiento y posterior al cumplimiento de dicho requerimiento, se continuará con el proceso de análisis. Cada uno de los miembros del CTBAG leerá y analizará los documentos y elaborará una opinión técnica científica basado en la información presentada por el solicitante. Durante la reunión del CTBAG sobre la solicitud particular, cada miembro deberá emplear en la discusión, criterios técnicos y científicos válidos para el análisis de riesgos y finalizado el proceso deberá entregar su opinión técnica escrita al Coordinador. El Dictamen Técnico del CTBAG se generará por consenso; sin embargo, al no existir este, se tomarán por mayoría simple. En caso de empates, el Coordinador tendrá doble voto. Una vez tomada la decisión por parte del CTBAG, el Coordinador generará el documento de Dictamen Técnico y lo remitirá a la ANC en un plazo máximo de quince (15) días calendario después de la reunión de discusión. Con el dictamen técnico del CTBAG, la ANC autorizará la solicitud en un plazo máximo de diez (10) días, la que deberá ser notificada al solicitante.



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

CAPÍTULO IV
PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PLANTAS Y
VIVEROS



Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizado:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos
Ing. Agr. Álvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

2
1
2

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PLANTAS Y VIVEROS	Fecha	febrero 2023
AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE COMERCIALIZADOR DE SEMILLAS	Páginas	4

OBJETIVO:

Autorizar Licencia de Comercializador de Semilla, partes de plantas y plantas frutales, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa correspondiente.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros colabora en el trámite de entrega del Formulario Solicitud de Licencia para la Comercialización de Semilla, Partes de Plantas y Plantas de Frutales Certificados DFRN-01-R-012 al usuario solicitante, cuando lo requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargándolo del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (**Ver Anexo 1**).
2. El Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros colabora en verificar que el usuario solicitante adjunte al Formulario Solicitud de Licencia para la Comercialización de Semilla, Partes de Plantas y Plantas de Frutales Certificados, la documentación siguiente:
 - a. Fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI) (persona individual).
 - b. Fotocopia de patente de comercio (persona jurídica).
 - c. Fotocopia de acta de representante legal (persona jurídica)
 - d. Copia de la boleta de pago cancelada en BANRURAL, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
 - e. Fotocopia de la documentación de compra de la semilla.
3. El Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros colabora en la recepción del Formulario Solicitud de Licencia para la Comercialización de Semilla, Partes de Plantas y Plantas de Frutales Certificados con documentación adjunta y en el traslado al Jefe o Profesional Especializado del Departamento de Registro de Plantas y Viveros.

2
1
3

AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE COMERCIALIZADOR DE SEMILLAS		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante y en la verificación (Ver Normas 1, 2 y 3). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución mediante Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020 (Ver Anexo 2).
	2	Colabora en el traslado del expediente al Jefe o Profesional Especializado del Departamento de Registro de Plantas y Viveros.
Jefe o Profesional Especializado del Departamento de Registro de Plantas y Viveros	3	Colabora en la recepción y en la verificación del expediente. Si: Sigue paso 4. No: Colabora en la devolución con observaciones.
	4	Colabora en dar Visto Bueno al expediente y en el traslado al Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros.
Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros	5	Colabora en la recepción del expediente, en la emisión de la Licencia de Comercializador de Semillas y en el traslado del expediente al Jefe o Profesional Especializado del Departamento de Registro de Plantas y Viveros (Ver Anexo 3).
Jefe o Profesional Especializado del Departamento de Registro de Plantas y Viveros	6	Colabora en la recepción del expediente y en la verificación de la Licencia de Comercializador de Semillas. Si: Sigue paso 7. No: Colabora en la devolución con observaciones.
	7	Colabora en la autorización de la Licencia de Comercializador de Semillas y en el traslado del expediente al Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE COMERCIALIZADOR DE SEMILLAS

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros	8	Colabora en la recepción del expediente y en el trámite de entrega de la Licencia de Comercializador de Semillas al usuario solicitante.
	9	Colabora en la recepción de la fotocopia de la licencia firmada de recibido por el usuario solicitante y en el archivo del expediente. ----- FIN DEL PROCEDIMIENTO -----

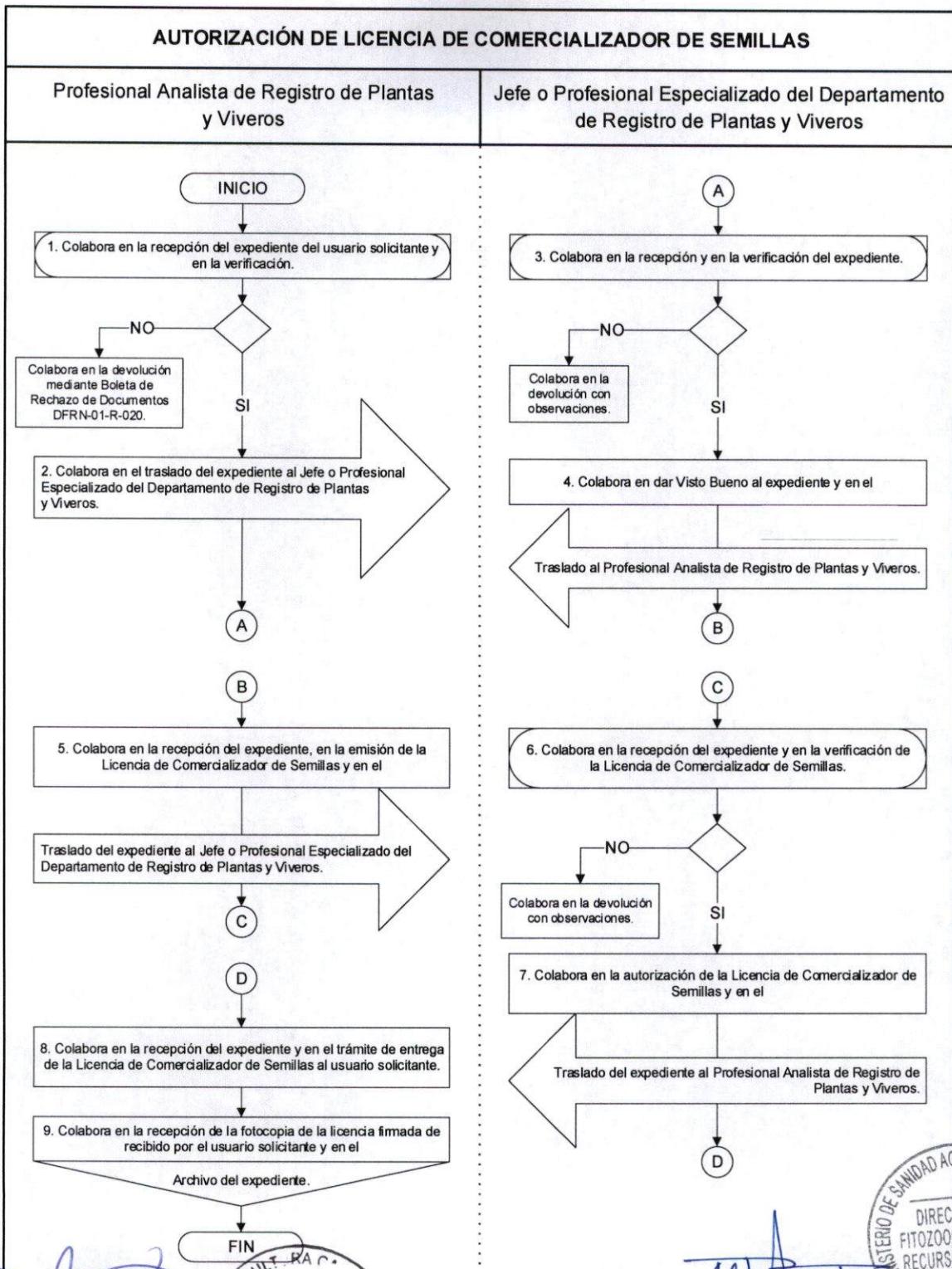


Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Álvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Asistencia Administrativa:

Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista

Encargada de Planeamiento

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

2
1
6

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PLANTAS Y VIVEROS	Fecha	febrero 2023
AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE PRODUCTOR DE SEMILLAS, PARTES DE PLANTAS Y PLANTAS FRUTALES	Páginas	5

OBJETIVO:

Autorizar Licencia de Productor de Semillas, Partes de Plantas y Plantas Frutales solicitada por personas individuales y/o jurídicas en cualquier instancia nacional e internacional, que se desempeñan en actividades de producción, protección, acondicionamiento, análisis, certificación y comercialización de semilla.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros colabora en el trámite de entrega del Formulario de Solicitud de Licencia de Productor de Semillas, Partes de Plantas y Plantas de Frutales DFRN-01-R-011 al usuario solicitante, cuando lo requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargándolo del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (**Ver Anexo 4**).
2. El Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros colabora en verificar que el usuario solicitante adjunte al Formulario de Solicitud de Licencia de Productor de Semillas, Partes de Plantas y Plantas Frutales, la documentación siguiente:
 - a. Fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI) (persona individual).
 - b. Fotocopia de la patente de comercio (persona jurídica).
 - c. Fotocopia del acta de representante legal (persona jurídica).
 - d. Documentación del origen de cada material vegetal a registrar.
 - e. El descriptor varietal de la variedad a registrar, esto aplica para el registro de plantas y viveros y de variedades vegetales comerciales.
 - f. Copia del recibo de pago, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.


Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
PLANEAMIENTO


Aprobado:
DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉNÉTICA Y
RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA
217

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

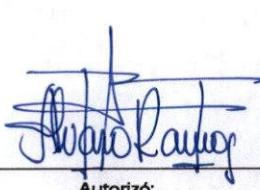
DIRECCIÓN DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES
DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉNÉTICA Y
RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3. El Jefe o Profesional Especializado del Departamento de Registro de Plantas y Viveros colabora en efectuar la verificación en campo y en completar Boleta de Verificación a Lotes de Producción de Semilla, Partes de Plantas y Plantas Frutales DFRN-01-R-031. Si al efectuar la verificación de campo respectiva, constata que existe incumplimiento de los requisitos establecidos para la producción de semilla, partes de plantas y plantas frutales, mediante el informe de inspección colabora en indicar al Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros, que con Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020, informe al usuario solicitante del rechazo de la solicitud, especificando la razón y dándole un tiempo prudencial para que corrija y cumpla con los requisitos (**Ver Anexos 2 y 5**).


Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO
INTENDENCIA


Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

MINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES
DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉTICA Y
RECURSOS NATIVOS
MAGA - 218

AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE PRODUCTOR DE SEMILLAS, PARTES DE PLANTAS Y PLANTAS FRUTALES

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante y en la verificación (Ver Normas 1 y 2). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución mediante Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020 (Ver Anexo 2).
	2	Colabora en el traslado del expediente al Jefe o Profesional Especializado del Departamento de Registro de Plantas y Viveros.
Jefe o Profesional Especializado del Departamento de Registro de Plantas y Viveros	3	Colabora en la recepción y en la verificación del expediente. Si: Sigue paso 4. No: Colabora en la devolución con observaciones.
	4	Colabora en dar Visto Bueno al expediente y en efectuar la verificación de campo o lote de producción.
Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros	5	Colabora en completar la boleta de verificación en campo o lote y en el traslado del expediente al Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros (Ver Norma 3).
	6	Colabora en la recepción del expediente, en la emisión de la Licencia de Productor de Semillas, Partes de Plantas y Plantas Frutales y en el traslado al Jefe o Profesional Especializado del Departamento de Registro de Plantas y Viveros (Ver Anexo 6).
Jefe o Profesional Especializado del Departamento de Registro de Plantas y Viveros	7	Colabora en la recepción y en la verificación de la Licencia de Productor de Semillas, Partes de Plantas y Plantas Frutales. Si: Sigue paso 8. No: Devuelve con observaciones.



Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE PRODUCTOR DE SEMILLAS, PARTES DE PLANTAS Y PLANTAS FRUTALES

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe o Profesional Especializado del Departamento de Registro de Plantas y Viveros	8	Colabora en la autorización de la Licencia de Productor de Semillas, Partes de Plantas y Plantas Frutales y en el traslado al Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros.
Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros	9	Colabora en la recepción del expediente y en el trámite de entrega de la Licencia de Productor de Semillas, Partes de Plantas y Plantas Frutales al usuario solicitante.
	10	Colabora en la recepción de la fotocopia de la licencia firmada de recibido por el usuario solicitante y en el archivo del expediente. -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----

OK

Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

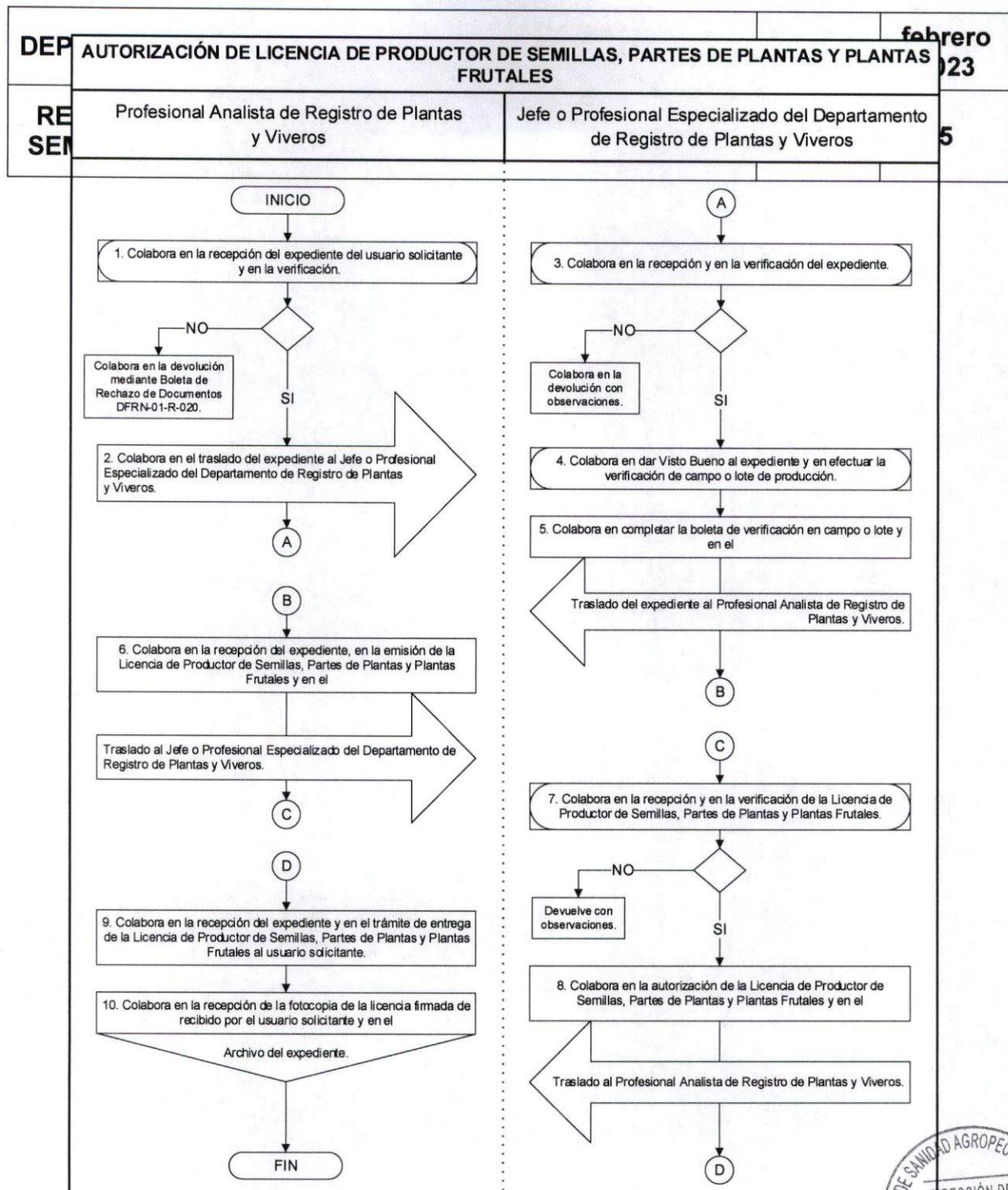
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

Alvaro Ramos

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

MINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIÓN SEMAR
DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
MAGA

2
2
0



2
2
1

OBJETIVO:

Registrar los campos o lotes de producción de semilla, partes de plantas y plantas frutales, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para la producción en los diferentes cultivos, de conformidad con lo que establecen las normativas que promueven el desarrollo agrícola en Guatemala.

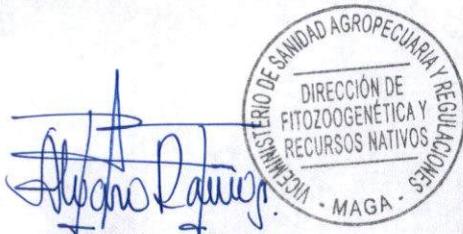
NORMAS:

1. El Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros colabora en el trámite de entrega del Formulario de Solicitud de Inscripción de Campos o Lotes de Producción de Semillas, Partes de Plantas y Plantas Frutales Certificados DFRN-01-R-013 al usuario solicitante. El usuario solicitante podrá requerir el referido formulario al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargarlo del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (**Ver Anexo 7**).
2. El Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros colabora en la recepción del expediente y en la verificación de lo siguiente:
 - a. Formulario con los datos requeridos.
 - b. Copia de la boleta de pago, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
 - c. Que adjunte los documentos siguientes:
 - i. Fotocopia del Certificado Fitosanitario de Exportación (importación de semilla), Acuerdo Ministerial número 341-2019 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
 - ii. Fotocopia de la factura de importación, cuando sea material extranjero.
 - iii. Fotocopia de la factura comercial nacional en caso de que sea producción nacional.
 - iv. Croquis del campo o lote de producción de semilla (adjuntar hoja) con puntos de referencia dentro de la finca (coordenadas GTM para ubicación).
3. El Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros colabora en registrar el campo o lote de producción con número correlativo del Libro de Registro de Unidades de Producción de Semillas Certificadas DFRN-01-D-001 (**Ver Anexo 8**).



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

2
2
2

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

4. El Jefe o Profesional Especializado del Departamento de Registro de Plantas y Viveros colabora en la programación, en llevar a cabo la verificación del campo o lote de producción, corroborando el cumplimiento de las normas técnicas nacionales de producción establecidas y en la entrega del Formulario de Inspección para la Producción en Viveros de Plantas Frutales DFRN-01-R-016, debidamente lleno y en original al usuario solicitante. El Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros, se queda con una fotocopia del formulario entregado, para consultas futuras y para amparar los usos comerciales de la semilla, partes de plantas o plantas frutales del campo o lote de producción registrado (**Ver Anexo 9**).
5. El Jefe o Profesional Especializado del Departamento de Registro de Plantas y Viveros, si al momento de la verificación del campo o lote de producción de certificación de semilla, partes de plantas o plantas frutales, corrobora que no se cumplió con la normativa establecida para certificar el campo o lote de producción, colabora en dejar Boleta de Verificación a Lotes de Producción de Semilla, Partes de Plantas y Plantas Frutales DFRN-01-R-031 para que el usuario solicitante corrija el incumplimiento de los requisitos establecidos y se pueda reprogramar nueva verificación en el campo o lote de producción (**Ver Anexo 5**).
6. El Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros, cuando el usuario solicitante lo requiera, colabora en la emisión, en la entrega de la Certificación de Inscripción de Campos Productores de Semilla Certificada DFRN-01-R-035 (unidades de producción) y en el archivo. En dicho archivo se debe adjuntar la Boleta de Verificación a Lotes de Producción de Semilla, Partes de Plantas y Plantas (**Ver Anexo 10**).

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



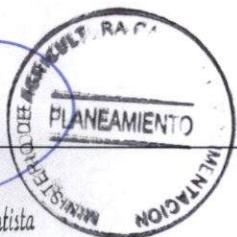
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

2
2
3

REGISTRO DE CAMPOS O LOTES DE PRODUCCIÓN DE SEMILLA, PARTES
DE PLANTAS O PLANTAS FRUTALES

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante y en la verificación (Ver Normas 1 y 2). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución con Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020 (Ver Anexo 2).
	2	Colabora en el registro del campo o lote de producción de semilla, partes de plantas o plantas frutales (Ver Norma 3).
	3	Colabora en el traslado del expediente al Jefe o Profesional Especializado del Departamento de Registro de Plantas y Viveros.
	4	Colabora en la recepción y en la verificación del expediente. Si: Sigue paso 5. No: Colabora en la devolución con observaciones.
	5	Colabora en la programación de la primera verificación de requisitos establecidos de producción en el campo o lote respectivo.
	6	Colabora en llevar a cabo la verificación en el campo o lote de producción (Ver Norma 4). Si: Sigue paso 7. No: Colabora en la devolución con observaciones (Ver Norma 5).
	7	Colabora en la emisión del informe de inspección con los resultados de la verificación de campo o lote de producción, en adjuntarlo al expediente y en el traslado al Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros.


 Asistencia Administrativa
 Planeamiento
 Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




 Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos



2
2
4

Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

**REGISTRO DE CAMPOS O LOTES DE PRODUCCIÓN DE SEMILLA, PARTES
DE PLANTAS O PLANTAS FRUTALES**

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros	8	<p>Colabora en la recepción del expediente e informe de inspección, en anotar en el libro de registro del campo o lote de producción, en programar las verificaciones de campo posteriores y en archivar el expediente (Ver Norma 6).</p> <p>-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----</p>



Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

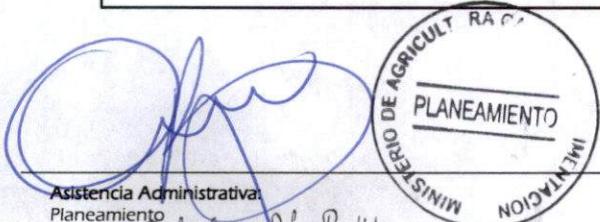
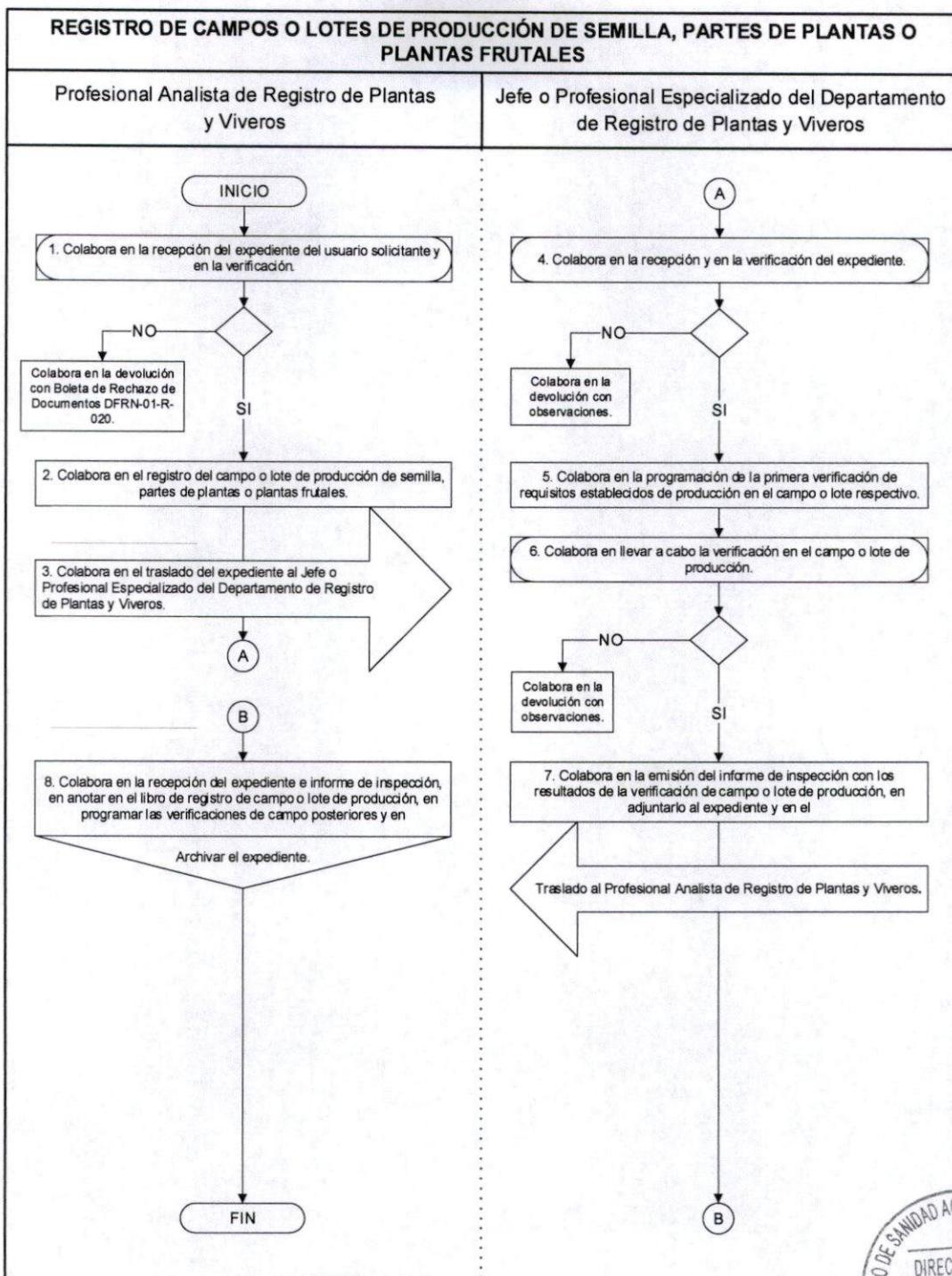


Alvaro Ramos

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

2
2
5



Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PLANTAS Y VIVEROS	Fecha	febrero 2023
AUTORIZACIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE VARIEDADES VEGETALES	Páginas	5

OBJETIVO:

Autorizar Certificado de Registro para el registro de variedades vegetales comerciales de uso agrícola, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normativas correspondientes.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros colabora en el trámite de entrega del Formulario de Solicitud para el Registro de Variedades Vegetales DFRN-01-R-033 al usuario solicitante, el cual debe completar con letra legible y en español con los datos requeridos en el mismo. El usuario solicitante puede requerir el referido formulario al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargarlo del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (**Ver Anexo 11**).
2. El Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros colabora en verificar que el usuario solicitante complete el Formulario de Solicitud para el Registro de Variedades Vegetales, con los datos requeridos sin tachas y adjunte fotocopia del recibo de pago correspondiente.
3. El Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros colabora en la recepción del expediente, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de procedimientos para el registro de variedades vegetales comerciales y el Acuerdo Ministerial número 0012-2010 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Colabora en indicar al Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros, que mediante Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020, informe al usuario solicitante sobre la razón del rechazo y que se le dará un tiempo prudencial para que corrija y cumpla con los requisitos (**Ver Anexo 2**).



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

2
2
7

Ing. Agr. Álvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

AUTORIZACIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE VARIEDADES VEGETALES		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante y en la verificación (Ver Normas 1, 2 y 3). Si: Sigue paso 2 No: Colabora en la devolución mediante Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020 (Ver Anexo 2).
	2	Colabora en el traslado del expediente al Jefe o Profesional Especializado del Departamento de Registro de Plantas y Viveros.
Jefe o Profesional Especializado del Departamento de Registro de Plantas y Viveros	3	Colabora en la recepción del expediente y en coordinar la verificación en campo del ensayo.
	4	Colabora en efectuar la verificación en campo sobre el registro de variedades vegetales.
	5	Colabora en completar Formulario de Verificación de Campo o Ensayo para el Registro de Variedades Vegetales DFRN-01-R-033.1 y en adjuntarlo al expediente (Ver Anexo 12).
	6	Colabora en el traslado del expediente al Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos.
	7	Recibe expediente y revisa Formulario de Verificación de Campo o Ensayo para el Registro de Variedades Vegetales. Si: Sigue paso 8. No: Devuelve con observaciones.
	8	Revisa informe de validación realizado por la empresa y coteja con el(s) formulario(s) de verificación en campo.
Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos	9	Autoriza la emisión del Certificado de Registro de Variedades Vegetales y traslada expediente al Jefe o Profesional Especializado del Departamento de Registro de Plantas y Viveros (Ver Anexo 13).


 2
2
8

DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

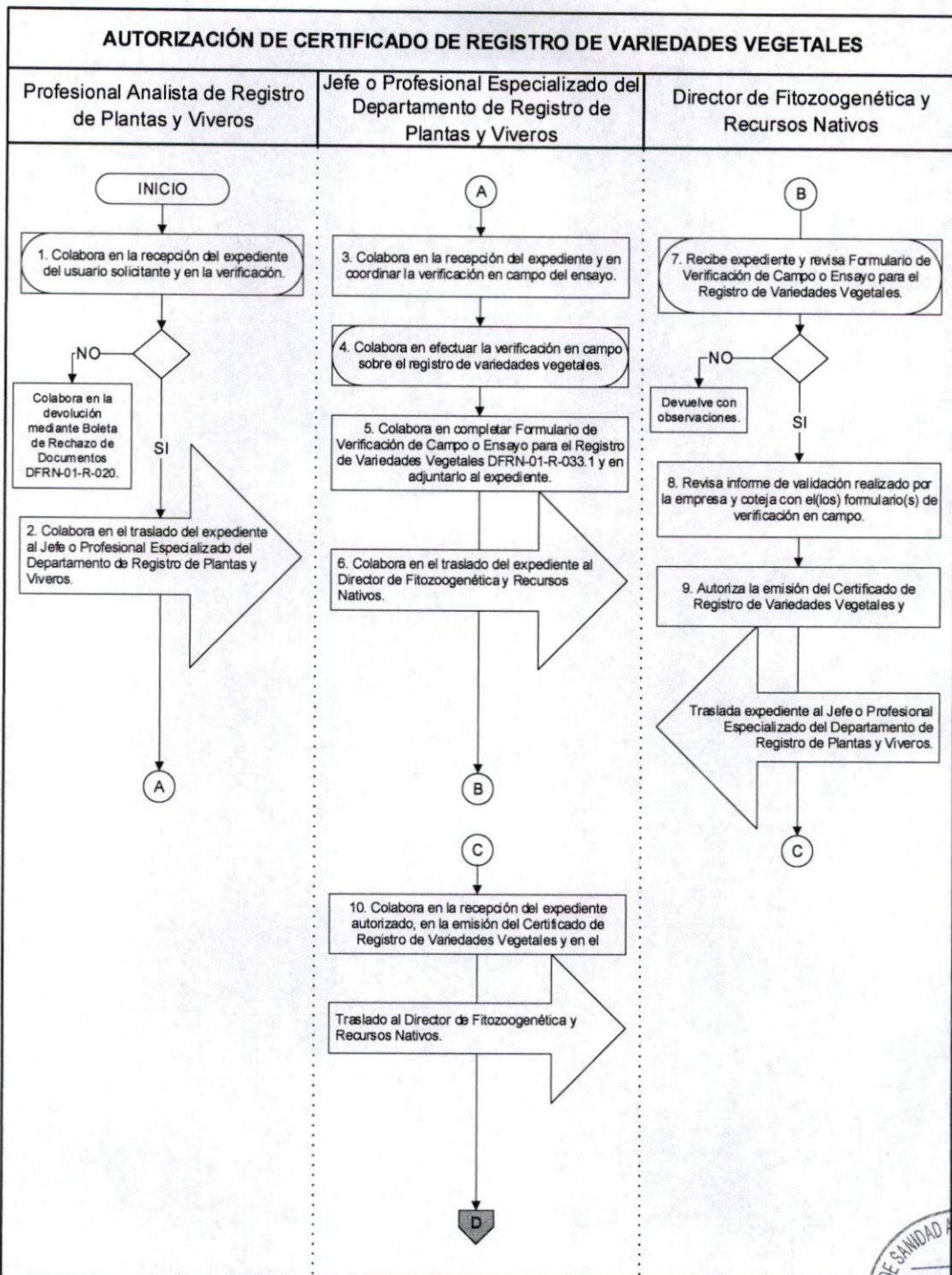
AUTORIZACIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE VARIEDADES VEGETALES		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe o Profesional Especializado del Departamento de Registro de Plantas y Viveros	10	Colabora en la recepción del expediente autorizado, en la emisión del Certificado de Registro de Variedades Vegetales y en el traslado al Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos.
Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos	11	Recibe y verifica Certificado de Registro de Variedades Vegetales. Si: Sigue paso 12. No: Devuelve con observaciones.
	12	Firma y sella Certificado de Registro de Variedades Vegetales y traslada al Jefe o Profesional Especializado del Departamento de Registro de Plantas y Viveros.
Jefe o Profesional Especializado del Departamento de Registro de Plantas y Viveros	13	Colabora en la recepción del Certificado de Registro de Variedades Vegetales y en el traslado del expediente al Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros.
Profesional Analista de Registro de Plantas y Viveros	14	Colabora en la recepción del expediente y en el trámite de entrega del Certificado de Registro de Variedades Vegetales al usuario solicitante.
	15	Colabora en la recepción de la fotocopia del certificado firmada de recibido por el usuario solicitante y en el archivo del expediente.

-----**FIN DEL PROCEDIMIENTO**-----



2
2
9

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



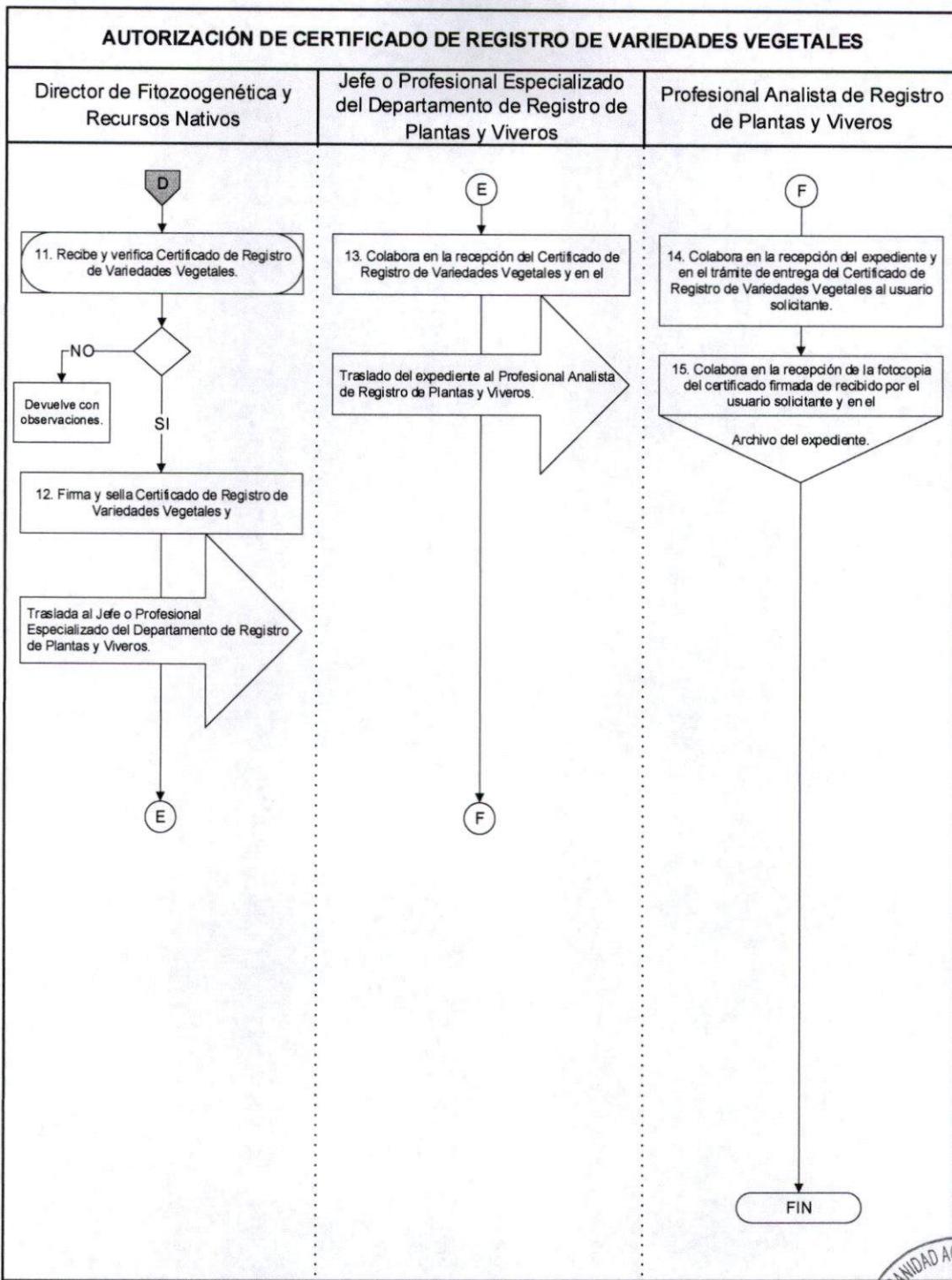
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizado:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

2
3
0



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

GLOSARIO DE TÉRMINOS

TÉRMINO	SIGNIFICADO
Certificación de Semilla	Es la aplicación de procedimientos técnicos durante la producción de semilla para conservar los componentes genéticos, fisiológicos, físicos y fitosanitarios.
Comercializador	Persona individual o jurídica que importa y comercializa semilla, partes de plantas y plantas frutales.
Ensayo	Prueba que se realiza de una variedad vegetal, mediante su siembra en campo, en el cual se evalúan características fenotípicas y genotípicas, mismas que permite observar su distinción y comportamiento de otras variedades vegetales, bajo determinadas condiciones de ambiente y manejo agronómico.
Licencia	Documento oficial, extendido por la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, para la autorización de importación, producción y comercialización de semilla, partes de plantas y plantas frutales, con su número de registro de comercializador.
Semilla	Todo grano, tubérculo, bulbo, rizoma o parte de una planta que pueda usarse para la reproducción de la misma.
Usuario solicitante	Persona individual o jurídica que requiere un trámite relacionado con Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones.



Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

GLOSARIO DE SIGLAS

SIGLA	SIGNIFICADO
BANRURAL	Banco de Desarrollo Rural
DFRN	Dirección Fitozoogenética y Recursos Nativos
DPI	Documento Personal de Identificación
DRPV	Departamento de Registro de Plantas y Viveros



GLORARIO DE SÍMBOLOS

Núm.	Símbolo	Significado
1		Inicio o finalización: Indica el inicio o la terminación del flujo.
2		Actividad: Describe las acciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.
3		Decisión: Indica un punto dentro del flujo en donde se debe tomar una decisión entre dos o más opciones.
4		Inspección, revisión o verificación: Una inspección ocurre, cuando se examina y/o comprueba "algo" del trabajo ejecutado; cuando antes de autorizar la consecución de otro paso de un procedimiento, se detiene a meditar, para autorizar lo que debe continuarse ejecutando.
5		Conector: Indica que el flujo continúa donde se ha colocado un símbolo idéntico que contiene la misma letra.
6		Referencia a otra página: Indica que el procedimiento continúa en otra página.
7		Traslado: Indica el movimiento de documentos, material o equipo.
8		Archivo: Resguardo de documentos de manera permanente.
9		Archivo: Resguardo de documentos de manera temporal.
10		Base de datos: Manejo de información digital.



Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



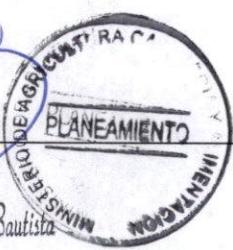
Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

ANEXOS

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

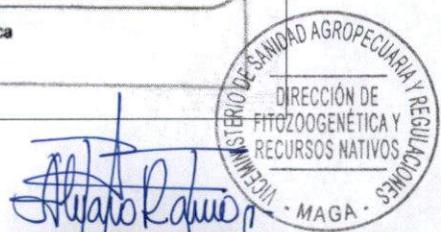


Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 1
Formulario de Solicitud de Licencia para la Comercialización de Semilla, Partes de Plantas y Plantas de Frutales Certificados DFRN-01-R-012

FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE SEMILLAS, PARTES DE PLANTAS Y PLANTAS DE FRUTALES CERTIFICADOS																																																																																		
En base los artículos 12, 13 y 14 del Acuerdo Ministerial No. 712-2002 que establece los Requisitos aplicables a la Producción, Certificación, Importación, Exportación y Comercio de semillas, partes de plantas y plantas de frutales, SOLICITO la Licencia de Comercializador de Semillas _____ Partes de Plantas _____ y Plantas de Frutales Certificados.																																																																																		
Nombre de la Empresa: _____ Nombre del Representante Legal: _____ Número de CUI/DPI: _____ Correo Electrónico: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Nombre del Ingeniero Agrónomo (Regente): _____ Colegiado No. _____																																																																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; padding: 5px;">CULTIVO / VARIEDAD</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">PLANTA Y SEMILLA BASICA O DE FUNDACION</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">PLANTA Y SEMILLA REGISTRADA</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">PLANTA Y SEMILLA COMERCIAL CERTIFICADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Aguacate (<i>Persea americana</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Limón persa (<i>Citrus aurantifolia</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Lima criolla (<i>Citrus limon</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Mandarina (<i>Citrus reticulata</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Naranja (<i>Citrus sinensis L.</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Pomelos (<i>Citrus maxima Marc</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Melocotón (<i>Prunus persica L.</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Manzana (<i>Pyrus malus L.</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Ciruelo (<i>Prunus domestica L.</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Mango (<i>Mangifera indica L.</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Rambután (<i>Nephelium lappaceum L.</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Chicozapote (<i>Manilkara zapota L.</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Persimón (<i>Diospyros kaki T.</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Zapote (<i>Manilkara zapota L.</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Piña (<i>Ananas comosus</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Papaya (<i>Carica papaya</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Anona (<i>Annona muricata</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Arándano (<i>Vaccinium myrtillus</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Otros</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	CULTIVO / VARIEDAD	PLANTA Y SEMILLA BASICA O DE FUNDACION	PLANTA Y SEMILLA REGISTRADA	PLANTA Y SEMILLA COMERCIAL CERTIFICADA	Aguacate (<i>Persea americana</i>)				Limón persa (<i>Citrus aurantifolia</i>)				Lima criolla (<i>Citrus limon</i>)				Mandarina (<i>Citrus reticulata</i>)				Naranja (<i>Citrus sinensis L.</i>)				Pomelos (<i>Citrus maxima Marc</i>)				Melocotón (<i>Prunus persica L.</i>)				Manzana (<i>Pyrus malus L.</i>)				Ciruelo (<i>Prunus domestica L.</i>)				Mango (<i>Mangifera indica L.</i>)				Rambután (<i>Nephelium lappaceum L.</i>)				Chicozapote (<i>Manilkara zapota L.</i>)				Persimón (<i>Diospyros kaki T.</i>)				Zapote (<i>Manilkara zapota L.</i>)				Piña (<i>Ananas comosus</i>)				Papaya (<i>Carica papaya</i>)				Anona (<i>Annona muricata</i>)				Arándano (<i>Vaccinium myrtillus</i>)				Otros				Lugar y fecha: _____	Firma y Sello: _____ PROPRIETARIO O REPRESENTANTE Firma y Sello: _____ INGENIERO AGRONOMO (REGENTE) Adjuntar: - Fotocopia patente de comercio - Fotocopia que acredite al Representante Legal - Persona Individual, Fotocopia de CUI/DPI - Fotocopia del Acta Constitutiva de la Sociedad.
CULTIVO / VARIEDAD	PLANTA Y SEMILLA BASICA O DE FUNDACION	PLANTA Y SEMILLA REGISTRADA	PLANTA Y SEMILLA COMERCIAL CERTIFICADA																																																																															
Aguacate (<i>Persea americana</i>)																																																																																		
Limón persa (<i>Citrus aurantifolia</i>)																																																																																		
Lima criolla (<i>Citrus limon</i>)																																																																																		
Mandarina (<i>Citrus reticulata</i>)																																																																																		
Naranja (<i>Citrus sinensis L.</i>)																																																																																		
Pomelos (<i>Citrus maxima Marc</i>)																																																																																		
Melocotón (<i>Prunus persica L.</i>)																																																																																		
Manzana (<i>Pyrus malus L.</i>)																																																																																		
Ciruelo (<i>Prunus domestica L.</i>)																																																																																		
Mango (<i>Mangifera indica L.</i>)																																																																																		
Rambután (<i>Nephelium lappaceum L.</i>)																																																																																		
Chicozapote (<i>Manilkara zapota L.</i>)																																																																																		
Persimón (<i>Diospyros kaki T.</i>)																																																																																		
Zapote (<i>Manilkara zapota L.</i>)																																																																																		
Piña (<i>Ananas comosus</i>)																																																																																		
Papaya (<i>Carica papaya</i>)																																																																																		
Anona (<i>Annona muricata</i>)																																																																																		
Arándano (<i>Vaccinium myrtillus</i>)																																																																																		
Otros																																																																																		
DFRN-01-R-012																																																																																		
7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca PBX: 2413 7000, extensión 7469																																																																																		

Asistencia Administrativa:
 Planeamiento
 Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

Anexo 2
Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉTICA Y RECURSOS NATIVOS 7° Avenida 12-90, Zona 13, Guatemala, Ciudad Teléfono: 2413-7469 </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">BOLETA DE RECHAZO</div>	DFRN-01-R-20 Edición 1 Año Página 1 de 1
EMPRESA: _____ PRODUCTO: _____ FECHA: _____ MOTIVO DEL RECHAZO: _____ DFRN DEPARTO DE REGISTRO DE PLANTAS	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉTICA Y RECURSOS NATIVOS 7° Avenida 12-90, Zona 13, Guatemala, Ciudad Teléfono: 2413-7469 </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">BOLETA DE RECHAZO</div>	
DFRN-01-R-20 Edición 1 Año Página 1 de 1	
EMPRESA: _____ PRODUCTO: _____ FECHA: _____ MOTIVO DEL RECHAZO: _____ DFRN DEPARTO DE REGISTRO DE PLANTAS	

Asistencia Administrativa:
 Planeamiento
 Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

Anexo 3
Licencia de Comercializador de Semillas

Registro No. DFRN- _____

LICENCIA DE COMERCIALIZADOR DE SEMILLAS

La Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos, encargada de dar cumplimiento a las normas que regulan la comercialización, exportación e importación de semillas, otorga la presente licencia

A LA EMPRESA: _____

DIRECCIÓN: _____

TELEFONO (S): _____

CORREO ELECTRONICO:

SEMILLA A COMERCIALIZAR

Por lo que se autoriza para que pueda ejercer tales funciones.

FECHA DE VENCIMIENTO: _____

Guatemala, de _____ de _____

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Anexo 4

Formulario de Solicitud de Licencia de Productor de Semillas, Partes de Plantas y Plantas de Frutales DFRN-01-R-011

FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE PRODUCTOR DE SEMILLAS, PARTES DE PLANTAS Y PLANTAS DE FRUTALES En base a los artículos 4, 5 y 15 del Acuerdo Ministerial No. 712-2002, en donde se establecen los requisitos aplicables a la producción, certificación, importación, exportación y comercio de semillas, partes de plantas frutales certificadas, SOLICITO el Registro de Productor de Semillas <u>Partes de Plantas</u> <u>Plantas Frutales</u> y el Campo de Producción.																																																																																									
Nombre de la Empresa: _____ Nombre del Representante Legal: _____ Número de CUI/DPI: _____ Correo Electrónico: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Nombre del Ingeniero Agrónomo (Regente): _____ Colegiado No. _____																																																																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; padding: 5px;">CULTIVO / VARIEDAD</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">PLANTA Y SEMILLA BÁSICA O DE FUNDACIÓN</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">PLANTA Y SEMILLA REGISTRADA</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">PLANTA Y SEMILLA COMERCIAL CERTIFICADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Aguacate (<i>Persea americana</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Limón persa (<i>Citrus aurantifolia</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Lima criolla (<i>Citrus limon</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Mandarina (<i>Citrus reticulata</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Naranja (<i>Citrus sinensis</i> L.)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Pomelos (<i>Citrus maxima</i> Marc)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Melocotón (<i>Prunus persica</i> L.)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Manzana (<i>Pyrus malus</i> L.)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Clavela (<i>Prunus domestica</i> L.)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Mango (<i>Mangifera indica</i> L.)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Rambután (<i>Nephelium lappaceum</i> L.)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Chicozapote (<i>Manilkara zapota</i> L.)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Persimón (<i>Diospyros kaki</i> T.)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Zapote (<i>Manilkara zapota</i> L.)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Piña (<i>Ananas comosus</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Papaya (<i>Carica papaya</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Anona (<i>Annona muricata</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Arándano (<i>Vaccinium myrtillus</i>)</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Otros</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	CULTIVO / VARIEDAD	PLANTA Y SEMILLA BÁSICA O DE FUNDACIÓN	PLANTA Y SEMILLA REGISTRADA	PLANTA Y SEMILLA COMERCIAL CERTIFICADA	Aguacate (<i>Persea americana</i>)				Limón persa (<i>Citrus aurantifolia</i>)				Lima criolla (<i>Citrus limon</i>)				Mandarina (<i>Citrus reticulata</i>)				Naranja (<i>Citrus sinensis</i> L.)				Pomelos (<i>Citrus maxima</i> Marc)				Melocotón (<i>Prunus persica</i> L.)				Manzana (<i>Pyrus malus</i> L.)				Clavela (<i>Prunus domestica</i> L.)				Mango (<i>Mangifera indica</i> L.)				Rambután (<i>Nephelium lappaceum</i> L.)				Chicozapote (<i>Manilkara zapota</i> L.)				Persimón (<i>Diospyros kaki</i> T.)				Zapote (<i>Manilkara zapota</i> L.)				Piña (<i>Ananas comosus</i>)				Papaya (<i>Carica papaya</i>)				Anona (<i>Annona muricata</i>)				Arándano (<i>Vaccinium myrtillus</i>)				Otros				DATOS DEL CAMPO DE PRODUCCIÓN A ESTABLECER Nombre de la finca: _____ Cantón/Aldea: _____ Municipio: _____ Departamento: _____ Coordenadas (longitud y latitud) _____ Responsable del lote de producción: _____ <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Banco de Germoplasma</td> <td style="width: 33%;">Bloque de fundación protegido</td> <td style="width: 33%;">Vivero Propagador Protegido</td> </tr> <tr> <td>Vivero Multiplicador</td> <td>Vivero Comercial</td> <td></td> </tr> </table> Lugar y fecha: _____ Firma y Sello: _____ PROPRIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL _____ Firma y Sello: _____ INGENIERO AGRÓNOMO (REGENTE) _____ Adjuntar: - Fotocopia patente de comercio - Fotocopia que acredite al Representante Legal - Persona Individual, Fotocopia de CUI/DPI - Fotocopia del Acta Constitutiva de la Sociedad - Croquis de ubicación del Campo de Producción DFRN-01-R-011 7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca PBX: 2413 7000, extensión 7469			Banco de Germoplasma	Bloque de fundación protegido	Vivero Propagador Protegido	Vivero Multiplicador	Vivero Comercial	
CULTIVO / VARIEDAD	PLANTA Y SEMILLA BÁSICA O DE FUNDACIÓN	PLANTA Y SEMILLA REGISTRADA	PLANTA Y SEMILLA COMERCIAL CERTIFICADA																																																																																						
Aguacate (<i>Persea americana</i>)																																																																																									
Limón persa (<i>Citrus aurantifolia</i>)																																																																																									
Lima criolla (<i>Citrus limon</i>)																																																																																									
Mandarina (<i>Citrus reticulata</i>)																																																																																									
Naranja (<i>Citrus sinensis</i> L.)																																																																																									
Pomelos (<i>Citrus maxima</i> Marc)																																																																																									
Melocotón (<i>Prunus persica</i> L.)																																																																																									
Manzana (<i>Pyrus malus</i> L.)																																																																																									
Clavela (<i>Prunus domestica</i> L.)																																																																																									
Mango (<i>Mangifera indica</i> L.)																																																																																									
Rambután (<i>Nephelium lappaceum</i> L.)																																																																																									
Chicozapote (<i>Manilkara zapota</i> L.)																																																																																									
Persimón (<i>Diospyros kaki</i> T.)																																																																																									
Zapote (<i>Manilkara zapota</i> L.)																																																																																									
Piña (<i>Ananas comosus</i>)																																																																																									
Papaya (<i>Carica papaya</i>)																																																																																									
Anona (<i>Annona muricata</i>)																																																																																									
Arándano (<i>Vaccinium myrtillus</i>)																																																																																									
Otros																																																																																									
Banco de Germoplasma	Bloque de fundación protegido	Vivero Propagador Protegido																																																																																							
Vivero Multiplicador	Vivero Comercial																																																																																								

Asistencia Administrativa:
 Planeamiento
Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
En encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

2
3
9

Anexo 5

Boleta de Verificación a Lotes de Producción de Semilla, Partes de Plantas y Plantas Frutales DFRN-01-R-031

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Viceministerio de Sanidad Vegetal y Regulaciones
DIRECCIÓN FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
 7^a Avenida 12-90 zona 13, Guatemala, Ciudad
 Teléfono: 2413-7469 Ext. 7474 y 7475

BOLETA DE VERIFICACIÓN A LOTES DE PRODUCCIÓN DE SEMILLA, PARTES DE PLANTAS Y PLANTAS FRUTALES

1. FECHA _____ 2. VISITA No. _____

3. VIVERISTA O VIVERO: _____

4. UBICACIÓN: _____

5. ESPECIE: _____ 6. REGISTRO: _____ 7. SUPERFICIE /has: _____

8. Banco de Germoplasma _____ Bloque de F. Protegido _____ Vivero Propagador Protegido _____
 Vivero Multiplicador _____ Vivero Comercial _____

9. ESPECIES EN EL VIVERO NUMERO DE PLANTAS. PLANTAS INJERTADAS

1.	_____	_____
2.	_____	_____
3.	_____	_____
4.	_____	_____
5.	_____	_____
6.	_____	_____
7.	_____	_____

Observaciones: _____

Recomendaciones: _____

Nombre y firma de la persona que atendió _____

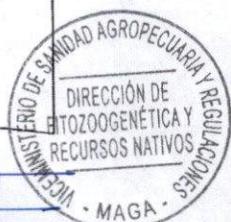
Nombre y firma profesional delegado _____

DFRN-01-R-031

Asistencia Administrativa:
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Planeamiento
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



Anexo 6

Licencia de Productor de Semillas, Partes de Plantas y Plantas Frutales

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Viceministerio de Sanidad Vegetal y Regulaciones
DIRECCIÓN FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
7^a Avenida 12-90 zona 13, Guatemala, Ciudad
Teléfono: 2413-7469 Ext. 7474 y 7475

LICENCIA DE PRODUCTOR DE SEMILLAS, PARTES DE PLANTAS Y PLANTAS FRUTALES

La Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos, encargada de dar cumplimiento a las normas que regulan la producción de semillas certificada, otorga la presente licencia

A LA EMPRESA: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO (S) _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

SEMILLA A PRODUCIR:

Por lo que se autoriza para que pueda ejercer tales funciones.

FECHA DE VENCIMIENTO: _____

FECHA DE AUTORIZACION:

Vo. Bo. _____



7ma avenida 12-90 zona 13 edificio Monia Blanca

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



2
4
1

Anexo 7

Formulario de Solicitud de Inscripción de Campos o Lotes de Producción de Semillas, Partes de Plantas y Plantas Frutales Certificados DFRN-01-R-013

<small>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Viceministerio de Sanidad Vegetal y Regulaciones DIRECCIÓN FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS 7^a Avenida 12-90 zona 13, Guatemala, Ciudad Teléfono: 2413-7469 Ext. 7474 y 7475</small>					
FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION DE CAMPOS O LOTES DE PRODUCCION DE SEMILLAS, PARTES DE PLANTAS Y PLANTAS FRUTALES CERTIFICADOS					
<p style="font-size: small;">En base al Acuerdo Ministerial No. 712-2002 que establece los Requisitos aplicables a la inscripción de lotes de Producción, Certificación, Importación, Exportación y Comercio de semillas, partes de plantas y plantas de frutales Certificados.</p>					
<p>Nombre del Propietario: _____ Nombre del Representante Legal: _____ Nombre o razón social: _____ Dirección y teléfono: _____ Nombre del Ingeniero Agrónomo (Recente): _____ Colegiado No. _____</p>					
DATOS DEL CAMPO DE PRODUCCION					
<p>Nombre de la finca _____ Cantón/alcdea _____ Municipio _____ Departamento _____ Coordenadas (longitud y latitud) _____ Superficie (Ha) _____ Responsable del lote de producción _____</p>					
ORIGEN GENÉTICO DE LA SEMILLA, PARTES DE PLANTAS O PLANTAS A UTILIZAR					
Calidad Genética:	Planta y semilla básica o de fundación <input type="checkbox"/>	Planta y semilla registrada <input type="checkbox"/>	Planta y semilla comercial certificada <input type="checkbox"/>		
Nombre del Productor:	No. Registro Productor: _____				
<p>Lugar del origen genético o procedencia: _____</p>					
SEMILLA, PARTES DE PLANTAS Y PLANTAS A PRODUCIR					
Calidad Genética:	Semilla y planta básica o de fundación <input type="checkbox"/>	Planta y semilla Registrada <input type="checkbox"/>	Planta y Semilla Comercial Certificada <input type="checkbox"/>		
CULTIVO	VARIEDAD	PATRON	CLON	No. LOTE /VARIEDAD	No. PLANTAS /LOTE
TOTAL, DE PLANTAS					
Croquis del lote(s) con puntos de referencia dentro de la finca (al dorso)					
<p>Lugar y fecha: _____ 3)</p>					
Firma y Sello: _____ PROPRIETARIO O REPRESENTANTE			Firma y Sello: _____ INGENIERO AGRONOMO (REGENTE)		
<p>NOTA: Adjuntar copia de recibo de pago del área a registrada, copia del croquis de ubicación del campo de producción.</p>					
DFRN-01-R-013					
7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca PBX: 2413 7000, extensión 7469					

[Signature]

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Osio Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



[Signature]

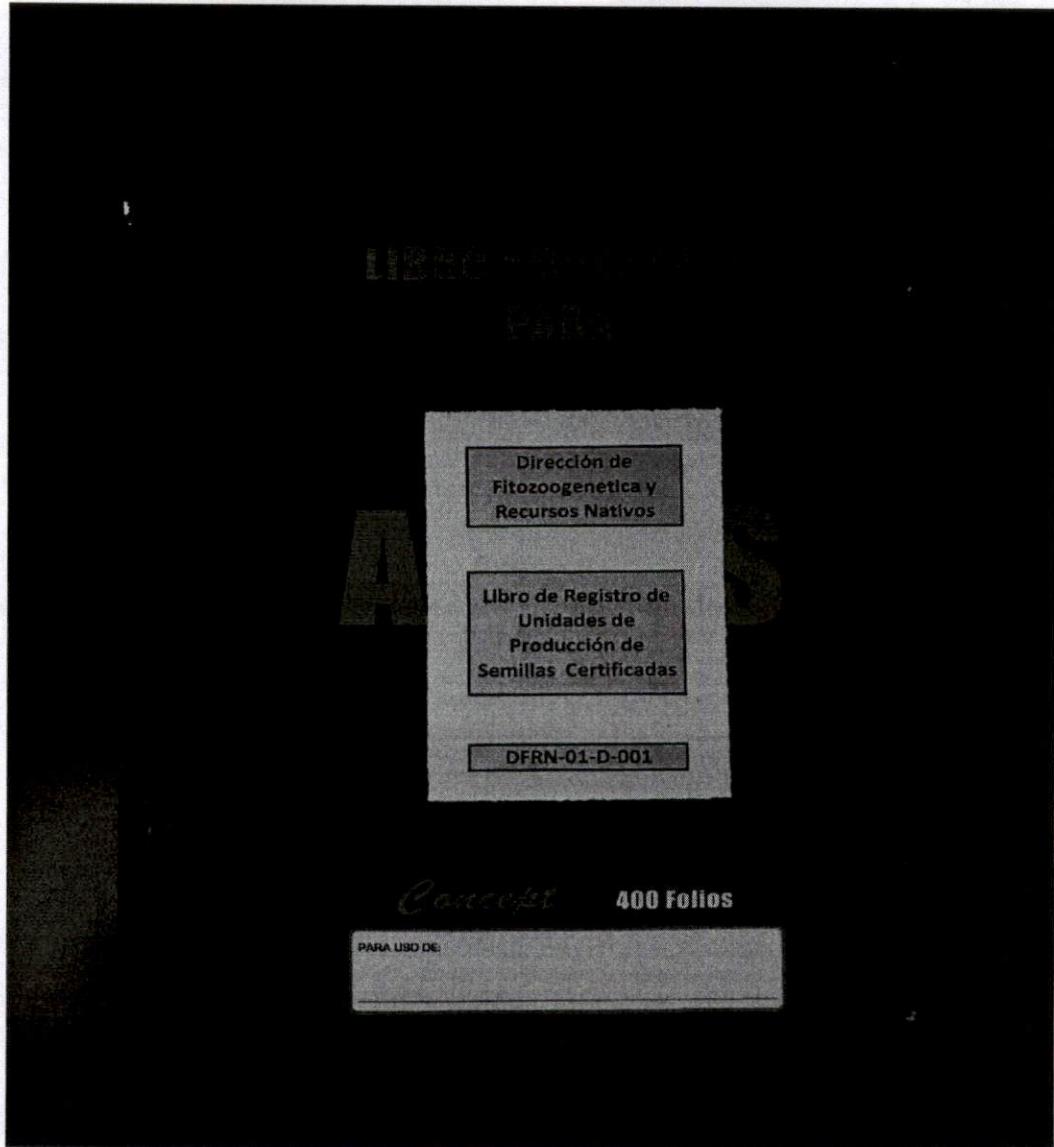
Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Ing. Agr. Álvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Anexo 8

Libro de Registro de Unidades de Producción de Semillas Certificadas
DFRN-01-D-001




Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉNÉTICA Y
RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

2
4
3

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Anexo 9
Formulario de Inspección para la Producción en Viveros de Plantas Frutales
DFRN-01-R-016

FORMULARIO DE INSPECCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN EN VIVEROS DE PLANTAS FRUTALES					
I. DETALLE DE INSPECCIÓN					
Responsable de la inspección	Fecha de Inspección	Inspección No.			
II. UBICACIÓN DEL CAMPO DE PRODUCCIÓN					
Nombre de la finca/empresa/vivero		Cantón / Aldea			
Municipio	Departamento	Superficie (ha)	No. plantas		
Responsable del campo y cargo					
Registro de Campo No.	Teléfono	Longitud	Latitud		
Coordenadas					
III. INFORMACIÓN GENERAL CAMPO DE PRODUCCIÓN					
Banco de Germoplasma	<input type="checkbox"/>	Bloque de fundación protegido	<input type="checkbox"/>	Vivero Propagador	<input type="checkbox"/>
1. Plantas en macetas o recipientes amplios individuales	S <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/>	2. Recintos cubiertos con malla antiáridos	S <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/>
3. Vadeines de desinfección o pedíuvios	S <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/>	4. Doble puerta de entrada	S <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/>
5. Distancia a otros cultivos comerciales de Frutales según la especie	S <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/>	6. Cuarto para cambio y ducha	S <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/>
7. Medidas implementadas para el acceso de personal	S <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/>	8. Medidas de desinfección para la herramienta	S <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/>
9. Malla perimetral	S <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/>	10. Piletas de lavado	S <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/>
11. Banco de germoplasma, distancia a cultivos comerciales no menor de 1000 metros			12. Bloque de fundación protegido, vivero propagador y multiplicación de cítricos distancia con relación a cultivos comerciales no menor de 500 metros	S <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/>
Nota: En el caso de vivero multiplicador de cítricos debe cumplir con los requerimientos anteriores.					
Vivero multiplicador	<input type="checkbox"/>		Vivero comercial	<input type="checkbox"/>	
13. Medidas implementadas para el acceso de personal autorizado	S <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/>	14. Topografía que permita buen drenaje	S <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/>
15. Suelo adecuado y profundo	S <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/>	16. Ubicado en un área accesible	S <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/>
17. Disponibilidad de agua para riego	S <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/>	18. Contar con un programa de producción de plantas	S <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/>
Nota: Para vivero comercial de cítricos, debe verificarse que la distancia con relación a cultivos comerciales no sea menor de 50 metros.					
Observaciones:					

Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Alvaro Ramos
Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

2
4

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



IV. INSPECCIONES
4.1 BANCOS DE GERMOPLASMA Y BLOQUE DE FUNDACION PROTEGIDO

S	N		S	N
Plantas identificadas con etiqueta permanente (código por especie, variedad, número de planta y categoría.)		Manual de producción (descripción de actividades realizadas)		
Está formado por cuatro plantas por cada variedad (como mínimo)		Libro de registro de la producción y control de ingresos y egresos de material propagativo		
Tamaño plantas de acuerdo a la especie		Procedimientos de empaque, identificación y manejo de yemas		

OBSERVACIONES:
4.2 VIVEROS
4.2.1 PRODUCCION DE PATRONES (PORTAINJERTOS)

CULTIVO Y PATRON	Fecha Obtención semilla	Cantidad de semilla sembrada	Porcentaje de Germinación (%)	Fecha de germinación	Desinfección del suelo	
					Dosis	Producto

CULTIVO Y PATRON	Fecha de Transplante	No. plantas transplantadas	Fertilización		Frecuencia de Riego (Días)
			Producto	Dosis	

Control Fitosanitario (Fechas/ productos)
Conformación de plantulas
Observaciones:

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación


AutORIZÓ:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

2
4
5

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

4.2.2 INJERTACION

CULTIVO Y PATRÓN	Cantidad de patrones injertados	Grosor de patrón	Deshoje del patrón (fecha)	Desinfección y fitosanidad del patrón

VARIEDADES A INJERTAR	Cantidad de Yemas a injertar	Altura de injerto	Fecha de injerto	Identificación del lote (especie, variedad, patrón, categoría)

ESPECIE/VARIEDAD	Porcentaje (%) de pegue	Conducción de plantas (podas)	Fertilización	Frecuencia de riego

Control Fitosanitario

Observaciones

Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



AutORIZÓ:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Manual de Normas y Procedimientos

Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

4.3 ETAPA DE DESARROLLO

Tamaño adecuado plantas de acuerdo a la especie

S	N
---	---

Libro de registro de producción y control de ingresos y egresos de material propagativo

S	N
---	---

Aplicación de manual técnico de viveros

S	N
---	---

Procedimiento de empaque, identificación y manejo de plantas

S	N
---	---

OBSERVACIONES

4.4 ANTES DE LA COMERCIALIZACION (Calidad de Planta Terminada:)

VARIEDAD	Fecha de Muestreo	Resultado de Análisis de laboratorio	Tamaño del injerto	Incidencia de Plagas

Pruebas de fitosanidad realizadas y resultado:

Nombre y firma:

(F) _____

RESPONSABLE VIVERO

Nombre y Firma:

(F) _____

RESPONSABLE INSPECCION

DFRN-01-R-016

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

2
4
7

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Anexo 10
Certificación de Inscripción de Campos Productores de Semilla Certificada
DFRN-01-R-035

**CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE CAMPOS PRODUCTORES DE SEMILLA
CERTIFICADA**
DRCS-DFRN-0X-0X-202X

El infrascrito Jefe del Departamento de Campos Semilleristas, de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos, del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones VISAR, del MAGA, CERTIFICA: Haber tenido a la vista los registros del DRCS, en donde aparece registrada la empresa: _____ número de productor _____ y Comercializador de semilla _____. Así mismo se manifiesta que con base a las Normas Reglamentarias para la producción, certificación y comercialización de semillas agrícolas y forestales, Guatemala 12 de mayo de 1961; Reglamento de Condiciones y Requisitos Básicos para los Semilleristas, Guatemala 19 de enero de 1962, cumplió con los procedimientos para la producción de semilla para el ciclo agrícola _____, la variedad o híbrido _____ con el Número de Registro de la Unidad de Producción de semilla (campo o lote productor de semilla) _____, inscrito en el libro de registro de unidades de producción de semillas certificada, Ubicado en la Finca _____, Aldea/caserío _____, del Municipio de _____ del Departamento de _____, con una extensión para la producción de semilla certificada de _____ hectáreas.

A solicitud del interesado y para los usos legales que convenga, se extiende la presente a los _____ días de _____ del _____, en una hoja tamaño carta de papel membretado del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Vo. Bo. _____

DFRN-01-R-035

Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encajada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

2
4
8

Anexo 11

Formulario de Solicitud para el Registro de Variedades Vegetales DFRN-01-R-033

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Vicerrectoría de Sanidad Vegetal y Regulaciones
DIRECCIÓN FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
 7^a. Avenida 12-90 zona 13, Guatemala, Ciudad
 Teléfono: 2413-7469 Ext. 7474 y 7475

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA EL REGISTRO DE VARIEDADES VEGETALES

En base en los artículos 1º y 3º del Acuerdo Ministerial del 12-01-2010, Acuérdese establecer los requisitos para obtener el registro de variedades comerciales de uso agrícola.

Fecha: _____ No. de Solicitud _____

I. Datos del Solicitante o Patrocinante

Individual Jurídica
 Nombre y/o razón social: _____
 Dirección: _____
 Ciudad: _____ Municipio: _____ Depto: _____
 Tel: _____ Fax: _____ Correo Electrónico: _____

II. Representante Legal:

Nombre y Apellidos: _____
 Identificación: Tipo: _____ Número: _____
 Profesión: _____ Cargo: _____
 Tel: _____ Fax: _____ Correo Electrónico: _____

III. Datos Generales:

1. Cultivar: _____
2. Especie: _____
3. Naturaleza Genética (Polinización Libre o Híbrido) _____
4. Nombre del Fitomejorador Responsable: _____
5. El Cultivar es Genéticamente Modificado: Si No

IV. Documentación que se debe adjuntar:

1. Información del Fitomejorador responsable
2. Información de origen y procedencia genética del nuevo cultivar
3. Historial del proceso de evaluación y selección del material
4. Informe de los resultados de validación agronómica realizados
5. Descriptor varietal (Morfológico, agronómico y genético)
6. Informe del evento de transformación (Si el cultivar es genéticamente modificado)

(f) _____
 Firma del Representante Legal

(f) _____
 Firma del solicitante o patrocinante

- Sello de la Empresa -

ADJUNTAR:

- Fotocopia Patente de Comercio
- Fotocopia del acta que acredite al Representante Legal.
- Persona Individual, fotocopia del DPI.
- Fotocopia de Licencia de Productor y Comercializador de semilla
- Recibo de pago del valor de la Solicitud.

DFRN-01-R-033

Asistencia Administrativa:
 Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizado:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

Ing. Agr. Álvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

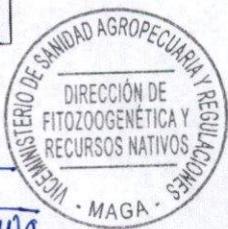
2
4
9



Anexo 12

Formulario de Verificación de Campo o Ensayo para el Registro de Variedades Vegetales DFRN-01-R-033.1

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Vicerrectoría de Sanidad Vegetal y Regulaciones DIRECCIÓN FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS 7^a. Avenida 12-90 zona 13, Guatemala, Ciudad Teléfono: 2413-7469 Ext. 7474 y 7475	
FORMULARIO DE VERIFICACION DE CAMPO O ENSAYO PARA EL REGISTRO DE VARIEDADES VEGETALES	
En base en los artículos 1^o, 2^o y 4^o del Acuerdo Ministerial del 12-01-2010, Acuérdese establecer los requisitos para obtener el registro de variedades comerciales de uso agrícola.	
Fecha:	No. de Solicitud _____
I. Datos del Solicitante Nombre y/o razón social: _____ Dirección: _____	
Ubicación del ensayo: Aldea: _____ Municipio: _____ Depto.: _____ Tel: _____ Fax: _____ Correo Electrónico: _____	
II. Datos Generales: 1. Cultivar: _____ 2. Especie: _____ 3. Naturaleza Genética (Polinización Libre o Híbrido): _____ 4. Nombre del encargado o Responsable: _____ 5. El Cultivar es Genéticamente Modificado: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Desarrollo del cultivar: Siembra: _____ Desarrollo fisiológico: _____ Floración: _____ Cosecha: _____ Observaciones: _____ _____ _____	
Recomendaciones: _____ _____ _____	
(f) _____ Firma de persona que atendió/Representante	(f) _____ Firma del Profesional delegado
DFRN-01-R-033.1	



Asistente Administrativo:
Alvaro Ramos

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos

DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS

VISAR-MAGA

2
5
0

Anexo 13
Certificado de Registro de Variedades Vegetales

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Viceministerio de Sanidad Vegetal y Regulaciones
DIRECCIÓN FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
7^a Avenida 12-90 zona 13, Guatemala, Ciudad
Teléfono: 2413-7469 Ext. 7474 y 7475

Certificado No. _____

CERTIFICADO DE REGISTRO DE VARIEDADES VEGETALES

REGISTRO DE VARIEDADES VEGETALES, con base en las facultades que le Confiere el Acuerdo Ministerial Número 0012-2010, de fecha 14-01-2010, en sus artículos No. 1, 2 y 4, y de acuerdo a la solicitud de registro No. _____, habiendo cumplido con los requisitos establecidos para este fin, otorga el presente.

CERTIFICADO DE INSCRIPCION No. _____

CULTIVAR: _____

ESPECIE: _____

EMPRESA SOLICITANTE: _____

FECHA DE REGISTRO: _____

FECHA DE VENCIMIENTO: _____

Dado en la ciudad de Guatemala, a los x días del mes x de del año x

Por Autoridad Competente

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



2
5
1

CAPÍTULO V
PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE CAMPOS
SEMILLERISTAS



Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Vélez Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

2
5
2

Ing. Agr. Álvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE CAMPOS SEMIlleristas	Fecha	febrero 2023
LICENCIA DE REGISTRO DE PRODUCTOR DE SEMILLAS CERTIFICADAS	Páginas	4

OBJETIVO:

Emitir Licencia de Registro de Productor de Semillas Certificadas de toda variedad vegetal convencional producida en el país, acatando las normativas que promueven el desarrollo agrícola nacional y verificando el cumplimiento de los requisitos obligatorios.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en el trámite de entrega del Formulario de Solicitud de Licencia Registro de Productor de Semillas Certificadas DFRN-01-R-005 al usuario solicitante, cuando lo requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargándolo del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (**Ver Anexo 1**).
2. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la recepción del expediente y en la verificación de lo siguiente:
 - a. Formulario con los datos requeridos.
 - b. Copia de la boleta de pago cancelada en BANRURAL, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
 - c. Fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI) (si es persona individual).
 - d. Fotocopia de patente de comercio (si es persona jurídica).
 - e. Fotocopia de nombramiento que acredita al representante legal (si es persona jurídica).
3. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la devolución del expediente al usuario solicitante en caso hagan falta datos o los mismos sean incorrectos, mediante Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020 (**Ver Anexo 2**).



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Álvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

2
5
3

4. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la emisión de la Licencia de Registro de Productor de Semillas Certificadas DFRN-01-R-029 y en el traslado del expediente al Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas, para revisión y firma de autorización (**Ver Anexo 3**).
5. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la coordinación de la entrega de la Licencia de Registro de Productor de Semillas Certificadas para que el usuario solicitante firme de recibido la fotocopia de la licencia y colabora en el archivo respectivo.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



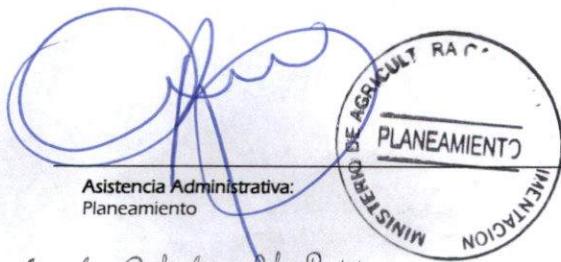
Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

LICENCIA DE REGISTRO DE PRODUCTOR DE SEMILLAS CERTIFICADAS

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante y en la verificación (Ver Normas 1 y 2). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución con Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020 (Ver Norma 3).
	2	Colabora en la emisión, en la impresión de la Licencia de Registro de Productor de Semillas Certificadas y en adjuntarla al expediente (Ver Norma 4).
	3	Colabora en el traslado del expediente al Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas.
Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas	4	Recibe y revisa expediente. Si: Sigue paso 5. No: Colabora en la devolución de la licencia DFRN-01-R-029 con observaciones para correcciones.
	5	Autoriza la Licencia de Registro de Productor de Semillas Certificadas y traslada expediente al Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas.
Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas	6	Colabora en la recepción del expediente, en la reproducción de fotocopia de la Licencia de Registro de Productor de Semillas Certificadas y en la coordinación de la entrega al usuario solicitante, quien firma de recibido (Ver Norma 5).
	7	Colabora en adjuntar al expediente la fotocopia firmada de recibido de la licencia por el usuario solicitante y en el archivo.

-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----

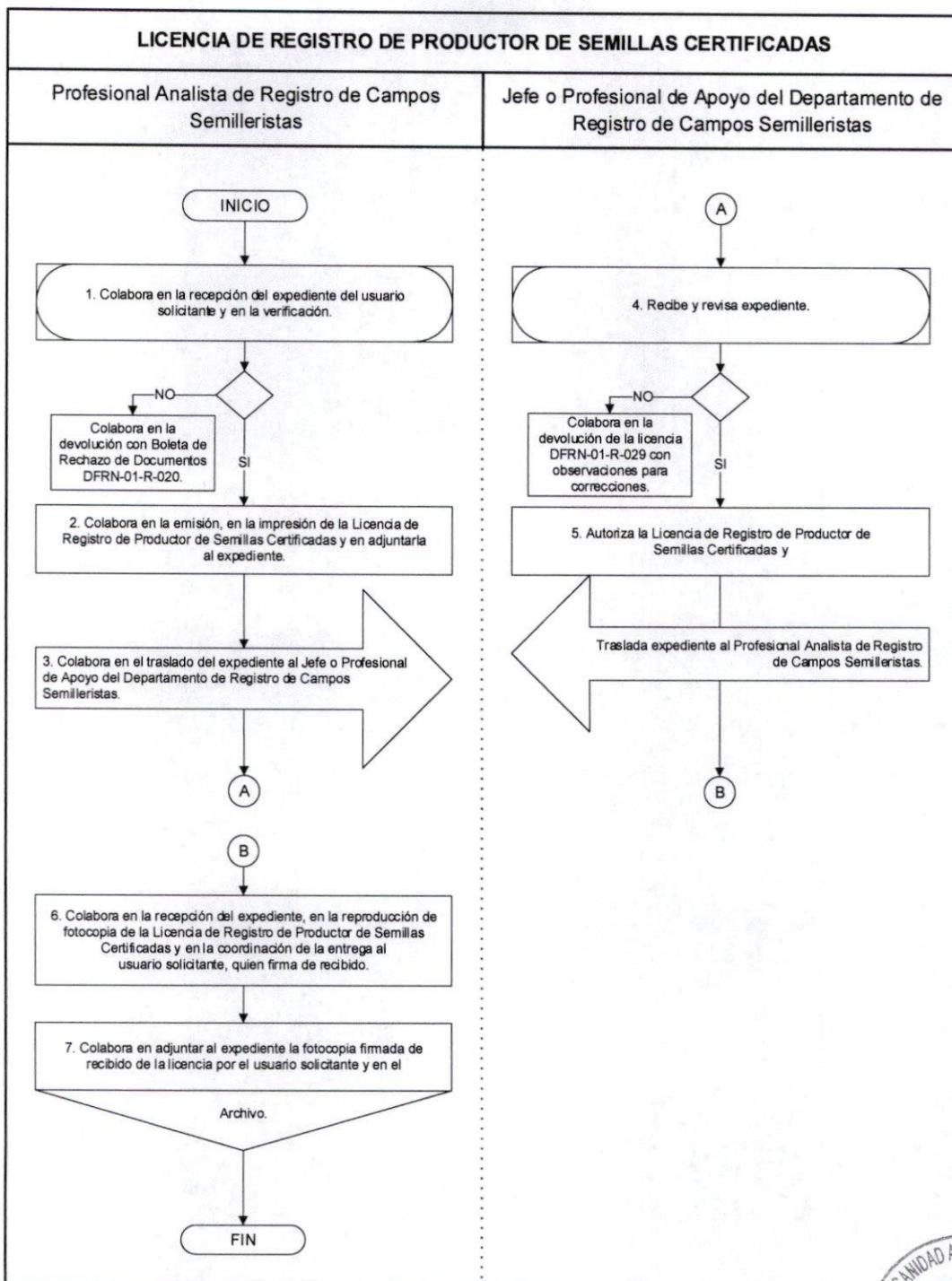


Inga. Agr. Paola Antonia Osboa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Ing. Agr. Álvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

2
5
5



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE CAMPOS SEMILLERISTAS	Fecha	febrero 2023
INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE UNIDADES (CAMPOS O LOTES) DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS CERTIFICADAS	Páginas	7

OBJETIVO:

Inscribir, registrar y efectuar verificaciones (inspecciones) de las unidades (campos o lotes) de producción de semillas certificadas de las distintas categorías genéticas de semilla a nivel nacional, verificando el cumplimiento de los requisitos respectivos.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en el trámite de entrega del Formulario de Solicitud de Inscripción (Registro) e Inspección de Unidad de Producción de Semillas Certificadas DFRN-01-R-006 al usuario solicitante, cuando lo requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuario y Regulaciones o descargándolo del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (**Ver Anexo 4**).
2. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en recibir el expediente y en verificar que contenga lo siguiente:
 - a. Formulario con los datos requeridos.
 - b. Fotocopia de Certificado Fitosanitario de Exportación o de reexportación del envío (Acuerdo Ministerial número 341-2019 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, según sea el caso).
 - c. Fotocopia de la factura comercial nacional en caso sea producida nacionalmente.
 - d. Copia de la constancia de cesión de derecho de uso de semilla para uso agrícola (según sea el caso).
 - e. Croquis de la unidad de producción de semilla (adjuntar hoja) con puntos de referencia dentro de la finca (coordenadas GTM para ubicación, en caso se tengan).
 - f. Copia de la boleta de pago cancelada en BANRURAL, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

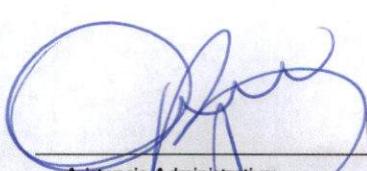


Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

2
5
7

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas, si al verificar la información, constata que la misma no coincide o está incompleta, colabora en la devolución del expediente con Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020 (**Ver Anexo 2**).
4. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en el registro la unidad (campo o lote) de producción de semillas certificadas con número correlativo en el Libro de Registro de Unidades de Producción de Semillas Certificadas DFRN-01-D-001 (Lotes de Producción de Semilla) y en el archivo (**Ver Anexo 5**).
5. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en efectuar la verificación de la unidad (campo o lote) de producción de semilla certificada. Para el efecto, utiliza la Constancia (Boleta) de Verificación de la Unidad de Producción de Semillas Certificadas DFRN-01-R-010, la cual colabora completando con datos técnicos de la semilla de la variedad vegetal sembrada en dicho campo o lote de producción y al finalizar la verificación de campo, apoya en la entrega de la Constancia (Boleta) de verificación (Inspección) de la Unidad de Producción de Semillas Certificadas original al usuario solicitante. La fotocopia de la constancia antes referida quedará en poder del Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas que colaboró en completar la misma; la fotocopia servirá para corroborar información en consultas futuras y amparar exportaciones de semillas de la variedad vegetal del campo o lote de producción registrado (**Ver Anexo 6**).
6. El Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas analiza la información procedente de la Constancia (Boleta) de Inspección de la Unidad de Producción de Semillas Certificadas DFRN-01-R-010, de la verificación de campo o lote de certificación de semilla; si no cumple con la normativa vigente, se procede a descartar el campo o lote de producción de semilla, colocando el motivo según la Constancia (Boleta) de Inspección de la Unidad de Producción de Semillas Certificadas y se hará la observación en el Libro de Registro de Unidades de Producción de Semillas Certificadas DFRN-01-D-001 (Lotes/campos de Producción de Semilla), señalando el motivo de la cancelación. Se notifica la cancelación de la unidad (campo o lote) de producción de semilla certificada al usuario solicitante, mediante oficio del Departamento de Registro de Campos Semilleristas. Se adjunta al expediente el oficio de notificación y se archiva.


Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Ing. Agr. Paola Antonia Osio Bautista



Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



DIRECCIÓN DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES
DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN - MAGA - SNIAC
Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

2
5
8

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

En caso que el usuario solicitante no haya inscrito la unidad (campo o lote) de producción de semilla certificada en el plazo establecido en la normativa vigente y requiera verificación de campo o lote, análisis de laboratorio, impresión de etiquetas y/o permiso de exportación, el usuario debe presentar una justificación técnica firmada por el representante legal o responsable del campo o lote, donde explique los motivos de no haber inscrito y registrado el campo o lote de producción en el tiempo establecido. Para poder validar dicha solicitud, el Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la recepción de la justificación técnica del usuario solicitante y en proceder a una nueva verificación física en el lugar donde se encuentre el campo o lote de producción de semilla certificada a registrar (la verificación de campo o lote será realizada según los elementos del expediente).

7. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en el trámite de entrega de la Inscripción de Unidades de Producción de Semillas Certificadas DFNR-01-R-037 al usuario solicitante, quien firma de recibido la fotocopia de la inscripción y colabora en el archivo respectivo.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista

Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

2
5
9

INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE UNIDADES (CAMPOS O LOTES) DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS CERTIFICADAS

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante y en la verificación (Ver Normas 1 y 2). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución con Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020 (Ver Norma 3).
	2	Colabora en el registro de la unidad de producción de semillas certificadas y en el archivo del libro de registro (Ver Norma 4).
	3	Colabora en la coordinación para la verificación de campo o lote con el Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas.
Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas	4	Autoriza verificación de campo o lote al Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas.
Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas	5	Colabora en efectuar la verificación de campo o lote (Ver Norma 5).
	6	Colabora en completar Constancia (Boleta) de Verificación de la Unidad de Producción de Semillas Certificadas DFRN-01-R-010 con los resultados de dicha verificación y en el traslado al Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas.
Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas	7	Recibe y analiza Constancia (Boleta) de Verificación de la Unidad de Producción de Semillas Certificadas DFRN-01-R-010. Si: Sigue paso 8. No: Rechaza mediante oficio (Ver Norma 6).


 2
6
0

INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE UNIDADES (CAMPOS O LOTES) DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS CERTIFICADAS

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas	8	Autoriza la Inscripción de Unidades de Producción de Semillas Certificadas DFNR-01-R-037 y traslada al Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas (Ver Anexo 7).
Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas	9	Colabora en la recepción de la Inscripción de Unidades de Producción de Semillas Certificadas, en el trámite de entrega de la inscripción al usuario solicitante y en el archivo respectivo (Ver Norma 7). ----- FIN DEL PROCEDIMIENTO -----

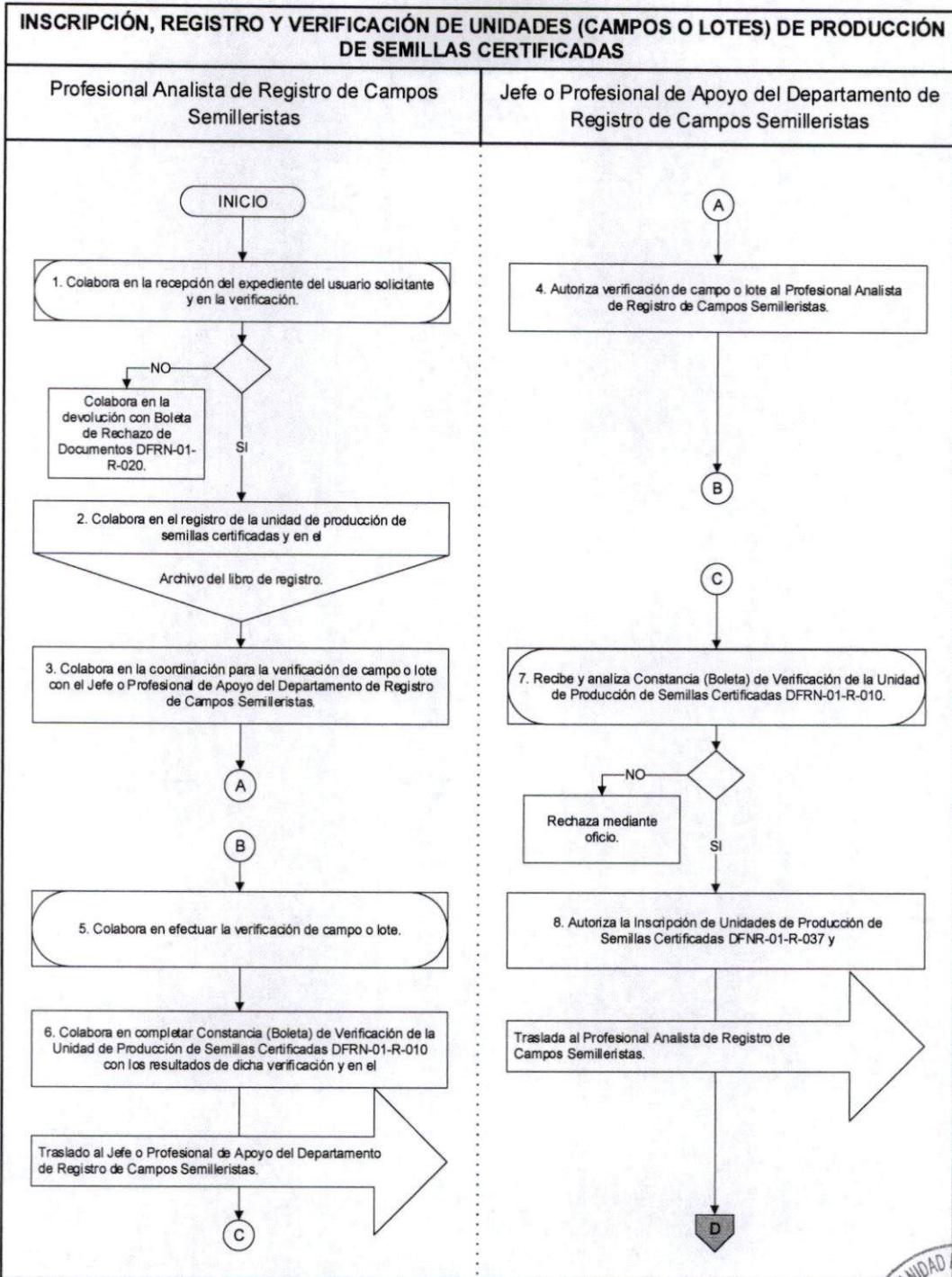


Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



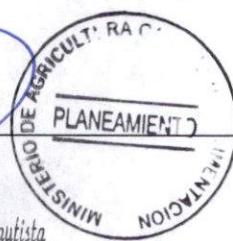
2
6
1

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



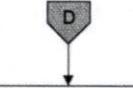
Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



**INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE UNIDADES (CAMPOS O LOTES) DE PRODUCCIÓN
DE SEMILLAS CERTIFICADAS**

Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas



9. Colabora en la recepción de la Inscripción de Unidades de Producción de Semillas Certificadas, en el trámite de entrega de la inscripción al usuario solicitante y en el

Archivo respectivo.

FIN

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

2
6
3

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE CAMPOS SEMILLERISTAS	Fecha	febrero 2023
SOLICITUD DE MUESTREO OFICIAL PARA EL ANÁLISIS DE SEMILLA EN LABORATORIO	Páginas	4

OBJETIVO:

Obtener muestra oficial para el análisis de semillas representativas de un campo o lote de semillas a certificar y que sea homogénea, para realizar el análisis de calidad en laboratorio.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en el trámite de entrega del Formulario de Solicitud de Muestreo y Análisis de Calidad de Semilla en Laboratorio DFRN-01-R-009 al usuario solicitante, cuando lo requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargándolo del portal web del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (**Ver Anexo 8**).
2. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la recepción del expediente y en la verificación de lo siguiente:
 - a. Formulario con los datos requeridos de manera completa.
 - b. Copia de la boleta de pago cancelada en BANRURAL, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.
3. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la verificación de la información y si no cumple con lo solicitado, colabora en la devolución del expediente con Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020 (**Ver Anexo 2**).
4. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la verificación del expediente, que cumpla con la información correspondiente y en la coordinación con base a la solicitud recibida para efectuar el muestreo de semilla, con el Visto Bueno del Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizado:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

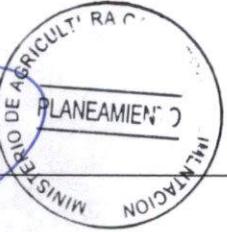
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

2
6
4

5. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en efectuar el muestreo de semilla, considerando que, si se toma la muestra de semilla en las plantas y/o bodegas de acondicionamiento y/o almacenamiento, recintos fiscales, aduanales o almacenadoras, la muestra será considerada de carácter oficial; pero si el usuario solicitante entrega la muestra de semilla al Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas o al Profesional Analista del Laboratorio de Registro de Campos Semilleristas, la muestra no se considera de carácter oficial, lo cual se colocará en el informe de resultados de laboratorio. Las Directrices Generales para la toma de muestra se describen en anexos (**Ver Anexo 9**).
6. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la asignación de número correlativo a la muestra de semilla recolectada oficialmente, o recibida por el usuario solicitante (muestreo no oficial), aplicándose tanto para semilla importada, como a la producida nacionalmente, con base al registro del Departamento de Registro de Campos Semilleristas. Colabora en la reproducción de la fotocopia del formulario de solicitud DFRN-01-R-009, junto con la muestra de semilla recolectada o recibida del muestreo. El formulario de solicitud original antes referido, se entrega al usuario solicitante junto con la fotocopia para que firme de recibido.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Álvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

2
6
5

**SOLICITUD DE MUESTREO OFICIAL PARA EL ANÁLISIS DE SEMILLA EN
LABORATORIO**

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante y en la verificación (Ver Normas 1 y 2). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución con Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020 (Ver Norma 3).
	2	Colabora en la coordinación del muestreo de semilla con base a la solicitud recibida y en informar al Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas (Ver Norma 4).
Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas	3	Autoriza efectuar el muestreo de semilla al Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas.
Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas	4	Colabora en efectuar el muestreo con base a los elementos del expediente (Ver Norma 5).
	5	Colabora en la asignación de número correlativo a la muestra de semilla recolectada o recibida y solicita firma de recibido de la fotocopia del formulario de solicitud DFRN-01-R-009 al usuario solicitante (Ver Norma 6).
	6	Colabora en el traslado del expediente y de la muestra de semilla recolectada o recibida para el análisis respectivo de conformidad con lo requerido por el usuario solicitante al Profesional Analista del Laboratorio de Registro de Campos Semilleristas.

-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----



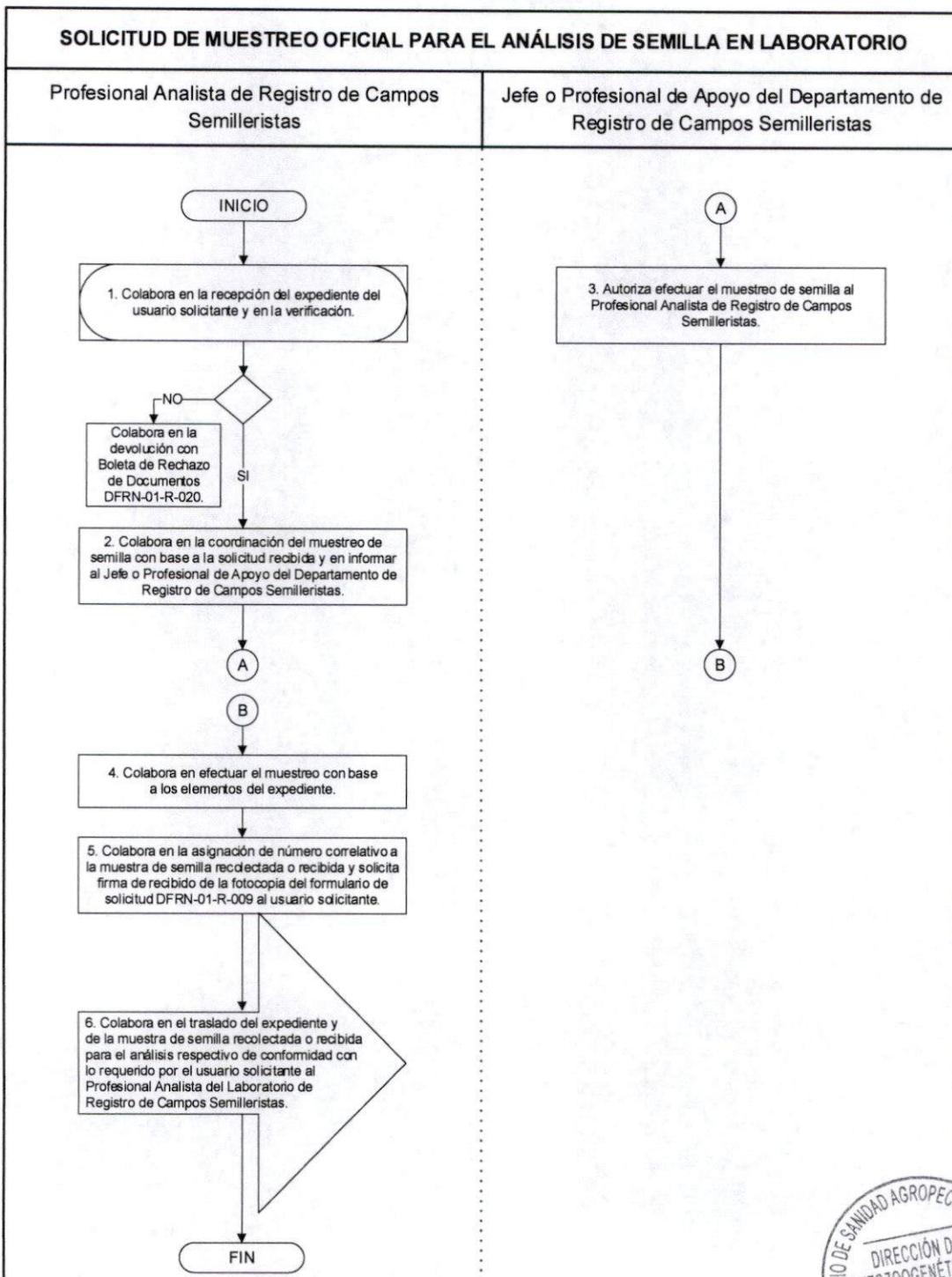
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

2
6
6

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



[Signature]

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
C. "MENDEZ"
PLANEAMIENTO

[Signature]

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

DIRECCIÓN DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES
DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
- MAGA -

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE CAMPOS SEMILLERISTAS	Fecha	febrero 2023
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE SEMILLAS EN LABORATORIO	Páginas	5

OBJETIVO:

Analizar y establecer la calidad de las semillas recibidas en laboratorio, aplicando las pruebas de laboratorio requeridas de muestreos de semillas producidas nacionalmente e importadas.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante y en la verificación de los requisitos siguientes:
 - a. Formulario de Solicitud de Muestreo y Análisis de Calidad de Semilla en Laboratorio DFRN-01-R-009 original.
 - b. Copia de la boleta de pago efectuado en BANRURAL, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
 - c. Análisis de calidad solicitados (completos, parciales y/o especiales).
 - d. Número de muestras recibidas por especies, variedad y/o híbrido.
 - e. Condición, tamaño y peso de la muestra(s).
2. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en el traslado de la muestra de semilla al Profesional Analista del Laboratorio de Registro de Campos Semilleristas, quien procede a firmar de recibido la fotocopia del Formulario de Solicitud de Muestreo y Análisis de Calidad de Semilla en Laboratorio DFRN-01-R-009 (**Ver Anexo 8**).
3. El Profesional Analista del Laboratorio de Registro de Campos Semilleristas colabora en asignar una codificación a la muestra(s) recibida(s) (a la muestra de semilla nacional e importada ingresada al laboratorio se le asignará una codificación propia del laboratorio).



Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



2
6
8

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

4. El Profesional Analista del Laboratorio de Registro de Campos Semilleristas colabora en la homogenización de la muestra y en envasar y archivar una parte de la muestra en recipientes debidamente identificados, almacenando en condiciones apropiadas por espacio de seis (6) meses, en prevención de alguna repetición de nuevos análisis.
5. El Profesional Analista del Laboratorio de Registro de Campos Semilleristas colabora en la toma de la muestra restante homogenizada para utilizarla como muestra de trabajo y en efectuar los distintos análisis según la normativa vigente. Asimismo, colabora en efectuar los diferentes análisis completos, parciales y/o especiales y en evaluar preliminarmente la calidad de la semilla representativa del campo o lote, con la finalidad de que se cumpla con los estándares de calidad de la semilla para su comercialización.
6. El Profesional Analista del Laboratorio de Registro de Campos Semilleristas colabora en efectuar los análisis solicitados según la normativa nacional e internacional vigente para certificación de semilla. Es indispensable que se efectúe los análisis siguientes (con base a la solicitud y elementos del expediente):
 - a. Análisis físicos: Humedad, Pureza Física, determinación de otras semillas.
 - i. La determinación de humedad tiene por objetivo determinar la cantidad de agua contenida en la semilla utilizando métodos apropiados para ensayos de rutina.
 - ii. Análisis de pureza: Se refiere a las especies encontradas como predominantes en el análisis, incluyendo todas las variedades botánicas y cultivares de las diferentes especies (incluye todas las denominaciones brindadas las normas nacionales e internacionales).
 - b. Análisis fisiológicos: Germinación y viabilidad.
 - i. Análisis de germinación: En este análisis se obtiene información acerca del valor de las semillas, desde el punto de vista de su siembra en terreno de cultivo, y proporciona resultados que permiten comparar el valor de las diferentes unidades de producción. El porcentaje de germinación lo determina el porcentaje de plántulas normales.
 - ii. Análisis de Viabilidad: En este análisis se determina el potencial de germinación de la semilla.
 - iii. Otros Análisis: Daños causados por insectos, daño mecánico, semilla manchada, semilla pre germinada.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Alvaro Ramos
Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

2
6
9
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

7. El Profesional Analista del Laboratorio de Registro de Campos Semilleristas colabora en el registro de los resultados de los análisis de la muestra nacional o importada, según sea el caso, anotándolos en el libro de control correspondiente. Esto último, se efectúa tanto para la semilla importada como para la semilla producida nacionalmente. En caso de la semilla importada, se efectúa únicamente análisis fisiológicos, pero podrá también efectuarse los demás análisis, a requerimiento por escrito del usuario solicitante.
8. El Profesional Analista del Laboratorio de Registro de Campos Semilleristas colabora en la emisión y en el traslado del informe de resultados al Jefe o Coordinador del Laboratorio de Registro de Campos Semilleristas, quien, constata que el resultado de la muestra analizada reúne los estándares de calidad de semilla certificada establecidos en las normas nacionales e internacionales vigentes para la autorización respectiva; para tal efecto se utilizarán los formatos de:
 - a. Resultados de Análisis de Laboratorio de Semilla Importada DFRN-01-R-018 (**Ver Anexo 10**).
 - b. Resultados de Análisis de Laboratorio de Semilla Producida Nacionalmente DFRN-01-R-019 (**Ver Anexo 11**).

Si el usuario solicitante requiere un Certificado de Análisis de Calidad de Semilla Certificada DFRN-01-R-025 para efectos legales o de otra índole comercial (por ejemplo, licitación de semilla), podrá pagar el mismo, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (**Ver Anexo 12**).

9. El Profesional Analista del Laboratorio de Registro de Campos Semilleristas colabora en la entrega del informe de resultados o certificado (cuando es requerido) que corresponde (de Resultados de Análisis de Laboratorio de Semilla Importada DFRN-01-R-018, Resultados de Análisis de Laboratorio de Semilla Producida Nacionalmente DFRN-01-R-019, registro de pruebas o Certificado de Análisis de Calidad de Semilla Certificada DFRN-01-R-025) al usuario solicitante, quien firma la fotocopia de recibido. Posteriormente, colabora en el archivo.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
En encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



PLANEAMIENTO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
GANADERIA



Autorizado:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

2
7
0

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

ANÁLISIS DE MUESTRAS DE SEMILLAS EN LABORATORIO

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante y en la verificación (Ver Norma 1). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución con Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020 (Ver Anexo 2).
	2	Colabora en el traslado de la muestra de semilla al Profesional Analista del Laboratorio de Registro de Campos Semilleristas (Ver Norma 2).
Profesional Analista del Laboratorio de Registro de Campos Semilleristas	3	Colabora en la recepción de la muestra de semilla, en la codificación, en la homogenización y en envasar y archivar una parte de la muestra (Ver Normas 3 y 4).
	4	Colabora en la toma de la muestra de trabajo y en efectuar los análisis solicitados (Ver Normas 5 y 6).
Jefe o Coordinador del Laboratorio de Registro de Campos Semilleristas	5	Colabora en el registro de los resultados de los análisis, en la emisión, en la firma del informe de resultados y en el traslado al Jefe o Coordinador del Laboratorio de Registro de Campos Semilleristas (Ver Normas 7 y 8).
	6	Recibe y autoriza informe de resultados y traslada al Profesional Analista del Laboratorio de Registro de Campos Semilleristas.
Profesional Analista del Laboratorio de Registro de Campos Semilleristas	7	Colabora en la recepción y en el trámite de entrega del informe de resultados al usuario solicitante (Ver Norma 9).
	8	Colabora en la recepción de la fotocopia del informe de resultados firmada de recibido por el usuario solicitante, en adjuntarla al expediente y en el archivo.

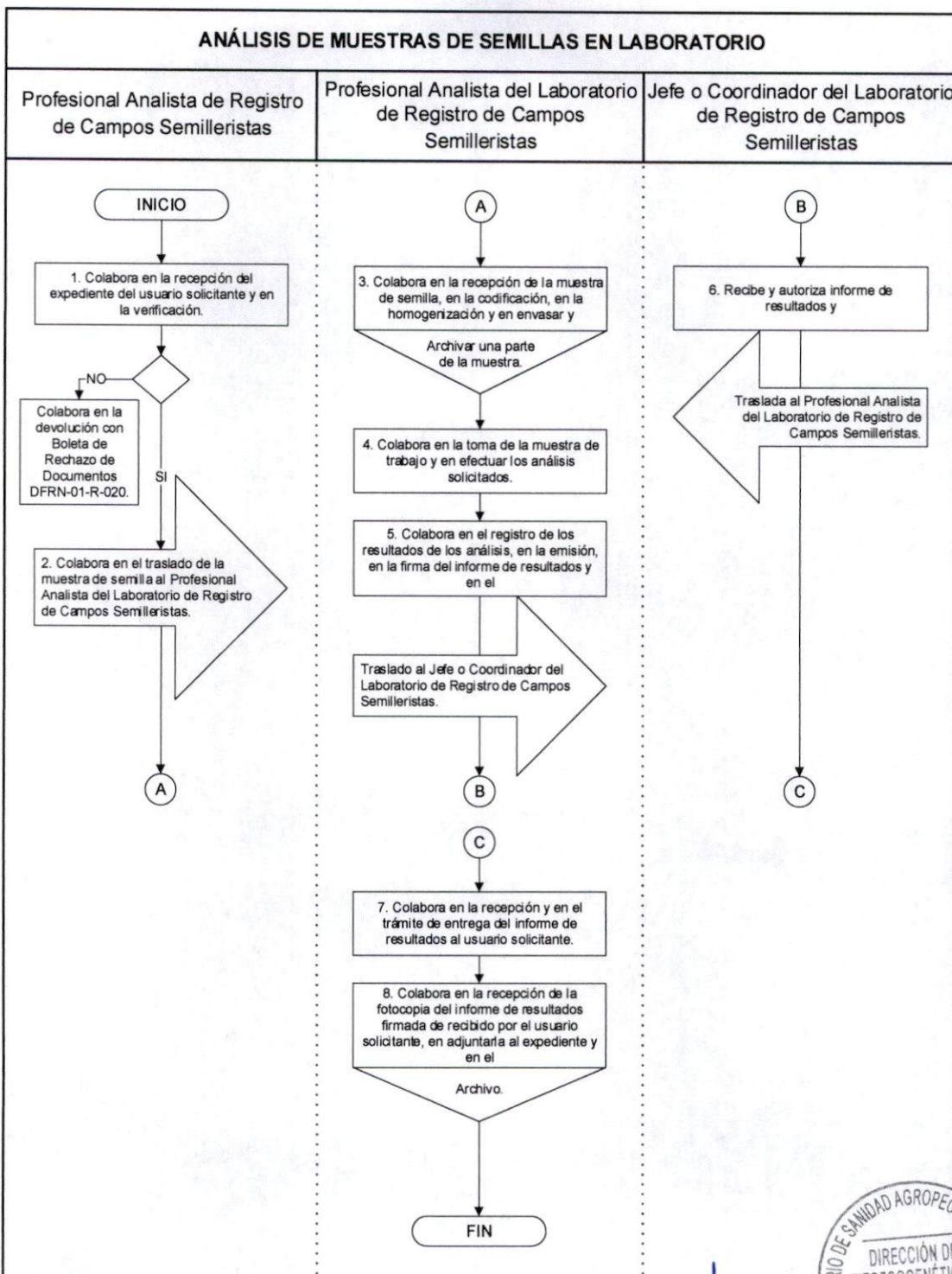
-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA



[Signature]

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



[Signature]
Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Álvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE CAMPOS SEMLLERISTAS	Fecha	febrero 2023
EMISIÓN DE ETIQUETAS PARA SEMILLA CERTIFICADA	Páginas	5

OBJETIVO:

Emitir etiquetas para semilla certificada de diferentes clases o categorías genéticas, verificando que el usuario solicitante cumpla con los requisitos establecidos en las normativas vigentes.

NORMAS:

1. Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en el trámite de entrega del Formulario de Solicitud de Etiquetas para Certificar Semilla DFRN-01-R-007 al usuario solicitante, cuando lo requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargándolo del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (**Ver Anexo 13**).

Para poder recertificar un material previamente registrado y certificado en el Departamento de Registro de Campos Semilleristas (la vigencia de la etiqueta caduca después de seis (6) meses de la fecha de emisión de los análisis de germinación), se debe efectuar un nuevo muestreo y nuevos análisis de laboratorio. En caso no cumpla con los estándares establecidos en el laboratorio, el Jefe o Coordinador del Laboratorio de Registro de Campos Semilleristas, emite oficio indicando al usuario solicitante que la semilla no reúne las características de semilla certificada. Colabora en requerir al usuario solicitante firma de recibido en la fotocopia del oficio y en el archivo del expediente.

2. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la recepción del expediente y en la verificación de lo siguiente:
 - a. Formulario con datos requeridos completos.
 - b. Copia de la boleta de pago efectuado en BANRURAL, según tarifario del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
 - c. Fotocopia del informe de Resultados de Análisis de Laboratorio de Semilla Importada DFRN-01-R-018 o Resultados de Análisis de Laboratorio de Semilla Producida Nacionalmente DFRN-01-R-019 (**Ver Anexos 10 y 11**).



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Enseñanza de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

2
7
3

3. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la devolución del expediente con Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020, si faltasen datos o si las pruebas practicadas a la semilla en el Laboratorio no son satisfactorias y no cumplen con las normas establecidas para el control de calidad de semilla (conforme al informe de resultados de laboratorio previamente realizado) (**Ver Anexo 2**).
4. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la emisión de etiquetas según los datos proporcionados en el Formulario de Solicitud de Etiquetas para Certificar Semilla DFRN-01-R-007 (con base a los datos de área registrada del campo o lote de producción de semilla, cantidad de semilla cosecha, rendimiento estimado del material, además y tomará en cuenta remanente de la semilla). Lo anterior, con el fin de llevar un control adecuado en la emisión de etiquetas solicitadas para la certificación y recertificación. Además, colabora en llevar control del saldo o remanente de las etiquetas solicitadas versus las entregadas, esta información incorporada al expediente de solicitud. Todos los datos deben ser validados por el Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas.

En caso exista una discrepancia en los datos analizados, colabora en la devolución del expediente mediante Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020, indicando los motivos de la decisión, notificando por correo electrónico o vía telefónica. El usuario solicitante deberá aclarar y presentar los argumentos técnicos por escrito para continuar con el procedimiento.

5. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la emisión de las etiquetas de semilla certificada en sus distintas categorías con la información consignada en el formulario de solicitud. Esta información es registrada digitalmente como control interno para la emisión de etiquetas. Para que el usuario solicitante pueda comercializar la semilla certificada (en específico, la solicitud de permiso de exportación, reexportación u otras actividades comerciales como licitaciones de semilla), debe tener previamente autorizadas e impresas las etiquetas.
6. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la entrega de las etiquetas de semilla certificada al usuario solicitante mediante Constancia de Entrega de Etiquetas para la Certificación de Semilla DFRN-01-R-024, quien firma de recibido la fotocopia de la constancia y firma el registro de control de etiquetas (**Ver Anexo 14**).



Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

2
7
4

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Si por algún motivo el usuario no utiliza las etiquetas de semilla certificada emitidas por parte del Departamento de Registro de Campos Semilleristas y requiera devolver, lo podrá solicitar a través de una nota dirigida al Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas, indicando el motivo. El Departamento de Registro de Campos Semilleristas, resguarda o destruye dichas etiquetas, según corresponda.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Oliva Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos


2
7
5

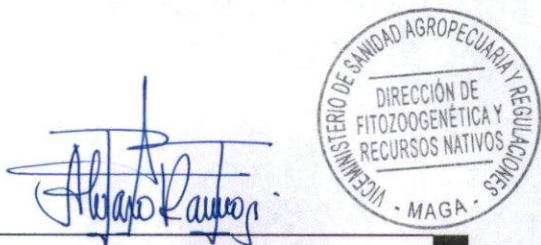
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

EMISIÓN DE ETIQUETAS PARA SEMILLA CERTIFICADA		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante y en la verificación (Ver Normas 1 y 2). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución con Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020 (Ver Norma 3).
	2	Colabora en la emisión de etiquetas según los datos proporcionados en el formulario de solicitud DFRN-01-R-007 (Ver Norma 4).
Jefe o Profesional Especializado del Departamento de Registro de Campos Semilleristas	3	Analiza resultados (datos técnicos) de laboratorio y vigencia. Si: Sigue paso 4. No: Devuelve con Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020 (Ver Anexo 2).
	4	Da Visto Bueno para la elaboración de las etiquetas.
Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas	5	Colabora en la emisión de las etiquetas de semilla certificada (Ver Norma 5).
	6	Colabora en la entrega de las etiquetas mediante constancia de entrega al usuario solicitante (Ver Norma 6).
	7	Colabora en la recepción de la fotocopia de la constancia firmada de recibido por el usuario solicitante, en adjuntarla al expediente y en el archivo.

-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----



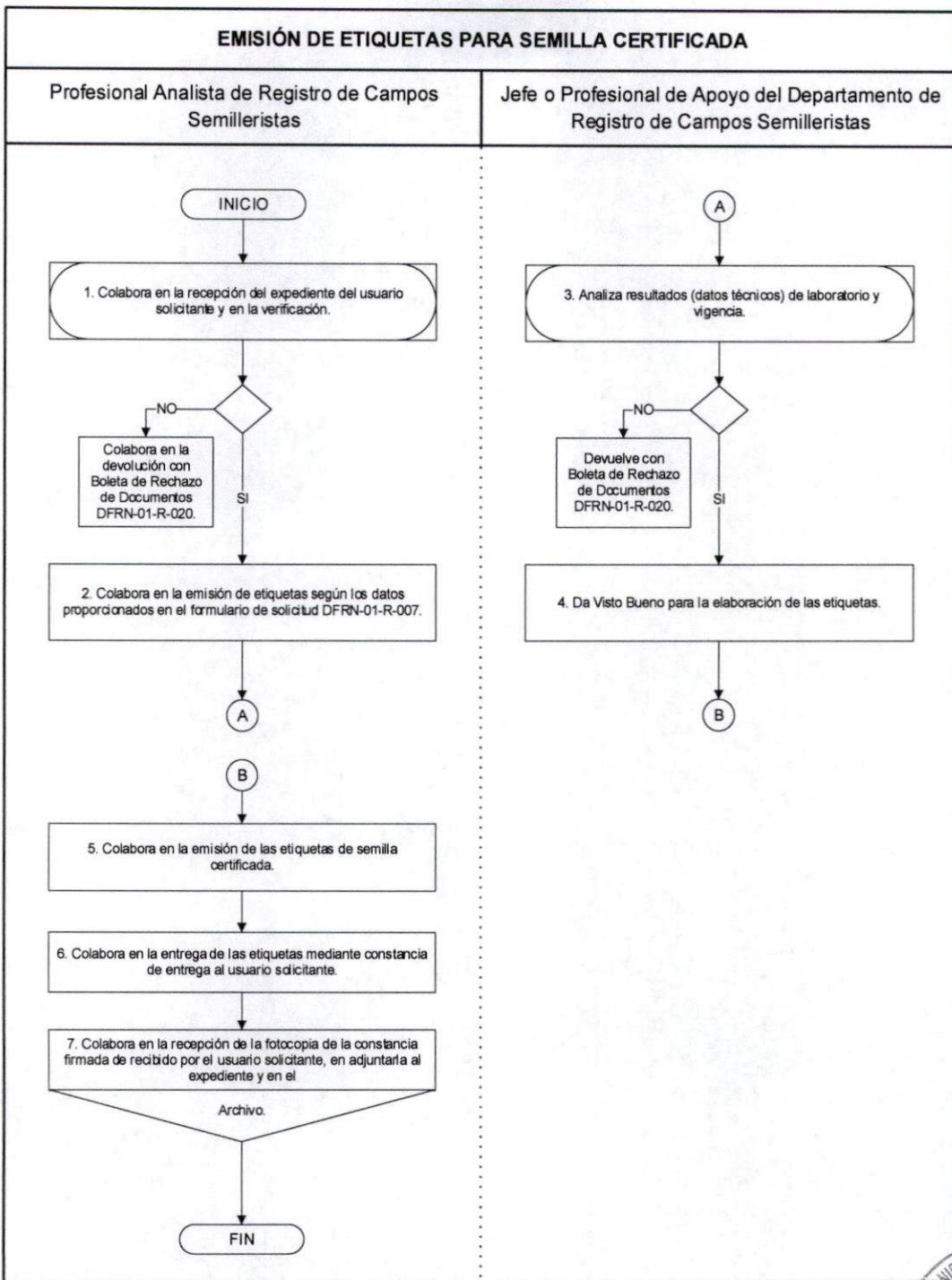
Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

2
7
6

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



[Signature]

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Ennegada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



[Signature]

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



2
7
7

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE CAMPOS SEMIERLISTAS	Fecha	febrero 2023
EMISIÓN DE LICENCIA DE REGISTRO DE IMPORTADOR Y/O EXPORTADOR DE SEMILLAS CERTIFICADAS	Páginas	4

OBJETIVO:

Emitir Licencia de Registro de Importador y/o Exportador de Semillas Certificadas que apoye al comercio nacional, verificando que el usuario solicitante cumpla con los requisitos establecidos.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en el trámite de entrega del Formulario de Solicitud de Licencia de Registro de Importador y/o Exportador de Semillas Certificadas DFRN-01-R-002 al usuario solicitante, cuando lo requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargándolo del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (**Ver Anexo 15**).
2. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la recepción del expediente y en la verificación de lo siguiente:
 - a. Datos completos requeridos en el formulario.
 - b. Copia de la boleta de pago efectuado en BANRURAL, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
 - c. Si es una empresa de sociedad anónima:
 - i. Fotocopia de patente de comercio.
 - ii. Fotocopia que acredita al representante legal.
 - iii. Copia de la boleta de pago, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
 - d. Si es persona individual:
 - i. Fotocopia del Documento Persona de Identificación (DPI).
 - ii. Copia de la boleta de pago, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Álvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas, en caso de faltar datos o algún documento, colabora en la devolución del expediente mediante Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020 (**Ver Anexo 2**).
4. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la emisión de la Licencia de Registro de Importador y/o Exportador de Semillas Certificadas DFRN-01-R-027 y en asignar número correlativo para el registro en la base de datos. Dicha licencia tiene vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año (**Ver Anexo 16**).
5. El Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas firma autorizando la Licencia de Registro de Importador y/o Exportador de Semillas Certificadas y traslada al Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas. En caso de existir algún error, devuelve para corrección.
6. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la entrega de la Licencia de Registro de Importador y/o Exportador de Semillas Certificadas, en requerir al usuario solicitante firma de recibido en la fotocopia de la licencia y colabora en el archivo respectivo.



2
7
9

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

**EMISIÓN DE LICENCIA DE REGISTRO DE IMPORTADOR Y/O EXPORTADOR
DE SEMILLAS CERTIFICADAS**

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante y en la verificación (Ver Normas 1 y 2). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución con Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020 (Ver Norma 3).
	2	Colabora en la emisión, en la impresión de la Licencia de Registro de Importador y/o Exportador de Semillas Certificadas, en adjuntarla al expediente y en el traslado al Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas (Ver Norma 4).
Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas	3	Recibe y revisa expediente. Si: Sigue paso 4. No: Devuelve con observaciones para corrección.
	4	Autoriza Licencia de Registro de Importador y/o Exportador de Semillas Certificadas y traslada expediente al Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas (Ver Norma 5).
Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas	5	Colabora en la recepción del expediente y en el trámite de entrega de la Licencia de Registro de Importador y/o Exportador de Semillas Certificadas al usuario solicitante.
	6	Colabora en la recepción de la fotocopia de la licencia firmada de recibido por el usuario solicitante, en adjuntarla al expediente y en el archivo (Ver Norma 6). -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----

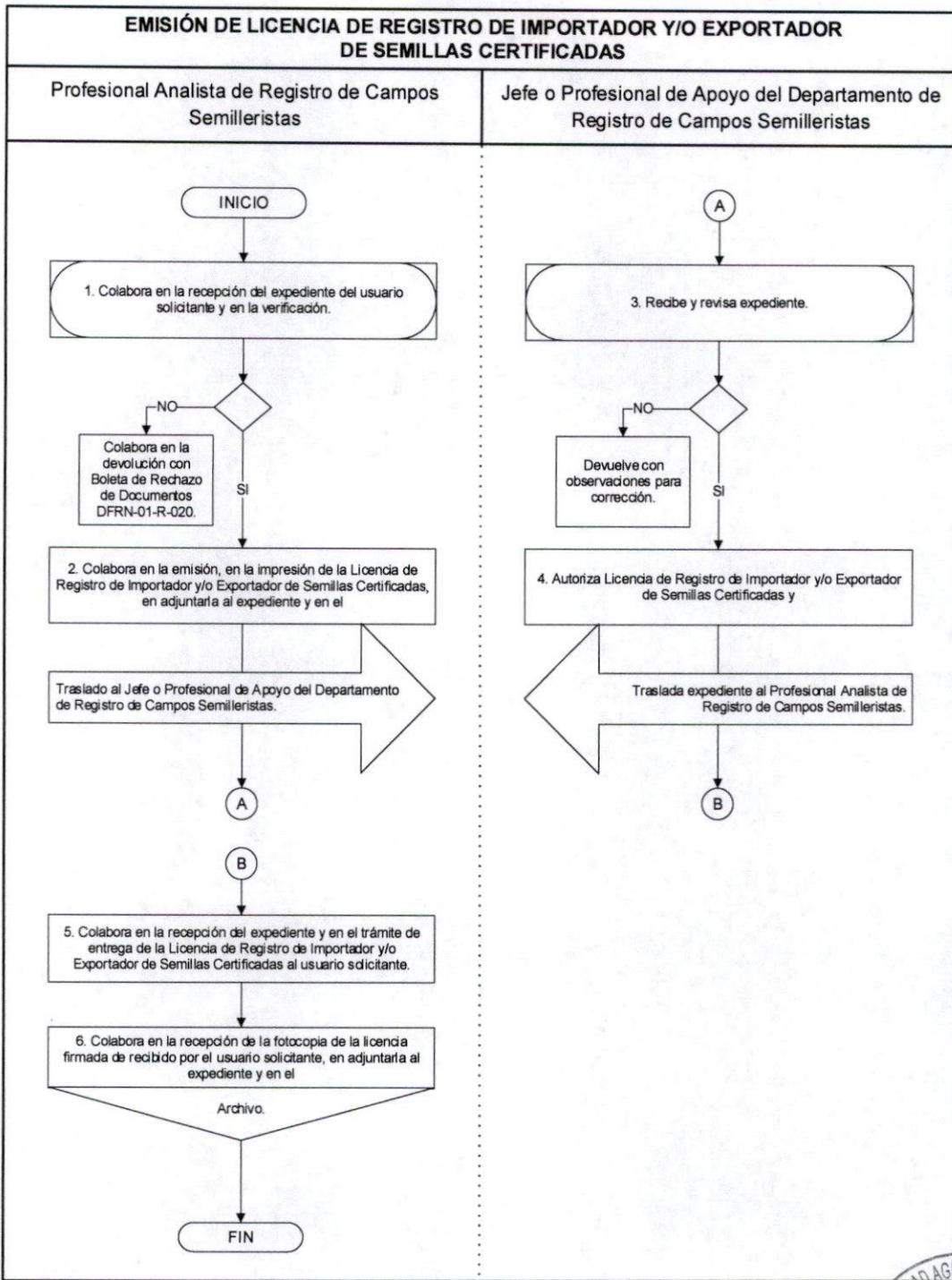
 Asistencia Administrativa:
 Planeamiento

 Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

 Autorizó:
 Dirección de Fitogenética y
 Recursos Nativos

 Ing. Agr. Álvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGENÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

 2
 8
 0



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE CAMPOS SEMILLERISTAS	Fecha	febrero 2023
EMISIÓN DE PERMISO PARA DESALMACENAJE DE SEMILLA	Páginas	4

OBJETIVO:

Emitir Permiso de Desalmacenaje de Semilla importada, verificando que el usuario solicitante cumpla los requisitos y lineamientos establecidos.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en el trámite de entrega del Formulario de Solicitud de Permiso de Desalmacenaje de Semilla DFRN-01-R-004 al usuario solicitante, cuando lo requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargándolo del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (**Ver Anexo 17**).
2. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la recepción del expediente y en la verificación de lo siguiente:
 - a. Formulario con los datos requeridos.
 - b. Copia de la boleta de pago efectuado en BANRURAL, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
 - c. Fotocopia de la factura comercial.
 - d. Fotocopia de ubicación (COMBEX-IM, DHL, almacenadoras, recintos aduanales (aéreos, marítimos, terrestres y fardos postales)).
3. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la devolución del expediente con Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020, si faltaren datos o algún documento (**Ver Anexo 2**).
4. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas, en caso de semilla botánica, previo a la entrega del permiso de desalmacenaje, colabora en llevar a cabo la verificación de campo a los recintos fiscales/aduanales/bodegas (aéreos, marítimos, terrestres y fardos postales) y en efectuar el muestreo de semilla colocando una codificación específica para cada muestra recolectada, ésta muestra es enviada al laboratorio de semillas, donde se procederá con el procedimiento correspondiente.



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

2
8
2

Ing. Agr. Álvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

En el caso de semilla vegetativa (reproducción asexual), por ser un producto considerado perecedero no se lleva a cabo el muestreo, sino que se transcribe la información técnica de interés del Departamento de Registro de Campos Semilleristas, conforme la información consignada en la solicitud del permiso fitosanitario de importación de semillas, parte de plantas, productos y subproductos vegetales de la Dirección de Sanidad Vegetal. En ese sentido, el Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas, colabora en colocar sello del Departamento de Registro de Campos Semilleristas sobre dicho documento, para dejar constancia que ya fue colectada la información técnica requerida por el Departamento de Registro de Campos Semilleristas y continúa el proceso.

5. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas, previo a la emisión del Permiso de Desalmacenaje de Semilla, colabora en el ingreso de la información procedente de la solicitud del permiso fitosanitario de importación de semillas, parte de plantas, productos y subproductos vegetales de la Dirección de Sanidad Vegetal (esto aplica para semilla botánica y vegetativa, respectivamente). Colectada la información de interés para el Departamento de Registro de Campos Semilleristas, colabora en la emisión del Permiso de Desalmacenaje de Semilla DFRN-01-R-026, asignando número correlativo a la importación de semilla (**Ver Anexo 18**).
6. El Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas, firma autorizando el Permiso de Desalmacenaje de Semilla DFRN-01-R-026 para que posteriormente sea entregado al Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas. En caso de errores, se devuelve para correcciones.
7. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en el trámite de entrega del Permiso de Desalmacenaje de Semilla DFRN-01-R-026 al usuario solicitante, quien firma de recibido la fotocopia del permiso y en el archivo respectivo.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

2
8
3

EMISIÓN DE PERMISO PARA DESALMACENAJE DE SEMILLA

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante y en la verificación (Ver Normas 1 y 2). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución con Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020 (Ver Norma 3).
	2	Colabora en la verificación de campo a los recintos, en efectuar muestreo de semilla botánica, en codificar y en remitir al laboratorio de semillas (Ver Norma 4).
	3	Colabora en el ingreso de información técnica de interés del Departamento de Registro de Campos Semilleristas en la base de datos.
	4	Colabora en la emisión del Permiso de Desalmacenaje de Semilla y en el traslado al Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas (Ver Norma 5).
Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas	5	Recibe y revisa Permiso de Desalmacenaje de Semilla. Si: Sigue paso 6. No: Devuelve con observaciones para correcciones.
	6	Autoriza Permiso de Desalmacenaje de Semilla y traslada al Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas (Ver Norma 6).
Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas	7	Colabora en la recepción del Permiso de Desalmacenaje de Semilla y en el trámite de entrega al usuario solicitante.
	8	Colabora en la recepción de la fotocopia del permiso firmada de recibido por el usuario solicitante, en adjuntarla al expediente y en el archivo (Ver Norma 7).

-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

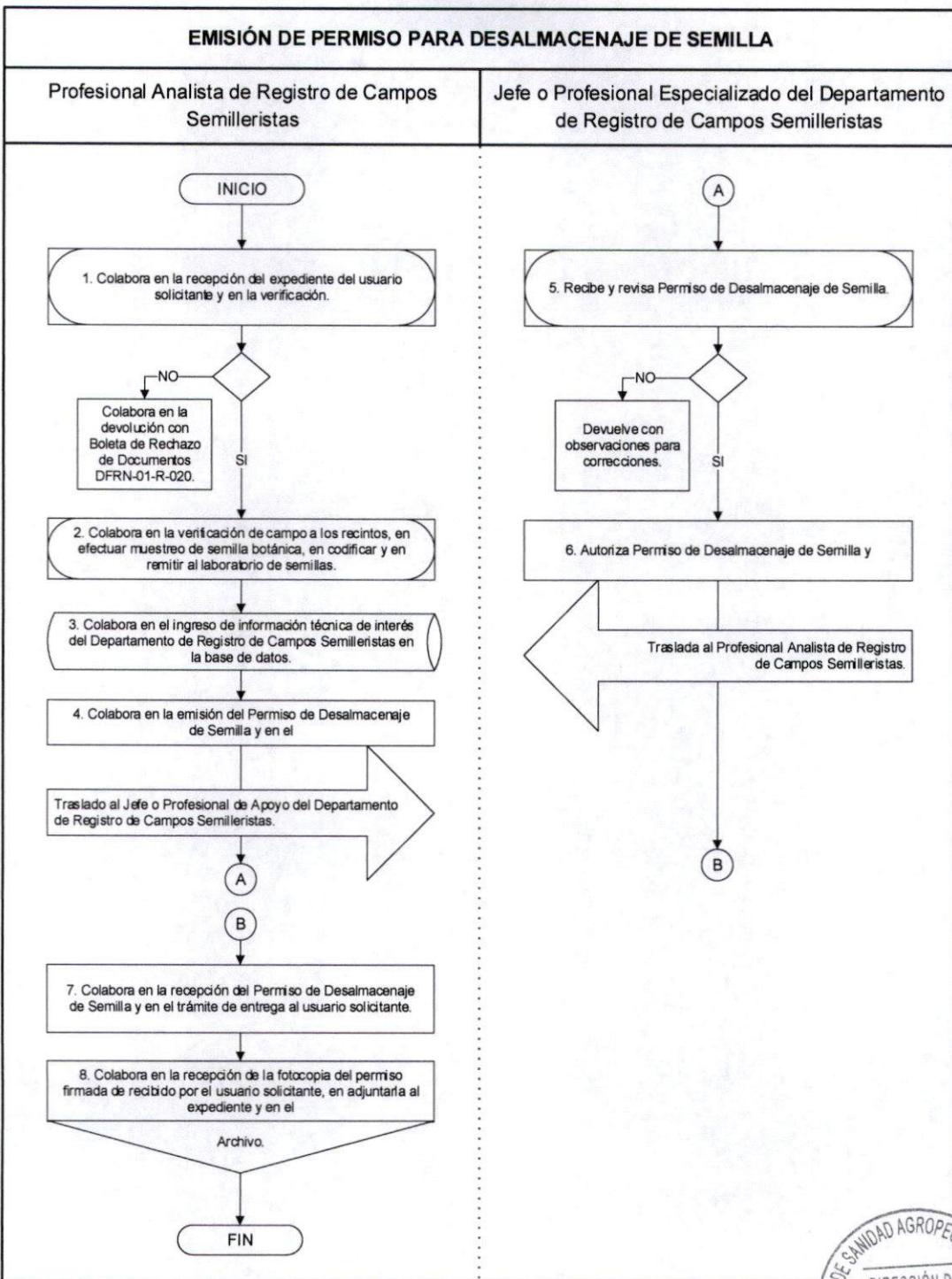


Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

2
8
4





Asistencia Administrativa:
 Planeamiento
 Ing. Agr. Paula Antonia Ochoa Bautista

Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
 Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE CAMPOS SEMILLERISTAS	Fecha	febrero 2023
EMISIÓN DE PERMISO PARA EXPORTACIÓN O REEXPORTACIÓN DE SEMILLAS CERTIFICADAS	Páginas	4

OBJETIVO:

Emitir permiso para exportación o reexportación de semillas certificadas, verificando que el usuario solicitante cumpla con los requisitos y lineamientos establecidos.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en el trámite de entrega del Formulario de Solicitud de Permiso de Exportación (Reexportación) de Semilla Certificada DFRN-01-R-003 al usuario solicitante, cuando lo requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargándolo del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (**Ver Anexo 19**).
2. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la recepción del expediente y en la verificación de la documentación adjunta siguiente:
 - a. Cuando sea trate de exportación de semilla:
 - i. Formulario con los datos requeridos.
 - ii. Copia de la boleta de pago efectuado en BANRURAL, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
 - b. Cuando se trate de reexportación de semilla:
 - i. Fotocopia del permiso fitosanitario de importación extendido por el Ministerio.
 - ii. Fotocopia del permiso de desalmacenaje de semilla extendido por el Ministerio.
 - iii. Dichos documentos se entregaron en original, cuando se realizó la importación por primera vez al país.
 - iv. Copia de la boleta de pago efectuado en BANRURAL, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



2
8
6

3. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la verificación del Formulario de Solicitud de Permiso de Exportación (Reexportación) de Semilla Certificada, corroborando que el usuario solicitante haya cumplido con los requisitos técnicos siguientes:
 - a. Estar inscrito como productor y comercializador de semilla.
 - b. Tener inscritos y registradas las unidades de producción de semilla a exportar.
 - c. Contar con la constancia (boleta) de inspección de la unidad productora de semilla registrada a exportar.
 - d. Contar con oficio de informe de calidad de semilla, emitido por el laboratorio de semilla o el certificado de análisis de calidad de semilla (para semilla producida nacionalmente e importada según sea el caso).
 - e. Contar con el certificado de registro de variedades comerciales (según sea el caso).
 - f. Tener etiquetas de categoría genética de semilla de calidad ya sea básica, registrada o certificada (según sea el caso).
4. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas, en caso que el usuario solicitante no cumpla con lo descrito en las Normas 2 y 3 de este procedimiento, colabora en la devolución del expediente con Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020, indicando los motivos del rechazo (**Ver Anexo 2**).
5. El Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas revisa y firma autorizando Permiso de Exportación de Semillas (o reexportación) para que posteriormente sea entregado al Profesional Analistas de Registro de Campos Semilleristas. En caso el permiso tuviese errores, devuelve para correcciones.
6. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la entrega del Permiso de Exportación de Semillas o reexportación al usuario solicitante, quien firma de recibido la fotocopia del permiso y colabora en el archivo respectivo.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



2
8
7

EMISIÓN DE PERMISO PARA EXPORTACIÓN O REEXPORTACIÓN DE SEMILLAS CERTIFICADAS

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante y en la verificación (Ver Normas 1, 2 y 3). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución con Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020 (Ver Norma 4).
	2	Colabora en la emisión y en la impresión del Permiso de Exportación de Semillas DFRN-01-R-028 o reexportación (Ver Anexo 20).
	3	Colabora en el traslado del Permiso de Exportación de Semillas al Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas.
Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas	4	Recibe y revisa Permiso de Exportación de Semillas (o reexportación). Si: Sigue paso 5. No: Devuelve con observaciones.
	5	Autoriza Permiso de Exportación de Semillas (o reexportación) y traslada al Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas (Ver Norma 5).
Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas	6	Colabora en la recepción y en la entrega del Permiso de Exportación de Semillas (o reexportación), requiriendo firma de recibido en la fotocopia del permiso al usuario solicitante y en el archivo (Ver Norma 6). -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----



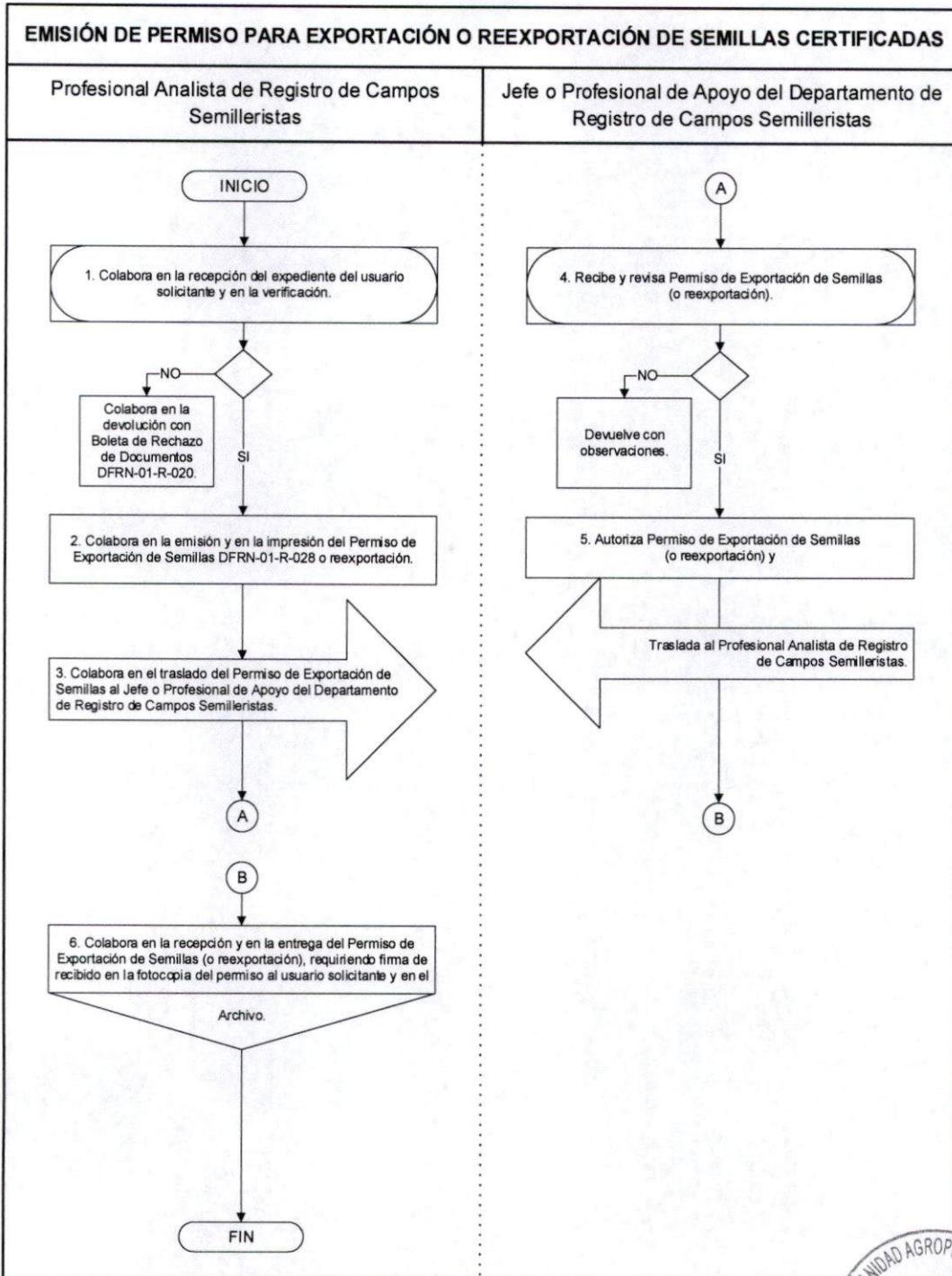
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



[Signature]

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



[Signature]

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

2
8
9

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE CAMPOS SEMILLERISTAS	Fecha	febrero 2023
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE CAMPOS O LOTES PRODUCTORES DE SEMILLA CERTIFICADA	Páginas	4

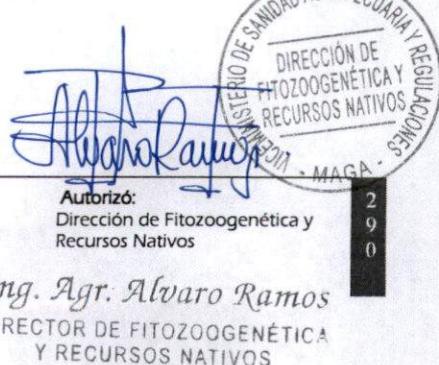
OBJETIVO:

Emitir Certificación de Inscripción de Campos (lotes/unidades de producción) Productores de Semilla Certificada, verificando que el usuario solicitante cumpla con los requisitos y lineamientos establecidos.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en el trámite de entrega del Formulario de Solicitud de Certificación de Inscripción de Campos Productores de Semilla Certificada DFRN-01-R-014 al usuario solicitante, cuando lo requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargándolo del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (**Ver Anexo 21**).
2. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la recepción del expediente y en la verificación de lo siguiente:
 - a. Formulario con los datos requeridos.
 - b. Copia de la boleta de pago efectuado en BANRURAL, según tarifario del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
 - c. Fotocopia de licencia de productor de semilla.
 - d. Fotocopia de inscripción (registro) de unidad de producción de semilla (campos productos de semilla).
 - e. Fotocopia de la constancia (boleta) de inspección a la unidad de producción de semilla (campos productos de semilla).
 - f. Fotocopia el registro de variedades vegetales (cuando aplique).
 - g. Fotocopia patente de comercio (persona jurídica).
 - h. Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI) (persona individual).

Para efectos legales y comerciales, el usuario solicitante podrá requerir la emisión de etiquetas de semillas certificadas cuando la actividad legal o comercial lo requiera.



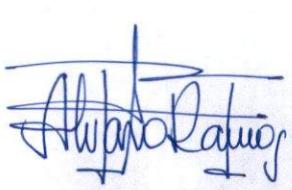
2
9
0

3. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas, si al colaborar en la verificación del expediente constata que faltan datos o algún documento que indique la Norma 2 de este procedimiento, colabora en la devolución del expediente con Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020 (**Ver Anexo 2**).
4. El Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas revisa y firma autorizando la Certificación de Inscripción de Campos Productores de Semilla Certificada DFRN-01-R-035, para que posteriormente se entregue al Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas. En caso la certificación tuviese errores, se devuelve para correcciones.
5. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la entrega de la Certificación de Inscripción de Campos Productores de Semilla Certificada DFRN-01-R-035 al usuario solicitante, quien firma de recibido la fotocopia de la certificación y en el archivo respectivo.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

2
9
1

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE CAMPOS O LOTES PRODUCTORES DE SEMILLA CERTIFICADA

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante y en la verificación (Ver Normas 1 y 2). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución con Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020 (Ver Norma 3).
	2	Colabora en la emisión de la Certificación de Inscripción de Campos Productores de Semilla Certificada DFRN-01-R-035 y en el traslado al Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas (Ver Anexo 22).
Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas	3	Recibe y revisa la Certificación de Inscripción de Campos Productores de Semilla Certificada. Si: Sigue paso 4. No: Devuelve con observaciones para correcciones.
	4	Autoriza Certificación de Inscripción de Campos Productores de Semilla Certificada y traslada al Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas (Ver Norma 4).
Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas	5	Colabora en la recepción y en el trámite de entrega de la Certificación de Inscripción de Campos Productores de Semilla Certificada al usuario solicitante.
	6	Colabora en la recepción de fotocopia de la certificación firmada de recibido por el usuario solicitante, en adjuntarla al expediente y en el archivo (Ver Norma 5). -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

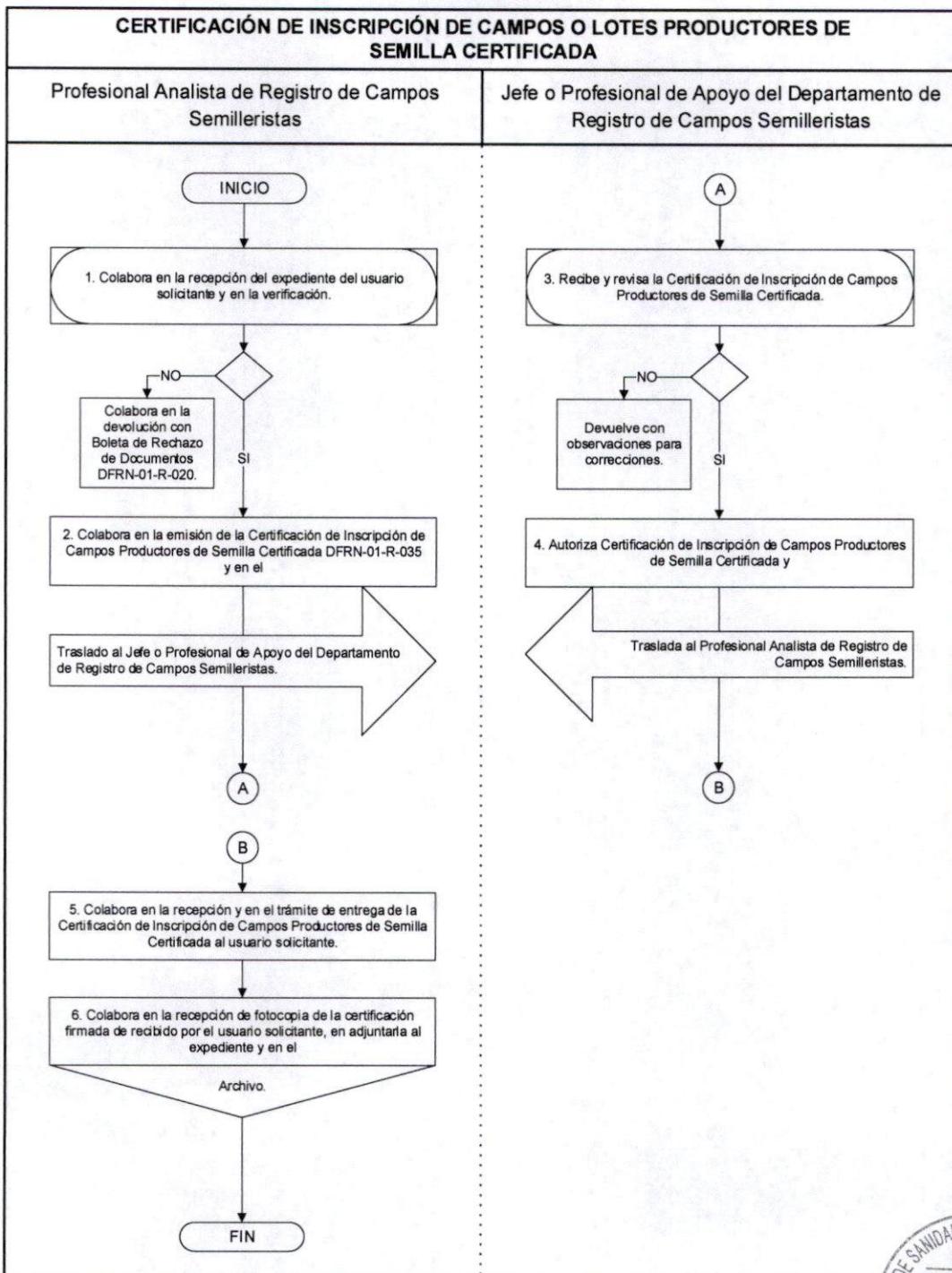


Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

2
9
2

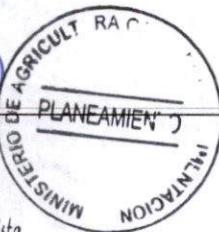
Ing. Agr. Álvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA





Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE CAMPOS SEMIlleristas	Fecha	febrero 2023
EMISIÓN DE LICENCIA DE REGISTRO DE PLANTA ACONDICIONADORA Y ALMACENAMIENTO DE SEMILLA CERTIFICADA	Páginas	5

OBJETIVO:

Emitir Licencia de Registro de Planta Acondicionadora y Almacenamiento de Semilla Certificada, verificando mediante la inspección física, que la planta acondicionadora y almacenamiento de la semilla cumpla con la normativa correspondiente.

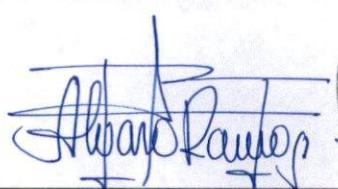
NORMAS:

1. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en el trámite de entrega del Formulario de Solicitud de Inscripción de Plantas de Acondicionamiento y Almacenamiento de Semilla DFRN-01-R-008 al usuario solicitante, cuando lo requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargándolo del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (**Ver Anexo 23**).
2. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas, colabora en la recepción del expediente y en la verificación de lo siguiente:
 - a. Formulario con los datos requeridos.
 - b. Copia de la boleta de pago efectuado en BANRURAL, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.
 - c. Fotocopia de patente de comercio y/o patente de empresa y sociedad.
 - d. Fotocopia del acta que acredite al representante legal.
 - e. Fotocopia del Documentos Personal de Identificación (DPI) (persona individual).
 - f. Croquis o mapa con las coordenadas de ubicación (en coordenadas GTM, cuando se tengan).
3. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas, si posterior a la verificación constata que no se cumple con los requisitos, colabora en la devolución del expediente con Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020 (**Ver Anexo 2**).



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



2
9
4

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

4. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la verificación de campo del lugar donde está instalada la planta de acondicionamiento y almacenamiento de semilla, utilizando los formularios de Inspección Técnica para la Autorización de Planta de Condicionamiento de Semilla DFRN-01-R-034 y de Inspección Técnica para Autorización del Almacenamiento de Semilla Certificada DFRN-01-R-035, respectivamente, para comprobar que los datos registrados en el Formulario de Solicitud de Inscripción de Plantas de Acondicionamiento y Almacenamiento de Semilla, coincidan con lo observado (**Ver Anexos 24 y 25**).
5. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas, si posterior a colaborar en la verificación de campo en la planta acondicionadora y almacenamiento de semilla, constata que no se cumple con lo descrito en la solicitud, colabora en rechazar la misma, especificando los motivos en la Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020.
6. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en la emisión de la Licencia de Registro de Planta Acondicionadora y Almacenamiento de Semilla Certificada DFRN-01-R-030, posterior a comprobar en campo o lote que los datos de la solicitud y lo observado coinciden, y en anotar en el cuadro de registro de plantas de acondicionamiento y almacenamiento de semilla, la codificación respectiva. En caso la licencia tuviese errores, se devuelve para correcciones (**Ver Anexo 26**).
7. El Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas colabora en el trámite de entrega de la Licencia de Registro de Planta Acondicionadora y Almacenamiento de Semilla Certificada al usuario solicitante, quien firma de recibido en la fotocopia de la licencia y en el archivo respectivo.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

2
9
5

**EMISIÓN DE LICENCIA DE REGISTRO DE PLANTA ACONDICIONADORA Y
ALMACENAMIENTO DE SEMILLA CERTIFICADA**

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante y en la verificación (Ver Normas 1 y 2). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución con Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020 (Ver Norma 3).
	2	Colabora en la verificación de campo a la planta acondicionadora y almacenamiento de semilla certificada (Ver Norma 4). Si: Sigue paso 3. No: Colabora en la devolución con Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020 (Ver Norma 5).
	3	Colabora en la emisión de la Licencia de Registro de Planta Acondicionadora y Almacenamiento de Semilla Certificada y en el traslado al Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas (Ver Norma 6).
Jefe o Profesional de Apoyo del Departamento de Registro de Campos Semilleristas	4	Recibe y revisa Licencia de Registro de Planta Acondicionadora y Almacenamiento de Semilla Certificada. Si: Sigue paso 5. No: Devuelve con observaciones para correcciones.
	5	Autoriza Licencia de Registro de Planta Acondicionadora y Almacenamiento de Semilla Certificada y traslada al Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas (Ver Norma 6).

Asistencia Administrativa:
 Planeamiento
 Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA



2
9
6

**EMISIÓN DE LICENCIA DE REGISTRO DE PLANTA ACONDICIONADORA Y
ALMACENAMIENTO DE SEMILLA CERTIFICADA**

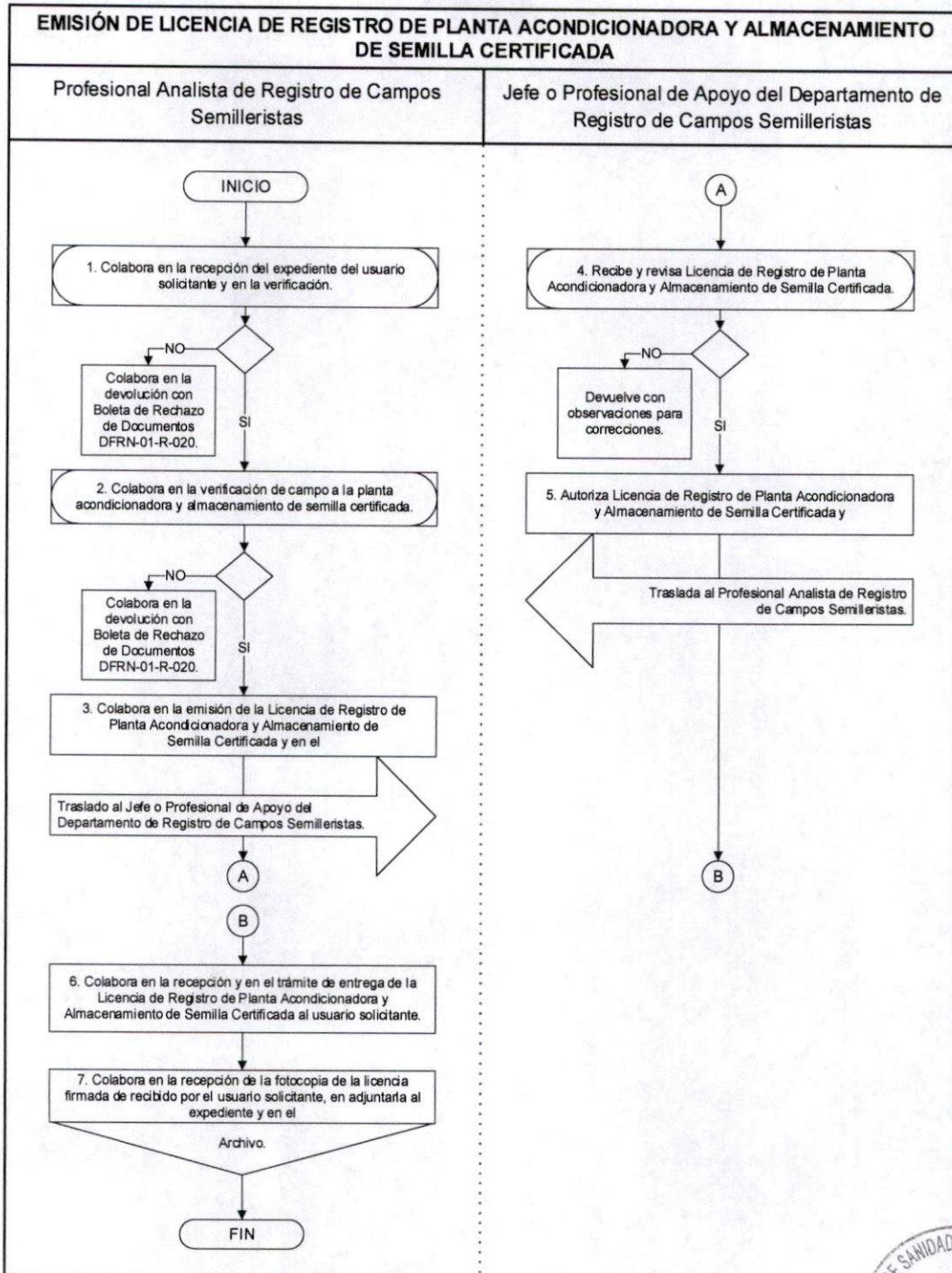
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Registro de Campos Semilleristas	6	Colabora en la recepción y en el trámite de entrega de la Licencia de Registro de Planta Acondicionadora y Almacenamiento de Semilla Certificada al usuario solicitante.
	7	Colabora en la recepción de la fotocopia de la licencia firmada de recibido por el usuario solicitante, en adjuntarla al expediente y en el archivo (Ver Norma 7). -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Barrios
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos
 Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

2
9
7



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

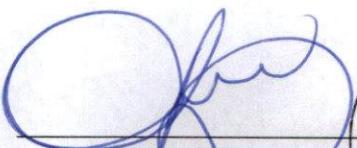


Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

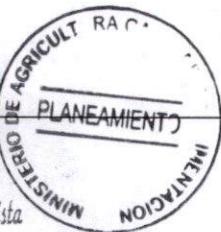
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

GLOSARIO DE TÉRMINOS

TÉRMINO	SIGNIFICADO
Análisis de germinación	Este análisis tiene como propósito emitir lo que corresponde a la emergencia y desarrollo de las plántulas, período en el cual se desarrollan las estructuras esenciales, para que en el futuro se desarrolle una planta normal, bajo condiciones favorables de suelo, temperatura y humedad.
Análisis de pureza	Determina que proporción de la muestra es semilla pura del cultivo especificado, y que proporción es semilla de malezas, semillas de otros cultivos y materia inerte.
Categoría genética de la semilla	Generación mediante la cual se identifica la fase de reproducción o multiplicación de una semilla sujeta a certificación y que responde a determinados estándares de calidad.
Germinación	Emergencia y desarrollo a partir del embrión de la semilla, de aquellas estructuras esenciales que para la clase de semilla que se está ensayando, indican la capacidad para desarrollarse en planta normal bajo condiciones favorables en el suelo.
Lote de semilla	Cantidad definida de semilla uniforme en todo aspecto, sea que esté a granel o en sacos. Debe estar identificada con un número y conforme la información a los datos de laboratorio.
Lote de producción	Terreno cuyas condiciones agrícolas sean aptas para la producción de semilla, de las diferentes clases o categorías para la certificación.
Muestra primaria	Pequeña porción tomada de un punto del lote durante una simple acción de muestreo.
Muestra compuesta	Se obtiene a partir del lote de semillas tomando pequeñas porciones (muestras primeras) al azar de diferentes posiciones del lote y mezclándolos.
Muestra a enviar	Es aquella que se remite al laboratorio de ensayos y puede comprender la totalidad de la muestra compuesta o una sub-muestra de aquella.


 Asistencia Administrativa:
 Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación


 Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

 2
 9
 9

Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

TÉRMINO	SIGNIFICADO
Muestra de trabajo	Es la totalidad de la muestra de trabajo o una sub-muestra de ella, sobre la cual se realiza un ensayo de calidad descripto en las Reglas internacionales.
Semilla	Toda estructura vegetal destinada a la reproducción sexual o multiplicación asexual de una especie, tales como semilla botánica, esquejes, estacas, injertos-patrones, yemas, bulbos, rizomas, tubérculos, in vitro y otros.
Sub-lote de semilla	Es una porción de no menos del 20% del lote de semillas, debe estar marcado con la identificación del lote de semillas.
Sub-muestra	Es una porción de la muestra obtenida por reducción de la misma.
Usuario solicitante	Persona individual o jurídica que requiere un trámite relacionado con Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos del VISAR.
Variedad	Conjunto de individuos botánicos cultivados que se definen e identifican por determinados caracteres genéticos, morfológicos, fisiológicos, citológicos, químicos, u otros y que mantiene su homogeneidad y estabilidad al reproducirse o multiplicarse.

Asistencia Administrativa:
 Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

3
0
0

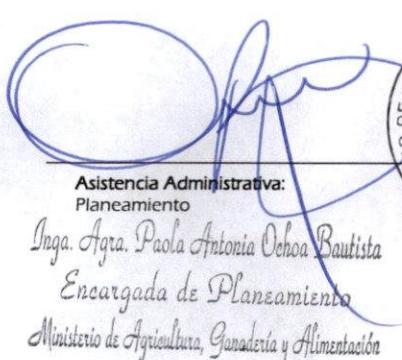
Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGENÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

GLOSARIO DE SIGLAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
CUI	Código Único de Identificación
DFRN	Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
DPI	Documento Personal de Identificación
BANRURAL	Banco de Desarrollo Rural
COMBEXIM	Comité de Operaciones de la Bodega de Exportaciones e Importaciones
DHL	Deutsche Post
GTM	Guatemala

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación






Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

GLOSARIO DE SÍMBOLOS

Núm.	Símbolo	Significado
1		Inicio o finalización: Indica el inicio o la terminación del flujo.
2		Actividad: Describe las acciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.
3		Decisión: Indica un punto dentro del flujo en donde se debe tomar una decisión entre dos o más opciones.
4		Inspección, revisión o verificación: Una inspección ocurre, cuando se examina y/o comprueba "algo" del trabajo ejecutado; cuando antes de autorizar la consecución de otro paso de un procedimiento, se detiene a meditar, para autorizar lo que debe continuarse ejecutando.
5		Conector: Indica que el flujo continúa donde se ha colocado un símbolo idéntico que contiene la misma letra.
6		Referencia a otra página: Indica que el procedimiento continúa en otra página.
7		Traslado: Indica el movimiento de documentos, material o equipo.
8		Archivo: Resguardo de documentos de manera permanente.
9		Archivo: Resguardo de documentos de manera temporal.
10		Base de datos: Manejo de información digital.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Anicoria Ochoa Bautista

Encargada de Planeamiento

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
0
2



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

ANEXOS

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
0
3

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 1
Formulario de Solicitud de Licencia Registro de Productor de Semillas Certificadas
DFRN-01-R-005
**FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA REGISTRO DE PRODUCTOR DE
SEMILLAS CERTIFICADAS**

Normas Reglamentarias para la producción, certificación y comercialización de semillas agrícolas y forestales, Guatemala 12 de mayo de 1981. Reglamento de Condiciones y Requisitos Básicos para los Semillistas, Guatemala 19 de enero de 1982, artículo 2º, Literal g, h), i, j) y Artículos 3º y 4º; SOLICITO el Registro como Productor de Semillas Certificadas.

1. Nombre de la Persona individual y/o Jurídica: _____
2. Nombre de la Empresa: _____
3. Nombre del Representante Legal: _____
4. Dirección para Notificaciones: _____
5. Número de Teléfono: _____ 6. Extensión: _____
7. Correo Electrónico: _____
8. Información sobre la semilla a producir:

CULTIVO	BÁSICA	REGISTRADA	CERTIFICADA	OTRA
Ajonjoli	_____	_____	_____	_____
Arroz	_____	_____	_____	_____
Café	_____	_____	_____	_____
Frijol	_____	_____	_____	_____
Hortalizas	_____	_____	_____	_____
Maíz	_____	_____	_____	_____
Ornamentales	_____	_____	_____	_____
Papa	_____	_____	_____	_____
Sorgo	_____	_____	_____	_____
Soya	_____	_____	_____	_____
Otro cultivo (Colocar nombre)	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

Lugar y Fecha: _____

Firma Persona individual y/o Jurídica: _____

- Sello de la Empresa -

ADJUNTAR:

a. Fotocopia Patente de Comercio (Persona Jurídica). b. Fotocopia de Acredite al Representante Legal. c. Persona Individual, Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI) d) Boleta de pago emitida por la entidad bancaria.

DFRN-01-R-005

7ma avenida 12-80 zona 13, edificio Morja Blanca
PBX: 2413 7000, extensión 7488



3
0
4

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 2
Boleta de Rechazo de Documentos DFRN-01-R-020

BOLETA DE RECHAZO DE DOCUMENTO S DRC-S-DFRN	
EMPRESA:	_____
PRODUCTO:	_____
FECHA DE RECHAZO:	_____
MOTIVO DEL RECHAZO:	_____ _____ _____
Firma Receptor	Firma Profesional Analista DRCS-DFRN
DFRN-01-R-020	
BOLETA DE RECHAZO DE DOCUMENTO S DRC-S-DFRN	
EMPRESA:	_____
PRODUCTO:	_____
FECHA DE RECHAZO:	_____
MOTIVO DEL RECHAZO:	_____ _____ _____
Firma Receptor	Firma Profesional Analista DRCS-DFRN
DFRN-01-R-020	

7ma avenida 12-80 zona 13, edificio Monja Blanca
PBX: 2413 7000, extensión 7489



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
0
5

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 3

Licencia de Registro de Productor de Semillas Certificadas DFRN-01-R-029

Registro No. DFRN-XXX-2,02

LICENCIA DE REGISTRO DE PRODUCTOR DE SEMILLAS CERTIFICADAS

El Departamento de Registro de Campos Semilleristas, de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos, encargada de dar cumplimiento a las Normas Reglamentarias para la producción, certificación y comercialización de semillas agrícolas y forestales, Guatemala 12 de mayo de 1961; Reglamento de Condiciones y Requisitos Básicos para los Semilleristas, Guatemala 19 de enero de 1962, otorga la presente Licencia.

A LA EMPRESA: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO (S): _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

ESPECIE DE LA SEMILLA A PRODUCIR: _____

Por lo que se autoriza para que pueda ejercer tales funciones.

FECHA DE VENCIMIENTO _____

Guatemala _____ de _____ del 202_____

Vo. Bo. _____

DFRN-01-R-029

7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca
PBX: 2413 7000, extensión 7469



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
0
6

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 4

Formulario de Solicitud de Inscripción (Registro) e Inspección de Unidad de Producción de Semillas Certificadas DFRN-01-R-006

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (REGISTRO) E INSPECCIÓN DE UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS CERTIFICADAS

Basado en las normas Reglamentarias para la producción, certificación y comercialización de semillas agrícolas y forestales, Guatemala 12 de mayo de 1961. Reglamento de Condiciones y Requisitos Básicos para los Semilleristas, Guatemala 19 de enero de 1962, Artículo 2º. Literal g, h), i, j).

A. DATOS DE LA PERSONA INDIVIDUAL Y/O JURÍDICA

1. Nombre de la persona individual y/o Jurídica: _____
 2. Nombre del Representante Legal: _____
 3. Número de Documento Personal de Identificación -DPI-: _____
 4. Correo Electrónico: _____
 5. Dirección para Notificaciones: _____
 6. No. de Teléfono Representante legal: _____ 7. No. de Teléfono Empresa: _____
 8. Nombre de la finca/parcela o unidad de producción: _____
 9. Extensión total (Has): _____ 10. Cantón/Aidea/barrio/otro: _____
 11. Municipio: _____ 12. Departamento: _____
 13. No. Licencia de Productor de Semilla Certificada: _____ 14. Técnico Agrícola encargado de la unidad de producción: _____

B. ORIGEN DE LA SEMILLA A SEMBRAR

14. Categoría genética: Básica () Registrada () Certificada () Otra (Especificar): _____
 15. Nombre del Productor que proporcionó la semilla: _____
 16. No. de Licencia de Productor de semilla Certificada: _____ 17. Origen de la semilla: _____
 18. Procedencia de la Semilla: _____
 19. Fecha de producción (mes y año): _____ 20. No. de Unidad de Producción de semilla registrada DFRN: _____

C. SEMILLA A PRODUCIR

20. Calidad Genética: Básica _____ Registrada _____ Certificada _____ Otra _____
 21. Tipo: Línea _____ Variedad _____ Híbrido _____
 22. Cultivo: _____ 23. Nombre/numero/codificación interna de la Empresa de la unidad de producción de semilla a certificar: _____
 24. "Superficie a sembrar: _____ (Has) 25. Fecha aproximada de siembra: _____
 Fecha aproximada de cosecha: _____ 26. Producción estimada: _____ Kgs/Ha.
 27. Destino Mercado interno: Si () No () Exportación: Si () No () 28. País hacia donde se exporta: _____

Nota: Compromiso de la persona individual y/o jurídica: Me comprometo a cumplir con las instrucciones recibidas por el DRCS-DFRN-VISAR-MAGA en la inscripción (registro) e inspección de la unidad de producción de semillas certificadas en sus distintas categorías genéticas. En caso del incumplimiento de normas técnicas, la unidad productora de semilla será descartada (se cancela el registro) y su producción no podrá ser comercializada como semilla certificada.

Lugar y Fecha: _____

Firma de la Persona Individual y/o Jurídica: _____ Sello de la Empresa: _____

Adjuntar a la presente solicitud:

- i. Fotocopia de Certificado Fitosanitario de Exportación o de reexportación del envío, cuando aplique (A.M 341-2019)
- ii. Fotocopia de la factura comercial nacional o internacional en caso de que sea producida nacionalmente o importada.
- iii. Copia legalizada de la constancia de cesión de derecho de uso de semilla para uso agrícola (cuando aplique).
- iv. Croquis de la unidad de producción de semilla (adjuntar hoja) con puntos de referencia dentro de la finca (coordenadas GTM para ubicación).

* En caso se trate de más de una unidad de producción de semilla y distintos híbridos o variedades, realizar el pago respectivo para cada unidad de producción. Adjuntar hoja firmada y sellada por la persona individual o el representante legal de empresa y la información que aparece especificada en el inciso B y C. (B. Origen de la Semilla a Sembrar y C. semilla a producir) de este formulario.

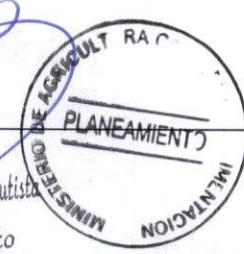
Los productores de semilla deberán de inscribir sus unidades de producción con un plazo de **dos meses de anticipación**. Reglamento de Condiciones y Requisitos Básicos para los Semilleristas, Guatemala 19 de enero de 1962, Artículo 2º (inciso g, i) Normas Reglamentarias para la producción, certificación y comercialización de semillas agrícolas y forestales, Guatemala 12 de mayo de 1961, Artículo 3. Literal d.

Original: Persona individual o Jurídica / Copia: DRCS-DFRN

DFRN-01-R-006

7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca
PBX: 2413 7000, extensión 7469

Olga
 Asistencia Administrativa:
 Planeamiento
 Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

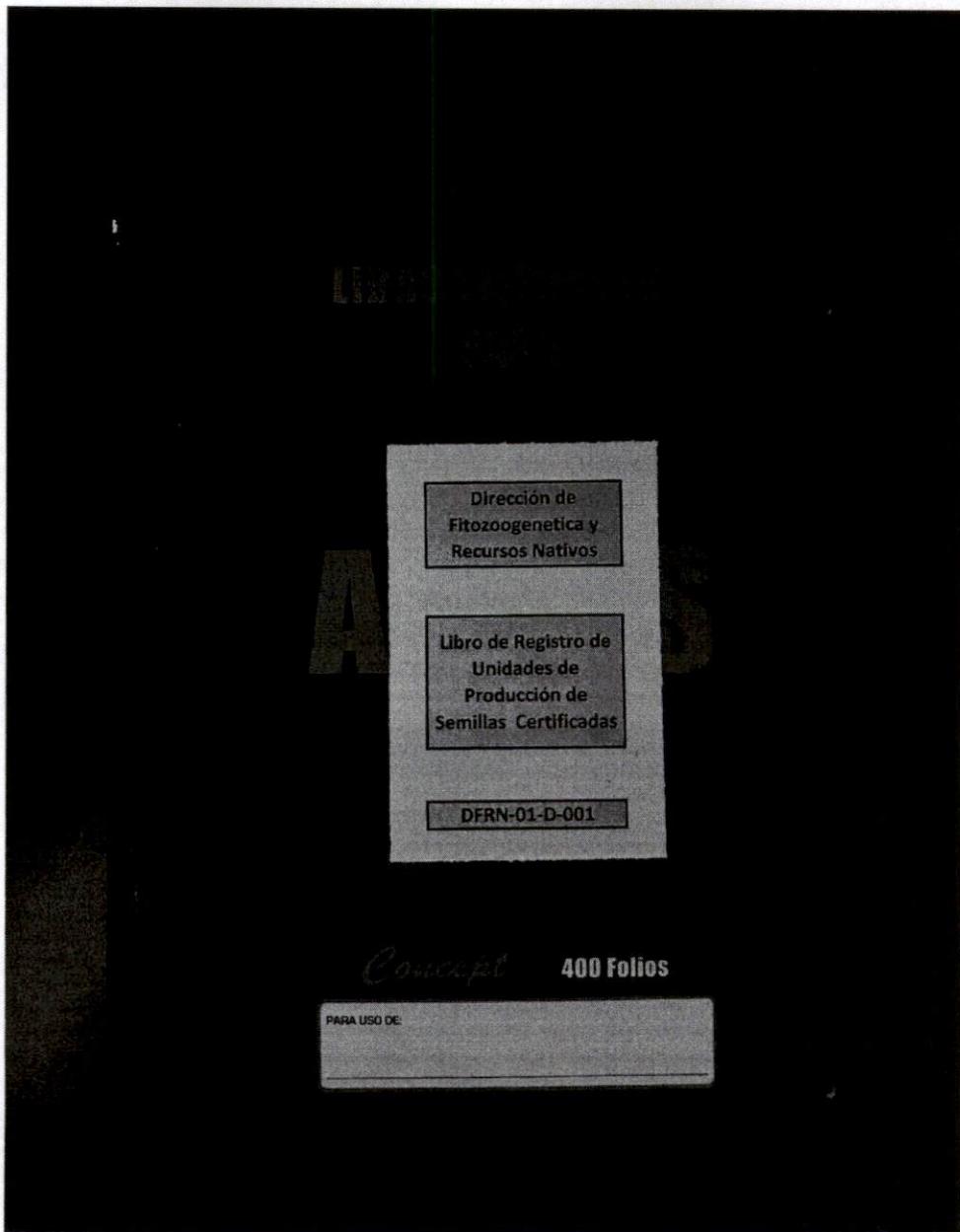


Alvaro Ramos
 Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos
 Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

3
0
7

Anexo 5

Libro de Registro de Unidades de Producción de Semillas Certificadas
DFRN-01-D-001



Asistencia Administrativa

Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Eneurada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
0
8

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 6

Constancia (Boleta) de Verificación de la Unidad de Producción de Semillas Certificadas DFRN-01-R-010

CONSTANCIA (BOLETA) DE VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS CERTIFICADAS	
CICLO: VEGETATIVO <input type="checkbox"/> FLORACIÓN <input type="checkbox"/> COSECHA <input type="checkbox"/> OTRO: _____	
1. Nombre de la Empresa: _____ 2. Ciclo de producción: _____ 3. Inspección No.: _____ 4. Nombre del responsable de la Unidad de Producción: _____ _____ 5. No. Registro de Productor de semilla: _____ 6. Nombre de la Finca: _____ _____ 7. Cantón, Aldea o Caserío: _____ 8. Municipio: _____ _____ 9. Departamento: _____ 10. Calidad Genética: Básica _____ Registrada _____ Certificada _____ Otro: _____ 11. Cultivo: _____ 12. Tipo: Línea _____ Variedad _____ Híbrido _____ 13. Nombre de Linea/Variedad/Híbrido: _____ 14. Extensión total de la Unidad de Producción (Has): _____ 15. No. Registro de unidad de producción: _____ 16. Fecha de siembra: _____ 17. Cantidad de semilla utilizada: _____ 18. Aislamiento Correcto: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> 19. Germinación: Alta _____ Media _____ Baja _____ 20. Vigor: Alto _____ Medio _____ Bajo _____ 21. Presencia de insectos: Alta _____ Media _____ Baja _____ 22. Género: _____ 23. Control: _____ 24. Presencia de enfermedades: Alta _____ Media _____ Baja _____ 25. Agente causal: _____ 26. Control: _____ 27. Presencia de malezas: Alta _____ Media _____ Baja _____ 28. Género: _____ 29. Control: _____ 30. Fecha de fertilización: _____ 31. Producto: _____ 32. Cantidad: _____ 33. Mezcla varietal: si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> 34. Mezcla otras especies: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> 35. Plantas fuera de tipo: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> 36. Arroz rojo: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> 37. Hembras emitiendo polen _____ % 38. Estigmas receptivos _____ % 39. Fecha de desespicue: _____ 40. Fecha estimada de cosecha: _____ 41. Superficie total a cosechar _____ (Has). 42. Humedad de cosecha _____ % 43. Mazorca: Fuerza de tipo _____ % Dudosas: _____ % 44. Aspecto general de la semilla: Bueno _____ Regular _____ Malo _____ 45. Producción estimada en qq/ha (cosecha): _____ 46. Cantidad estimada en qq/ha a enviar a la planta Acondicionadora y Almacenadora: _____ 47. Nombre de la planta acondicionadora y Almacenadora: _____	
OBSERVACIONES: _____ _____ _____ _____	
RECOMENDACIONES: _____ _____ _____ _____	
Nombre y firma de la persona que atendió _____ Teléfono: _____	
Nombre y firma del Profesional delegado DRCS-DFRN	
Fecha de inspección: _____ / _____ / _____ dia mes año	
Original: Productor de semilla Primera copia: DRCS-DFRN-VISAR-MAGA	
DFRN-01-R-010	
7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca PBX: 2413 7000, extensión 7469	

Asistencia Administrativa:
 Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



**DIRECCIÓN DE
FITOZOOGÉTICA Y
RECURSOS NATIVOS**
MINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIÓN - MAGA

Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
RECTOR DE FITOZOOGÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
 0
 9

Anexo 7

Inscripción de Unidades de Producción de Semillas Certificadas DFRN-01-R-037

Inscripción de Unidades de Producción de Semillas Certificadas

Datos Personales

Fecha De Registro:

No Lote DFRN:

No Productor:

Nombre De Empresa

No Telefono:

Correo Electronico

Nombre Finca

Nombre Canton Aldea:

Municipio:

Departamento:

Origen De La Semilla

Calidad Genética:

Productor:

Procedencia:

Semilla a Producir

Cultivo:

Nombre Variedad:

Tipo:

Calidad Genética:

Superficie De Siembra:

Fecha Aproximada Siembra:

Producción Estimada:

Destino:

Responsable De Inscripción: _____

Encargado de Registro de Campos Semilleristas
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
VISAR - MAGA

DFRN-01-R-037

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Choa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA, RAZC.
PLANEAMIENTO


Alvaro Ramos
MINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES
DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
MAGA

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
1
0

Anexo 8
Formulario de Solicitud de Muestreo y Análisis de Calidad de Semilla en Laboratorio
DFRN-01-R-009
FORMULARIO DE SOLICITUD DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE CALIDAD DE SEMILLA EN LABORATORIO

Normas Reglamentarias para la producción, certificación y comercialización de semillas agrícolas y forestales, Guatemala 12 de mayo de 1961. Reglamento de Condiciones y Requisitos Básicos para los Semillistas, Guatemala 19 de enero de 1962.

DATOS DE LA PERSONA INDIVIDUAL Y/O JURÍDICA

1. Nombre de la persona individual y/o Jurídica quien autoriza el muestreo:

2. Nombre de la Empresa:
 3. Nombre del Representante Legal: _____ Teléfono: _____
 4. Correo electrónico: _____
 5. Dirección para notificaciones: _____
 6. Números de Teléfono de planta acondicionadora y almacenadora de semilla: _____
 7. Nombre de la Persona encargada de la planta acondicionadora y almacenadora de semilla: _____

INFORMACION PARA EL MUESTREO Y/ ANÁLISIS DE CALIDAD DE SEMILLA EN LABORATORIO

8. Muestreo Oficial: Si No
 9. Especie _____ 10. Variedad/Híbrido _____
 11. Categoría Genética: Básica Registrada Certificada otro _____
 12. No. De Licencia de Productor de semilla certificada:
 13. Lugar de muestreo en: unidad de producción o planta/bodega de acondicionamiento y/o almacenamiento
 14. Origen de la semilla: _____ Fecha de Ingreso al país (importada): _____
 15. Fecha de producción (mes y año): _____
 16. Número de unidad de producción (codificación DRCS): _____ 17. Número de Lote (codificación empresa): _____ 18. Peso total en kg del lote a muestrear:
 19. Tipo de Análisis de laboratorio requerido: Parcial Germinación Humedad Pureza física
 Completo Especiales
 20. Cantidad de análisis de laboratorio por muestra requeridos según boleta de pago:
 Observación: _____

Nombre de quien solicita el muestreo y análisis (Persona Individual y/o jurídica)

Firma: _____

Sello de la Empresa: _____

Lugar y Fecha: _____

Apartado de uso exclusivo del Departamento de Registro de Campos Semillistas -DRCS-DFRN-VISAR-

Delegado del DRCS que realizó el muestreo: _____

Fecha de que realizó el muestreo: _____

Lugar donde se realizó el muestreo: _____

Número de muestras tomadas por lote: _____

Especie: _____ Variedad/Híbrido: _____

Categoría: _____

Observaciones: _____

Firma del Delegado del DRCS-DFRN

Nombre y Firma del Delegado de la Empresa

Original Laboratorio de Control de Calidad de Semilla DRCS-DFRN
 Copia: Persona Individual o Jurídica/Empresa

DFRN-01-R-009

7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca
 PBX: 2413 7000, extensión 7469

Asistencia Administrativa:
 Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA



3
 1
 1

A. Directrices generales

La toma de muestras deberá realizarse por personal técnico y profesional designado del DRCS. El lote de semillas deberá colocarse de tal forma que cada uno de los envases o partes de lote sean accesibles fácilmente. A petición de las personas encargadas del muestreo, el propietario deberá proporcionar todos los datos relativos a la composición y mezcla del lote. En el momento del muestreo, el lote de semillas debe ser lo más homogéneo o uniforme posible. No se deberá tomar muestras en un lote cuando existe una prueba evidente de heterogeneidad.

B. Intensidad del muestreo

Es el número de unidades muestrales que se toman de una determinada cantidad de lotes que se encuentran almacenadas o durante las operaciones de acondicionamiento. Las intensidades de muestreo contenidas en el siguiente cuadro se consideran como las mínimas exigidas. Establecer cómo está presentado el lote a muestrear: a granel o embolsado, según este aplicar la frecuencia de muestreo correspondiente utilizando el instrumental adecuado. Obtener una muestra compuesta del lote de semillas. De la muestra compuesta obtener sub-muestras con un simple procedimiento de reducción en una o más etapas formando la muestra a enviar y finalmente la muestra de trabajo para el ensayo.

Lotes a granel.

Intensidad de muestreo mínima: Para semillas en envases de más de 100 kg, o bien para muestrear desde el flujo o chorro de semillas que va cayendo a los envases, se debe considerar la siguiente intensidad de muestreo.

TAMAÑO DEL LOTE DE SEMILLAS (KG)	NUMERO DE MUESTRAS PRIMARIAS QUE DEBEN TOMARSE
Hasta 500 kg	Al menos 5 muestras primarias
De 501 kg a 3000 kg	1 muestra primaria cada 300 kg, pero no menos de 5
De 3001 kg a 20000 kg	1 muestra primaria cada 500 kg, pero no menos de 10
De 20001 kg a más kg	1 muestra primaria cada 700 kg, pero no menos de 40

Fuente: tomado como referencia de instructivo técnico para el muestreométrico de semillas certificadas y análisis de semillas certificadas. Código: D-GF-CGP-PT-047. Versión: 01. Chile.

Lotes embolsados (en sacos, envases, contenedores).

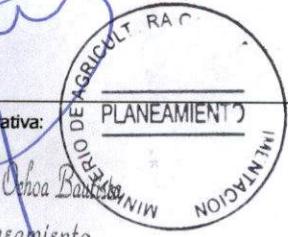
Intensidad de muestreo mínima: Para lotes de semillas que están en envases de hasta 100 kg, se deberá considerar la siguiente tabla, dependiendo del número de envases a muestrear.

TAMAÑO DEL LOTE (NUMERO DE ENVASES)	NUMERO MINIMO DE MUESTRAS PRIMARIAS QUE DEBE TOMARSE
De 1 a 4	3 muestras primarias de cada bolsa
De 5 a 8	2 muestras primarias de cada bolsa
De 9 a 15	1 muestras primarias de cada bolsa
De 16 a 30	15 muestras primarias del total del lote
De 31 a 59	20 muestras primarias del total del lote
De 60 o más	30 muestras primarias del total del lote

Fuente: tomado como referencia de instructivo técnico para el muestreométrico de semillas certificadas y análisis de semillas certificadas. Código: D-GF-CGP-PT-047. Versión: 01. Chile.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bastida
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
1
2



Anexo 9

Direcciones Generales

C. Toma de sub muestras y muestra a enviar al laboratorio.

La muestra a enviar al laboratorio deberá obtenerse uniendo todas las sub-muestras, cuidando que el peso de ésta, no sea menor al mínimo establecido en la reglamentación del laboratorio o las sugeridas por las normas nacionales e internacionales vigentes. Una muestra compuesta se obtiene a partir de lote de semillas tomando muestras primarias de diferentes posiciones en todo el lote de semillas y mezclándolas. A partir de esta muestra compuesta, se obtienen sub-muestras por procedimiento de reducción de la muestra en una o más etapas que forman la muestra remitida y, finalmente, las muestras de trabajo para los análisis.

Cuando la semilla es a granel o en grandes contenedores, las muestras primarias deben extraerse de posiciones aleatorias. Las muestras primarias deben extraerse de la parte superior, media e inferior. Los instrumentos comúnmente empleados para realizar muestreo son los caladores o sondas de bolsa (para lotes embolsados, envasados o en contenedores), cucharón (para lotes en movimiento), caladores sondas con compartimientos (lotes a granel y que están dispuestos de manera vertical). Los mismos deben estar limpios para evitar la contaminación cruzada.

D. Disposiciones relativas a la muestra a enviar al laboratorio:

Cada muestra remitida deberá ir provista de la información pertinente que establezca la relación entre la Unidad de Producción, el lote muestreado y la muestra enviada al laboratorio. La muestra se identificará claramente y deberá contener al menos con los siguientes datos: lugar y fecha, nombre empresa/productor, cultivo, variedad, híbrido, categoría genética solicitada, número de registro unidad de producción, lote de la empresa (codificación interna de la empresa), fecha de muestreo Oficial, fecha de cosecha, cantidad en kg/ha y qq/mz cosechados, planta acondicionadora y Almacenamiento (lugar de muestreo), encargado de la planta acondicionadora y Almacenamiento, fecha de muestreo. Es importante que no se superen las 72 horas desde el muestreo hasta su arribo al laboratorio, cuidando en todo momento las condiciones de manipuleo, temperatura y humedad de la muestra.



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Ing. Agr. Álvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 10
Resultados de Análisis de Laboratorio de Semilla Importada DFRN-01-R-018

Bárcena, Villa Nueva, 00 de XXXX del 202X
 INF-LSDFRN N°. 00-R-00-00-202X

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DE SEMILLA IMPORTADA

Nombre de la empresa: _____
 Fecha de lectura: _____
 Procedencia de muestreo (Planta acondicionadora y/o almacenamiento): _____

NO. IMPORTACIÓN	ESPECIE	VARIEDAD/HIBRIDO	NO. LOTE	% GERMINACIÓN	Otros análisis (especificar)

OBSERVACIONES:

Muestreo oficial () no oficial ().

Categoría genética de la semilla:

Con base a los estándares de calidad para la certificación de semilla mencionados en el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 65.05.53:10 Insumos Agropecuarios. Requisitos para la Producción y Comercialización de Semilla Certificada de Granos Básicos y Soya. Resolución N° 2592010 (COMIECO-LIX), y procedimientos vigentes del MAGA.

F _____

Vo. Bo: _____

Analista de Semillas
 Laboratorio de Análisis de Calidad de la Semilla
 VISAR-MAGA

DFRN-01-R-018

cc. Archivo laboratorio

7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca
 PBX: 2413 7000, extensión 7469



Asistencia Administrativa:
 Planeamiento



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Boutista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

3
 1
 4

Anexo 11
Resultados de Análisis de Laboratorio de Semilla Producida Nacionalmente
DFRN-01-R-019

Bárcena, Villa Nueva, 00 de XXXX del 202X INF-LSDFRN N°. 00-R-00-00-202X					
RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DE SEMILLA PRODUCIDA NACIONALMENTE					
Nombre de la empresa: _____					
Fecha de lectura: _____					
Procedencia de muestreo (Planta acondicionadora y/o almacenamiento): _____					
ESPECIE	HIBRIDO o VARIEDAD	Nº. LOTE	% HUMEDAD	% PUREZA	% GERMINACIÓN

OBSERVACIONES:
Muestreo oficial/no oficial.
 Semilla de _____, Categoría genética: _____.
 Basado en los estándares de calidad para la certificación de semilla de _____, y de acuerdo al Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 65.05.53:10 Insumos Agropecuarios. Requisitos para la Producción y Comercialización de Semilla Certificada de Granos Básicos y Soya. Resolución N° 2592010 (COMIECO-LIX), y procedimientos vigentes del MAGA, el análisis de calidad en germinación de semilla de _____, es de _____ % (mínimo).

F _____

Analista de Semillas
 Laboratorio de Análisis de Calidad de la Semilla
 VISAR-MAGA

Vo. Bo: _____

DFRN-01-R-019

cc. Archivo.

7ma avenida 12 90 zona 13, edificio Monja Blanca
 PBX: 2413 7000, extensión 7469

Olga Paola Ochoa Bautista
 Asistencia Administrativa:
 Planeamiento
 Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Alvaro Ramos
 Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
 Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA



3
 1
 5

Anexo 12
Certificado de Análisis de Calidad de Semilla Certificada DFRN-01-R-025

CERTIFICADO DE ANÁLISIS DE CALIDAD DE SEMILLA CERTIFICADA
DRCS-DFRN-0X-0X-202X

El infrascrito Jefe del Departamento de Campos Semilleristas, de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos, del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones VISAR, MAGA, CERTIFICA: Haver tenido a la vista el informe de laboratorio de semillas con referencia INF-LSDFRN No. 00-R-000-000-20XX, extendido con fecha _____, en base a las Normas Reglamentarias para la producción, certificación y comercialización de semillas agrícolas y forestales, Guatemala 12 de mayo de 1961. Reglamento de Condiciones y Requisitos Básicos para los Semilleristas, Guatemala 19 de enero de 1962; donde constan los resultados de laboratorio de la empresa: _____.

ESPECIE	HIBRIDO o VARIEDAD	No. LOTE	% HUMEDAD	% PUREZA	% GERMINACION

A solicitud del interesado y para los usos legales que convenga, se extiende la presente a los _____ días de _____ del _____, en una hoja tamaño carta de papel membretado del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Vo. Bo. _____

DFRN-01-R-025

7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca
 PBX. 2413 7000, extensión 7469

Asistencia Administrativa:
 Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

Anexo 13

Formulario de Solicitud de Etiquetas para Certificar Semilla DFRN-01-R-007

FORMULARIO DE SOLICITUD DE ETIQUETAS PARA CERTIFICAR SEMILLA

Normas Reglamentarias para la producción, certificación y comercialización de semillas agrícolas y forestales, Guatemala 12 de mayo de 1961. Reglamento de Condiciones y Requisitos Básicos para los Semillistas, Guatemala 19 de enero de 1962. Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 65.05.53:10 Insumos Agropecuarios. Requisitos para la Producción y Comercialización de Semilla Certificada de Granos Básicos y Soya. Resolución N° 259/2010 (COMIECO-LIX).

1. Nombre persona Individual o Jurídica de la Empresa: _____
2. Nombre de la Empresa: _____
3. Nombre del Representante Legal: _____
4. Número de Teléfono de la Empresa: _____ 5. Correo Electrónico de la Empresa: _____
6. Número de Licencia de Productor de Semilla: _____
7. Número de registro de la unidad de producción de semilla: _____
8. Número de Registro de Variedad Vegetal: _____ 9. Especie: _____
10. Variedad/Híbrido: _____
11. Lugar de Producción de la semilla: Departamento: _____
12. Municipio: _____ 13. Aldea/Caserío: _____
14. Nombre de la parcela/finca: _____ 15. Nombre de la planta acondicionadora /Almacenadora/Bodega donde fue procesada/resguardada la semilla: _____
16. Merma o perdida de semilla en el proceso de acondicionamiento; Kg. _____ Lb. _____
17. Total de semilla cosechada en la unidad de producción registrada: kg/ha _____ qq/mz: _____
18. Rendimiento estimado: kg/ha _____ qq/mz _____ 19. Fecha de Cosecha: _____
20. Cantidad de etiquetas solicitadas: _____ 21. Categoría: Básica () Registrada () Certificada (). 22. Peso de la bolsa: Lb. _____ Kg. _____ 23. Venta Nacional: Si () No ()
24. Exportación: Si () No (). Colocar nombre del País: _____
25. Fecha de la solicitud de etiquetas: _____.

Sello de la Empresa:

f) **Representante Legal de la Empresa**

Adjuntar:

I. Fotocopia de Registro de Variedades Vegetales de(s) material(es) sujetos a la solicitud; II. Fotocopia de informe de resultados de Análisis de Laboratorio de Semilla.

DFRN-01-R-007

7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca
PBX: 2413 7000, extensión 7469

OK

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Alvaro Ramos

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



3
1
7

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 14

Constancia de Entrega de Etiquetas para la Certificación de Semillas
DFRN-01-R-024

CONSTANCIA DE ENTREGA DE ETIQUETAS PARA LA CERTIFICACION DE SEMILLAS

Guatemala _____ de _____ del 20____

Con base a las Normas Reglamentarias para la producción, certificación y comercialización de semillas agrícolas y forestales, Guatemala 12 de mayo de 1961. Reglamento de Condiciones y Requisitos Básicos para los Semilleristas, Guatemala 19 de enero de 1962; Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 65.05.53.10 Insomos Agropecuarios. Requisitos para la Producción y Comercialización de Semilla Certificada de Granos Básicos y Soya. Resolución N° 2592010 (COMIECO-LIX). El Departamento de Registro de Campos Semilleristas de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, hace entrega:

- a. La cantidad de: _____
- b. Especie: _____
- c. Híbrido: _____ d. Variedad: _____
- e. Categoría genética: _____
- f. Peso en Kg. _____ Lb. _____
- g. Enumeradas del _____ al _____
- h. Referencia al número de boleta de pago _____
- i. Etiquetas elaboradas por: _____

Las etiquetas son recibidas por:

Nombre: _____

Número de Código Único de Identificación (CUI): _____

Nombre de la Empresa: _____

Cargo dentro de la empresa: _____

Firma: _____.

Fecha de entrega: _____ de _____ del 20____

DFRN-01-R-024

7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca
PBX: 2413 7000, extensión 7469

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Dávila
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
1
8

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Anexo 15**Formulario de Solicitud de Licencia de Registro de Importador y/o Exportador de Semillas Certificadas DFRN-01-R-002****FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE REGISTRO DE IMPORTADOR Y/O EXPORTADOR DE SEMILLAS CERTIFICADAS**

Normas Reglamentarias para la producción, certificación y comercialización de semillas agrícolas y forestales, Guatemala 12 de mayo de 1981; Reglamento de Condiciones y Requisitos Básicos para los Semilleros, Guatemala 18 de enero de 1982. Artículo 4º, 5º y 6º. SOLICITO La Licensia de Comercializador de Semilla.

Nombre Propietario: _____ CUI: _____
Nombre del Representante Legal: _____ CUI: _____
Nombre de la Empresa: _____ Correo Electrónico: _____
Dirección registrada: _____ Tel: _____

Especies Botánicas que comercializará:

1. Hortalizas ()
Especifique: _____
2. Granos Básicos ()
Especifique: _____
3. Plantas Ornamentales ()
Especifique: _____
4. Esquejes ()
Especifique: _____
5. Moshiermos ()
Especifique: _____
6. Otros Cultivos ()
Especifique: _____

(f) _____

- Sello de la Empresa-

ADJUNTAR:

- Fotocopia Patente de Comercio.
- Fotocopia del acta que acredite al Representante Legal.
- Fotocopia de CUI/DPI del Representante Legal
- Persona Individual solamente fotocopia CUI/DPI y Recibo de pago del valor de la licencia.

DFRN-01-R-002

7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca
PBX: 2413 7000, extensión 7469Asistencia Administrativa
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos3
1
9

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 16

Licencia de Registro de Importador y/o Exportador de Semillas Certificadas DFRN-01-R-027

Registro No. DFRN-XXX-2,02_____

LICENCIA DE REGISTRO DE IMPORTADOR Y/O EXPORTADOR DE SEMILLAS CERTIFICADAS

El Departamento de Registro de Campos Semilleristas, de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos, encargada de dar cumplimiento a las Normas Reglamentarias para la producción, certificación y comercialización de semillas agrícolas y forestales, Guatemala 12 de mayo de 1961; Reglamento de Condiciones y Requisitos Básicos para los Semilleristas, Guatemala 19 de enero de 1962, otorga la presente licencia.

A LA EMPRESA: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO (S): _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

ESPECIE DE LA SEMILLA A IMPORTAR Y/O EXPORTAR:

Por lo que se autoriza para que pueda ejercer tales funciones.

FECHA DE VENCIMIENTO _____

Guatemala _____ de _____ del 202_____

Vo. Bo. _____

DFRN-01-R-027

7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca
PBX: 2413 7000, extensión 7469



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
2
0

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 17
Formulario de Solicitud de Permiso de Desalmacenaje de Semilla DFRN-01-R-004
**FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO DE DESALMACENAJE DE
SEMILLA**

Con base en los artículos 9º y 10º. Acuerdo Presidencia del 12/05/61, Normas Reglamentarias para la Producción, Certificación y Comercialización de Semillas Agrícolas y Forestales; SOLICITO el Permiso de Desalmacenaje de Semillas.

Nombre Propietario () Rep. Legal () _____

Casa Comercial: _____

Dirección: _____ Tel: _____

Correo Electrónico: _____

No. de registro de importador de semilla: _____

Fecha de resolución de permiso de importación: _____

De la semilla a desalmacenar:

Especie (s)	Variedad	Peso (Kgs.)	Valor (Q.)
a. _____	_____	_____	_____
b. _____	_____	_____	_____
c. _____	_____	_____	_____
d. _____	_____	_____	_____
e. _____	_____	_____	_____

Más de cinco especies detallar en hoja adicional.

Calidad Genética: Básica () Registrada () Certificada ()

Aduana y/o almacén donde se encuentra: _____

No. de guía (Air way bill), si fue por avión: _____

ADJUNTAR

- Fotocopia factura comercial
- Fotocopia de la ubicación (Combex, DHL, almacenadoras) Copia de (Constancia ingreso de mercadería) extendida por Combex, por medio de "Carga General o Courier".
- Fotocopia recibo de pago por muestra.

Observaciones: _____

Lugar y fecha: _____

f. _____
Representante Legal

- Sello de la Empresa-

DFRN-01-R-004

7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca
PBX: 2413 7000, extensión 7469



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
2
1

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 18
Permiso de Desalmacenaje de Semilla DFRN-01-R-026

Permiso De Desalmacenaje De Semilla

No de Correlativo

Lugar y Fecha :

Persona Individual o Jurídica :

Solicita Autorización para Desalmacenar : Kgs.

Semilla :

Procedente de:

A ingresar por la Aduana :

Atentamente pase al Inspector del S.E.P.A., para que autorice el desalmacenaje de la semilla

Profesional
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
VISAR - MAGA

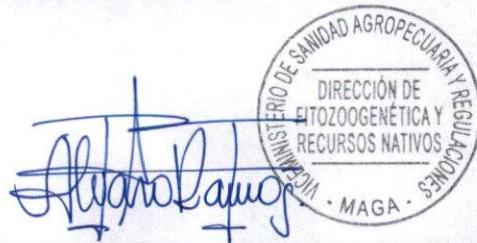
Nota:

El permiso tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión

DFRN-01-R-026



Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Enseñanza de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
2
2

Anexo 19
Formulario de Solicitud de Permiso de Exportación (Reexportación) de Semilla Certificada DFRN-01-R-003
FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO DE EXPORTACION (REEXPORTACIÓN) DE SEMILLA CERTIFICADA

Con base en el artículo 15º. Acuerdo Presidencial del 12/05/61, Normas Reglamentarias para la Producción, Certificación y Comercialización de Semillas Agrícolas y Forestales, SOLICITO el Permiso de Exportación de Semillas.

Nombre Propietario () Rep. Legal ()
 Casa Comercial: _____ Correo Electrónico: _____
 Dirección: _____ Tel. _____
 No. de Registro de Importador y/o Exportador de Semillas: _____

Especie (s) y Variedad (es) a Exportar	Peso Neto (Kgs)	Valor (Q.)	Valor (\$)
a. _____	_____	_____	_____
b. _____	_____	_____	_____
c. _____	_____	_____	_____
d. _____	_____	_____	_____
e. _____	_____	_____	_____

Más de cinco especies, detallar en hoja adicional.

Calidad Genética: Básica () Registrada () Certificada ()

Productor de Semilla: _____
 Procedencia: _____
 Período de Producción: _____
 Planta Procesadora: _____
 Tipo de Envase: 50 Lbs. () 100 Lbs. () Otros Pesos ()

Metal	_____	_____	_____
Manta	_____	_____	_____
Papel	_____	_____	_____
Plástico	_____	_____	_____
Otros	_____	_____	_____

La Semilla a Exportar requiere Tratamiento Químico Específico, según el país de Destino: SI _____ NO _____
 Favor de Especificar el Tratamiento Químico de la Semilla (Producto Utilizado): _____

Fecha de Certificación: _____
 Importador o Casa importadora: _____
 Destino: _____
 Aduana de Salida del País: _____
 Vía de traslado: _____
 Fecha aproximada de traslado: _____

OBSERVACIONES: _____
 Lugar y Fecha: _____

f. _____
 Representante Legal

- Sello de la Empresa-

Adjuntar:
 Cuando la semilla sea una Re-exportación:

Fotocopia del Permiso fitosanitario de importación extendido por el MAGA
 Fotocopia del Permiso de desalmacenaje de semilla extendido por el MAGA
 Dichos documentos se entregaron en original, cuando se realizó la importación por primera vez al país

DFRN-01-R-003

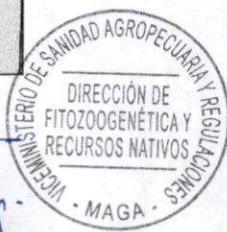
Asistencia Administrativa:
 Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA



3
2
3

Anexo 20
Permit of Exportation of Seeds DFRN-01-R-028

PERMISO DE EXPORTACION DE SEMILLAS

La Dirección Fitozoogenética y Recursos Nativos, en el cumplimiento de la Legislación de Semillas y en especial con el Artículo 15º. De Acuerdo Gubernativo del 12 de mayo de 1961, que literalmente dice:

ARTICULO 15º. "La Semilla Destinada a la Exportación deberá llenar los requisitos de certificación y de sanidad vegetal, así como los requisitos por el país de destino".

Hace Constar que basado en sus registros y los resultados de Laboratorio de Análisis de Semillas, el Lote de Semillas que se describe a continuación, cumple con los requisitos de certificación:

Especie:

Variedad:

Cantidad:

Kgs.

Valor:

Envase:

Tratamiento Químico.

Cantidad:

Fecha Certificación:

Exportador:

País de Origen:

Con destino a:

Consignada a:

Vía de Traslado:

Fecha aproximada de traslado:

Aduana de Salida:

Observación:

Se extiende el presente permiso, en la ciudad de Guatemala, a la fecha:

Con vencimiento el día

Vo. Bo.

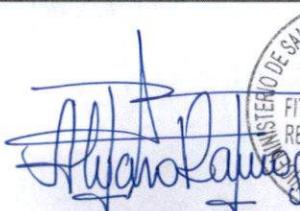
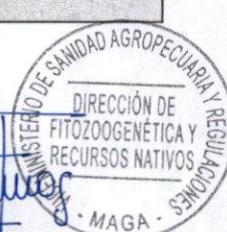
NOTA: Este permiso ampara un sólo embarque y tiene validez de sesenta días a partir de su fecha de emisión.
Debe ir acompañada por un Certificado Fitosanitario.

ORIGINAL Interesado
COPIA Inspector de Cuarentena
COPIA Archivo

Elaborado por W. S.
DFRN-01-R-028


Asistencia Administrativa:
Planeamiento


Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
2
4

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 21

Formulario de Solicitud de Certificación de Inscripción de Campos Productores de Semilla Certificada DFRN-01-R-014

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE CAMPOS PRODUCTORES DE SEMILLA CERTIFICADA		
Normas Reglamentarias para la producción, certificación y comercialización de semillas agrícolas y forestales, Guatemala 12 de mayo de 1961. Reglamento de Condiciones y Requisitos Básicos para los Semilleristas, Guatemala 19 de enero de 1962.		
DATOS DE LA PERSONA INDIVIDUAL Y/O JURÍDICA		
1.	Nombre de la Persona Individual y/o Jurídica: _____	
2.	Nombre de la Empresa: _____	
3.	Nombre del Representante Legal: _____	
4.	Dirección para notificaciones: _____	
5.	No. de Registro de Licencia de Productor de semilla Certificada: _____	
6.	No. de Teléfono del Representante Legal: _____	7. No. Teléfono de la Empresa: _____
8.	Correo Electrónico Empresa: _____	
9.	Cultivo: _____	10. Variedad/Híbrido: _____
11.	Categoría Básica (____) Registrada (____) Certificada (____) Otro (____) Especificar: _____	
12.	No. de Registro de la Unidad de producción de semilla: _____	13. Extensión (has): _____
14.	Ubicación. Aldea: _____	15. Municipio: _____
16.	Departamento: _____	
17.	17. Nombre de la parcela/finca (donde se encuentra la unidad producción/campo de producción de semilla certificada): _____	
18.	Año de Producción: _____	19. Fecha de Cosecha: _____
20.	20. Planta de Acondicionamiento y almacenadora donde fue procesada la semilla: _____	
21.	21. Explicar el motivo por el cual se solicita al DRCS-DFRN-VISAR-MAGA la Certificación de la Unidad de Producción de semilla Certificada (campo de producción de semilla certificada). _____ _____ _____	
Lugar y Fecha: _____ Sello de la Empresa: Nombre y firma de la Persona Individual y/o Jurídica		
ADJUNTAR: - Fotocopia de Licencia de Productor de semilla. - Fotocopia de la inscripción (Registro) de Unidad de producción de semilla (campos productores de semilla). - Fotocopia de la constancia de inspección a la Unidad de producción de semilla (campos productores de semilla). - Fotocopia Patente de Comercio (Persona Jurídica) - Persona Individual (Fotocopia de Documento Personal de Identificación -DPI-) - Boleta de pago según de tarifa del Acuerdo Ministerial 137-2007.		
DFRN-01-R-014		
7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca PBX: 2413 7000, extensión 7469		

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
2
5

Anexo 22
Certificación de Inscripción de Campos Productores de Semilla Certificada
DFRN-01-R-035

CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE CAMPOS PRODUCTORES DE SEMILLA
CERTIFICADA
DRCS-DFRN-0X-0X-202X

El infrascrito Jefe del Departamento de Campos Semilleristas, de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos, del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones VISAR, del MAGA, CERTIFICA: Haber tenido a la vista los registros del DRCS, en donde aparece registrada la empresa: _____, número de productor _____ y Comercializador de semilla _____. Así mismo se manifiesta que con base a las Normas Reglamentarias para la producción, certificación y comercialización de semillas agrícolas y forestales, Guatemala 12 de mayo de 1961; Reglamento de Condiciones y Requisitos Básicos para los Semilleristas, Guatemala 19 de enero de 1962, cumplió con los procedimientos para la producción de semilla para el ciclo agrícola _____, la variedad o híbrido _____ con el Número de Registro de la Unidad de Producción de semilla (campo o lote productor de semillas) _____, inscrito en el libro de registro de unidades de producción de semillas certificada, Ubicado en la Finca _____ Aldea/caserío _____ del Municipio de _____ del Departamento de _____, con una extensión para la producción de semilla certificada de _____ hectáreas.

A solicitud del interesado y para los usos legales que convenga, se extiende la presente a los _____ días de _____ del _____, en una hoja tamaño carta de papel membretado del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Vo. Bo. _____

DFRN-01-R-035

7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca
PBX: 2413 7000, extensión 7469

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



3
2
6

Anexo 23
**Formulario de Solicitud de Inscripción de Plantas de Acondicionamiento y
Almacenamiento de Semilla DFRN-01-R-008**

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION DE PLANTAS DE ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE SEMILLA					
DATOS PERSONALES					
1. Nombre del Representante Legal:					
2. Nombre de la Empresa:					
3. Dirección:					
4. Teléfono:	Correo Electrónico:				
LOCALIZACIÓN DE LA PLANTA DE ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE SEMILLA					
5. Dirección:					
6. Teléfono:					
7. Departamento:					
8. Municipio:					
SEMILLA A ACONDICIONAR Y/O ALMACENAR					
CATEGORÍA					
CULTIVO CERTIFICADA	BÁSICA	REGISTRADA			
Algodón					
Ajonjoli					
Arroz					
Frijol					
Maíz					
Papa					
Sorgo					
Soya					
Trigo					
Otros					
9. Descripción y capacidad del equipo de Acondicionamiento *:					
10. Tipo de instalaciones de Acondicionamiento y Almacenamiento:					
11. Lugar y Fecha:					
12. Firma Productor o Representante Legal:					
13. Adjuntar:	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia Patente de Comercio - Fotocopia del Acta que Acredite al Representante Legal. - Persona Individual (fotocopia de CUI/PDI) - Recibo de pago del valor de la licencia. 				
* Puede utilizarse anexo e información escrita que describa la información requerida.					
(f) _____	- Sello de la Empresa-				
Original —Productor 1 ^a . Copia—Área Fitozoogenética					
DFRN-01-R-008					
7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca PBX: 2413 7000, extensión 7469					

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
**Asistencia Administrativa:
Planeamiento**
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Ing. Agr. Álvaro Ramos
Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
**DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS**
VISAR-MAGA



Anexo 24
Inspección Técnica para la Autorización de Planta de Condicionamiento de Semilla
DFRN-01-R-034

**INSPECCIÓN TÉCNICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE PLANTA DE
CONDICIONAMIENTO DE SEMILLA**

Nombre de la persona Individual y/o Jurídica _____

Nombre de la Persona encargada o quien atiende en el momento de la inspección:

Dirección física de la Planta Acondicionadora:

Teléfono de la Planta: _____ Departamento _____

Municipio _____ Aldea _____

Correo Electrónico _____

Marque aquellas operaciones que se realizan dentro de la planta de acondicionamiento de semilla: a) Recepción (); b. Pre-limpieza (); c. Secado (); d. Operaciones especiales (); e. Limpieza (); f. Clasificación (); g. Tratamiento (); h. Envasado (); i. Almacenamiento ().

INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA ACONDICIONADORA DE SEMILLA CERTIFICADA

- i. Metro cuadrados de la Planta Acondicionadora:
- ii. Piso:
Ladrillo _____ Torta de Cemento _____ Concreto _____
Otro _____
- iii. Ventilación:
Natural _____ Artificial _____
Observaciones: _____
- iv. Pared:
Concreto _____ Mixto Ladrillo _____ Mixto Block _____
Otro: _____
- v. Acabados:
Repello _____ Cernido _____ Pintado _____
Otros: _____
- vi. Techo:
Loza de Cemento _____ Lámina de Zinc _____ Duralita _____
Prefabricado _____ Otros _____
- vii. Patios:
Concreto _____ Ladrillo _____ Asfalto _____
Tierra _____ Adoquín _____ Otros _____
- viii. Disponibilidad de Agua:
Pozo Artesanal _____ Pozo Mecánico _____ Municipal _____
Suficiente _____ Regular _____ Poca _____

7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca
 PBX: 2413 7000, extensión 7469

Asistencia Administrativa:
 Planeamiento

Inga: Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista

Enseñada de Planeamiento

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

3
 2
 8

Manual de Normas y Procedimientos

Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

- ix. Captación de Agua Pluvial:
Si _____ No _____ Otros: _____
- x. Tipo de Drenaje:
Fosa Séptica _____ Colector Municipal _____

MAQUINARIA Y EQUIPO

- I. Área de recepción de Lote de Semilla: Si () No () _____ Mts²
- II. Tolva de Recepción de semilla: Si () No () Tipo _____
Capacidad Ton. _____ Tipo Operación _____
- III. Elevadores de cadena: Si () No () Tipo _____ Capacidad
Ton. _____ Tipo Operación _____
- IV. Silo metálico Galvanizado: Si () No () Tipo _____ Capacidad
Ton. _____ Tipo Operación _____
- V. Pre-limiadadora: Si () No () Tipo _____ Capacidad
Ton. _____ Tipo Operación _____
- VI. Secador: Si () No () Tipo _____ Capacidad
Ton. _____ Tipo Operación _____
- VII. Limpiadora de Semillas: Si () No () Tipo _____
Capacidad Ton. _____ Tipo Operación _____
- VIII. Clasificadora de semillas: Si () No ()
Tipo _____ Capacidad Ton. _____
Tipo Operación _____
- IX. Tratadora de Semilla: Si () No () Tipo _____ Capacidad
Ton. _____ Tipo Operación _____
- X. Envasadora de semilla: Si () No () Tipo _____
Capacidad Ton. _____ Tipo Operación _____
- XI. Etiquetadora de Semillas: Si () No ()
Tipo _____ Capacidad Ton. _____
Tipo Operación _____
- XII. Otra maquinaria/equipo que no se encuentra mencionado anteriormente:

7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca
PBX: 2413 7000, extensión 7469



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
2
9

Manual de Normas y Procedimientos

Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

INFORMACIÓN ADICIONAL.

- i. Cuenta con equipo de primeros auxilios en las instalaciones: Si () No ()
- ii. Cuenta con extinguidor en caso de un incendio en las instalaciones: Si () No ()
cuantos poseen por el área de la Planta: _____
- iii. Cuentan con salida de emergencia: Si () No ()
- iv. La bodega cuenta con algún estudio de Impacto Ambiental: Si () No ()
- v. Observaciones generales: _____

Fecha de Inspección / /
día mes año

Firma y nombre delegado DRCS-DFRN

Firma, nombre y sello
Encargado de la Planta

- Los datos proporcionados en el formulario serán corroborados por el Delegado DFRN que realizará la inspección y validará los datos.

DFRN-01-R-034

7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca
PBX: 2413 7000, extensión 7469

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Ejecutiva de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizado:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



3
3
0

Anexo 25
Inspección Técnica para Autorización del Almacenamiento de Semilla Certificada
DFRN-01-R-035

INSPECCIÓN TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO DE SEMILLA CERTIFICADA

UBICACIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO

Nombre de la persona Individual y/o Jurídica _____

Nombre de la Persona encargada o quien atiende en el momento de la inspección:

Dirección física de la Planta Almacenadora:

Teléfono de la Almacenadora: _____ Departamento: _____

Municipio: _____ Aldea: _____

Correo Electronico: _____

INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE SEMILLA CERTIFICADA

i. Material de Semilla a Almacenar (especies/híbrido/variedad):

ii. Metro cuadrados de la almacenadora : _____

iii. Temperatura de los cuartos de almacenamiento: _____

iv. Humedad Relativa dentro del almacenamiento de la semilla : _____

v. Piso:
Ladrillo _____ Torta de Cemento _____ Concreto _____
Otro _____

vi. Ventilación:
Natural _____ Artificial _____
Observaciones: _____

vii. Pared:
Concreto _____ Mixto Ladrillo _____ Mixto Block _____
Otro _____

viii. Acabados:
Repollo _____ Cernido _____ Pintado _____
Otros _____

ix. Aislante térmico:
Si _____ No _____ Observación: _____

x. Techo:
Loza de Cemento _____ Lámina de Zinc _____ Duralita _____
Prefabricado _____ Otros _____

7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca
PBX. 2413 7000, extensión 7469

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



3
3
1

Manual de Normas y Procedimientos

Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

- xi. Patios:
 Concreto _____ Ladrillo _____ Asfalto _____
 Tierra _____ Adoquín _____ Otros _____
- xii. Disponibilidad de Agua:
 Pozo Artesanal _____ Pozo Mecánico _____ Municipal _____
 Suficiente _____ Regular _____ Poca _____
- xiii. Captación de Agua Pluvial:
 Sí _____ No _____
- xiv. Tipo de Drenaje:
 Fosa Séptica _____ Colector Municipal _____

INFORMACIÓN ADICIONAL.

- i. Cuenta con equipo de primeros auxilios en las instalaciones: Si () No ()
 ii. Cuenta con extintor en caso de un incendio en las instalaciones: Si () No ()
 cuantos poseen por el área de la Planta: _____
 iii. Cuentan con salida de emergencia: Si () No ()
 iv. La bodega cuenta con algún estudio de Impacto Ambiental: Si () No ()
 v. Observaciones generales: _____

Fecha de Inspección / /
 día mes año

Firma y nombre delegado DRCS-DFRN

Firma, nombre y sello
 Encargado de la Planta

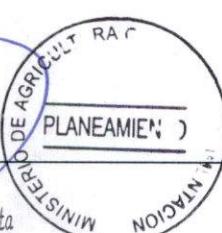
- Los datos proporcionados en el formulario serán corroborados por el Delegado DFRN que realizará la inspección y validará los datos.

DFRN-01-R-035

7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca
 PBX: 2413 7000, extensión 7469

OK

Asistencia Administrativa
 Planeamiento
 Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Alvaro Ramos

Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos
 Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA



3
 3
 2

Anexo 26

Licencia de Registro de Planta Acondicionadora y Almacenamiento de Semilla Certificada DFRN-01-R-030

Registro No. DFRN-XXX-2,02

**LICENCIA DE REGISTRO DE PLANTA ACONDICIONADORA Y ALMACENAMIENTO
DE SEMILLA CERTIFICADA**

El Departamento de Registro de Campos Semilleristas, de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos, encargada de dar cumplimiento a las Normas Reglamentarias para la producción, certificación y comercialización de semillas agrícolas y forestales, Guatemala 12 de mayo de 1961; Reglamento de Condiciones y Requisitos Básicos para los Semilleristas, Guatemala 19 de enero de 1962, otorga la presente licencia.

A LA EMPRESA: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO (S): _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

ESPECIE DE LA SEMILLA A ACONDICIONAR Y/O ALMACENAR:

Por lo que se autoriza para que pueda ejercer tales funciones.

FECHA DE VENCIMIENTO _____

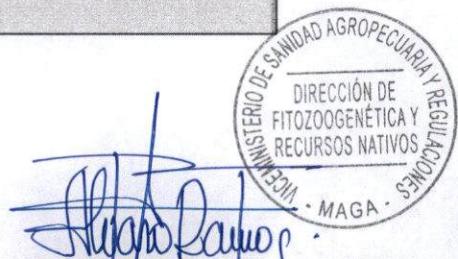
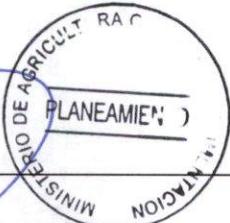
Guatemala _____ de _____ del 20____

Vo. Bo. _____

DFRN-01-R-030

7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca
PBX: 2413 7000, extensión 7469

Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
3
3

CAPÍTULO VI
**PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA ORGÁNICA Y
RECURSOS NATIVOS**

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
3
4

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA ORGÁNICA Y RECURSOS NATIVOS	Fecha	febrero 2023
AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL ORGÁNICOS (PROCESADOS)	Páginas	3

OBJETIVO:

Autorizar la importación de productos de origen animal y vegetal orgánicos (procesados) certificados a través de los mecanismos de control ejecutados por las agencias de certificación, con base a lo establecido en el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.06.74:16, verificando que el usuario solicitante cumpla con los requisitos respectivos.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en el trámite de entrega del formulario de Solicitud Autorización para la Importación de Productos de Origen Animal y Vegetal Orgánicos (Procesados) DFRN-DAO-00-R-002-001 al usuario solicitante, cuando lo requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargándolo del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (**Ver Anexo 1**).
 2. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en verificar que el usuario solicitante complete, firme, selle el formulario y adjunte los documentos siguientes:
 - a. Fotocopia de la factura de origen de compra.
 - b. Fotocopia del certificado de producto orgánico.
 - c. Imágenes de etiquetado del producto.
 3. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en verificar que el usuario solicitante presente el formulario y los documentos en el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, de la manera siguiente:
 - a. Original y una fotocopia.
 - b. En folder manila, sellado y debidamente identificado.



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

**AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN
ANIMAL Y VEGETAL ORGÁNICOS (PROCESADOS)**

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante, en la verificación y en corroborar la autenticidad y vigencia del certificado de producto orgánico (Ver Normas 1, 2 y 3). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución con Boleta de Rechazo Registro de Operador Orgánico DFRN-DAO-00-R-002-003 (Ver Anexo 2).
	2	Colabora en verificar que el producto no cause daño al patrimonio nacional de la agricultura orgánica, según RTCA 67.06.74:16 (Ver Anexo 3).
	3	Colabora en la emisión del Oficio de Desalmacenaje DFRN-DAO-00-R-002-009 y en adjuntarlo al expediente (Ver Anexo 4).
	4	Colabora en el traslado del expediente al Jefe del Departamento de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos.
Jefe del Departamento de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	5	Recibe expediente y revisa Oficio de Desalmacenaje. Si: Sigue paso 6. No: Devuelve con observaciones.
	6	Autoriza Oficio de Desalmacenaje y traslada expediente al Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos.
Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	7	Colabora en la recepción del expediente y en informar de la autorización por correo electrónico o vía telefónica al usuario solicitante.
	8	Colabora en el trámite de entrega del Oficio de Desalmacenaje al usuario solicitante.
	9	Colabora en la recepción de la fotocopia del Oficio de Desalmacenaje firmada de recibido por el usuario solicitante, en adjuntarla al expediente y en el archivo.

-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----

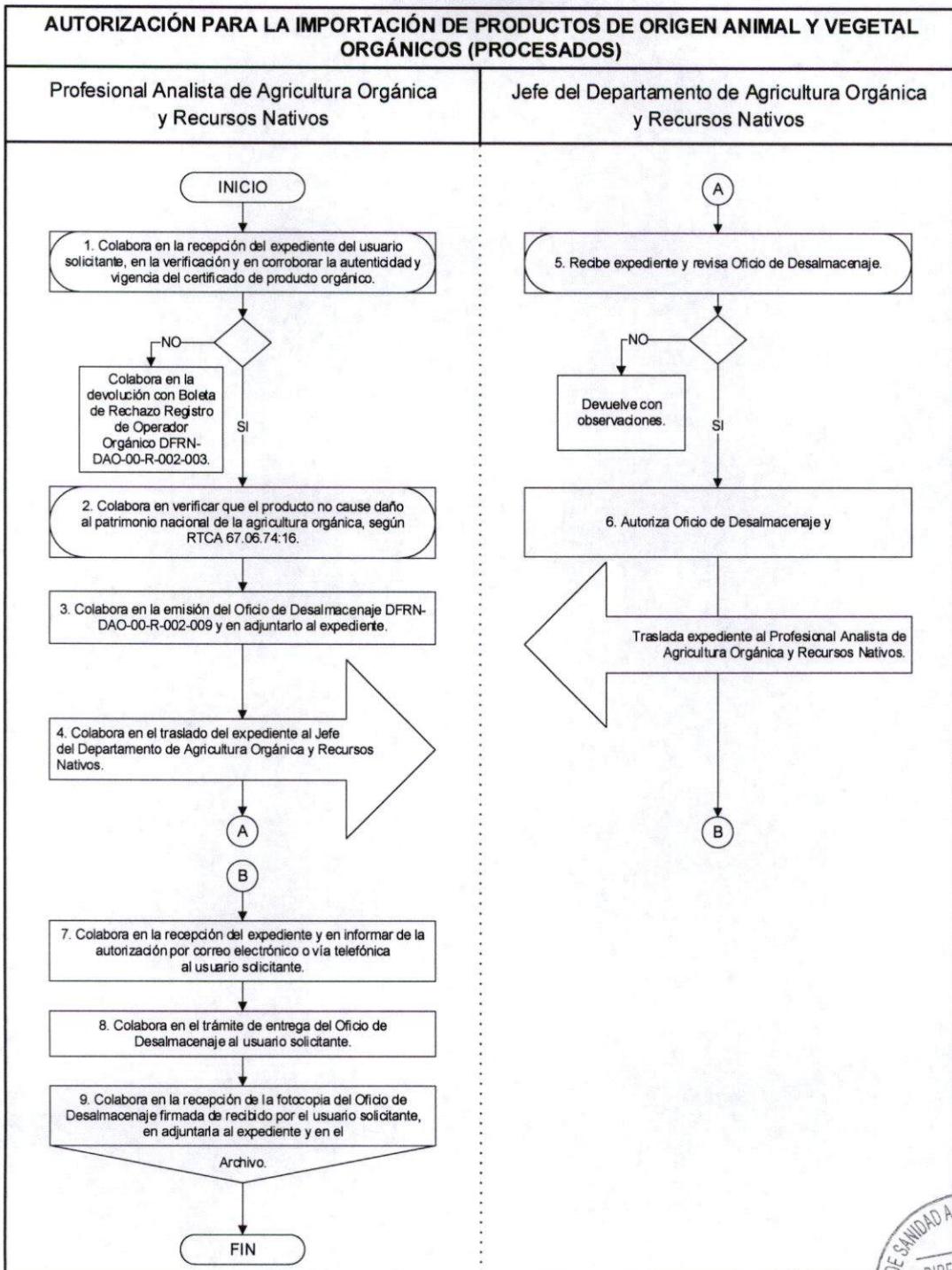
[Signature]
 Asistencia Administrativa:
 Planeamiento
 Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizado:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

[Signature]
 Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

3
3
6



Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
3
7

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA ORGÁNICA Y RECURSOS NATIVOS	Fecha	febrero 2023
AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL ORGÁNICOS (NO PROCESADOS)	Páginas	3

OBJETIVO:

Autorizar la importación de productos de origen animal y vegetal orgánicos (no procesados), certificados a través de los mecanismos de control ejecutados por los operadores de agricultura orgánica, con base a lo establecido en el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.06.74:16, verificando que el usuario solicitante cumpla con los requisitos respectivos.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en el trámite de entrega de la Solicitud Autorización para la Importación de Productos de Origen Animal y Vegetal Orgánicos (No Procesados) DFRN-DAO-00-R-002-002 al usuario solicitante, cuando lo requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargándola del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación o al (**Ver Anexo 5**).
2. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en verificar que el usuario solicitante complete, firme, selle la solicitud y adjunte los documentos siguientes:
 - a. Factura de origen de compra.
 - b. Fotocopia del certificado de producto orgánico.
 - c. Imágenes de etiquetado del producto.
3. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en verificar que el usuario solicitante presente la solicitud y los documentos en el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, de la manera siguiente:
 - a. Original y una fotocopia.
 - b. En folder manila, cerrado y debidamente identificado.


 3
3
8

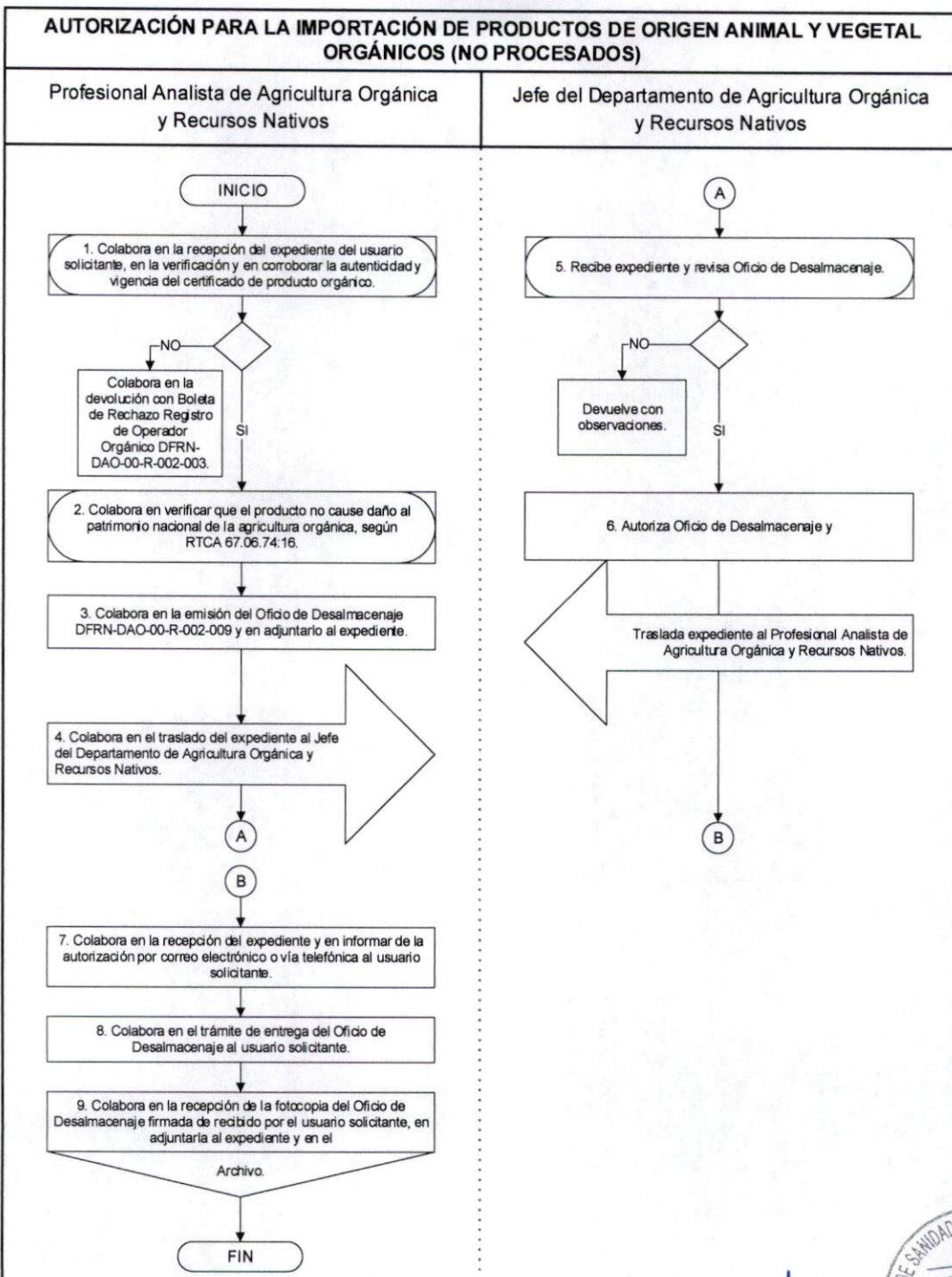
**AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN
ANIMAL Y VEGETAL ORGÁNICOS (NO PROCESADOS)**

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante, en la verificación y en corroborar la autenticidad y vigencia del certificado de producto orgánico (Ver Normas 1, 2 y 3). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución con Boleta de Rechazo Registro de Operador Orgánico DFRN-DAO-00-R-002-003 (Ver Anexo 2).
	2	Colabora en verificar que el producto no cause daño al patrimonio nacional de la agricultura orgánica, según RTCA 67.06.74:16 (Ver Anexo 3).
	3	Colabora en la emisión del Oficio de Desalmacenaje DFRN-DAO-00-R-002-009 y en adjuntarlo al expediente (Ver Anexo 4).
	4	Colabora en el traslado del expediente al Jefe del Departamento de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos.
Jefe del Departamento de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	5	Recibe expediente y revisa Oficio de Desalmacenaje. Si: Sigue paso 6. No: Devuelve con observaciones.
	6	Autoriza Oficio de Desalmacenaje y traslada expediente al Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos.
Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	7	Colabora en la recepción del expediente y en informar de la autorización por correo electrónico o vía telefónica al usuario solicitante.
	8	Colabora en el trámite de entrega del Oficio de Desalmacenaje al usuario solicitante.
	9	Colabora en la recepción de la fotocopia del Oficio de Desalmacenaje firmada de recibido por el usuario solicitante, en adjuntarla al expediente y en el archivo.

-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----



3
3
9



Paola Antonia Ochoa Bautista
Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Alvaro Ramos
DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉNÉTICA Y
RECURSOS NATIVOS - MAGA - SENACRIS

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA ORGÁNICA Y RECURSOS NATIVOS	Fecha	febrero 2023
EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO	Páginas	4

OBJETIVO:

Emitir Certificado de Registro de operador orgánico al productor, procesador o comercializador orgánico, en cumplimiento de los requisitos de exportación del mercado destino y lo establecido en el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.06.74:16, verificando que el usuario solicitante cumpla con los requisitos respectivos.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en el trámite de entrega del Formulario de Registro de Operador Orgánico Nuevo DFRN-DAO-00-R-002-004 al usuario solicitante, cuando lo requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargándolo del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (**Ver Anexo 6**).
2. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en verificar que el usuario solicitante complete, firme, selle el formulario y adjunte los documentos siguientes:
 - a. Fotocopia del acta de constitución legal de la entidad.
 - b. Fotocopia patente de comercio y/o sociedad, si aplica.
 - c. Fotocopia del nombramiento del representante legal vigente.
 - d. Fotocopia de la constancia de inscripción en la SAT.
 - e. Fotocopia completa del Documento Persona de Identificación (DPI) del representante legal.
 - f. Fotocopia del croquis de la unidad de producción.
 - g. Fotocopia del certificado de agencia de certificación.
 - h. Copia de la boleta de pago de BANRURAL, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista

Encargada de Planeamiento

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
4
1

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en verificar que el usuario solicitante presente el formulario y documentos al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, de la manera siguiente:
- a. Original y una fotocopia.
 - b. En folder manila, sellado y debidamente identificado.

[Signature]

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

[Signature]

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

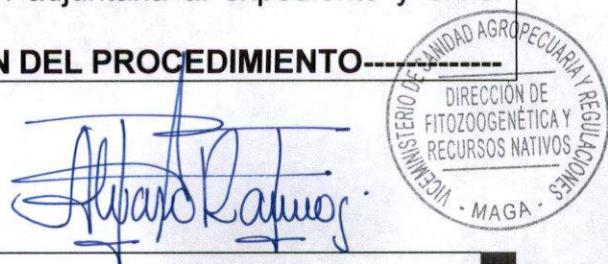
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
4
2

VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES
DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
MAGA

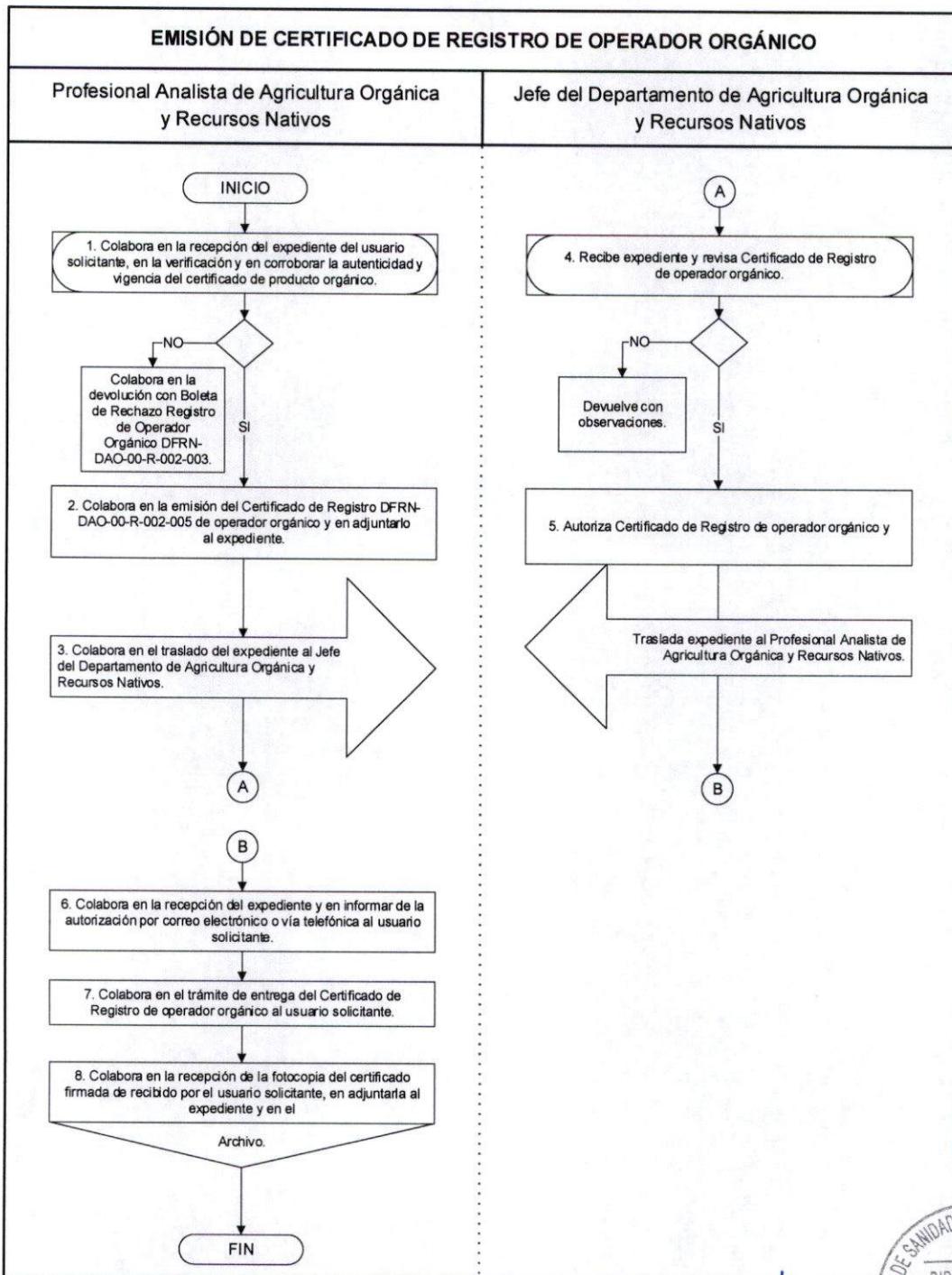
EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante, en la verificación y en corroborar la autenticidad y vigencia del certificado de producto orgánico (Ver Normas 1, 2 y 3). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución con Boleta de Rechazo Registro de Operador Orgánico DFRN-DAO-00-R-002-003 (Ver Anexo 2).
	2	Colabora en la emisión del Certificado de Registro DFRN-DAO-00-R-002-005 de operador orgánico y en adjuntarlo al expediente (Ver Anexo 7).
	3	Colabora en el traslado del expediente al Jefe del Departamento de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos.
Jefe del Departamento de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	4	Recibe expediente y revisa Certificado de Registro de operador orgánico. Si: Sigue paso 5. No: Devuelve con observaciones.
	5	Autoriza Certificado de Registro de operador orgánico y traslada expediente al Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos.
Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	6	Colabora en la recepción del expediente y en informar de la autorización por correo electrónico o vía telefónica al usuario solicitante.
	7	Colabora en el trámite de entrega del Certificado de Registro de operador orgánico al usuario solicitante.
	8	Colabora en la recepción de la fotocopia del certificado firmada de recibido por el usuario solicitante, en adjuntarla al expediente y en el archivo.

-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----



3
4
3

DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Alvaro Ramos
Aprobó:
DIRECCIÓN DE FITOZOOGÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
MAGA

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA ORGÁNICA Y RECURSOS NATIVOS	Fecha	febrero 2023
RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO	Páginas	4

OBJETIVO:

Emitir renovación de Certificado de Registro de operador orgánico productor, procesador o comercializador orgánico certificado, en cumplimiento de los requisitos de exportación del mercado destino y lo establecido en el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.06.74:16, verificando que el usuario solicitante cumpla con los requisitos respectivos.

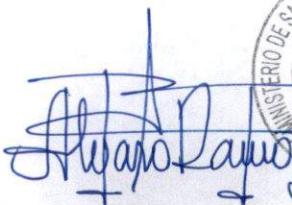
NORMAS:

1. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en el trámite de entrega del Formulario de Registro de Operador Orgánico Renovación DFRN-DAO-00-R-002-006 al usuario solicitante, cuando lo requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargándolo del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (**Ver Anexo 8**).
2. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en verificar que el usuario solicitante complete, firme, selle el formulario y adjunte los documentos siguientes:
 - a. Fotocopia del acta de constitución legal de la entidad.
 - b. Fotocopia patente de comercio y/o sociedad, si aplica.
 - c. Fotocopia del nombramiento del representante legal vigente.
 - d. Fotocopia de la constancia de inscripción en la SAT.
 - e. Fotocopia completa del Documento Personal de Identificación (DPI) del representante legal.
 - f. Fotocopia del croquis de la unidad de producción.
 - g. Fotocopia del certificado de agencia de certificación.
 - h. Copia de la boleta de pago de BANRURAL, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



3
4
5

3. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en verificar que el usuario solicitante presente el formulario de solicitud y documentos al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, de la manera siguiente:
 - a. Original y una fotocopia.
 - b. En folder manila, cerrado y debidamente identificado.

[Large blue ink signature over the stamp]

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
PLANEAMIENTO

[Signature of Alvaro Ramos over the stamp]

DIRECCIÓN DE
FITOZOOGÉNÉTICA Y
RECURSOS NATIVOS
VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES
- MAGA -

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

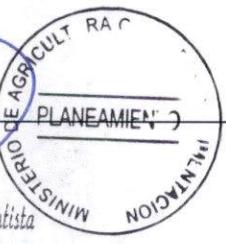
3
4
6

RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante, en la verificación y en corroborar la autenticidad y vigencia del certificado de producto orgánico (Ver Normas 1, 2 y 3). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución con Boleta de Rechazo Registro de Operador Orgánico DFRN-DAO-00-R-002-003 (Ver Anexo 2).
	2	Colabora en la emisión del Certificado de Registro DFRN-DAO-00-R-002-005 de operador orgánico (renovación) y en adjuntarlo al expediente (Ver Anexo 7).
	3	Colabora en el traslado del expediente al Jefe del Departamento de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos.
Jefe del Departamento de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	4	Recibe expediente y revisa Certificado de Registro de operador orgánico (renovación). Si: Sigue paso 5. No: Devuelve con observaciones.
	5	Autoriza Certificado de Registro de operador orgánico (renovación) y traslada expediente al Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos.
Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	6	Colabora en la recepción del expediente y en informar de la autorización por correo electrónico o vía telefónica al usuario solicitante.
	7	Colabora en el trámite de entrega del Certificado de Registro de operador orgánico (renovación) al usuario solicitante.
	8	Colabora en la recepción de la fotocopia del certificado (renovación) firmada de recibido por el usuario solicitante, en adjuntarla al expediente y en el archivo.

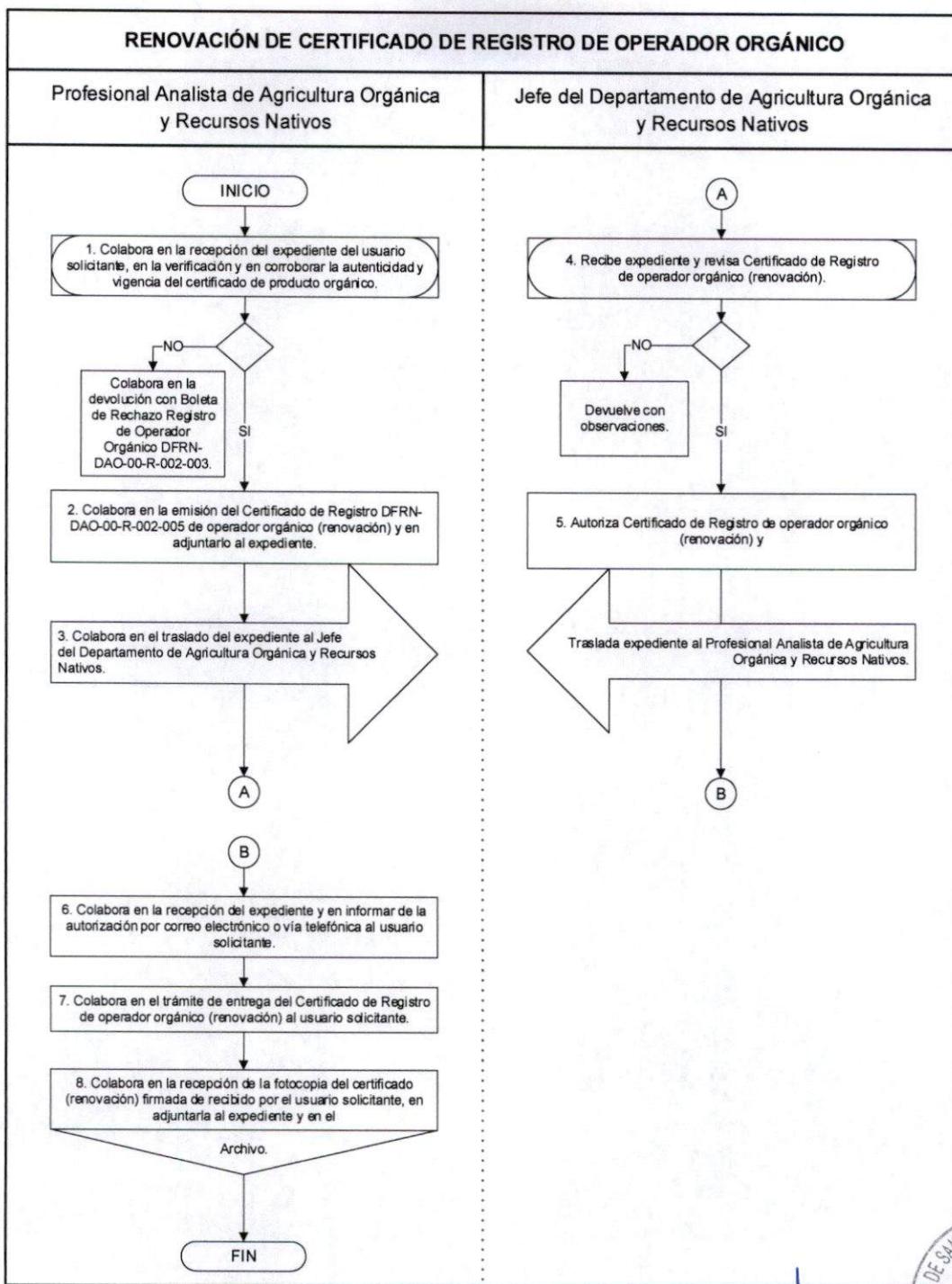
-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----


 Asistencia Administrativa:
 Planeamiento
 Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos
 Ing. Agr. Álvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGENÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

3
4
7



Asistencia Administrativa:
 Planeamiento
Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Eneurgada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE
AGRICULTURA,
GANADERÍA Y
ALIMENTACIÓN

Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

DIRECCIÓN DE
FITOZOOGÉTICA Y
RECURSOS NATIVOS - MAGA
 VICESECRETARÍA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES - MAGA

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA ORGÁNICA Y RECURSOS NATIVOS	Fecha	febrero 2023
EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO (AVES)	Páginas	4

OBJETIVO:

Emitir Certificado de Registro de operador orgánico (aves) al productor, procesador o comercializador orgánico certificado, en cumplimiento de los requisitos de exportación del mercado destino y lo establecido en el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.06.74:16, verificando que el usuario solicitante cumpla con los requisitos respectivos.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en el trámite de entrega del Formulario de Registro de Operador Orgánico Aves (Nuevo) DFRN-DAO-00-R-002-007 al usuario solicitante, cuando lo requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargándolo del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (**Ver Anexo 9**).
2. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en verificar que el usuario solicitante complete, firme, selle el formulario y adjunte los documentos siguientes:
 - a. Fotocopia del acta de constitución legal de la entidad.
 - b. Fotocopia patente de comercio y/o sociedad, si aplica.
 - c. Fotocopia del nombramiento del representante legal vigente.
 - d. Fotocopia de la constancia de inscripción en la SAT.
 - e. Fotocopia completa del Documento Personal de Identificación (DPI) del representante legal.
 - f. Fotocopia del croquis de la unidad de producción.
 - g. Fotocopia del certificado de agencia de certificación.
 - h. Copia de la boleta de pago de BANRURAL, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Enseñanza de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
4
9

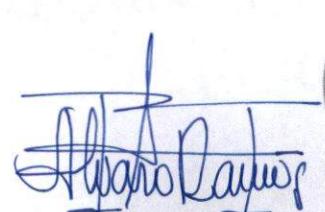
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en verificar que el usuario solicitante presente el formulario y documentos al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, de la manera siguiente:
 - a. Original y una fotocopia.
 - b. En folder manila, sellado y debidamente identificado.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación





Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
5
0

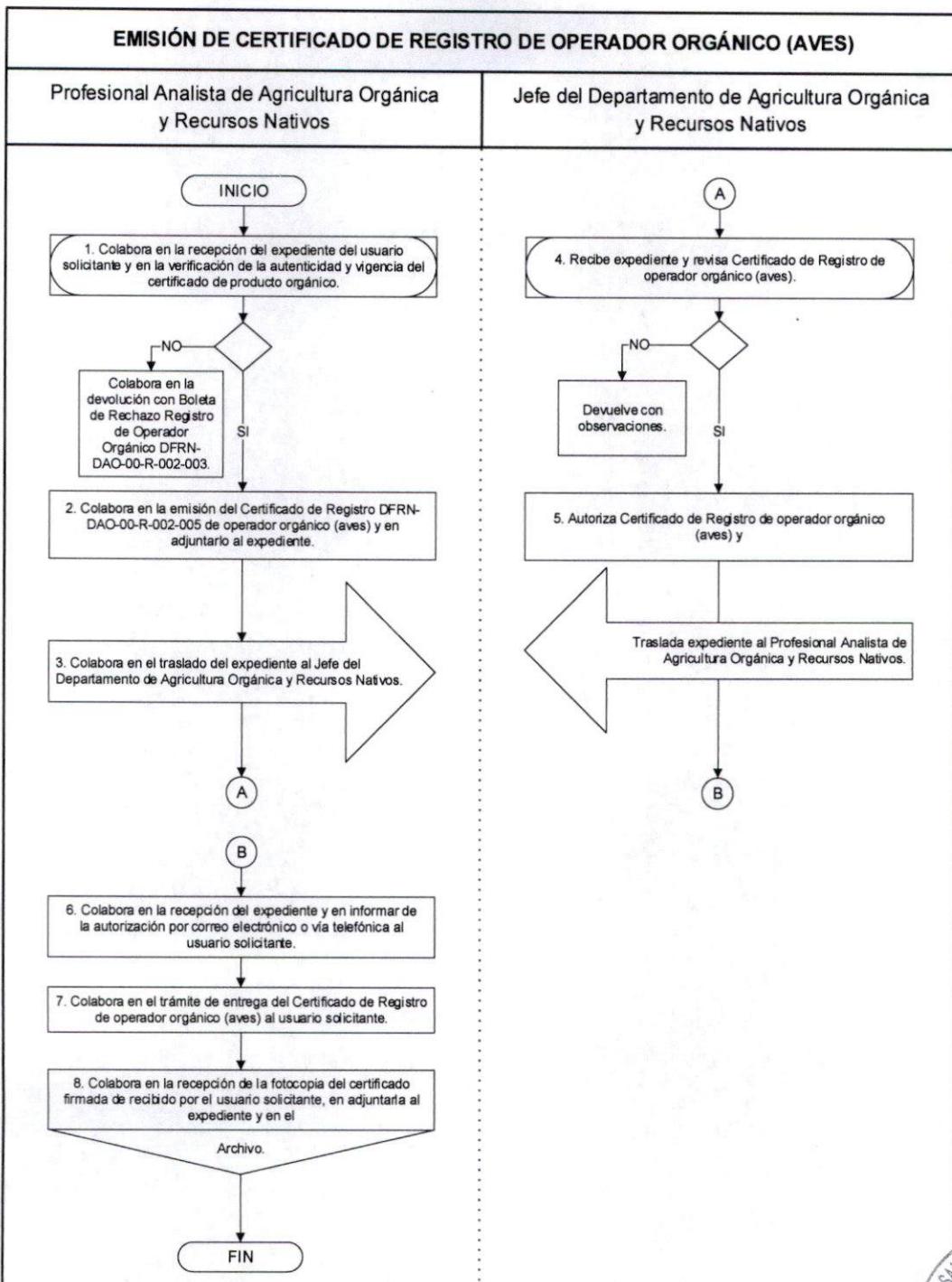
EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO (AVES)

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante y en la verificación de la autenticidad y vigencia del certificado de producto orgánico (Ver Normas 1, 2 y 3). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución con Boleta de Rechazo Registro de Operador Orgánico DFRN-DAO-00-R-002-003 (Ver Anexo 2).
	2	Colabora en la emisión del Certificado de Registro DFRN-DAO-00-R-002-005 de operador orgánico (aves) y en adjuntarlo al expediente (Ver Anexo 7).
	3	Colabora en el traslado del expediente al Jefe del Departamento de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos.
Jefe del Departamento de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	4	Recibe expediente y revisa Certificado de Registro de operador orgánico (aves). Si: Sigue paso 5. No: Devuelve con observaciones.
	5	Autoriza Certificado de Registro de operador orgánico (aves) y traslada expediente al Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos.
Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	6	Colabora en la recepción del expediente y en informar de la autorización por correo electrónico o vía telefónica al usuario solicitante.
	7	Colabora en el trámite de entrega del Certificado de Registro de operador orgánico (aves) al usuario solicitante.
	8	Colabora en la recepción de la fotocopia del certificado firmada de recibido por el usuario solicitante, en adjuntarla al expediente y en el archivo.

-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----



DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Chávez Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
5
2

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA ORGÁNICA Y RECURSOS NATIVOS	Fecha	febrero 2023
EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO NUEVO O RENOVACIÓN (PECUARIO)	Páginas	4

OBJETIVO:

Emitir Certificado de Registro de operador orgánico nuevo o de renovación (pecuario) al productor, procesador o comercializador orgánico certificado, en cumplimiento de los requisitos de exportación del mercado destino y lo establecido en el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.06.74:16, verificando que el usuario solicitante cumpla con los requisitos respectivos.

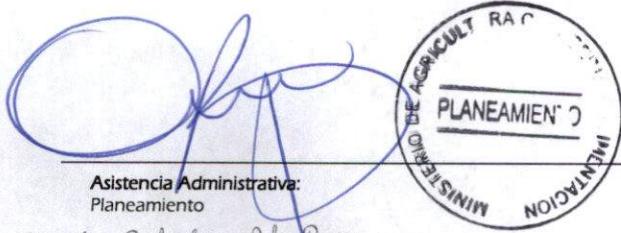
NORMAS:

1. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en el trámite de entrega del Formulario de Registro de Operador Orgánico Pecuario (Nuevo) DFRN-DAO-00-R-002-008 o Formulario de Registro de Operador Orgánico Pecuario (Renovación) DFRN-DAO-00-R-002-018 al usuario solicitante, cuando los requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargándolos del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (**Ver Anexos 10 y 11**).
2. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en verificar que el usuario solicitante complete, firme, selle formulario y adjunte los documentos siguientes:
 - a. Fotocopia del acta de constitución legal de la entidad.
 - b. Fotocopia patente de comercio y/o sociedad, si aplica.
 - c. Fotocopia del nombramiento del representante legal vigente.
 - d. Fotocopia de la constancia de inscripción en la SAT.
 - e. Fotocopia completa del Documento Personal de Identificación (DPI) del representante legal.
 - f. Fotocopia del croquis de la unidad de producción.
 - g. Fotocopia del certificado de agencia de certificación.
 - h. Copia de la boleta de pago, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.



Ing. Agr. Álvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISA-MAGA

3. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en verificar que el usuario solicitante presente el formulario de solicitud (según sea el caso) y documentos al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, de la manera siguiente:
- a. Original y una fotocopia.
 - b. En folder manila, sellado y debidamente identificado.



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
5
4

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

**EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO
NUEVO O RENOVACIÓN (PECUARIO)**

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante, en la verificación y en corroborar la autenticidad y vigencia del certificado de producto orgánico (Ver Normas 1, 2 y 3). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución con Boleta de Rechazo Registro de Operador Orgánico DFRN-DAO-00-R-002-003 (Ver Anexo 2).
	2	Colabora en la emisión del Certificado de Registro DFRN-DAO-00-R-002-005 de operador orgánico (pecuario) (nuevo o renovación) y en adjuntarlo al expediente (Ver Anexo 7).
	3	Colabora en el traslado del expediente al Jefe del Departamento de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos.
Jefe del Departamento de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	4	Recibe expediente y revisa Certificado de Registro de operador orgánico (pecuario) (nuevo o renovación). Si: Sigue paso 5. No: Devuelve con observaciones.
	5	Autoriza Certificado de Registro de operador orgánico (pecuario) (nuevo o renovación) y traslada expediente al Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos.
Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	6	Colabora en la recepción del expediente y en informar de la autorización por correo electrónico o vía telefónica al usuario solicitante.
	7	Colabora en el trámite de entrega del Certificado de Registro de operador orgánico (pecuario) (nuevo o renovación) al usuario solicitante.
	8	Colabora en la recepción de la fotocopia del certificado firmada de recibido por el usuario solicitante, en adjuntarla al expediente y en el archivo.

-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----



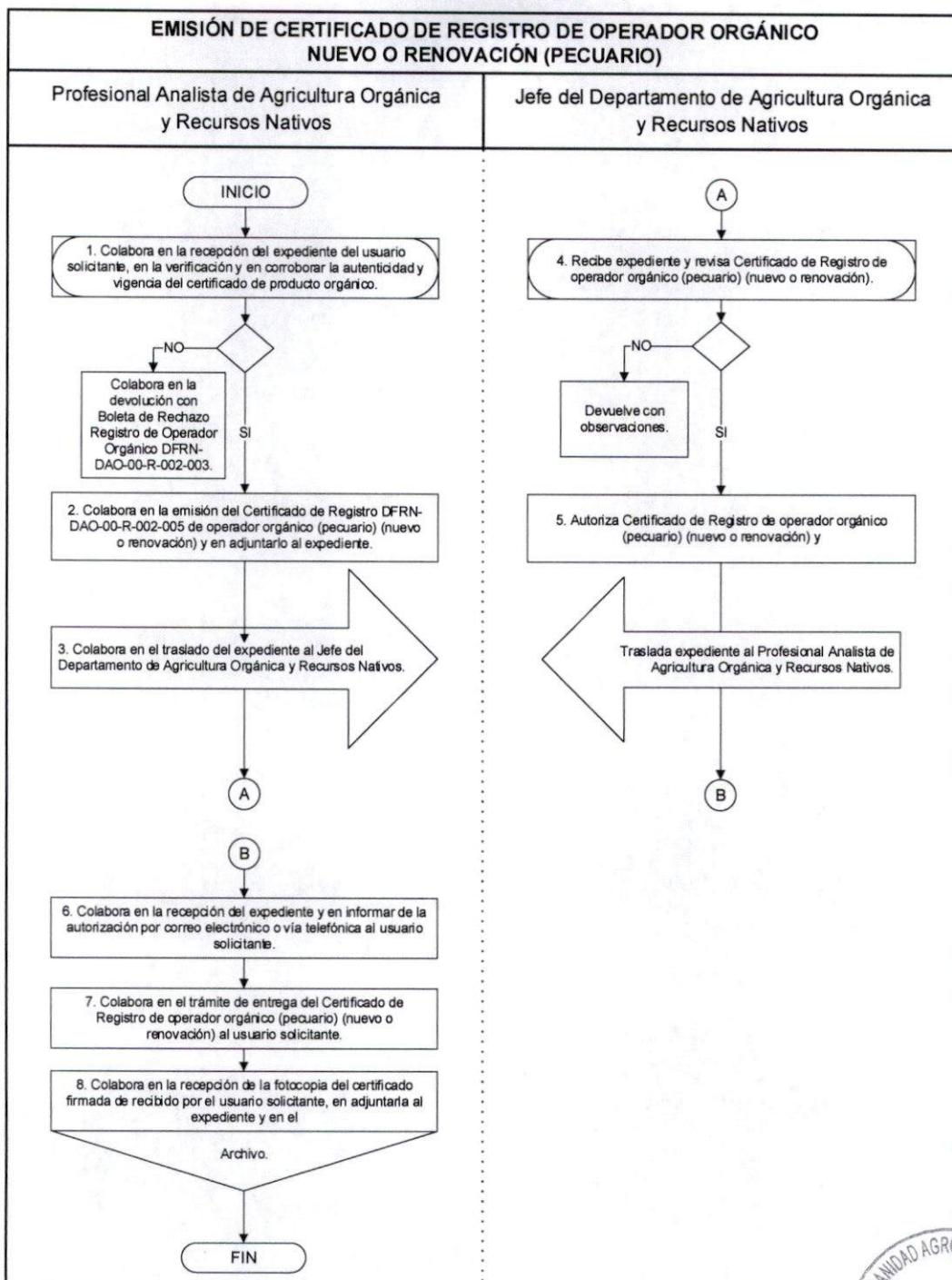
Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Vélez Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
5
6

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGENÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA ORGÁNICA Y RECURSOS NATIVOS	Fecha	febrero 2023
EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN (NUEVO O RENOVACIÓN)	Páginas	4

OBJETIVO:

Emitir Certificado de Registro de organismo de certificación (nuevo o renovación) de agencia certificadora al productor, procesador o comercializador orgánico, en cumplimiento a los requisitos de exportación del mercado de destino y lo establecido en el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.06.74:16, verificando que el usuario solicitante cumpla con los requisitos respectivos.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en el trámite de entrega del Formulario de Solicitud de Registro de Organismo de Certificación (Nuevo) DFRN-DAO-00-R-002-010 o Formulario de Solicitud de Registro de Organismo de Certificación (Renovación) DFRN-DAO-00-R-002-019 al usuario solicitante, cuando los requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargándolos del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (**Ver Anexos 12 y 13**).
2. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en verificar que el usuario solicitante complete el formulario de solicitud (según sea el caso), firme, selle y adjunte los documentos siguientes:
 - a. Fotocopia del documento de constitución o formación del organismo de certificación.
 - b. Fotocopia de la certificación de personería jurídica o constitución de la sociedad, cuando corresponda.
 - c. Fotocopia del nombramiento del representante legal en el país.
 - d. Fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI) del representante legal.
 - e. Organigrama del organismo de certificación.
 - f. Fotocopia actualizada del manual de calidad y sus procedimientos.
 - g. Lista actualizada de inspectores que trabajan en el país para el organismo de certificación.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Chochi Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

- h. Formato del certificado emitido a los operadores orgánicos (en su última versión).
 - i. Lista de los operadores certificados por la empresa en Guatemala, último año (indispensable).
 - j. Informe Anual Organismo de Certificación (Formato digital editable) (**Ver Anexo 14**).
3. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en verificar que el usuario solicitante presente el formulario de solicitud (según sea el caso) y documentos al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, de la manera siguiente:
- a. Original y una fotocopia.
 - b. En folder manila, cerrado y debidamente identificado.



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
5
8

EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN (NUEVO O RENOVACIÓN)		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante, en la verificación y en corroborar la autenticidad y vigencia de los certificados de la Oficina Guatemalteca de Acreditación (OGA) y organismos internacionales de acreditación (Ver Normas 1, 2 y 3). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución con Boleta de Rechazo Registro de Operador Orgánico DFRN-DAO-00-R-002-003 (Ver Anexo 2).
	2	Colabora en la emisión del Certificado de Registro DFRN-DAO-00-R-002-011 de organismos de certificación (nuevo o renovación) y en adjuntarlo al expediente (Ver Anexo 15).
	3	Colabora en el traslado del expediente al Jefe del Departamento de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos.
Jefe del Departamento de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	4	Recibe expediente y revisa Certificado de Registro de organismos de certificación (nuevo o renovación). Si: Sigue paso 5. No: Devuelve con observaciones.
	5	Autoriza Certificado de Registro de organismos de certificación (nuevo o renovación) y traslada expediente al Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos.
Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	6	Colabora en la recepción del expediente y en informar de la autorización por correo electrónico o vía telefónica al usuario solicitante.
	7	Colabora en el trámite de entrega del Certificado de Registro de organismos de certificación (nuevo o renovación) al usuario solicitante.
	8	Colabora en la recepción de la fotocopia del certificado firmada de recibido por el usuario solicitante, en adjuntarla al expediente y en el archivo.

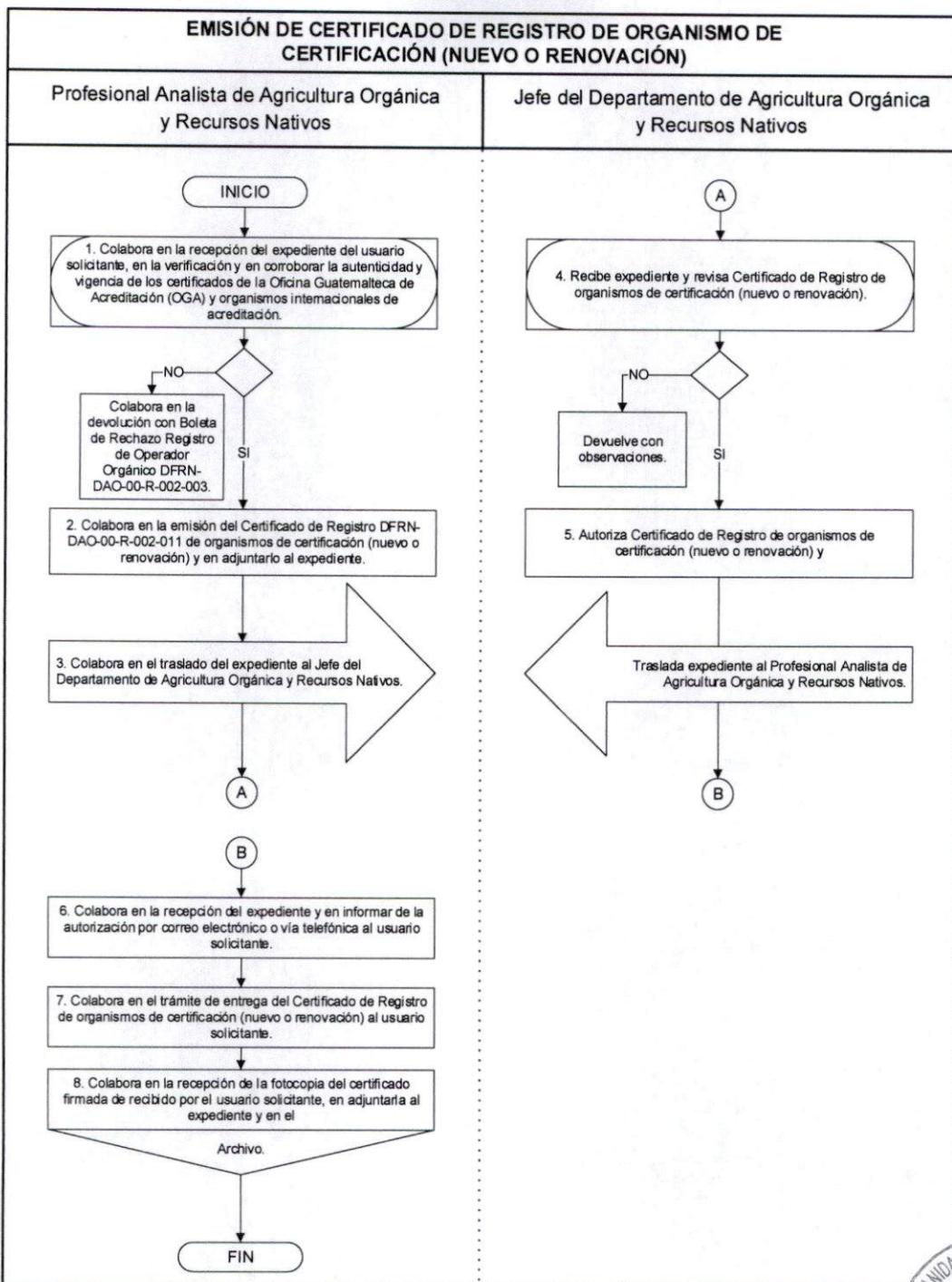
-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Oliva Bautista
Enseñanza de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Alvaro Ramos
Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos
3
6
0
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA ORGÁNICA Y RECURSOS NATIVOS	Fecha	febrero 2023
EMISIÓN DE LICENCIA DE TRANSPORTE DE ESTIÉRCOL	Páginas	4

OBJETIVO:

Emitir Licencia de Transporte de Estiércol (excepto de gallinaza), desde las fincas a las empresas que elaboran abonos o enmiendas orgánicas, de conformidad con lo que se establece en el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.06.74:16, verificando que el usuario solicitante cumpla con los requisitos respectivos.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en el trámite de entrega de la Solicitud de Licencia de Transporte de Heces para la Elaboración de Insumos Orgánicos DFRN-DAO-00-R-002-012 al usuario solicitante, cuando la requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargándola del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (**Ver Anexo 16**).
2. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en verificar que el usuario solicitante complete, firme, selle el formulario y adjunte los documentos siguientes:
 - a. Fotocopia completa del Documento Personal de Identificación (DPI) del piloto.
 - b. Fotocopia completa de la licencia de conducir del piloto.
 - c. Fotocopia de la tarjeta de circulación del vehículo.
 - d. Fotocopia de la tarjeta de salud del piloto.
 - e. Fotografías impresas en papel bond de los cuatro ángulos del vehículo que transportará el estiércol, que incluya la plataforma o carrocería del mismo.
 - f. Fotocopia del recibo, factura o envío de donde se compra el estiércol.
 - g. Indicar el destino final del transporte del estiércol.

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
En cargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Asistencia Administrativa:
Planeamiento



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



3
6
1

3. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en verificar que el usuario solicitante presente la solicitud y documentos al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, de la manera siguiente:
 - a. Original y una fotocopia.
 - b. En folder manila, cerrado y debidamente identificado.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
6
2

EMISIÓN DE LICENCIA DE TRANSPORTE DE ESTIÉRCOL

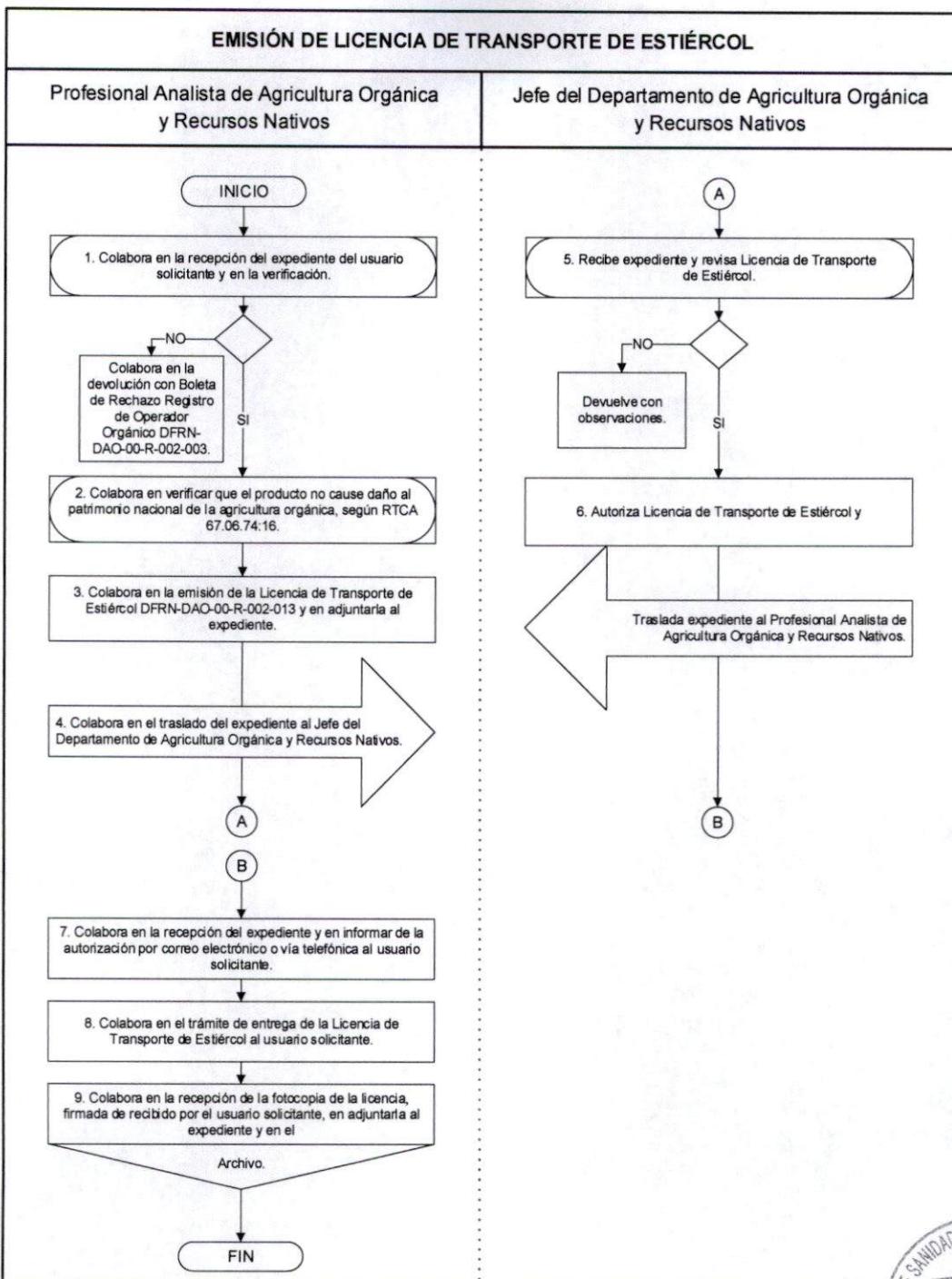
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante y en la verificación (Ver Normas 1, 2 y 3). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución con Boleta de Rechazo Registro de Operador Orgánico DFRN-DAO-00-R-002-003 (Ver Anexo 2).
	2	Colabora en verificar que el producto no cause daño al patrimonio nacional de la agricultura orgánica, según RTCA 67.06.74:16 (Ver Anexo 3).
	3	Colabora en la emisión de la Licencia de Transporte de Estiércol DFRN-DAO-00-R-002-013 y en adjuntarla al expediente (Ver Anexo 17).
	4	Colabora en el traslado del expediente al Jefe del Departamento de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos.
Jefe del Departamento de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	5	Recibe expediente y revisa Licencia de Transporte de Estiércol. Si: Sigue paso 6. No: Devuelve con observaciones.
	6	Autoriza Licencia de Transporte de Estiércol y traslada expediente al Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos.
Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	7	Colabora en la recepción del expediente y en informar de la autorización por correo electrónico o vía telefónica al usuario solicitante.
	8	Colabora en el trámite de entrega de la Licencia de Transporte de Estiércol al usuario solicitante.
	9	Colabora en la recepción de la fotocopia de la licencia, firmada de recibido por el usuario solicitante, en adjuntarla al expediente y en el archivo.

-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----



DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
6
3



**Asistencia Administrativa:
Planeamiento**
Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA ORGÁNICA Y RECURSOS NATIVOS	Fecha	febrero 2023
EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO NUEVO O RENOVACIÓN, COMERCIALIZADOR DE INSUMOS AGRÍCOLAS DE USO PERMITIDO EN LA AGRICULTURA ORGÁNICA (CIAUPAO)	Páginas	5

OBJETIVO:

Emitir Certificado de Registro de operador orgánico nuevo o de renovación, Comercializador de Insumos Agrícolas de Uso Permitido en la Agricultura Orgánica (CIAUPAO), por el formulador, procesador o comercializador orgánico certificado, con base en los requisitos establecidos en la normativa orgánica vigente, Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.06.74:16.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en el trámite de entrega del Formulario de Registro de Operador Orgánico Nuevo (Insumos Agrícolas) DFRN-DAO-00-R-002-014 o Formulario de Registro de Operador Orgánico Renovación (Insumos Agrícolas) DFRN-DAO-00-R-002-015 al usuario solicitante, cuando lo requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargándolo del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (**Ver Anexos 18 y 19**).
2. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en verificar que el usuario solicitante complete, firme, selle el formulario y adjunte los documentos siguientes:
 - a. Fotocopia del acta de constitución legal de la entidad.
 - b. Fotocopia patente de comercio y/o sociedad, si aplica.
 - c. Fotocopia del nombramiento del representante legal vigente.
 - d. Fotocopia de la constancia de inscripción en la SAT.
 - e. Fotocopia completa del Documento Personal de Identificación (DPI) del representante legal.
 - f. Fotocopia del croquis de la unidad de producción.



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
6
5

- g. Fotocopia del certificado de operador orgánico vencido emitido por el Departamento de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos (si es renovación).
- h. Copia de la boleta de pago de BANRURAL, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
3. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en verificar que el usuario solicitante presente el formulario de solicitud (según sea el caso) y documentos al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, de la manera siguiente:
- a. Original y una fotocopia.
 - b. En folder manila, cerrado y debidamente identificado.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
6
6

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
6
6

**EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO NUEVO
O RENOVACIÓN, COMERCIALIZADOR DE INSUMOS AGRÍCOLAS DE USO
PERMITIDO EN LA AGRICULTURA ORGÁNICA (CIAUPAO)**

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante y en la verificación (Ver Normas 1, 2 y 3). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución con Boleta de Rechazo Registro de Operador Orgánico DFRN-DAO-00-R-002-003 (Ver Anexo 2).
	2	Colabora en verificar que el producto no cause daño al patrimonio nacional de la agricultura orgánica, según RTCA 67.06.74:16 (Ver Anexo 2).
	3	Colabora en la emisión del Certificado de Registro DFRN-DAO-00-R-002-005 de operador orgánico, CIAUPAO (nuevo o renovación) (Ver Anexo 7).
	4	Colabora en el traslado del expediente y Certificado de Registro de operador orgánico, CIAUPAO (nuevo o renovación) al Jefe del Departamento de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos.
Jefe del Departamento de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	5	Recibe expediente y revisa Certificado de Registro de operador orgánico, CIAUPAO (nuevo o renovación). Si: Sigue paso 6. No: Devuelve con observaciones.
	6	Autoriza Certificado de Registro de operador orgánico, CIAUPAO (nuevo o renovación) y traslada expediente al Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos.
Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	7	Colabora en la recepción del expediente y en informar de la autorización por correo electrónico o vía telefónica al usuario solicitante.


 Asistencia Administrativa:
 Planeamiento

 Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

 Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

 Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

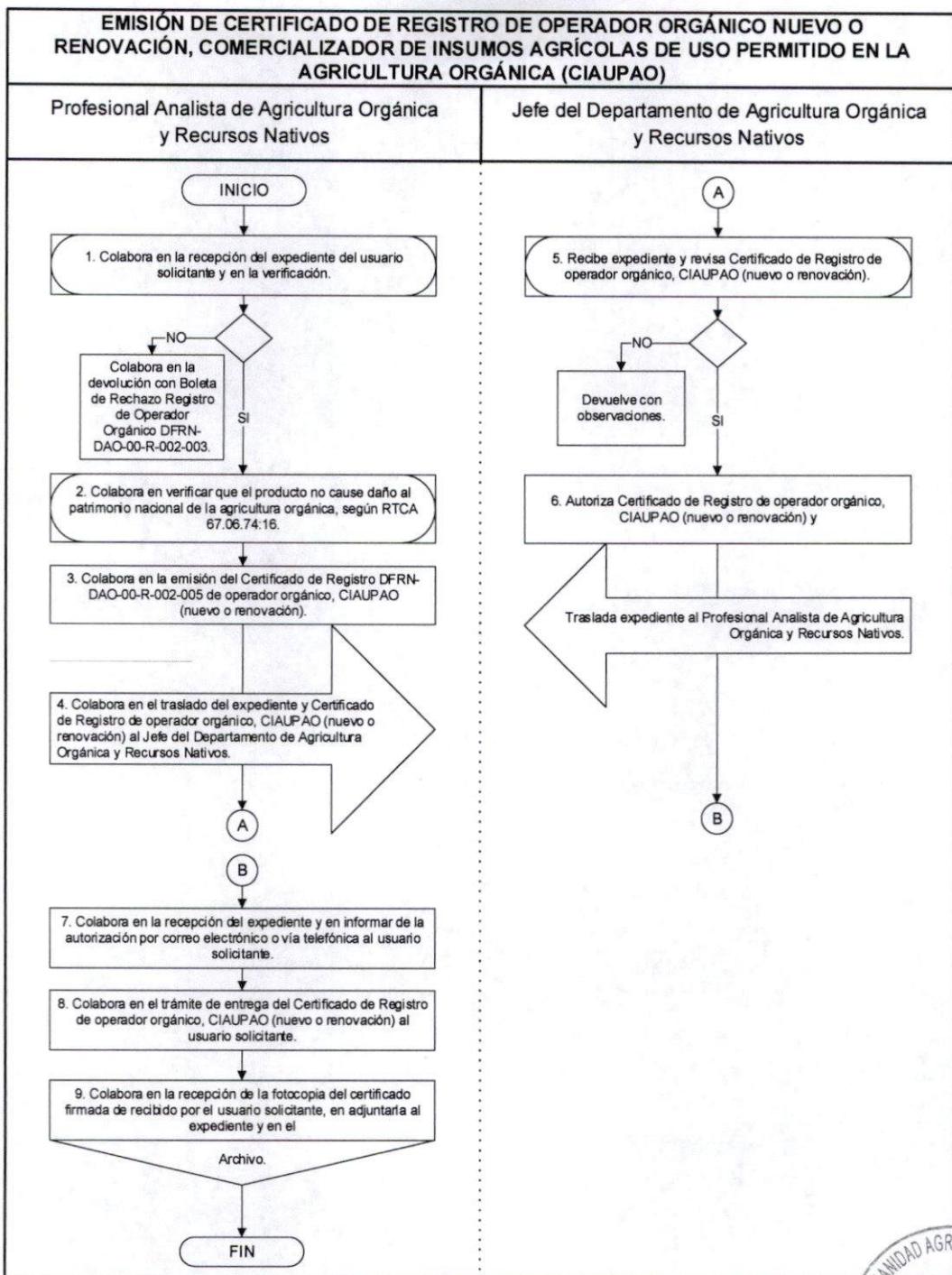
 3
 6
 7

**EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO NUEVO
O RENOVACIÓN, COMERCIALIZADOR DE INSUMOS AGRÍCOLAS DE USO
PERMITIDO EN LA AGRICULTURA ORGÁNICA (CIAUPAO)**

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	8	Colabora en el trámite de entrega del Certificado de Registro de operador orgánico, CIAUPAO (nuevo o renovación) al usuario solicitante.
	9	Colabora en la recepción de la fotocopia del certificado firmada de recibido por el usuario solicitante, en adjuntarla al expediente y en el archivo.

-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----





Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Eneatgada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
6
9

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA ORGÁNICA Y RECURSOS NATIVOS	Fecha	febrero 2023
EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO NUEVO O RENOVACIÓN (DISTRIBUIDOR)	Páginas	5

OBJETIVO:

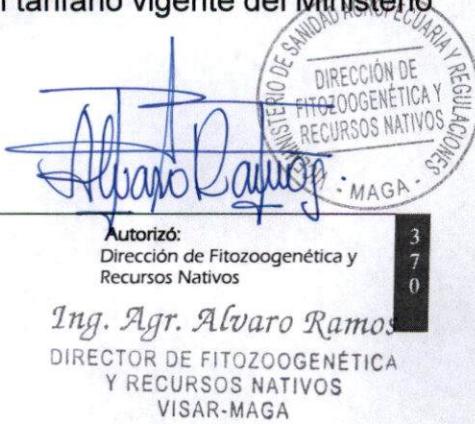
Emitir Certificado de Registro de operador orgánico nuevo o de renovación (distribuidor) al operador orgánico distribuidor, con base a los requisitos establecidos en la normativa vigente y en el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.06.74:16.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en el trámite de entrega del Formulario de Registro de Operador Orgánico Nuevo (Distribuidor) DFRN-DAO-00-R-002-016 o Formulario de Registro de Operador Orgánico Renovación (Distribuidor) DFRN-DAO-00-R-002-017, según el caso, al usuario solicitante, cuando lo requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargándolo del portal web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (**Ver Anexos 20 y 21**).
2. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en verificar que el usuario solicitante complete, firme, selle el formulario de solicitud (según sea el caso) y adjunte los documentos siguientes:
 - a. Fotocopia del acta de constitución legal de la entidad.
 - b. Fotocopia patente de comercio y/o sociedad, si aplica.
 - c. Fotocopia del nombramiento del representante legal vigente.
 - d. Fotocopia completa del Documento Personal de Identificación (DPI) del representante legal.
 - e. Fotocopia de la constancia de inscripción en la SAT.
 - f. Fotocopia del croquis de la unidad comercializadora.
 - g. Fotocopia del certificado de operador orgánico vencido emitido por el Departamento de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos (si es renovación).
 - h. Copia de la boleta de pago de BANRURAL, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.



Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



3. El Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos colabora en verificar que el usuario solicitante presente el formulario de solicitud (según sea el caso) y documentos al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, de la manera siguiente:
 - a. Original y una fotocopia.
 - b. En folder manila, cerrado y debidamente identificado.



Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramo
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTIC
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

**EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO
NUEVO O RENOVACIÓN (DISTRIBUIDOR)**

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	1	Colabora en la recepción del expediente del usuario solicitante y en la verificación (Ver Normas 1, 2 y 3). Si: Sigue paso 2. No: Colabora en la devolución con Boleta de Rechazo Registro de Operador Orgánico DFRN-DAO-00-R-002-003 (Ver Anexo 2).
	2	Colabora en verificar que el producto no cause daño al patrimonio nacional de la agricultura orgánica, según RTCA 67.06.74:16 (Ver Anexo 3).
	3	Colabora en la emisión del Certificado de Registro de operador orgánico DFRN-DAO-00-R-002-005 (distribuidor) (nuevo o renovación) (Ver Anexo 7).
	4	Colabora en el traslado del expediente al Jefe del Departamento de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos.
Jefe del Departamento de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	5	Recibe expediente y revisa Certificado de Registro de operador orgánico (distribuidor) (nuevo o renovación). Si: Sigue paso 6. No: Devuelve con observaciones.
	6	Autoriza Certificado de Registro de operador orgánico (distribuidor) (nuevo o renovación) y traslada expediente al Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos.
Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	7	Colabora en la recepción del expediente y en informar de la autorización por correo electrónico o vía telefónica al usuario solicitante.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos
Ing. Agr. Álvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
7
2

**EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO
NUEVO O RENOVACIÓN (DISTRIBUIDOR)**

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Agricultura Orgánica y Recursos Nativos	8	Colabora en el trámite de entrega del Certificado de Registro de operador orgánico (distribuidor) (nuevo o renovación) al usuario solicitante.
	9	Colabora en la recepción de la fotocopia del certificado firmada de recibido por el usuario solicitante, en adjuntarla al expediente y en el archivo.

-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----



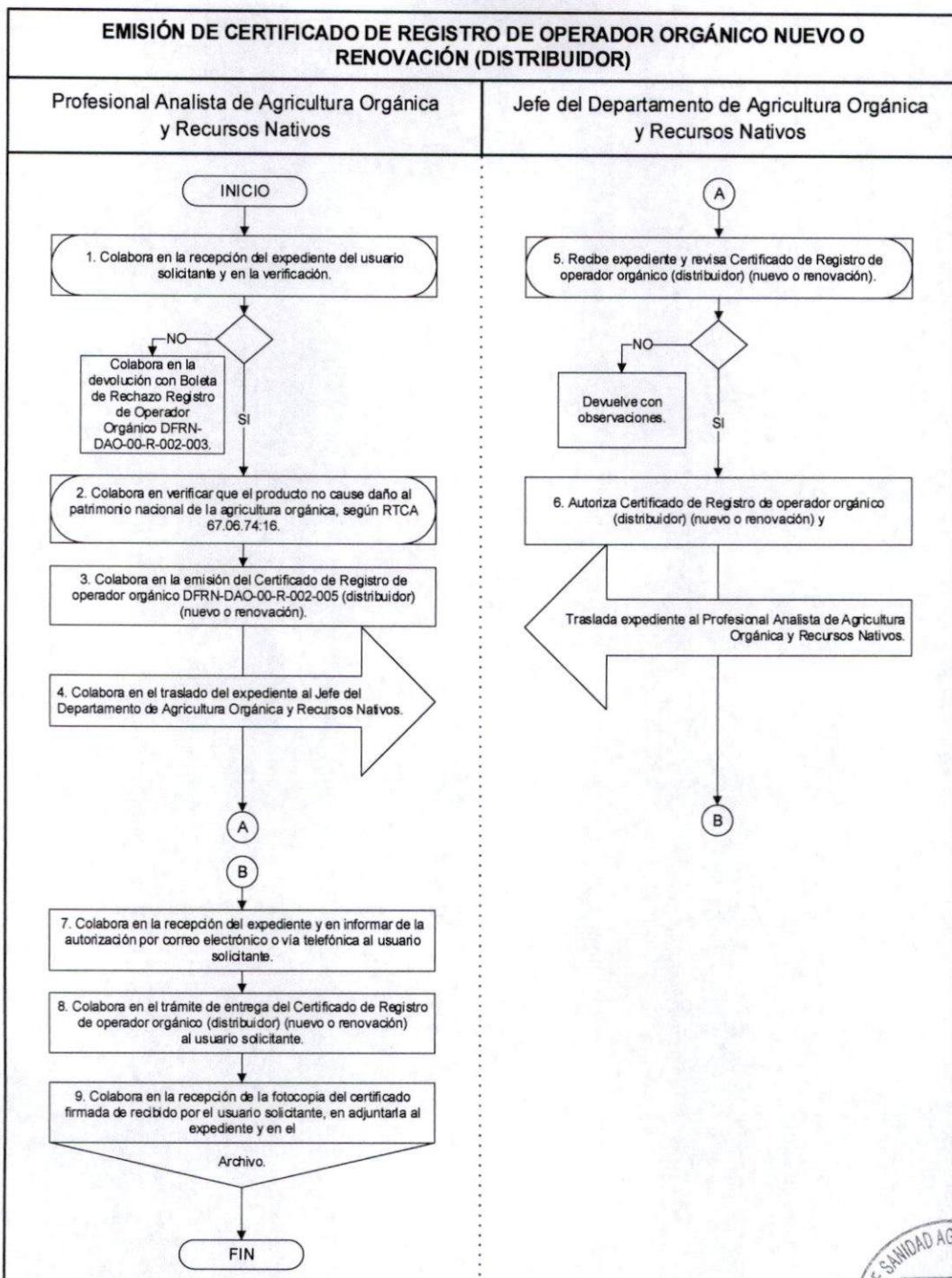
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

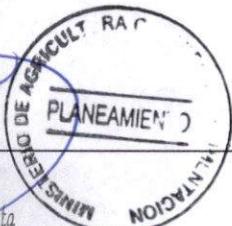
Ing. Agr. Alvaro Ramón
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
7
3



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
7
4

GLOSARIO DE TÉRMINOS

TÉRMINO	SIGNIFICADO
Acreditación	Emisión de una declaración emitida por una tercera parte cumpliendo requisitos específicos.
Certificado	Documento emitido por la autoridad de control o agencia certificadora autorizada por la autoridad competente, que asegura el cumplimiento del presente reglamento.
Certificación	Procedimiento mediante el cual la Autoridad de Control o Agencia Certificadora autorizada por la Autoridad Competente garantizan por escrito o por un medio equivalente que los productos de origen agropecuario o los sistemas de control cumplen con los requisitos establecidos en este reglamento.
Inspector	Persona designada por la agencia certificadora, para inspeccionar los procesos de producción, transformación, etiquetado, transporte y comercialización de productos orgánicos, con el propósito de comprobar y documentar un informe de inspección, el cumplimiento o no, de los requerimientos específicos con lo previsto en el presente manual.
Inspección	Evaluación de la conformidad por medio de observación y dictamen, acompañada cuando sea apropiado por medición, ensayo/prueba o comparación con patrones (COGUANOR NGR/ISO 9000).
Operador	Persona natural o jurídica que produce, prepara, comercializa o importa productos orgánicos para su posterior comercialización, según lo establecido en el presente reglamento.
Producto	Se puede entender como: Proceso o "Servicio" excepto en aquellos casos en que se establecen disposiciones independientes para "Procesos" o "Servicios".
Registro	Emisión de una declaración, procedimiento por el cual una tercera parte proporciona garantía escrita de que un producto, proceso o servicio es conforme con unos requisitos especificados (COGUANOR NGR/ISO/IEC Guía 2).



Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
7
5

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

GLOSARIO DE SIGLAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
BANRURAL	Banco de Desarrollo Rural
CIAUPAO	Comercializador de Insumos Agrícolas de Uso Permitido en la Agricultura Orgánica
DFRN	Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
DPI	Documento Personal de Identificación
OGA	Oficina Guatemalteca de Acreditación
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
RTCA	Reglamento Técnico Centroamericano

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
7
6

GOLSARIO DE SIMBOLOS

Núm.	Símbolo	Significado
1		Inicio o finalización: Indica el inicio o la terminación del flujo.
2		Actividad: Describe las acciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.
3		Decisión: Indica un punto dentro del flujo en donde se debe tomar una decisión entre dos o más opciones.
4		Inspección, revisión o verificación: Una inspección ocurre, cuando se examina y/o comprueba "algo" del trabajo ejecutado; cuando antes de autorizar la consecución de otro paso de un procedimiento, se detiene a meditar, para autorizar lo que debe continuarse ejecutando.
5		Conector: Indica que el flujo continúa donde se ha colocado un símbolo idéntico que contiene la misma letra.
6		Referencia a otra página: Indica que el procedimiento continúa en otra página.
7		Traslado: Indica el movimiento de documentos, material o equipo.
8		Archivo: Resguardo de documentos de manera permanente.
9		Archivo: Resguardo de documentos de manera temporal.
10		Base de datos: Manejo de información digital



Ing. Agr. Alvaro Ramo
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
7
7

ANEXOS

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



3
7
8

Anexo 1

Solicitud Autorización para la Importación de Productos de Origen Animal y Vegetal Orgánicos (Procesados)

DFRN-DAO-00-R-002-001

Solicitud Autorización para la Importación de Productos de Origen Animal y Vegetal Orgánicos (Procesados)

Guatemala XXXXXXXXXXXXXXXX

Señores
Departamento de Agricultura Orgánica
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
VISAR-MAGA

Por este medio informamos a usted que la empresa XXXXXXXXXXXXXXXX estará importando el producto que a continuación se describe.

Nombre del producto	Peso bruto en kilos
País de origen:	
País de procedencia:	
No.- Factura	
Aduana de ingreso	

En relación a lo anterior, solicito a usted su apoyo a efecto que se me extienda una nota para las autoridades de SAT, donde se haga constar que por el tipo de proceso al que es sometido dicho producto no presenta ningún riesgo para el patrimonio orgánico nacional y que cumple con lo establecido en la normativa Nacional.

Agradeciendo su fina colaboración me suscribo de usted

Atentamente,

(f) _____
Nombre del Solicitante (Firma y Sello)
Nombre de la empresa

Observaciones:

- Si son más de dos productos, adjuntar un listado con el peso en kilos por cada producto y la suma total de todos los productos.
- Fotografía del empaque del producto a color
- Adjuntar dos copias de factura.
- Adjuntar dos copias de certificado de producto orgánico emitido por la agencia certificadora.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramo
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNETICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
7
9

Anexo 2
Boleta de Rechazo Registro de Operador Orgánico

Guatemala, XX / XX / XXXX
DFRN-DAO-00-R-002-003-03-01-2022

Boleta de Rechazo Registro de Operador Orgánico

Señores|

xxxxxxxxxxxxxxxxxx

Presente

Reciba un cordial saludo del Departamento de Agricultura Orgánica, Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos, Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones del MAGA.

Por medio de la presente informamos que la solicitud de Registro de Operador Orgánico Renovación para **xxxxxxxxxxxx**; Presentada a este departamento el día **xxxxxxxx** fue rechazada debido que el formulario de Registro de Operador Orgánico Renovación, no es el actual, por lo que adjunto y envió por correo electrónico el formulario correcto, esto con el propósito de continuar con su proceso de registro

Por tanto se les solicita adjunten lo antes requerido para poder dar trámite a su solicitud.

Sin otro particular,

Atentamente.

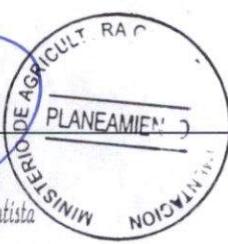
VoBo _____

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista

Encargada de Planeamiento

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



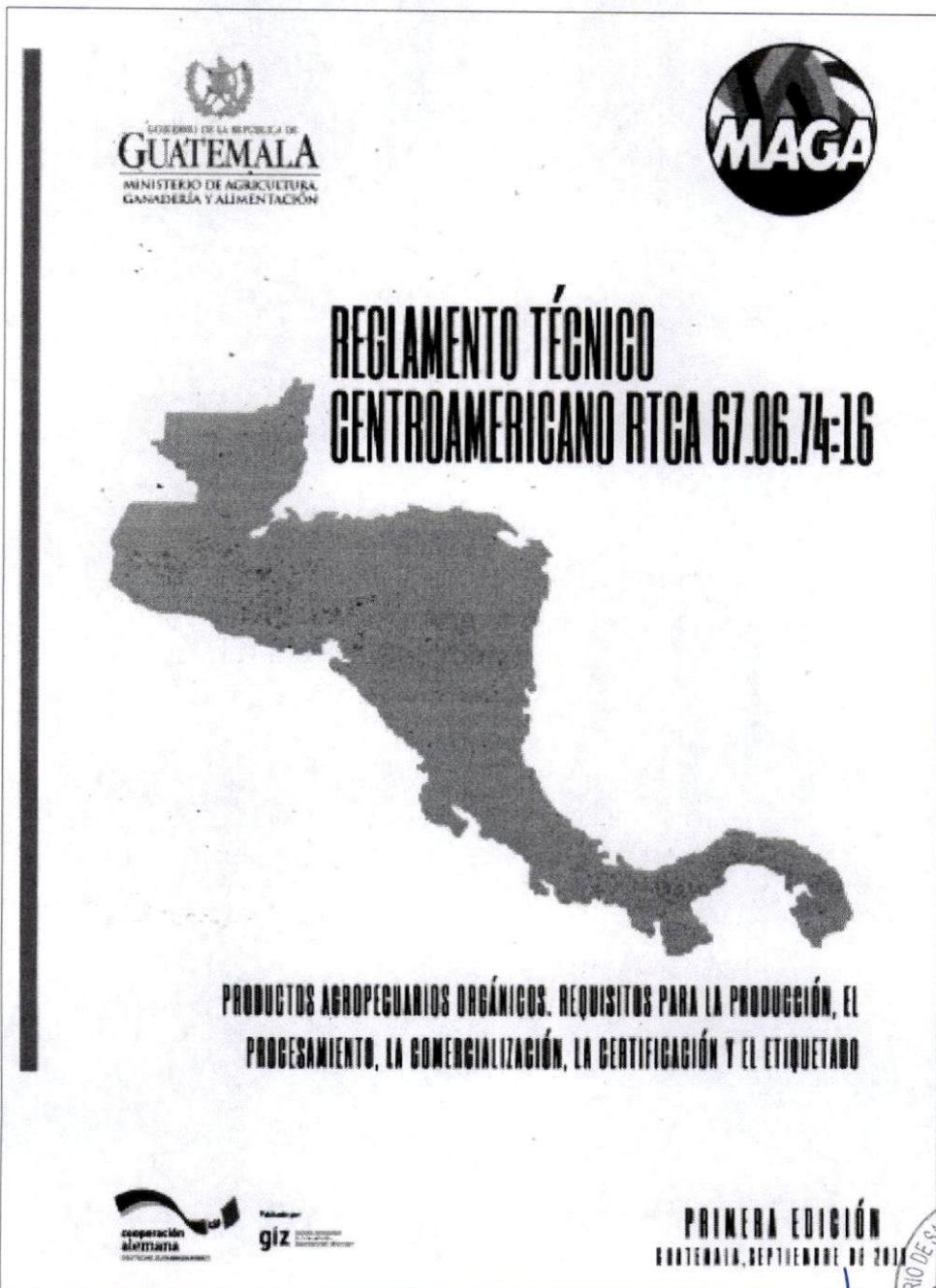
Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



3
8
0

Anexo 3
Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.06.74.16



Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizado:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
8
1

Anexo 4
Oficio de Desalmacenaje

Guatemala, XX / XX / XXXX

OFICIO No. DFRN-DAO-AJPC-00-R-002-000-00-0000

DFRN-DAO-00-R-002-009

Señores:

**Superintendencia de Administración –SAT–
Santo Tomás de Castilla
Presente.**

Por medio de la presente informo a ustedes, que **XXXXXXXXXXXXXX**, importo según factura Número **XXXXXXXXXX** del proveedor **XXXXXXXXXXXX**, el producto que a continuación se describe:

Origen de Procedencia	Peso bruto Kilogramos	Descripción del Producto
XXXXXX XXXXXX XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX XXXXXX XXXXXX

De origen y procedencia ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, producto que por el tipo de proceso al que es sometido no presenta riesgo para el patrimonio Orgánico Nacional. La procedencia y respaldo del producto Orgánico fue verificado por este Departamento, la certificación que lo avala como “Producto Orgánico” teniendo un sello otorgado por **XXXXXXXXXXXXXX** A través de la agencia **XXXXXXXXXXXX**. Con número de certificado: **XXXXXXXXXX**, cumpliendo ante nuestra Normativa y por lo anterior este departamento no ve ningún inconveniente para la importación de dichos productos.

Sin otro particular,

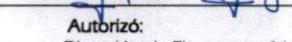
VoBo


Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista

Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos


Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
8
2

Anexo 5

Solicitud Autorización para la Importación de Productos de Origen Animal y Vegetal Orgánicos (No Procesados)

DFRN-DAO-00-R-002-002

Solicitud Autorización para la Importación de Productos de Origen Animal y Vegetal Orgánicos (No Procesados)

Guatemala XXXXXXXXXXXXXXXX

Señores
Departamento de Agricultura Orgánica
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
VISAR-MAGA

Por este medio informamos a usted que la empresa XXXXXXXXXXXXXXXX estará importando el producto que a continuación se describe.

Nombre del producto

Peso bruto en kilos

País de origen:

País de procedencia:

No.- Factura

Aduana de ingreso

En relación a lo anterior, solicito a usted su apoyo a efecto que se me extienda una nota para las autoridades de SAT, donde se haga constar que por el tipo de proceso al que es sometido dicho producto no presenta ningún riesgo para el patrimonio orgánico nacional y que cumple con lo establecido en la normativa Nacional.

Agradeciendo su fina colaboración me suscribo de usted

Atentamente,

(f) _____
Nombre del Solicitante (Firma y Sello)
Nombre de la empresa

Observaciones:

1. Si son más de dos productos, adjuntar un listado con el peso en kilos por cada producto y la suma total de todos los productos.
2. Fotografía del empaque del producto a color
3. Adjuntar dos copias de factura.
4. Adjuntar dos copias de certificado de producto orgánico emitido por la agencia certificadora.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



3
8
3

Anexo 6

Formulario de Registro de Operador Orgánico Nuevo DFRN-DAO-00-R-002-004

DFRN-DAO-00-R-002-004

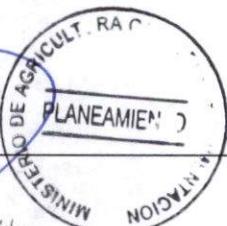
FORMULARIO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO NUEVO

Datos del representante legal:		
Nombre completo:		
Documentos Personal de Identificación:		Extendida en:
Dirección fiscal:		
Teléfono:	Celular:	Correo electrónico:

Asistencia Administrativa: Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista

Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

384

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DFRN-DAO-00-R-002-004

DISTRIBUIDOR, PRODUCTOR, PROCESADOR, COMERCIALIZADOR

Tipo de área almacenamiento*		Dirección exacta	Ubicación (Coordenadas UTM)	Tipo de productos almacenados (Detallar)	Cantidad (Kg, q, etc) de productos almacenados
Almacén	1				
	2				
	3				
	4				
Bodega	1				
	2				
	3				
	4				
Centro de Acopio	1				
	2				
	3				
	4				
Formuladora	1				
	2				
	3				
	4				

*Se pueden añadir o quitar cantidad de filas de acuerdo a los tipos de área de almacenamiento que apliquen a su unidad productiva, procesadora, comercializadora y formuladora. Para los tipos de área de almacenamiento que no existan en su unidad consignar No Aplica (N/A).

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramírez
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



3
8
5

DFRN-DAO-00-R-002-004

Documentos a Presentar:		Verificación
1	Fotocopia del acta de constitución legal de la entidad	
2	Fotocopia patente de comercio y/o sociedad si aplica	
3	Fotocopia del nombramiento del representante legal vigente	
4	Fotocopia completa de DPI del representante legal	
5	Fotocopia de la constancia de inscripción en la SAT	
6	Fotocopia del croquis de la unidad de producción	
7	Fotocopia del certificado de agencia de certificación	
8*	*Listado actualizado de productores, indicando superficie total de las unidades productivas, superficie de los cultivos.	
9	Presentar boleta de pago de Banrural (Solicitar en ventanilla No. 7 atención al usuario para solicitar boleta de pago) CODIGO 5201 - según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	
Nota	INGRESAR PAPELERIA EN ORDEN EN FOLDER CARTA CON FASTENER, EN LA VENTANILLA DE ANTENCIÓN AL USUARIO (VAU).	

***Únicamente Organizaciones** (Asociaciones, Federaciones, Cooperativas, Grupos, etc.)

+Si es comerciante individual, omitir numerales (1 y 3).

Yo, _____, con DPI No. _____ declaro que la información proporcionada es verídica, y autorizo al Departamento de Agricultura Orgánica del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que la utilice, respetando el resguardo de la información con la finalidad de inscribirme como operador de agricultura orgánica.

Nombre completo y Firma. _____

Sello

**Nota: debe renovar su certificado de registro a más tardar el 31 de enero de cada año, según Normativa Nacional de Producción Orgánica.
RTCA 67.06.74:16.**

Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
8
6

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 7
Certificado de Registro DFRN-DAO-00-R-002-005

DFRN-DAO-00-R-002-005

CERTIFICADO DE REGISTRO

DAO / VISAR / MAGA

DAO-006-P2C

00-00-0000

El Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación hace constar que se ha revisado y evaluado la documentación del Operador Orgánico abajo referido, quien cumple con lo establecido en el **Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.06.74:16, Productos Agropecuarios Orgánicos. Requisitos Para La Producción, El Procesamiento, La Comercialización, La Certificación y El Etiquetado.**

Nombre del operador: XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXX
Representante legal: XXXXXX XXXXXX XXXXXX XXXXXX
Tipo de Operador: Productor / Procesador / Comercializadora
Dirección: XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX
Teléfono: (502) XXXX-XXXX / XXXX-XXXX
E-mail: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Producto: XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXX
Certificado: XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX
No. Boleto Pago: XXXXXXXX BANRURAL

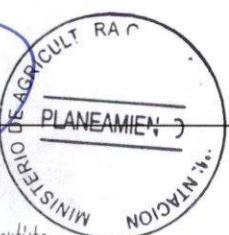
Fecha de emisión: Guatemala 00 de XXXXX del 0000

El presente Certificado de Registro es válido hasta el 31 de Diciembre del 0000.

DARD

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
8
7

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 8
Formulario de Registro de Operador Orgánico Renovación DFRN-DAO-00-R-002-006
DFRN-DAO-00-R-002-006
**FORMULARIO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO
RENOVACIÓN**
Datos del representante legal:

Nombre completo:

Documentos Personal de Identificación:

Extendida en:

Dirección fiscal:

Teléfono:

Celular:

Correo electrónico:

Datos de la Unidad de Producción:

Nombre o Razón social:

Dirección de Unidad Productiva:

Municipio:

Departamento:

Actividad productiva (cultivos):

Productor: Procesador: Comercializador: Otro:

Posicionamiento Georeferencial

Unidad Productora:

(coordenadas UTM):

Unidad de procesamiento:

(coordenadas UTM):

Unidad Comercializadora:

(coordenadas UTM):

Teléfono: Celular: Correo Electrónico:

Mercado (s) de destino y volumen(TM): USA UE Japón Otro(especificar)

Número de Registro DAO-MAGA: Fecha de registro:

Agencia de Certificación:

*Número de productores o asociados: (*Aplica para Asociaciones, Cooperativas, Grupos, etc):

*Nombre y teléfono persona encargada del SCI (*Aplica para Asociaciones, Cooperativas, Grupos, etc):

Por favor llenar los espacios que apliquen a su producción

Cultivo (s)	Orgánico (Ha)	Transición (Ha)	Toneladas métricas (TM) producidas anualmente (orgánico)	(TM) anual transición

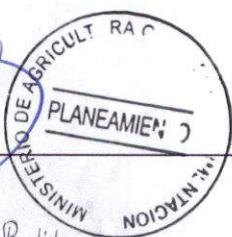
Asistencia Administrativa:
PlaneamientoInga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y AlimentaciónAutorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos NativosIng. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA3
8
8

DFRN-DAO-00-R-002-006

DISTRIBUIDOR, PRODUCTOR, PROCESADOR, COMERCIALIZADOR					
Tipo de área almacenamiento*		Dirección exacta	Ubicación (Coordenadas UTM)	Tipo de productos almacenados (Detallar)	Cantidad (Kg, q, etc) de productos almacenados
Almacén	1				
	2				
	3				
	4				
Bodega	1				
	2				
	3				
	4				
Centro de Acopio	1				
	2				
	3				
	4				
Formuladora	1				
	2				
	3				
	4				

*Se pueden añadir o quitar cantidad de filas de acuerdo a los tipos de área de almacenamiento que apliquen a su unidad productiva, procesadora, comercializadora y formuladora. Para los tipos de área de almacenamiento que no existan en su unidad consignar No Aplica (N/A).

 Asistencia Administrativa:
 Planeamiento

 Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

 Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

 3
 8
 9

 Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

DFRN-DAO-00-R-002-006

Documentos a Presentar:		Verificación
1	Fotocopia del acta de constitución legal de la entidad (Únicamente si hubiese algún cambio)	
2	Fotocopia patente de comercio y/o sociedad si aplica (Únicamente si hubiese algún cambio)	
3	Fotocopia del nombramiento del representante legal vigente (Únicamente si hubiese algún cambio)	
4	Fotocopia completa de DPI del representante legal (Únicamente si hubiese algún cambio)	
5	Fotocopia de la constancia de inscripción en la SAT	
6	Fotocopia del croquis de la unidad de producción	
7	Fotocopia del certificado de agencia de certificación	
8	Fotocopia del certificado de operador orgánico vencido emitido por el DAO	
9	*Listado actualizado de productores, indicando superficie total de las unidades productivas.	
10	Presentar boleta de pago de Banrural (Solicitar en ventanilla No. 7 atención al usuario para solicitar boleta de pago) CODIGO 5201 – Costo según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	
Nota	INGRESAR PAPELERIA EN ORDEN EN FOLDER CARTA CON FASTENER, EN LA VENTANILLA DE ATENCIÓN AL USUARIO (VAU).	

***Únicamente Organizaciones** (Asociaciones, Federaciones, Cooperativas, Grupos, etc.)

+Si es comerciante individual, omitir numerales (1 y 3).

Yo, _____, con DPI No. _____ declaro que la información proporcionada es verídica, y autorizo al Departamento de Agricultura Orgánica del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que la utilice, respetando el resguardo de la información con la finalidad de inscribirme como operador de agricultura orgánica.

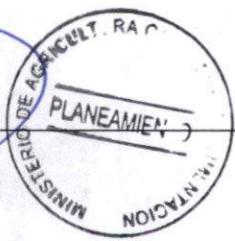
Nombre completo y Firma. _____

Sello

Nota: debe renovar su certificado de registro a más tardar el 31 de enero de cada año, según Normativa Nacional de Producción Orgánica. RTCA 67.06.74:16.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
9
0

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 9**Formulario de Registro de Operador Orgánico Aves (Nuevo)**
DFRN-DAO-00-R-002-007**DFRN-DAO-00-R-002-007****FORMULARIO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO AVES
(Nuevo)**

Datos del representante legal o propietario					
Nombre completo:					
Documentos Personal de Identificación:				Extendida en:	
Dirección fiscal:					
Teléfono:	Celular:	Correo electrónico:			
Datos de la Unidad de Producción:					
Nombre o Razón social:					
Dirección de Unidad Productiva:					
No. De Unidades de Producción y/o Sucursales:					
Municipio/s:		Departamento/s:			
Actividad productiva:					
Productor:	<input type="checkbox"/>	Procesador:	<input type="checkbox"/>	Comercializador:	<input type="checkbox"/>
Posicionamiento Georeferencial	Unidad Productora: (coordenadas UTM):		Unidad de procesamiento: (coordenadas UTM):	Unidad Comercializadora: (coordenadas UTM):	
Teléfono:	Celular:	Correo Electrónico:			
Mercado (s) de destino y volumen(TM): USA UE Japón Otro(especificar)					
*Número de productores o asociados: (*Aplica para Asociaciones, Cooperativas, Grupos, etc), Nombre y teléfono del encargado del Sistema de control Interno SCI					
Agencia de Certificación:		Normativa/s certifica:			
Por favor llenar los espacios que apliquen a su producción					
Producto/s	No. De Aves	No. De Cajas de huevo mensual	Cantidad de libras carne/mes	Ton métricas producidas	Transición (T1,T2,T3) y Ton métricas

Asistencia Administrativa:
PlaneamientoIng. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y AlimentaciónAutorizado:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos3
9
1Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DFRN-DAO-00-R-002-007

PRODUCTOR, PROCESADOR, COMERCIALIZADOR					
Tipo de área almacenamiento*		Dirección exacta	Ubicación (Coordenadas UTM)	Tipo de productos almacenados (Detallar)	Cantidad (Kg, q- etc) de productos almacenados
Almacén	1				
	2				
	3				
	4				
Bodega	1				
	2				
	3				
	4				
Centro de Acopio	1				
	2				
	3				
	4				
Formuladora	1				
	2				
	3				
	4				

*Se pueden añadir o quitar cantidad de filas de acuerdo a los tipos de área de almacenamiento que apliquen a su unidad productiva, procesadora, comercializadora y formuladora. Para los tipos de área de almacenamiento que no existan en su unidad consignar No Aplica (N/A).

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

 Ing. Agr. Paola Antonia Vela Bentista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

3
9
2

Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGENÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

DFRN-DAO-00-R-002-007

Documentos a Presentar:		Verificación
1	Fotocopia del acta de constitución legal de la entidad	
2	Fotocopia patente de comercio y/o sociedad si aplica	
3	Fotocopia del nombramiento del representante legal vigente	
4	Fotocopia completa de DPI del representante legal	
5	Fotocopia de la constancia de inscripción en la SAT	
6	Fotocopia del croquis de la unidad de producción	
7	Fotocopia del certificado de agencia de certificación	
8*	*Listado actualizado de productores, indicando superficie total de las unidades productivas, superficie de los cultivos.	
9	Presentar boleta de pago de Banrural (Solicitar en ventanilla No. 7 atención al usuario para solicitar boleta de pago) CODIGO 5201 - Costo según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	
Nota	INGRESAR PAPELERIA EN ORDEN EN FOLDER CARTA CON FASTENER, EN LA VENTANILLA DE ATENCIÓN AL USUARIO (VAU).	

***Únicamente Organizaciones (Asociaciones, Federaciones, Cooperativas, Grupos, etc.)**
+Si es comerciante individual, omitir numerales (1 y 3).

Yo, _____, con DPI No. _____ declaro que la información proporcionada es verídica, y autorizo al Departamento de Agricultura Orgánica del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que la utilice, respetando el resguardo de la información con la finalidad de inscribirme como operador de agricultura orgánica.

Nombre completa y Firma. _____

Sello

Nota: debe renovar su certificado de registro a más tardar el 31 de enero de cada año, según Normativa Nacional de Producción Orgánica. RTCA 67.06.74:16.



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

3
9
3

Anexo 10
Formulario de Registro de Operador Orgánico Pecuario (Nuevo)
DFRN-DAO-00-R-002-008

DFRN-DAO-00-R-002-008

**FORMULARIO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO
PECUARIO (NUEVO)**

Datos del representante legal o propietario:					
Nombre completo:					
Documentos Personal de Identificación:			Extendida en:		
Dirección fiscal:					
Teléfono:	Celular:	Correo electrónico:			
Datos de la Unidad de Producción:					
Nombre o Razón social:					
Dirección de Unidad Productiva:					
No. De Unidades de Producción y/o Sucursales:					
Municipio/s:	Departamento/s:				
Actividad productiva:					
Productor: <input type="checkbox"/>	Procesador: <input type="checkbox"/>	Comercializador: <input type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>		
Posicionamiento Georeferencial	Unidad Productora: (coordenadas UTM):	Unidad de procesamiento: (coordenadas UTM):	Unidad Comercializadora: (coordenadas UTM):		
Teléfono:	Celular:	Correo Electrónico:			
Mercado (s) de destino y volumen(TM): USA UE Japón Otro(especificar)					
*Número de productores o asociados: (*Aplica para Asociaciones, Cooperativas, Grupos, etc), Nombre y teléfono del encargado del Sistema de control Interno SCI					
Agencia de Certificación:			Normativa/s certifica:		
Por favor llenar los espacios que apliquen a su producción					
Producto/s	Orgánico (Ha)	No. De Animales /No. De Colmenas (orgánico)	No. De Animales /No. De Colmenas (transición)	TM/Litros (Orgánico)	TM/Litros (Transición)

Asistencia Administrativa:

Planeamiento

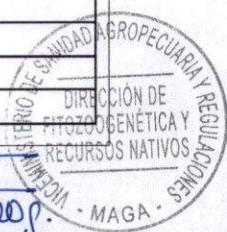
Inga, Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
9
4

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



DFRN-DAO-00-R-002-008

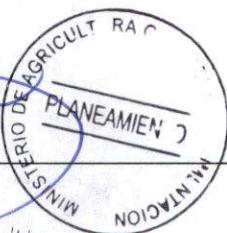
PRODUCTOR, PROCESADOR, COMERCIALIZADOR					
Tipo de área almacenamiento*		Dirección exacta	Ubicación (Coordenadas UTM)	Tipo de productos almacenable (Detallar)	Cantidad (Kg, q. etc) de productos almacenable
Almacén	1				
	2				
	3				
	4				
Bodega	1				
	2				
	3				
	4				
Centro de Acopio	1				
	2				
	3				
	4				
Formuladora	1				
	2				
	3				
	4				

*Se pueden añadir o quitar cantidad de filas de acuerdo a los tipos de área de almacenamiento que apliquen a su unidad productiva, procesadora, comercializadora y formuladora. Para los tipos de área de almacenamiento que no existan en su unidad consignar No Aplica (N/A).

Asistencia Administrativa:

Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
9
5



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DFRN-DAO-00-R-002-008

Documentos a Presentar:		Verificación
1	Fotocopia del acta de constitución legal de la entidad	
2	Fotocopia patente de comercio y/o sociedad sí aplica	
3	Fotocopia del nombramiento del representante legal vigente	
4	Fotocopia de la constancia de inscripción en la SAT	
5	Fotocopia completa de DPI del representante legal	
6	Fotocopia del croquis de la unidad de producción	
7	Fotocopia del certificado de agencia de certificación	
8*	*Listado actualizado de productores, indicando superficie total de las unidades productivas, superficie de los cultivos	
9	Presentar boleta de pago de Banrural (Solicitar en ventanilla No.7 atención al usuario para solicitar boleta de pago) CODIGO 5201 - Costo según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	
Nota	INGRESAR PAPELERIA EN ORDEN EN FOLDER CARTA CON FASTENER, EN LA VENTANILLA DE ATENCION AL USUARIO (VAU).	

***Únicamente Organizaciones (Asociaciones, Federaciones, Cooperativas, Grupos, etc.)**

+Si es comerciante individual, omitir numerales (1 y 3).

Yo, _____, con DPI No. _____ declaro que la información proporcionada es verídica, y autorizo al Departamento de Agricultura Orgánica del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que la utilice, respetando el resguardo de la información con la finalidad de inscribirme como operador de agricultura orgánica.

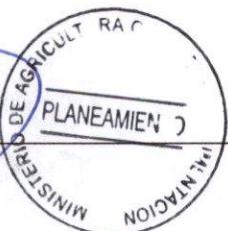
Nombre completo y Firma. _____

Sello

**Nota: debe renovar su certificado de registro a más tardar el 31 de enero de cada año, según Normativa Nacional de Producción Orgánica.
RTCA 67.06.74:16.**

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Enargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

3
9
6



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 11**Formulario de Registro de Operador Orgánico Pecuario (Renovación)**
DFRN-DAO-00-R-002-018**DFRN-DAO- 00-R-002-018****FORMULARIO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO
PECUARIO (RENOVACIÓN)****Datos del representante legal o propietario:**

Nombre completo:

Documentos Personal de Identificación:

Extendida en:

Dirección fiscal:

Teléfono:

Celular:

Correo electrónico:

Datos de la Unidad de Producción:

Nombre o Razón social:

Dirección de Unidad Productiva:

No. De Unidades de Producción y/o Sucursales:

Municipio/s:

Departamento/s:

Actividad productiva:

Productor: Procesador: Comercializador: Otro: Posicionamiento
GeoreferencialUnidad Productora:
(coordenadas UTM):Unidad de procesamiento:
(coordenadas UTM):Unidad Comercializadora:
(coordenadas UTM):

Teléfono:

Celular:

Correo Electrónico:

Mercado (s) de destino y volumen(TM): USA UE Japón Otro(especificar)

*Número de productores o asociados: (*Aplica para Asociaciones, Cooperativas, Grupos, etc), Nombre y teléfono del encargado del Sistema de control Interno SCI

Número de Registro DAO-MAGA:

Fecha de registro:

Agencia de Certificación:

Normativa/s certifica:

Por favor llenar los espacios que apliquen a su producción

Producto/s	No. De productores Asociados	No. De Animales/ No. De Colmenas (orgánico)	No. De Animales / No. De Colmenas (transición)	TM/Litros (Orgánico)	TM/Litros (Transición)

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bustamante

Encargada de Planeamiento

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos3
9
7Ing. Agr. Alvaro Rama
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DFRN-DAO- 00-R-002-018

PRODUCTOR, PROCESADOR, COMERCIALIZADOR				
Tipo de área almacenamiento*	Dirección exacta	Ubicación (Coordenadas UTM)	Tipo de productos almacenados (Detallar)	Cantidad (Kg, q, etc) de productos almacenados
Almacén	1			
	2			
	3			
	4			
Bodega	1			
	2			
	3			
	4			
Centro de Acopio	1			
	2			
	3			
	4			
Formuladora	1			
	2			
	3			
	4			

*Se pueden añadir o quitar cantidad de filas de acuerdo a los tipos de área de almacenamiento que apliquen a su unidad productiva, procesadora, comercializadora y formuladora. Para los tipos de área de almacenamiento que no existan en su unidad consignar No Aplica (N/A).


 Asistencia Administrativa:
 Planeamiento

 Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

 Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

 3
 9
 8

 Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA


DFRN-DAO- 00-R-002-018

Documentos a Presentar:		Verificación
1	Fotocopia del acta de constitución legal de la entidad (Únicamente si hubiese algún cambio)	
2	Fotocopia patente de comercio y/o sociedad si aplica (Únicamente si hubiese algún cambio)	
3	Fotocopia del nombramiento del representante legal vigente (Únicamente si hubiese algún cambio)	
4	Fotocopia completa de DPI del representante legal (Únicamente si hubiese algún cambio)	
5	Fotocopia de la constancia de inscripción en la SAT	
6	Fotocopia del croquis de la unidad de producción	
7	Fotocopia del certificado de agencia de certificación	
8	Fotocopia del certificado de registro vencido emitido por el Departamento de Agricultura Orgánica	
9*	*Listado actualizado de productores, indicando superficie total de las unidades productivas, superficie de los cultivos.	
9	Presentar boleta de pago de Banrural (Solicitar en ventanilla No.7 atención al usuario para solicitar boleta de pago) CODIGO 5201 - Costo según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	
Nota	INGRESAR PAPELERIA EN ORDEN EN FOLDER CARTA CON FASTENER, EN LA VENTANILLA DE ATENCION AL USUARIO (VAU).	

***Únicamente Organizaciones** (Asociaciones, Federaciones, Cooperativas, Grupos, etc.)

+Si es comerciante individual, omitir numerales (1 y 3).

Yo, _____, con DPI No. _____ declaro que la información proporcionada es verídica, y autorizo al Departamento de Agricultura Orgánica del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que la utilice, respetando el resguardo de la información con la finalidad de inscribirme como operador de agricultura orgánica.

Nombre completo y Firma. _____

Sello

Nota: debe renovar su certificado de registro a más tardar el 31 de enero de cada año, según Normativa Nacional de Producción Orgánica. RTCA 67.06.74:16.



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



3
9
9

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 12

Formulario de Solicitud de Registro de Organismo de Certificación (Nuevo)
DFRN-DAO-00-R-002-010

DFRN-DAO-00-R-002-010

**Formulario de Solicitud de Registro de Organismo
de Certificación (Nuevo)**

Datos del representante legal:

Nombre completo:

Documentos Personal de Identificación:

Extendida en:

Dirección fiscal:

Teléfono:

Celular:

Correo electrónico:

QUIEN SOLICITO: Al sistema nacional de registro y control regulado por el Departamento de Agricultura Orgánica, de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

DECLARO:

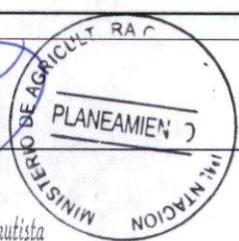
1. Conocer el funcionamiento del sistema de control y registro de la producción orgánica, como los deberes y responsabilidades que los organismos de certificación asumen al trabajar en Guatemala.
2. Que la información indicada y adjunta a esta solicitud es real y verídica.
3. Se compromete a cumplir y respetar los criterios de registros, establecidos para los organismos de certificación expuestos en el Reglamento de producción orgánica validado por el MAGA.

Fecha de Solicitud:

Nombre, Firma / sello:

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

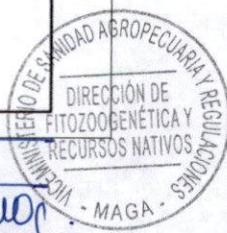
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

4
0
0

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



DFRN-DAO-00-R-002-010**Datos del Organismo de Certificación:**

Razón Social:

Personería jurídica:	Otorgado Por:	Fecha Obtenida:
----------------------	---------------	-----------------

Patente de comercio de Sociedad:	Otorgado Por:	Fecha Obtenida:
----------------------------------	---------------	-----------------

Patente de comercio de Empresa Mercantil:	Otorgado Por:	Fecha Obtenida:
---	---------------	-----------------

No. De registro o acreditación ante la Oficina Guatemalteca de Acreditación -OGA-:

(de encontrarse en trámite la acreditación, adjuntar declaración jurada del trámite respectivo ante dicha entidad y se compromete a presentar en seis meses máximo el debido No. de registro y/o acreditación)

Acreditado internacionalmente por:

Dirección del organismo de acreditación:

Teléfono:	Fax:	e-mail:
Vigencia de la acreditación	Desde:	Hasta:

Otras actividades aparte de la certificación de productos:

Datos del Responsable de Gestión de Calidad :

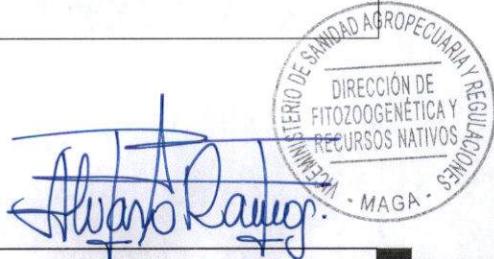
Nombre Y Apellidos:

Ubicación y Dirección:

e-mail:	Teléfono:	Fax:
---------	-----------	------



Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Álvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

4
0
1

DFRN-DAO-00-R-002-010

Anexo Presentado:

Fotocopia de los siguientes documentos, de forma electrónica y físico.

1	Documento de la constitución o formación del Organismo de Certificación	
2	Certificación de la personería jurídica o de la constitución de la sociedad cuando corresponda.	
3	Nombramiento del representante legal en el país.	
4	Fotocopia del DPI del representante legal	
5	Organigrama del organismo de certificación	
6	Copia actualizada del Manual de Calidad y sus procedimientos	
7	Lista actualizada de inspectores que trabajan en el país, para el organismo de certificación (*).	
8	Formato del certificado emitido a los operadores orgánicos (en su última versión).	
9	Lista de los operadores certificados por la empresa en Guatemala, último año (indispensable).	
10	Lista de los operadores certificados por la empresa en Guatemala, que han sido notificados sobre la obligación de registrarse en el Departamento de Agricultura Orgánica, último año (indispensable).	
11	Fotocopia de acreditación vigente otorgada por la OGA	
12	Informe anual de organismo de certificación (Formato digital editable).	
13	Presentar boleta de pago de Banrural (Solicitar en ventanilla No. 7 atención al usuario para solicitar boleta de pago) CODIGO 5201 - Costo según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	

NOTA 1: INGRESAR PAPELERIA EN ORDEN EN FOLDER CARTA CON FASTENER, EN LA VENTANILLA DE ATENCIÓN AL USUARIO (VAU).

Nota 2: debe renovar su certificado de registro a más tardar el 31 de enero de cada año, según Normativa Nacional de Producción Orgánica. RTCA 67.06.74:16.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



4
0
2

Anexo 13

Formulario de Solicitud de Registro de Organismo de Certificación (Renovación)
DFRN-DAO-00-R-002-019

DFRN-DAO- 00-R-002-019

**Formulario de Solicitud de Registro de Organismo
de Certificación (Renovación)**

Datos del representante legal:

Nombre completo:

Documentos Personal de Identificación:

Extendida en:

Dirección fiscal:

Teléfono:

Celular:

Correo electrónico:

QUIEN SOLICITO: Al sistema nacional de registro y control regulado por el Departamento de Agricultura Orgánica, de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

DECLARO:

1. Conocer el funcionamiento del sistema de control y registro de la producción orgánica, como los deberes y responsabilidades que los organismos de certificación asumen al trabajar en Guatemala.
2. Que la información indicada y adjunta a esta solicitud es real y verídica.
3. Se compromete a cumplir y respetar los criterios de registros, establecidos para los organismos de certificación expuestos en el Reglamento de producción orgánica validado por el MAGA.

Fecha de Solicitud:

Nombre, Firma / sello:

Fecha de Solicitud:	Nombre, Firma / sello:
---------------------	------------------------

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



4
0
3

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DFRN-DAO-00-R-002-019

Datos del Organismo de Certificación:

Razón Social:

Personería jurídica:	Otorgado Por:	Fecha Obtenida:
Patente de comercio de Sociedad:	Otorgado Por:	Fecha Obtenida:
Patente de comercio de Empresa Mercantil:	Otorgado Por:	Fecha Obtenida:

No. De registro o acreditación ante la Oficina Guatemalteca de Acreditación -OGA-:

(de encontrarse en trámite la acreditación, adjuntar declaración jurada del trámite respectivo ante dicha entidad y se compromete a presentar en seis meses máximo el debido No. de registro y/o acreditación)

No. De registro DAO-MAGA:	Fecha de Registro:
---------------------------	--------------------

Acreditado internacionalmente por:

Dirección del organismo de acreditación:

Teléfono:	Fax:	e-mail:
-----------	------	---------

Vigencia de la acreditación	Desde:	Hasta:
-----------------------------	--------	--------

Otras actividades aparte de la certificación de productos:

Datos del Responsable de Gestión de Calidad :

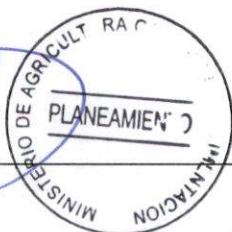
Nombre Y Apellidos:

Ubicación y Dirección:

e-mail:	Teléfono:	Fax:
---------	-----------	------

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramírez
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

4
0
4

DFRN-DAO-00-R-002-019
Anexo Presentado:

Fotocopia de los siguientes documentos, de forma electrónica y físico.

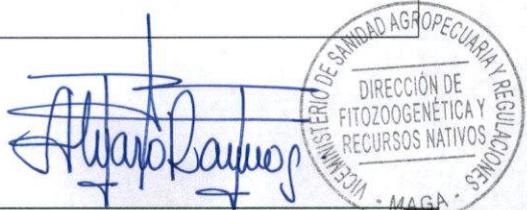
1	Documento de la constitución o formación del Organismo de Certificación (Únicamente si hubiese algún cambio)	
2	Certificación de la personería jurídica o de la constitución de la sociedad cuando corresponda. (Únicamente si hubiese algún cambio)	
3	Nombramiento del representante legal en el país. (Únicamente si hubiese algún cambio)	
4	Fotocopia del DPI del representante legal (Únicamente si hubiese algún cambio)	
5	Organigrama del organismo de certificación (Únicamente si hubiese algún cambio)	
6	Copia actualizada del Manual de Calidad y sus procedimientos	
7	Lista actualizada de inspectores que trabajan en el país, para el organismo de certificación (*).	
8	Formato del certificado emitido a los operadores orgánicos (en su última versión).	
9	Lista de los operadores certificados por la empresa en Guatemala, último año (indispensable).	
10	Lista de los operadores certificados por la empresa en Guatemala, que han sido notificados sobre la obligación de registrarse en el Departamento de Agricultura Orgánica, último año (indispensable).	
11	Fotocopia de acreditación vigente otorgada por la OGA	
12	Informe anual de organismo de certificación (Formato digital editable).	
13	Presentar boleta de pago de Banrural (Solicitar en ventanilla No. 7 atención al usuario para solicitar boleta de pago) CODIGO 5201 - Costo según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	

NOTA 1: INGRESAR PAPELERIA EN ORDEN EN FOLDER CARTA CON FASTENER, EN LA VENTANILLA DE ATENCIÓN AL USUARIO (VAU).

Nota 2: Debe renovar su certificado de registro a más tardar el 31 de enero de cada año, según Normativa Nacional de Producción Orgánica. RTCA 67.06.74:16



Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

4
0
5

Anexo 14

Asistencia Administrativa:

Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Planeamiento
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

406

Ing. Agr. Alvaro Ramo
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Manual de Normas y Procedimientos

Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

7. Cuadro de Resumen										
Desglose Operadores							Extensión total en transición (Ha)	Producción total transición (TM)	Extensión total certificada (Ha)	Producción total certificada (TM)
No. Transición 1	No. Transición 2	No. Transición 3	No. Total de Asociaciones Certificadas	No. Total de Operadores Individuales	Total Operadores certificados (No. Total asociaciones + No. Total G. Individuales)					

*Informar al Departamento de Agricultura Orgánica en el momento en que un operador inicie el periodo de conversión.
NOTA: Esta información debe presentarse en formato físico y digital editable.

Esta información debe de ser entregada al Departamento de Agricultura Orgánica del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones a más tardar el día 31 de enero de cada año y será utilizada únicamente para generar información o estadística. Yo, _____, con Cédula de vecindad y/o DPI No. _____ declaro que la información proporcionada es verídica, y autorizo al Departamento de Agricultura Orgánica del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que la utilice respetando el resguardo de la misma.

Nombre completo y firma: _____

SELLO

Listado de Operadores sujetos a inspección en el año anterior * Adjuntar informe conciso de dichas inspecciones (No conformidades encontradas, recomendaciones, sanciones, seguimiento a no conformidades, Correcciones, observaciones, etc.)

1. Operadores Orgánicos certificados para Producción: (Puede incrementar el número de filas de acuerdo al número de operadores)										
Operador	Representante legal	No. Teléfono	Correo electrónico	Dirección Unidad Productiva	Cultivo (s)	Nombre Inspector	No. Teléfono Inspector	Fecha inspección	Observaciones	Adjuntar informe de inspección

2. Operadores Orgánicos certificados para Procesamiento: (Puede incrementar el número de filas de acuerdo al número de operadores)										
Operador	Representante legal	No. Teléfono	Correo electrónico	Dirección Unidad Proceso	Cultivo (s)	Nombre Inspector	No. Teléfono Inspector	Fecha inspección	Observaciones	Adjuntar informe de inspección

3. Operadores Orgánicos certificados para Comercializador: (Puede incrementar el número de filas de acuerdo al número de operadores)										
Operador	Representante legal	No. Teléfono	Correo electrónico	Dirección Unidad Comercializadora	Cultivo (s)	Nombre Inspector	No. Teléfono Inspector	Fecha inspección	Observaciones	Adjuntar informe de inspección

4. Operadores Orgánicos avalados para fabricación de Insumos Permitidos para Uso en la Producción Orgánica: (Puede incrementar el número de filas de acuerdo al número de operadores)										
Operador	Representante legal	No. Teléfono	Correo electrónico	Dirección Unidad Formuladora	Cultivo (s)	Nombre Inspector	No. Teléfono Inspector	Fecha inspección	Observaciones	Adjuntar informe de inspección



Inga. Agr. Paola Antonia Osboa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

4
0
7

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGENÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 15
Certificado de Registro DFRN-DAO-00-R-002-011

DFRN-DAO-00-R-002-011

CERTIFICADO DE REGISTRO

DAO / VISAR / MAGA

DAO-000-AC

00-00-0000

El Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación hace constar que se ha revisado y evaluado la documentación del Operador Orgánico abajo referido, quien cumple con lo establecido en el **Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.06.74:16, Productos Agropecuarios Orgánicos. Requisitos Para La Producción, El Procesamiento, La Comercialización, La Certificación y El Etiquetado.**

Nombre del operador: XXXXXX XXXXXX XXXXXX

Representante legal: XXXXXX XXXXXX XXXXXX

Tipo de Operador: AGENCIA CERTIFICADORA

Dirección: XX XXX XXXXX XXXXXX

Teléfono: (502) XXXX-XXXX / XXXX-XXXX

E-mail: XXXXXXXXXXXXXXX

No. De Boleta de Pago: 0000000000 BANRURAL

Fecha de emisión: Guatemala 00 de XXXXX del 0000

El presente Certificado de Registro es válido hasta el 31 de XXXXXX del 0000.

DARD



4
0
8

DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTIC
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 16

Solicitud de Licencia de Transporte de Heces para la Elaboración de Insumos Orgánicos DFRN-DAO-00-R-002-012

DFRN-DAO-00-R-002-012

SOLICITUD DE LICENCIA DE TRANSPORTE DE HECES PARA LA ELABORACIÓN DE INSUMOS ORGÁNICOS

Jefe de Departamento Agricultura Orgánica:

SI EL PILOTO DEL VEHÍCULO ES PERSONA INDIVIDUAL

Yo: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Me Identifico con No. de DPI: _____
Extendida en el Municipio: _____ Departamento: _____

PILOTO:

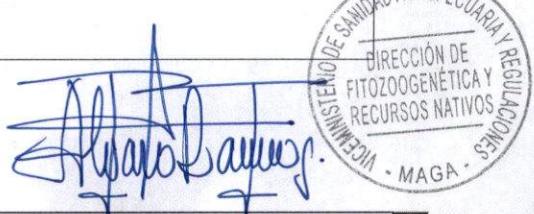
Licencia de Conducir No.: _____
Tarjeta de Salud No.: _____
Dirección para recibir Notificaciones: _____
Teléfono: _____

SI EL VEHICULO ES PROPIEDAD DE UNA PERSONA JURÍDICA

Entidad: _____
Dirección: _____
Representante Legal: _____
Tarjeta de Salud No.: _____
Licencia de Conducir No.: _____
Nota: Adjuntar listado si es flotilla de Vehículos:



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

4
0
9

DFRN-DAO-00-R-002-012

Atentamente, solicito se me extienda LICENCIA DE TRANSPORTE DE HECES:
ESTIERCOL DE GANADO (especificar)

De: (Lugar donde se carga el producto)

A: (Lugar a donde se transporta el producto)

DATOS DEL VEHÍCULO

Tipo: _____ Marca: _____
Modelo: _____ Color: _____
No. Chasis: _____ No. Motor. _____
No. Placas: _____ Otros: _____

Atentamente,

(f) Solicitante

INFORME DEL ANALISTA

Procede: _____ No. Procede:

Condiciones en que se transporta el producto:

(f) (Analista)



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DFRN-DAO-00-R-002-012

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Copia completa del DPI del piloto
2. Copia completa de la licencia de conducir del piloto
3. Copia de la tarjeta de circulación del vehículo
4. Fotografías impresas en papel bond de los cuatro ángulos del vehículo que transportará el estiércol, que incluya la plataforma o carrocería del mismo.
5. Indicar el punto de partida y destino final del transporte del estiércol.

Yo, _____, con DPI No. _____ declaro que la información proporcionada es verídica, y autorizo a la Dirección de Agricultura Orgánica del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que la utilice, respetando el resguardo de la información con la finalidad de inscribirme como operador de agricultura orgánica.

(F) _____

**Nota: debe renovar su certificado de registro a más tardar el 31 de enero de cada año, según Normativa Nacional de Producción Orgánica.
RTCA 67.06.74:16.**



Asistencia Administrativa:
Planeamiento



Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Anexo 17
Licencia de Transporte de Estiércol DFRN-DAO-00-R-002-013

DFRN-DAO-00-R-002-013

LICENCIA DE TRANSPORTE DE ESTIERCOL

DAO / VISAR / MAGA

DAO-000-LTE

00-00-0000

El Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación hace constar que se ha revisado y evaluado la documentación del Operador Orgánico abajo referido, quien cumple con lo establecido en el **Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.06.74:16, Productos Agropecuarios Orgánicos. Requisitos Para La Producción, El Procesamiento, La Comercialización, La Certificación y El Etiquetado.**

Nombre del propietario: XXXXXX XXXXX XXXXX
Representante legal: XXXXX XXXXX XXXXX
Tipo de Estiércol: XXXXX XXXXX XXXXX
Ruta de Transporte: XXXXX XXXXX XXXXX
Vehículo Autorizado: XXXXXX XXXXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX
Teléfono: (502) 0000-0000 / 0000-0000
No. Boleta Pago: 0000 BANRURAL

NOTA: LOS ESTIERCOLES SE TRANSPORTAN EN SACOS O CUBIERTOS CON LONA PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y DERRAMES.

**SIRVASE COMPROBAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA LICENCIA AL TELEFONO
24137478 Y 79 AL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA ORGÁNICA**

Fecha de emisión: 00 de Xxxxxx de 0000

El presente Certificado de Registro es válido hasta el **31 de Diciembre del 0000**.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



Ing. Agr. Alvaro Ramon
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNETICO
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 18**Formulario de Registro de Operador Orgánico Nuevo (Insumos Agrícolas)**
DFRN-DAO-00-R-002-014**DFRN-DAO- 00-R-002-014****FORMULARIO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO
NUEVO (Insumos Agrícolas)****Datos del representante legal o propietario**

Nombre completo:

Documentos Personal de Identificación:

Extendida en:

Dirección fiscal:

Teléfono: Celular:

Correo electrónico:

Datos de la Unidad de Producción:

Nombre o Razón social:

Dirección de Planta Procesadora y/o Comercializadora:

Municipio:

Departamento:

Actividad productiva:

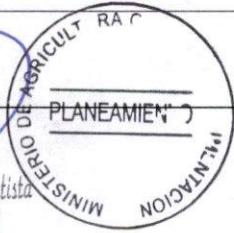
Productor: <input type="checkbox"/>	Procesador: <input type="checkbox"/>	Comercializador: <input type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>
Posicionamiento Georeferencial	Unidad Productora: (coordenadas UTM):	Unidad de procesamiento: (coordenadas UTM):	Unidad Comercializadora: (coordenadas UTM):

Mercado (s) de destino y volumen(TM): USA UE Japón Otro(especificar)

Teléfono: Celular: Correo Electrónico:

Por favor llenar los espacios que apliquen a su producción

Insumos Orgánicos	Cultivos recomendados para cada insumo	Producción Total/ año (litros o Kg)

Asistencia Administrativa:
PlaneamientoIng. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y AlimentaciónAutorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos NativosIng. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DFRN-DAO- 00-R-002-014

FORMULADOR, PROCESADOR, COMERCIALIZADOR				
Tipo de área almacenamiento*	Dirección exacta	Ubicación (Coordenadas UTM)	Tipo de productos almacenados (Detallar)	Cantidad (Kg. q. etc) de productos almacenados
Almacén	1			
	2			
	3			
	4			
Bodega	1			
	2			
	3			
	4			
Centro de Acopio	1			
	2			
	3			
	4			
Formuladora	1			
	2			
	3			
	4			

*Se pueden añadir o quitar cantidad de filas de acuerdo a los tipos de área de almacenamiento que apliquen a su unidad productiva, procesadora, comercializadora y formuladora. Para los tipos de área de almacenamiento que no existan en su unidad consignar No Aplica (N/A).

OK

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Alvaro Ramo

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramo.
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

4
1
4



DFRN-DAO-00-R-002-014

Documentos a Presentar:		Verificación
1	Fotocopia del acta de constitución legal de la entidad	
2	Fotocopia patente de comercio y/o sociedad sí aplica	
3	Fotocopia del nombramiento del representante legal vigente	
4	Fotocopia completa de DPI del representante legal	
5	Fotocopia de la constancia de inscripción en la SAT	
6	Fotocopia de certificado de registro de la entidad, vigente en el Departamento de Insumos Agrícolas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	
7	Hoja de seguridad del insumo(s) comercial	
8	Ficha técnica de insumo(s) comercial: Detalle de la composición, la naturaleza y función de los constituyentes del insumo comercial (en particular el principio activo y sus co-formulantes).	
9	Fotocopia del Certificado emitido por Agencia Certificadora	
10	Fotocopia del croquis de la unidad de producción	
11	Presentar boleta de pago de Banrural (Solicitar en ventanilla No. 7 atención al usuario para solicitar boleta de pago) CÓDIGO 5201 - Costo según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	
Nota	INGRESAR PAPELERIA EN ORDEN EN FOLDER CARTA CON FASTENER, EN LA VENTANILLA DE ATENCIÓN AL USUARIO (VAU).	

*Si es comerciante individual, omitir numerales (1 y 3).

Yo, _____, con DPI No. _____ declaro que la información proporcionada es verídica, y autorizo al Departamento de Agricultura Orgánica del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que la utilice, respetando el resguardo de la información con la finalidad de inscribirme como operador de agricultura orgánica.

F. _____

Sello

Nota: debe renovar su certificado de registro a más tardar el 31 de enero de cada año, según Normativa Nacional de Producción Orgánica. RTCA 67.06.74:16.



4
13

Ing. Agr. Alvaro Ramírez
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNETICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 19

Formulario de Registro de Operador Orgánico Renovación (Insumos Agrícolas)
DFRN-DAO-00-R-002-015

DFRN-DAO- 00-R-002-015**FORMULARIO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO
RENOVACIÓN (Insumos Agrícolas)****Datos del representante legal:**

Nombre completo:

Documentos Personal de Identificación:

Extendida en:

Dirección fiscal:

Teléfono: Celular:

Correo electrónico:

Datos de la Unidad de Producción:

Nombre o Razón social:

Dirección de Planta Procesadora y/o Comercializadora:

Municipio:

Departamento:

Actividad productiva:

Productor: Procesador: Comercializador: Otro: Posicionamiento
GeoreferencialUnidad Productora:
(coordenadas UTM):Unidad de procesamiento:
(coordenadas UTM):Unidad Comercializadora:
(coordenadas UTM):

Mercado (s) de destino y volumen(TM): USA

UE

Japón

Otro(especificar)

Número de Registro DAO-MAGA:

Fecha de Registro:

Teléfono:

Celular:

Correo Electrónico:

Por favor llenar los espacios que apliquen a su producción

Insumos Orgánicos	Cultivos recomendados para cada insumo	Producción Total/ año (litros o Kg)

Asistencia Administrativa:
PlaneamientoInga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y AlimentaciónAutorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos NativosIng. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA4
1
6

DFRN-DAO- 00-R-002-015

FORMULADOR, PROCESADOR, COMERCIALIZADOR					
Tipo de área almacenamiento*	Dirección exacta		Ubicación (Coordenadas UTM)	Tipo de productos almacenable (Detallar)	Cantidad (Kg, q, etc) de productos almacenable
Almacén	1				
	2				
	3				
	4				
Bodega	1				
	2				
	3				
	4				
Centro de Acopio	1				
	2				
	3				
	4				
Formuladora	1				
	2				
	3				
	4				

*Se pueden añadir o quitar cantidad de filas de acuerdo a los tipos de área de almacenamiento que apliquen a su unidad productiva, procesadora, comercializadora y formuladora. Para los tipos de área de almacenamiento que no existan en su unidad consignar No Aplica (N/A).



Inga. Agr. Paola Antonia Osioa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DFRN-DAO- 00-R-002-015

Documentos a Presentar:		Verificación
1	Fotocopia del acta de constitución legal de la entidad (Únicamente si hubiese algún cambio)	
2	Fotocopia patente de comercio y/o sociedad si aplica (Únicamente si hubiese algún cambio)	
3	Fotocopia del nombramiento del representante legal vigente (Únicamente si hubiese algún cambio)	
4	Fotocopia completa de DPI del representante legal (Únicamente si hubiese algún cambio)	
5	Fotocopia de la constancia de inscripción en la SAT	
6	Fotocopia de certificado de registro de la entidad, vigente en el Departamento de Insumos Agrícolas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	
7	Hoja de seguridad del insumo(s) comercial	
8	Ficha técnica de insumo(s) comercial: Detalle de la composición, la naturaleza y función de los constituyentes del insumo comercial (en particular el principio activo y sus co-formulantes).	
9	Fotocopia del Certificado emitido por Agencia Certificadora	
10	Fotocopia del Certificado de Registro vencido emitido por DAO	
11	Fotocopia del croquis de la unidad de producción	
12	Presentar boleta de pago de Banrural (Solicitar en ventanilla No. 7 atención al usuario para solicitar boleta de pago) CODIGO 5201 - Costo según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	
Nota	INGRESAR PAPELERIA EN ORDEN EN FOLDER CARTA CON FASTENER, EN LA VENTANILLA DE ATENCIÓN AL USUARIO (VAU).	

+Si es comerciante individual, omitir numerales (1 y 3).

Yo, _____, con DPI No. _____ declaro que la información proporcionada es verídica, y autorizo al Departamento de Agricultura Orgánica del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que la utilice, respetando el resguardo de la información con la finalidad de inscribirme como operador de agricultura orgánica.

F. _____

Sello

Nota: debe renovar su certificado de registro a más tardar el 31 de enero de cada año, según Normativa Nacional de Producción Orgánica. RTCA 67.06.74:16.



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encajada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos



Ing. Agr. Alvaro Ramon
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 20

Formulario de Registro de Operador Orgánico Nuevo (Distribuidor)
DFRN-DAO-00-R-002-016

DFRN-DAO- 00-R-002-016

**FORMULARIO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO
NUEVO (Distribuidor)**

Datos del representante legal o propietario:

Nombre completo:

Documentos Personal de Identificación:

Extendida en:

Dirección fiscal:

Teléfono: Celular:

Correo electrónico:

Datos de la Unidad Comercializadora:

Nombre o Razón social:

Dirección de Unidad Comercializadora:

Municipio:

Departamento:

Actividad productiva:

Posicionamiento Georeferencial
Unidad Comercializadora:
(coordenadas):

Teléfono: Celular: Correo Electrónico:

Por favor llenar los espacios que apliquen a su producción

Origen de procedencia	Nombre y Presentación del producto (Litros o Kilogramos)	Peso bruto/año (litros o Kg)
-----------------------	---	------------------------------

DFRN-DAO- 00-R-002-016
DISTRIBUIDOR

Tipo de área almacenamiento*		Dirección exacta	Ubicación (Coordenadas UTM)	Tipo de productos almacenados (Detallar)	Cantidad (Kg, q, etc) de productos almacenados
Almacén	1				
	2				
	3				
	4				
Bodega	1				
	2				
	3				
	4				
Centro de Acopio	1				
	2				
	3				
	4				
Formuladora	1				
	2				
	3				
	4				

*Se pueden añadir o quitar cantidad de filas de acuerdo a los tipos de área de almacenamiento que apliquen a su unidad productiva, procesadora, comercializadora y formuladora. Para los tipos de área de almacenamiento que no existan en su unidad consignar No Aplica (N/A).



DFRN-DAO- 00-R-002-016

Documentos a Presentar:		Verificación
1	Fotocopia del acta de constitución legal de la entidad	
2	Fotocopia patente de comercio y/o sociedad sí aplica	
3	Fotocopia del nombramiento del representante legal vigente	
4	Fotocopia completa de DPI del representante legal o propietario	
5	Fotocopia de la constancia de inscripción en la SAT	
6	Fotocopia del croquis de la unidad Comercializadora	
7	Presentar boleta de pago de Banrural (Solicitar en ventanilla No. 7 atención al usuario para solicitar boleta de pago) CODIGO 5201 - Costo según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	
Nota	INGRESAR PAPELERIA EN ORDEN EN FOLDER CARTA CON FASTENER, EN LA VENTANILLA DE ATENCIÓN AL USUARIO (VAU).	

***Si es comerciante individual, omitir numerales (1 y 3).**

Yo, _____, con DPI No. _____ declaro que la información proporcionada es verídica, y autorizo al Departamento de Agricultura Orgánica del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que la utilice, respetando el resguardo de la información con la finalidad de inscribirme como operador de agricultura orgánica.

Nombre completo y Firma. _____

Sello

**Nota: debe renovar su certificado de registro a más tardar el 31 de enero de cada año, según Normativa Nacional de Producción Orgánica.
RTCA 67.06.74:16.**

[Handwritten signature]

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

RA C

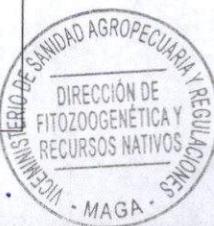
PLANEAMIENTO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

[Handwritten signature]

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Anexo 21

Formulario de Registro de Operador Orgánico Renovación (Distribuidor)
DFRN-DAO-00-R-002-017

DFRN-DAO- 00-R-002-017

**FORMULARIO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO
RENOVACIÓN (Distribuidor)**

Datos del representante legal o propietario:

Nombre completo:

Documentos Personal de Identificación:

Extendida en:

Dirección fiscal:

Teléfono: Celular:

Correo electrónico:

Datos de la Unidad Comercializadora:

Nombre o Razón social:

Dirección de Unidad Comercializadora:

Municipio:

Departamento:

Actividad productiva:

Posicionamiento Georeferencial	Unidad Comercializadora: (coordenadas):
--------------------------------	--

Teléfono:	Celular:	Correo Electrónico:
-----------	----------	---------------------

Número de registro DAO-MAGA:	Fecha de Registro:
------------------------------	--------------------

Por favor llenar los espacios que apliquen a su producción

Origen de procedencia	Nombre y Presentación del producto (Litros o Kilogramos)	Peso bruto/año (litros o Kg)
-----------------------	---	------------------------------

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Alvaro Ramos

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



4
2
2

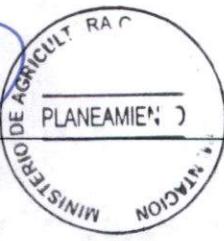
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DFRN-DAO- 00-R-002-017
DISTRIBUIDOR

Tipo de área almacenamiento*	Dirección exacta	Ubicación (Coordenadas UTM)	Tipo de productos almacenados (Detallar)	Cantidad (Kg, q, etc) de productos almacenados
Almacén	1			
	2			
	3			
	4			
Bodega	1			
	2			
	3			
	4			
Centro de Acopio	1			
	2			
	3			
	4			
Formuladora	1			
	2			
	3			
	4			

*Se pueden añadir o quitar cantidad de filas de acuerdo a los tipos de área de almacenamiento que apliquen a su unidad productiva, procesadora, comercializadora y formuladora. Para los tipos de área de almacenamiento que no existan en su unidad consignar No Aplica (N/A).

 Asistencia Administrativa:
 Planeamiento

 Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

 Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

 4
 2
 3

 Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA


DFRN-DAO- 00-R-002-017

Documentos a Presentar:		Verificación
1	Fotocopia del acta de constitución legal de la entidad (Únicamente si hubiese algún cambio)	
2	Fotocopia patente de comercio y/o sociedad si aplica (Únicamente si hubiese algún cambio)	
3	Fotocopia del nombramiento del representante legal vigente (Únicamente si hubiese algún cambio)	
4	Fotocopia completa de DPI del representante legal (Únicamente si hubiese algún cambio)	
5	Fotocopia de la constancia de inscripción en la SAT	
6	Fotocopia del croquis de la unidad Comercializadora	
7	Fotocopia del certificado de operador orgánico vencido emitido por el Departamento de Agricultura Orgánica	
8	Presentar boleta de pago de Banrural (Solicitar en ventanilla No. 7 atención al usuario para solicitar boleta de pago) CODIGO 5201 - según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	
Nota	INGRESAR PAPELERIA EN ORDEN EN FOLDER CARTA CON FASTENER, EN LA VENTANILLA DE ATENCIÓN AL USUARIO (VAU).	

+Si es comerciante individual, omitir numerales (1 y 3).

Yo, _____ con DPI No. _____ declaro que la información proporcionada es verídica, y autorizo al Departamento de Agricultura Orgánica del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que la utilice, respetando el resguardo de la información con la finalidad de inscribirme como operador de agricultura orgánica.

Nombre completo y Firma. _____

Sello

**Nota: debe renovar su certificado de registro a más tardar el 31 de enero de cada año, según Normativa Nacional de Producción Orgánica.
RTCA 67.06.74:16.**



Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

4
2
4

Anexo 40

Formulario de Solicitud de Traspaso de Ganado Ovino DFRN-02-R-023

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRASPASO DE GANADO OVINO

Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 5-28-2013, Establecer los requisitos para la inscripción, Registro Genealógico y Certificación del Ganado Ovino.

Guatemala _____ de _____ del _____

Jefe de Registro Genealógico
Departamento de Registro Genealógico

Por este medio me permito comunicar a usted, que con fecha _____

He vendido al señor: _____

Nombre del Criadero: _____

Ubicado en jurisdicción de: _____

Del departamento de: _____

Los ejemplares raza: _____ de mi propiedad, que a continuación describo.

No. Orden Sexo No. RG.
Privado

Nombre de Registro

No. Registro

(F)

No. de criador _____
No. de DPI _____
No. de teléfono _____

Nombre completo y firma del Criador, Propietario
o Representante Legal

Adjuntar los certificados originales de registro respectivos.
Adjuntar fotocopia del BPI de Criador o Propietario y Comprador.
Cuando el caso lo amerite, se solicitará documentación adicional.

DFRN-02-R-023

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

1
2
3

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Anexo 41

Formulario de Solicitud de Traspaso de Ganado Caprino DFRN-02-R-031

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRASPASO DE GANADO CAPRINO

Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 102-2019, Establecer el Registro Genealógico y Certificación del Ganado Caprino

Guatemala _____ de _____ del _____

**Jefe de Registro Genealógico de Ganado de Guatemala
Departamento de Registro Genealógico**

Por este medio me permito comunicar a usted, que con fecha _____

He vendido al señor: _____

Criadero ubicado en jurisdicción de: _____

Del Departamento de: _____

Los ejemplares raza: _____ de mi propiedad, que a continuación describo.

No. Orden	Sexo	No. RG.	Nombre de Registro	No. Registro Privado
-----------	------	---------	--------------------	----------------------

Nombre completo _____

No. de criador _____

No. de DPI _____

No. de teléfono _____

Firma del Criador, Propietario o Representante Legal

Adjunto los certificados originales de registro respectivos.
Adjuntar fotocopia del DPI de Criador o Propietario y Comprador.
Cuando el caso lo amerite, se solicitará documentación adicional.

DFRN-02-R-031

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Vélez Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



1
2
3

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 42

Formulario de Solicitud de Traspaso de Ganado Bufalino DFRN-02-R-039

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRASPASO DE GANADO BUFALINO

Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 103-2019, Establecer el Registro Genealógico de Ganado Bufalino.

Guatemala _____ de _____ del _____

Jefe de Registro Genealógico
Departamento de Registro Genealógico

Por este medio me permito comunicar a usted, que con fecha _____

He vendido al señor: _____

Nombre del Criadero: _____

Ubicado en jurisdicción de: _____

Del departamento de: _____

Los ejemplares raza: _____ de mi propiedad, que a continuación describo.

No. Orden Sexo No. RG. Nombre de Registro

No. Registro Privado

Nombre completo y firma del Criador.

No. de criador _____

Propietario o representante legal

No. de DPI _____

No. de teléfono _____

Adjunto los certificados originales de registro respectivos.

Adjuntar fotocopia del DPI de Criador o Propietario y Comprador.

Cuando el caso lo amerita, se solicitará documentación adicional.

DFRN-02-R-039

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

1
2
3



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 43

**Formulario de Solicitud de Certificación de Copia Certificada de Ganado Bovino y
Equino DFRN-02-R-011**

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE CERTIFICACION DE COPIA CERTIFICADA DE GANADO BOVINO
Y EQUINO**

Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 13-2007 Acuerda establecer los Requisitos de carácter obligatorio, aplicables en el Registro Genealógico de Ganado de Guatemala.

Guatemala _____ de _____ del _____

Jefe de Registro Genealógico
Departamento de Registro Genealógico

Atentamente, por este medio solicito copia certificada del ejemplar de la especie:

Raza _____ de Nombre _____

No RG _____ Registro Privado _____

Sexo _____

Por haberse extraviado el original, quedando este último como único valedero.

Nombre Completo _____

No. de criador _____

No. de DPI _____

No. de teléfono _____

Firma del Criador, Propietario o Representante Legal

Adjuntar fotocopia de DPI del Criador o Propietario.
Adjuntar comprobante de pago "según tarifario vigente" del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a nombre como fue inscrito el criador y propietario o empresa en el formulario DFRN-02-R-002.
Cuando el caso lo amerite, se solicitará documentación adicional.

DFRN-02-R-011



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



1
2
3
4

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 44

Formulario de Solicitud de Certificación de Copia Certificada de Ganado Ovino
DFRN-02-R-024

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE COPIA CERTIFICADA DE GANADO OVINO

Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 528-2013, Establecer los requisitos para la Inscripción, Registro Genealógico y Certificación del Ganado Ovino.

Guatemala _____ de _____ del _____

Jefe del Departamento de Registro Genealógico

Atentamente, por este medio solicito copia certificada del ejemplar de la especie: _____

Raza _____ de Nombre _____ No. RG. _____

No. Registro Privado _____ sexo _____

Por haberse extraviado el original, quedando este último como único valedero.

Firma criador, propietario o representante legal

No. de criador _____
No. de DPI _____
No. de teléfono _____

Adjuntar fotocopia de DPI del Criador o Propietario.
Adjuntar copia de comprobante de pago "según tarifario vigente" del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a nombre del criador o propietario o empresa como se inscribió en el formulario de solicitud de inscripción o actualización de firmas registradas de criador y propietario de ganado ovino DFRN-02-R-019.
Cuando el caso lo amerite, se solicitará documentación adicional.

DFRN-02-R-024



Asistencia Administrativa
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

1
2
3



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 45

Formulario de Solicitud de Certificación de Copia Certificada de Ganado Caprino
DFRN-02-R-032

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE COPIA CERTIFICADA DE GANADO
CAPRINO**

Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 102-2019, Establecer el Registro genealógico y Certificación del Ganado Caprino

Guatemala _____ de _____ del _____

Jefe del Departamento de Registro Genealógico

Atentamente, por este medio solicito copia certificada del ejemplar de la especie: _____

Raza _____ de Nombre _____ No. RG. _____

No. Registro Privado _____ sexo _____

Por haberse extraviado el original, quedando este último como único valedero.

Nombre completo y firma del criador,
propietario o representante legal.

No. de criador _____

No. de DPI _____

No. de teléfono _____

Adjuntar fotoocopia de DPI del Criador o Propietario.
Adjuntar copia de comprobante de pago "según tarifario vigente "del Ministerio de
Agricultura, Ganadería y Alimentación a nombre como se inscribió en el formulario DFRN-02-
R-025.
Cuando el caso lo amerite, se solicitará documentación adicional.

DFRN-02-R-032

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



1
2
3

Anexo 46

Formulario de Solicitud de Certificación de Copia Certificada de Ganado Bufalino
DFRN-02-R-040

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE COPIA CERTIFICADA DE GANADO
BUFALINO**

Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 103-2019, Establecer el Registro Genealógico de Ganado Bufalino.

Guatemala _____ de _____ del _____

Jefe del Departamento de Registro Genealógico

Antesamente, por este medio solicito copia certificada del ejemplar de la especie:

Raza _____

de Nombre _____ No. RG. _____

No. Registro Privado _____ sexo _____

Por haberse extraviado el original, quedando este último como único valedero.

Nombre completo y firma del criador

No. de criador _____

Propietario o representante legal

No. de DPI _____

No. de teléfono _____

Adjuntar fotocopia de DPI del Criador o Propietario.

Adjuntar copia de comprobante de pago "según tarifario vigente" del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a nombre como se inscribió en el formulario DFRN-02-R-033.

Cuando el caso lo amerite, se solicitará documentación adicional.

DFRN-02-R-040

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

1
2
7

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Anexo 47

Solicitud de Certificación de Carta Genealógica de Ganado Bovino y Equino
DFRN-02-R-012

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE CERTIFICACION DE CARTA GENEALÓGICA
DE GANADO BOVINO Y EQUINO**

Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 13-2007 Acuérdese establecer los Requisitos de carácter obligatorio, aplicables en el Registro Genealógico de Ganado de Guatemala.

Gustemala _____ de _____ del _____

Jefe de Registro Genealógico
Departamento de Registro Genealógico

Atentamente, por este medio solicito carta genealógica del ejemplar de la Especie: _____

Raza _____ De Nombre _____

No RG _____ Registro Privado _____ sexo _____

Agradeciendo la atención a la presente.

Nombre completo _____

No. de criador _____

No. de DPI _____

No. de teléfono _____

Firma del Criador, Propietario o Representante Legal

Adjuntar fotocopia de certificado del padre y la madre.
Adjuntar comprobante de pago "según tarifario vigente" del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a nombre como fue inscrito el criador y propietario o empresa en el formulario DFRN-02-R-002.

DFRN-02-R-012

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



1
2
8

Anexo 48

Solicitud de Aval Oficial para Certificados Genealógicos de Ganado Bovino y Equino
Emitido por Registros Genealógicos de Asociaciones Privadas DFRN-02-R-013

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE AVAL OFICIAL PARA CERTIFICADOS GENEALÓGICOS DE
GANADO BOVINO Y EQUINO EMITIDO POR REGISTROS GENEALÓGICOS DE ASOCIACIONES
PRIVADAS**

Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 13-2007 Acuérdese establecer los Requisitos de carácter obligatorio, aplicables en el Registro Genealógico de Ganado de Guatemala.

Guatemala _____ de _____ del _____

Jefe de Registro Genealógico de Ganado de Guatemala
Departamento de Registro Genealógico

Atentamente, por este medio solicito AVAL OFICIAL del ejemplar de la especie _____

Raza _____ de nombre _____

No. Registro Genealógico de la Asociación Reconocida Oficialmente por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Registro Privado _____ sexo _____

Agradeciendo la atención a la presente.

Nombre completo _____

No. de criador _____

No. de DPI _____

No. de teléfono _____

Firma del Criador, Propietario o Representante Legal

Adjuntar el Certificado original del Registro Genealógico de la Asociación oficialmente reconocida.
Adjuntar comprobante de pago "según tarifario vigente" del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a nombre como fue inscrito el criador y propietario o empresa, en el certificado genealógico de la Asociación oficialmente reconocida por el MAGA.

FRN-02-R-013



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



1
2
3

Anexo 49

Formulario de Solicitud de Inscripción de Nuevas Razas de Ganado Bovino y Equino
DFRN-02-R-014

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE NUEVAS RAZAS DE GANADO BOVINO
Y EQUINO**
Con base en lo que establece el Decreto Ley 461-67, Reglamento para el Registro Genealógico
del Ganado.

Guatemala _____ de _____

**Jefe de Registro Genealógico
Departamento de Registro Genealógico**

Atentamente, por este medio solicito la inscripción de la raza de Ganado Bovino y Equino en el
Registro Genealógico de Ganado de Guatemala.

Especie: _____ raza _____ No. Machos _____

No. de hembras _____ originarias de _____

Se adjunta al presente, documentación de soporte, copia del certificado original de Registro
Genealógico con el traspaso cuando el caso lo amerite, Patrón Racial para inscribir una Nueva
Raza, en el Departamento de Registro Genealógico de Ganado de Guatemala.

No. DPI: _____

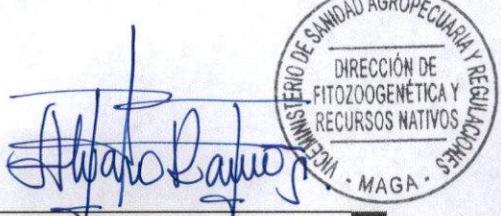
Dirección para notificar: _____

Número de Teléfono: _____

Nombre completo y firma de la persona individual o jurídica

Adjuntar DPI.
Adjuntar formularios de inscripción correspondientes.

FRN-02-R-014



1
3
0

Anexo 50

Solicitud para la Autorización, Construcción, Localización y Funcionamiento de los Centros de Inseminación Artificial y Trasplante de Embiones DFRN-02-R-0041

**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA AUTORIZACION, CONSTRUCCION,
LOCALIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE INSEMINACION ARTIFICIAL
Y TRASPLANTE DE EMBRIOS**

BASE LEGAL. REGLAMENTOS PARA EL USO Y MANEJO DE SEMIMENTALES Y MATERIAL ESPERMATICO DESTINADOS A LA
REPRODUCCION DEL GANADO Y REGLAMENTO PARA INSCRIPCION DE EJEMPLARES DE PRODUCTO DE TRASPLANTE DE
EMBRIOS EN EL REGISTRO GENEALOGICO DE GANADO.
Palacio Nacional: Guatemala 13 de agosto de 1979 y 15 febrero 1980

Lugar y Fecha: _____

Jefe de Registro Genealógico
Departamento de Registro Genealógico

El suscrito _____ con DPI número _____
extendido en _____ Propietario (), representante legal (), solicito la
Autorización para el funcionamiento del centro de inseminación de nombre:

Ubicado en _____ Municipio de _____ Departamento _____

Finalidad de la empresa y tipo de instalaciones:

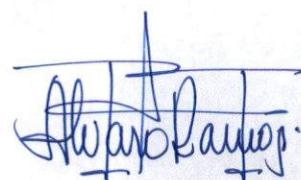
Adjuntar los planos del Centro de Inseminación y otros documentos de sustento cuando se requiera.
DPI autenticado del Propietario.
Si es representante legal de la entidad jurídica, se debe presentar el acta notarial de nombramiento de la empresa.

Nombre y apellidos completos, propietario
o representante legal del Centro. _____ Firma _____
Número de DPI _____
Número de Teléfono(s) _____

DFRN-02-R-0041


Asistencia Administrativa:
Planeamiento


Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encajada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 51

Formulario de Inspección, Localización y Funcionamiento de los Centros de Inseminación Artificial y Trasplante de Embiones DFRN-02-R-042

FORMULARIO DE INSPECCIÓN, LOCALIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL Y TRASPLANTE DE EMBRIONES.

BASE LEGAL, A LOS REGLAMENTOS PARA EL USO Y MANEJO DE SEMENTALES Y MATERIAL ESPERMÁTICO DESTINADOS A LA REPRODUCCIÓN DEL GANADO Y REGLAMENTO PARA INSCRIPCIÓN DE EJEMPLARES DE PRODUCTO DE TRASPLANTE DE EMBRIONES EN EL REGISTRO GENEALÓGICO DE GANADO.
Palacio Nacional Guatemala 13 de agosto de 1979 y 15 febrero 1980

LUGAR Y FECHA:

Nombre del propietario o representante legal de la empresa: _____
Nombre de la empresa: _____
Localización del Centro de Inseminación artificial: _____

1. Condiciones básicas y comunes disponibles:

- a. Área suficiente para la construcción del edificio e instalaciones necesarias, Si _____ No _____
Observaciones: _____

- b. Luz natural y artificial abundante, Si _____ No _____
Observaciones: _____

- c. Disponen de ventilación suficiente en todas las instalaciones, respetando las estipulaciones o peculiaridades tecnológicas y de espacio, Si _____ No _____
Observaciones: _____

- d. Agua caliente y fría en abundancia, para el trabajo diario de dicho centro
Si _____ No _____
Observaciones: _____

2. Áreas o secciones de trabajo disponibles:

- a. Área de lavado de los animales a trabajar: Si _____ No _____
b. Área de recolección del material espermático: Si _____ No _____
c. Área de procesamiento del material espermático: Si _____ No _____
d. Área de envasado y sellado del material espermático: Si _____ No _____
e. Área de almacenamiento del material espermático: Si _____ No _____
f. Área de despacho del material espermático: Si _____ No _____
g. Área donde vivirán o estarán los animales que constituirán la fuente del material espermático como son: Toriles, comederos, bebederos, depósitos de almacenamiento de alimentos: Si _____ No _____
h. Cuenta con otras áreas que son requeridas por la empresa de acuerdo a su funcionamiento: Si _____ No _____
Observaciones: _____

Nombre, firma y sello del profesional DRG
Encargado de la Inspección

Nombre, firma y sello del Médico Veterinario
Colegiado Activo, encargado del Centro Genético

DFRN-02-R-042

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



3
2

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 52

Formulario de Reporte de Colecta de Semen Nacional DFRN-02-R-044

FORMULARIO DE REPORTE DE COLECTA DE SEMEN NACIONAL

BASE LEGAL A LOS REGLAMENTOS PARA EL USO Y MANEJO DE SEMIENALES Y MATERIAL ESTERILIZADO DESTINADOS A LA REPRODUCCION DEL GANADO Y REGLAMENTO PARA INSCRIPCION DE EJEMPLARES DE PRODUCTO DE TRASPLANTE DE EMBRIONES EN EL REGISTRO GENEALOGICO DE GANADO

Lugar Y Fecha:

**Jefe de Registro Genealogico
Departamento de Registro Genealogico**

E suscrito: _____

Nombre del Centro Genético: _____

Ubicado en: _____

Informa que en fecha _____ de _____ de _____ se procedió a colectar semien de los
Semilleros de la Ruta: _____ y su configuración es la siguiente:

Firma del responsable del Centro

Lugar y fecha de expedido

**Firma y sello del Médico Veterinario y
Zootecnista, Médico Veterinario, colegiado
Activo No.**

Se adjunta certificado Médico Veterinario de salud de cada semiental, como responsable de estado de salud de los sementales, el cual tiene una vigencia de seis meses a partir de la fecha de emisión.

DFRN-02-R-044

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



1
3
3

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 53

FORMULARIO DE REPORTE DE SEMEN IMPORTADO

BASE LEGAL A LOS REGLAMENTOS PARA EL USO Y MANEJO DE SEMILLAS VIVAS Y MATERIALES ESTERILIZADOS DESTINADOS A LA REPRODUCCIÓN DEL GANADO Y REGLAMENTO PARA INSCRIPCIÓN DE LOTEARIALES DE PRODUCTO DE TRASPLANTE DE EMBRIONES EN EL REGISTRO GENÉALOGICO DE GANADO.

Lugar y Fecha:

**Jefe de Registro Genealógico
Departamento de Registro Genealógico**

El suscrito: _____

Nombre: _____

Ubicado en: _____

Informa que en fecha _____ de _____ de _____ se importó semen congelado *

Ficha de Resposta de Cálculo

Lugar y fecha de expedido

**Firma y sello del Médico Veterinario y
Zootecnista, Médico Veterinario,
colectivo activo No.**

*Se adjunta documentación de importación y permiso Sanitario del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

DFRN-02-R-045



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista

Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

13

Anexo 54
Formulario de Reporte de Colecta de Embriones Procesados en el País
DFRN-02-R-046
**FORMULARIO DE REPORTE DE COLECTA DE EMBRIONES
PROCESADOS EN EL PAÍS**

BASE LEGAL. A LOS REGLAMENTOS PARA EL USO Y MANEJO DE SEMENTALES Y MATERIAL ESFERMÁTICO DESTINADOS A LA REPRODUCCIÓN DEL GANADO Y REGLAMENTO PARA INScriPCIÓN DE EJEMPLARES DE PRODUCTO DE TRASPLANTE DE EMBRIONES EN EL REGISTRO GENEALÓGICO DE GANADO.

Palacio Nacional Guatemala 13 de agosto de 1979 y 25 febrero 1980

Lugar y Fecha: _____

Jefe de Registro Genealógico
Departamento de Registro Genealógico

El suscrito Médico Veterinario y/o Zootecnista especializado, Colegiado Activo Número:

Nombre: _____
Ubicado en: _____

Informa que en fecha _____ de _____ de _____ se realizó colecta de embriones,
de la Raza: _____ que a continuación se especifica.

No. de Orden	Nombre del Semental	Registro Privado y Registro Genealógico	Nombre de la Domadora	No. de Registro Genealógico	No. de Embriones	Identificación del termo de Nitrógeno Líquido y canasta	Observaciones

Firma del responsable del Centro

Lugar y fecha de expedido

Firma y sello del Médico Veterinario y Zootecnista,
Colegiado Activo No. _____

* Se adjunta Certificado Médico Veterinario de salud de cada semental, como responsable de estado de salud de los sementales, el cual tiene una vigencia de seis meses a partir de la fecha de emisión.

DFRN-02-R-046

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



1
3
5

Anexo 55
Formulario de Reporte de Embriones Importados DFRN-02-R-047

FORMULARIO DE REPORTE DE EMBRIONES IMPORTADOS
 BASE LEGAL: A LOS REGLAMENTOS PARA EL USO Y MANEJO DE SEMENTALES Y MATERIAL ESPERMÁTICO DESTINADOS A LA REPRODUCCIÓN DEL GANADO Y REGLAMENTO PARA INSCRIPCIÓN DE EJEMPLARES DE PRODUCTO DE TRASPLANTE DE EMBRIONES EN EL REGISTRO GENEALÓGICO DE GANADO.
 Palacio Nacional, Guatemala, 13 de agosto de 1979 y 15 febrero 1980.

Lugar y Fecha: _____

Jefe de Registro Genealógico
 Departamento de Registro Genealógico

El suscrito Médico Veterinario y/o Zootecnista, Colegiado Activo Número: _____
 Nombre: _____

Centro Genético y/o Empresa Importadora: _____

Dirección y No. Teléfono: _____

Informa que en fecha _____ de _____ de _____, ingresaron al país los

Embriones de la Raza: _____, que a continuación se especifica.

No. de Orden	Nombre del Semental	No. Registro privado y Registro Genealógico	Nombre de la Donadora	No. Registro privado y Registro Genealógico	No. de Embiones	Identificación del tambo de Nitrogeno Liquido y canasta	Observaciones

Firma del responsable del Centro Genético y/o Empresa Importadora

Lugar y fecha de expedido _____

Firma y sello del Médico Veterinario y Zootecnista,
 Colegiado Activo No. _____

Documentación de Importación y permiso Sanitario del Ministerio de Agricultura, Ganadería, y Alimentación, catálogo del país de origen de los embriones.

DFRN-02-R-047

Asistencia Administrativa:
 Planeamiento
 Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 En encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA



1
3
6

Anexo 56

Formulario de Reporte de Venta de Semen Nacional DFRN-02-R-048

FORMULARIO DE REPORTE DE VENTA DE SEMEN NACIONAL

BASE LEGAL A LOS REGLAMENTOS PARA EL USO Y MANEJO DE SEMENTALES Y MATERIAL ESPERMÁTICO DESTINADOS A LA REPRODUCCIÓN DEL GANADO Y REGLAMENTO PARA INSCRIPCIÓN DE EJEMPLARES DE PRODUCTO DE TRASPLANTE DE EMISORES EN EL REGISTRO GENEALÓGICO DE GANADO.

Palacio Nacional Guatemala: 13 de agosto de 1979 y 15 febrero 1980

Lugar y Fecha: _____

Jefe de Registro Genealógico
Departamento de Registro Genealógico

Por este medio se reporta la venta de semen nacional, al señor (a): _____
 Nombre: _____
 Dirección: _____

Fecha de Venta: _____

No. de Orden	Raza	Nombre del Semental	Registro Privado	No. de Registro Genealógico	Cantidad de Pajillas	Identificación del termo de Nitrógeno Líquido	Identificación de la canasta	Observaciones

Firma y sello del responsable del Centro

Lugar y fecha de expedido _____

DFRN-02-R-048

Asistencia Administrativa:



Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



1
3
7

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 57
Formulario de Reporte de Venta de Semen Importado DFRN-02-R-049
FORMULARIO DE REPORTE DE VENTA DE SEMEN IMPORTADO

BASE LEGAL A LOS REGLAMENTOS PARA EL USO Y MANEJO DE SEMENTALES Y MATERIAL ESFERIMÁTICO DESTINADOS ALA
 REPRODUCCIÓN DEL GANADO Y REGLAMENTO PARA INSCRIPCIÓN DE EJEMPLARES DE PRODUCTO DE TRASPLANTE DE EMERIONES EN
 EL REGISTRO GENEALÓGICO DE GANADO.

Palacio Nacional Guatemala 13 de agosto de 1979 y 15 febrero 1990

Lugar y Fecha: _____

Jefa de Registro Genealógico
 Departamento de Registro Genealógico

Por este medio se reporta la venta de semen importado, al señor (a): _____
 Nombre: _____
 Dirección: _____

Fecha de Venta: _____

No. de Orden	Raza	Nombre del Semental	Registro Privado	No. de Registro Genealógico del país de origen	Cantidad de Pajillas	Identificación del termo de Nitrógeno Líquido	Identificación de la canasta	Observaciones

Firma y sello del responsable del Centro

Se adjunta fotocopia del Catalogo
 Cuando se requiera documentación adicional

DFRN-02-R-049

Asistencia Administrativa:

Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:

Dirección de Fitozoogenética y

Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos

DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS

VISAR-MAGA



I
3
8

Anexo 58

Asistencia Administrativa: Planeamiento

Dra. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Anexo 59

Formulario de Reporte de Venta de Embriones Importados DFRN-02-R-51

FORMULARIO DE REPORTE DE VENTA DE EMBRIONES IMPORTADOS

BASE LEGAL A LOS REGLAMENTOS PARA EL USO Y MANEJO DISCRECIONARIO DEL VETRAL ESTERILIZANTE DESTINADOS A LA REPRODUCCIÓN DEL GANADO Y REGLAMENTO PARA INGRESO DE EJEMPLARES DE PRODUCTO DE TRASPLANTE DE EMBRIONES EN EL REGISTRO GENOTÍPICO DE GANADO.

Palacio Nacional Guatemala 13 de agosto de 1909 y 15 febrero 1909

Lugar y Fecha: _____

**Jeje da Registro Genealógico
Departamento de Registro Genealógico**

Por este medio se reporta la venta de embriones importados, al señor (a): _____
Nombre: _____

Dirección:

Digitized by srujanika@gmail.com

Fecha de Venta:

FECHA DE VENIDA: _____

Firma del responsabile del Centro

* Se adjunta catálogo del país de origen.
Documentación adicional cuando se requiera.

DFRN-02-R-51

Asistencia Administrativa:



~~Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación~~

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 60

Autorización para el Funcionamiento de Centros de Inseminación Artificial y
Trasplante de Embiones DFRN-02-R-043

**AUTORIZACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE
INSEMINACION ARTIFICIAL Y TRASPLANTE DE EMBRIONES**

BASE LEGAL A LOS REGLAMENTOS PARA EL USO Y MANEJO DE SEMENTALES Y MATERIAL ESPERMÁTICO DESTINADOS A LA
REPRODUCCIÓN DEL GANADO Y REGLAMENTO PARA INSCRIPCIÓN DE EJEMPLARES DE PRODUCTO DE TRASPLANTE DE EMBRIONES EN
EL REGISTRO GENEALÓGICO DE GANADO.

Palacio Nacional Guatemala 17 de agosto de 1979 y 15 febrero 1980

DICTAMEN OFICIAL

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los capítulos II, III y IV del Reglamento para el uso y manejo de sementales y material espermático destinados a la reproducción del ganado; Reglamento para la inscripción de ejemplares de producto de trasplante de embriones en el Registro Genealógico de Ganado, el Departamento de Registro Genealógico de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos y dictamen de la Dirección de Sanidad Animal VISAR-MAGA, se autoriza el funcionamiento y operación del Centro de Inseminación Artificial y Trasplante de Embiones, del Centro _____

ubicado: _____

Guatemala, xxx de xxxx de 20xx

Dirección de Sanidad Animal
VISAR-MAGA

Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
VISAR-MAGA

DFRN-02-R-043

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Fdo: Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizado:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

CAPÍTULO III
PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
MAGA

DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA	Fecha	febrero 2023
APROBACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA CONDUCCIÓN Y MANEJO DE PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE SEMILLAS DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS (OVM) PARA USO AGRÍCOLA	Páginas	3

OBJETIVO:

Aprobar el protocolo para la conducción y manejo de pruebas de investigación, producción y exportación de semillas de Organismos Vivos Modificados (OVM) para uso agrícola en el país, verificando que el usuario solicitante cumpla con los requisitos necesarios.

NORMAS:

1. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en llevar a cabo reunión informativa con el usuario solicitante para explicar detalladamente el procedimiento a seguir en relación con la normativa vigente en el tema.
2. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en recibir del usuario solicitante los documentos siguientes:
 - a. Carta dirigida al Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos, solicitando la aprobación del protocolo.
 - b. Original y fotocopia del protocolo aprobado por el Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG).
3. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en la verificación del Protocolo para la Conducción y Manejo de Pruebas de Investigación Producción y Exportación de Semilla de Organismos Vivos Modificados (OVM) para Uso Agrícola, que cumpla con la normativa vigente, según sea el caso (**Ver Anexo 1**).



APROBACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA CONDUCCIÓN Y MANEJO DE PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE SEMILLAS DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS (OVM) PARA USO AGRÍCOLA

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Biotecnología	1	Colabora en llevar a cabo reunión informativa con el usuario solicitante (Ver Norma 1).
	2	Colabora en la recepción de los documentos y en verificación del protocolo (Ver Normas 2 y 3). Si: Sigue paso 3. No: Colabora en la devolución mediante documento administrativo.
	3	Colabora en la emisión del oficio de aprobación de protocolo, en la conformación del expediente y en el traslado al Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos.
Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos	4	Recibe y analiza expediente. Si: Sigue paso 5. No: Devuelve con observaciones.
	5	Emite Visto Bueno al oficio de aprobación de protocolo y traslada expediente al Profesional Analista de Biotecnología.
Profesional Analista de Biotecnología	6	Colabora en la recepción del expediente con el oficio de aprobación de protocolo firmado y sellado y en informar al usuario solicitante.
	7	Colabora en la entrega del oficio de aprobación de protocolo al usuario solicitante, quien firma de recibido en la fotocopia.
	8	Colabora en la incorporación de la fotocopia firmada de recibido por el usuario solicitante al expediente y en el archivo.

-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----

Asistencia Administrativa:
Planeamiento



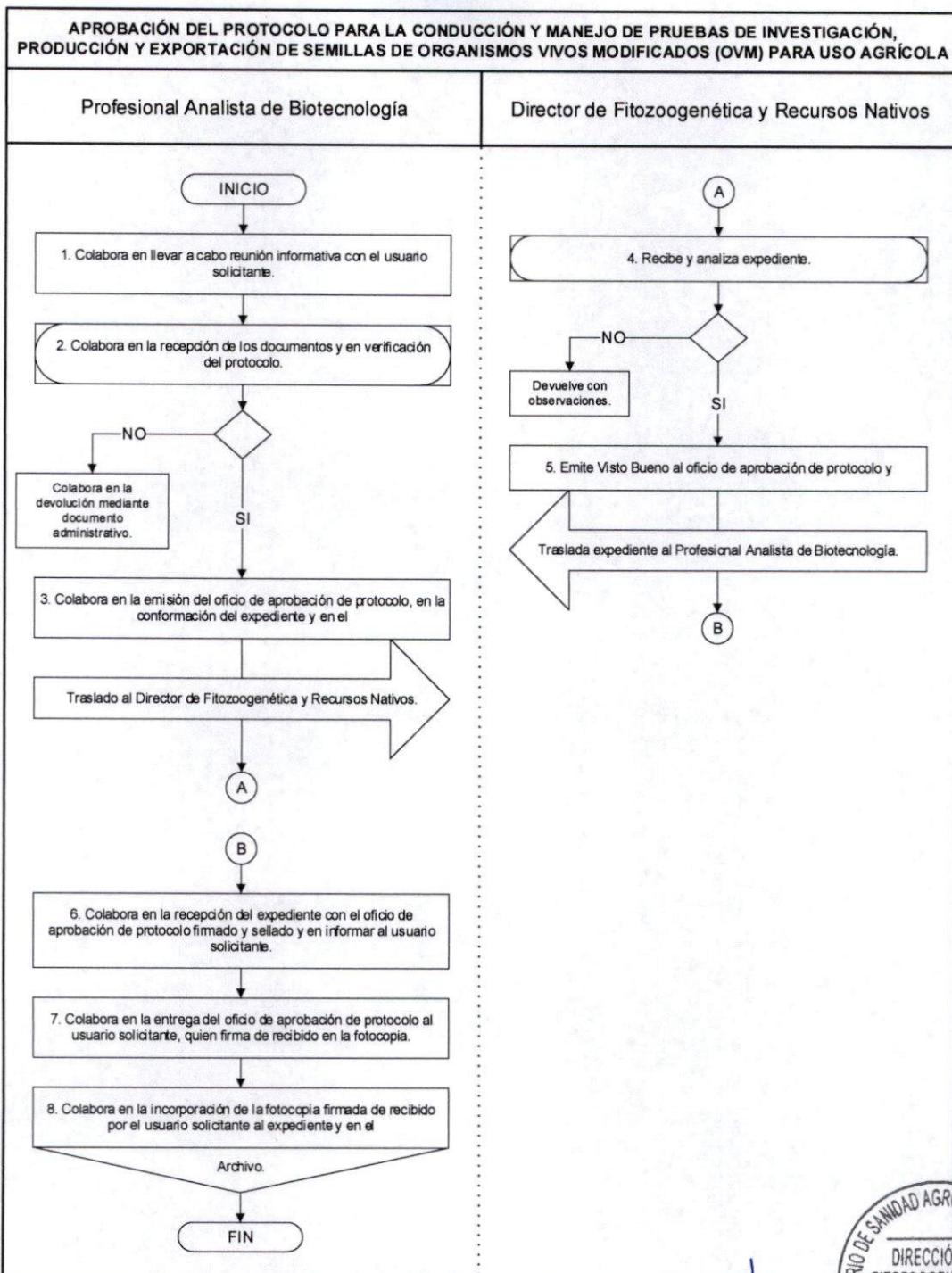
Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encajada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



1
4
4

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Ingeniería Agrícola Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA	Fecha	febrero 2023
APROBACIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGO EN LA IMPORTACIÓN, TRANSPORTE Y MANEJO DENTRO DEL PAÍS DE SEMILLA DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS (OVM) PARA USO AGRÍCOLA	Páginas	7

OBJETIVO:

Aprobar el análisis de riesgo (evaluación y gestión de riesgo) en la importación, transporte y manejo dentro del país de semilla de Organismos Vivos Modificados (OVM) para uso agrícola, verificando que el usuario solicitante cumpla con los requisitos necesarios.

NORMAS:

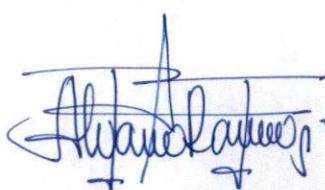
1. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en llevar a cabo reunión informativa con el usuario solicitante para explicar detalladamente el procedimiento a seguir en la presentación del análisis de riesgo, específicamente en la evaluación y gestión de riesgo ambiental en la importación, transporte y manejo dentro del país de semilla de Organismos Vivos Modificados (OVM) para uso agrícola.
2. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en la recepción y en la verificación de la solicitud y los documentos siguientes:
 - a. Carta dirigida al Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos, solicitando la aprobación del análisis de riesgo, específicamente la etapa de evaluación y gestión de riesgo ambiental de Organismo Vivo Modificado (OVM).
 - b. Original y fotocopia de la evaluación y gestión de riesgo ambiental de Organismos Vivos Modificados (OVM) a ser importados.

Los documentos se entregan en sobre manila, cerrado y debidamente identificado, dando cumplimiento a la normativa correspondiente, según sea el caso.

3. El Profesional Analista de Biotecnología, en los casos que se considere técnicamente necesario, colabora en requerir al usuario solicitante realizar cualquier evaluación de riesgo adicional, medidas de gestión de riesgo y de control y prevención que sea necesaria según el (los) evento (s) a evaluar.



4. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en convocar al Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG) para que evalúen el expediente (dossier) presentado.
5. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en requerir al usuario solicitante proporcionar una fotocopia donde justifica que parte del expediente debe tratarse como información confidencial, a cada representante del Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG). Los miembros que conformen el CTBAG emitirán opiniones técnicas basadas en consideraciones técnico-científicas (caso por caso) de:
 - a. Protocolo para la conducción y manejo de ensayos o pruebas de investigación.
 - b. Análisis de riesgo (evaluación y gestión de riesgo ambiental de OVM).
6. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en convocar al usuario solicitante para que presente el contenido del expediente (dossier) a los miembros del Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG).
7. El Profesional Analista de Biotecnología colabora con el Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG) en la coordinación de reuniones de trabajo para la emisión de opiniones basadas en consideraciones técnico-científicas.
8. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en la recepción y en la verificación del expediente con el dictamen del Comité Técnico de Bioseguridad Agrícola de Guatemala (CTBAG), el cual puede darse de la manera siguiente:
 - a. En caso de cumplir con las directrices técnico-científicas en el análisis de riesgo, conlleva dictamen favorable de aprobación del expediente (con o sin condiciones de aprobación).
 - b. En caso de incumplimiento de las directrices técnico-científicas en el análisis de riesgo, conlleva dictamen desfavorable, rechazando el expediente. De lo anterior, se notifica por escrito al usuario solicitante para que realice las enmiendas y coordine reuniones de presentación bajo las mismas condiciones.



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



I
4
7

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

9. El Profesional Analista de Biotecnología en conjunto con el Profesional Jurídico de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos colabora en la redacción del documento oficial donde se describen las condiciones en que fue aprobada o rechazada la solicitud.
10. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en la entrega del documento administrativo con Visto Bueno del Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, el cual lleva adjunto fotocopia del documento oficial, al usuario solicitante, para que inicie los trámites de importación de los OVM al país. El usuario solicitante firma de recibido la fotocopia, estando obligado a cumplir las disposiciones fitosanitarias y ambientales aplicables antes y durante el ingreso del material OVM al país.
11. El Profesional Analista de Biotecnología colabora en la notificación por escrito al usuario solicitante de la aprobación del expediente para que el usuario continúe el trámite de la importación.



**APROBACIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGO EN LA IMPORTACIÓN,
TRANSPORTE Y MANEJO DENTRO DEL PAÍS DE SEMILLA DE ORGANISMOS
VIVOS MODIFICADOS (OVM) PARA USO AGRÍCOLA**

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Biología	1	Colabora en llevar a cabo reunión informativa con el usuario solicitante (Ver Norma 1).
	2	Colabora en la recepción y en la verificación de la solicitud con los documentos respectivos para aprobación del análisis de riesgo (Ver Normas 2 y 3). Si: Sigue paso 3. No: Colabora en la devolución mediante documento administrativo.
	3	Colabora en la emisión del documento administrativo de convocatoria, en la conformación del expediente y en el trámite de Visto Bueno del Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos (Ver Normas 4 y 5).
	4	Colabora en el traslado del expediente (dossier) al CTBAG para su conocimiento y efectos respectivos.
	5	Colabora en convocar al usuario solicitante para la presentación del expediente y en coordinar reuniones de trabajo (Ver Normas 6 y 7).
	6	Colabora en la recepción, en la verificación del expediente del CTBAG y en el traslado al Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos (Ver Normas 8 y 9).
Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos	7	Recibe, revisa expediente, emite, firma, sella documento administrativo donde consta lo dictaminado por la CTBAG y adjunta documento oficial.
	8	Gestiona Visto Bueno del documento administrativo con el Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones.

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos

DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

**APROBACIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGO EN LA IMPORTACIÓN,
TRANSPORTE Y MANEJO DENTRO DEL PAÍS DE SEMILLA DE ORGANISMOS
VIVOS MODIFICADOS (OVM) PARA USO AGRÍCOLA**

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos	9	Recibe documento administrativo firmado y sellado por el Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones y traslada expediente al Profesional Analista de Biotecnología.
Profesional Analista de Biotecnología	10	Colabora en la recepción del expediente con documento administrativo.
	11	Colabora en la entrega del documento administrativo con fotocopia del documento oficial al usuario solicitante, en requerir firma de recibido en la fotocopia de la documentación entregada, en la notificación y en el archivo respectivo (Ver Normas 10 y 11). -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----



Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

I
5
0

Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

Anexo 16
Formulario de Solicitud de Peritaje Zootécnico de Ganado Ovino DFRN-02-R-020

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERITAJE ZOOTÉCNICO DE GANADO OVINO Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 528-2013, Establecer los requisitos para la inscripción, Registro Genealógico y Certificación del Ganado Ovino.			
Guatemala _____ de _____ del _____			
Señor: Jefe de Registro Genealógico de Ganado de Guatemala Departamento de Registro Genealógico			
Atentamente por este medio solicito peritaje zootécnico de Ganado:			
RAZAS y VARIEDADES:	MACHOS No. _____	SEXO _____	HEMBRAS No. _____
BLACK BELLY	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CHAROLLAIS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DORPER	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DORSET	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EAST FRIESIAN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
HAMPSHIRE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
KATAHDIN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PEIUBUEY	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RAMBOUILLET	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ROMANOV	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SAINT CROIX	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SUFFOLK	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OTRA _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
GRAN TOTAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los ejemplares mencionados son de mi propiedad, los que se encuentran ubicados en: _____ kilómetros de la ciudad capital ida y vuelta			
Nombre completo _____	No. de criador _____ No. de DPI _____ No. de teléfono _____		
Firma Del Criador, Propietario o Representante Legal.			
El presente formulario debe de estar debidamente lleno sin enmiendas.		DFRN-02-R-020	

Inga. Agr. Paola Antonio Oliva Bautista
 Asistencia Administrativa:
 Planeamiento
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Ing. Agr. Alvaro Ramos

DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

Anexo 17

Formulario de Solicitud de Peritaje Zootécnico de Ganado Caprino DFRN-02-R-026

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERITAJE ZOOTÉCNICO DE GANADO CAPRINO Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 102-2019, Establecer el Registro Genealógico y Certificación del Ganado Caprino.				
Guatemala _____ de _____ del _____				
Señor: Jefe de Registro Genealógico de Ganado de Guatemala Departamento de Registro Genealógico				
Atentamente por este medio solicito peritaje zootécnico de Ganado:				
RAZAS y VARIEDADES:	MACHOS No. _____	SEXO No. _____	HEMBRAS No. _____	TOTAL _____
BOER	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SAANEN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ALPINA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ANGLONUBIANA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TOGENBURG	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
NUBIAN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
GRANADINA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OTRAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OTRA _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
GRAN TOTAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los ejemplares mencionados son de mi propiedad, los que se encuentran ubicados en: _____ kilómetros de la ciudad capital ida y vuelta _____				
_____ Nombre completo		_____ No. de criador _____ No. de DPI _____ _____ No. de teléfono		
Firma Del Criador, Propietario o Representante Legal. El presente formulario debe de estar debidamente lleno.				
DFRN-02-R-026				

Asistencia Administrativa:
 Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Velosa Bautista

Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VIGIR-MAGA



Anexo 18
Formulario de Solicitud de Peritaje Zootécnico de Ganado Bufalino DFRN-02-R-034

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERITAJE ZOOTÉCNICO DE GANADO BUFALINO Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 103-2019, Establecer el Registro Genealógico de Ganado Bufalino.				
Guatemala _____ de _____ del _____				
Senor: Jefe de Registro Genealógico de Ganado de Guatemala Departamento de Registro Genealógico				
Atentamente por este medio solicito peritaje zootécnico de Ganado:				
RAZAS Y VARIEDADES: MACHOS SEXO HEMBRA TOTAL				
Mediterráneo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Murrah	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Jafarabadi	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Bufalipso	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nili Ravi	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OTRAS _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
GRAN TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Los ejemplares mencionados son de mi propiedad, los que se encuentran ubicados en la Finca: en kilómetro _____ de la ciudad capital, ida y vuelta _____ km.				
Nombre completo _____		No. de criador _____ No. de DPI _____ No. de teléfono _____ Correo Electrónico _____		
Firma Del Criador, Propietario o Representante Legal.				
El presente formulario debe de estar debidamente lleno. DFRN-02-R-034				

Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Ing. Agr. Alvaro Ramos



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

Anexo 19

Anexo 10

Formulario de Peritaje Zootécnico de Ganado Bovino Tipo Carne, Tipo Lechero, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-015

Asistencia Administrativa: Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Anexo 20

Formulario de Solicitud de Inscripción de Ganado Bovino Tipo Carne DFRN-02-R-006

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE GANADO BOVINO TIPO CARNE
 Con base en lo que establece el Decreto Ley 461-67, Reglamento para el Registro Genetológico del Ganado.

Criador: _____

Dirección: _____

Propietario: _____

Dirección: _____

Nombre del Animal: _____ (24 letras máximo)

Fecha nacimiento: _____ Peso nacimiento, lb.: _____

Color: _____ Registro Privado No.: _____ RG No.: _____

SEXO M H RG No.: _____

Raza: Brangus _____ Nelore _____ Nelore Macho _____ Guernsey _____ Tabapua _____ Indo Brasil _____ Oyr _____
 Sardo Negro _____ Simmental _____ Limoastra _____ Otra _____

Registro privado: Carrizo _____ Anca _____ Lomo _____ Brasileño _____ Muslo _____ Costillar _____ Pierna _____
 Otro: _____ LADO: Izquierdo _____ Derecho _____

Microchip: _____

Piel de Crianza: Carrizo _____ Anca _____ Lomo _____ Brasileño _____ Muslo _____ Costillar _____ Pierna _____
 Otro: _____ LADO: Izquierdo _____ Derecho _____

Padre: _____ (Nombre de Registro) RG No.: _____

Madre: _____ (Nombre de Registro) RG No.: _____

No de criador: _____

Observaciones: _____

FIRMA DEL CRIADOR _____ **FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL OFICIAL** _____

FECHA DE REGISTRO: _____ **JEFE DE DRG** _____

La información correspondiente a la presente solicitud está bajo la responsabilidad del Criador.
 Adjuntar certificación de Muerte Natural o Inseminación Artificial, cuando el caso lo requiere.
 Adjuntar comprobante de pago "según tarifario vigente" del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a nombre como
 fue inscrito el criador y propietario o empresa en el formulario DFRN-02-R-002.
 Cuando el caso lo amerita, se solicitan documentación adicional.

DFRN-02-R-006

Asistencia Administrativa:
 Ing. Agr. Gladys Ondina Vásquez Bautista

Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos



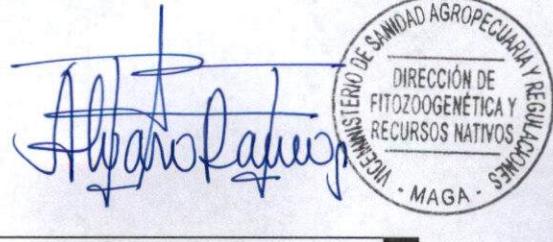
Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

Anexo 21
Formulario de Solicitud para Inscripción de Ganado Bovino Tipo Lechero
DFRN-02-R-007

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN DE GANADO BOVINO TIPO LECHERO Con base en lo que establece el Decreto Ley 461-67, Reglamento para el Registro Genealógico del Ganado.								
Criador: _____								
Dirección: _____								
Propietario: _____								
Dirección: _____								
Nombre del Animal: _____ (24 letras máximo)								
Fecha de nacimiento: _____ Peso nacimiento, lb.: _____								
Color: _____ Registro Privado No: _____								
SEXO	<input type="checkbox"/> M	<input type="checkbox"/> H	<input type="checkbox"/>	RG No.: _____				
Raza Holstein	Jersey	Pardo Suizo	Otra	_____				
Registro privado:	Carrillo	Anca	Lomo	Brazuelo	Muslo	Costillar	Pierna	_____
Otro:	_____	LADO: Izquierdo	Derecho	_____				
Microchip: _____								
Fierro de Crincha	Corrillo	Anca	Lomo	Brazuelo	Muslo	Costillar	Pierna	_____
Otro:	_____	LADO Izquierdo	Derecho	_____				
Padre: _____ (Nombre de Registro)								
RG No. _____								
Madre: _____ (Nombre de Registro)								
RG No. _____								
No de criador: _____								
Observaciones: _____								
FIRMA DEL CRIADOR								
FECHA DE REGISTRO: _____								
FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL OFICIAL								
JEFE DRG _____								
La información correspondiente a la presente solicitud está bajo la responsabilidad del CRIADOR. Adjuntar certificado de Monta Natural o Inseminación Artificial. Adjuntar comprobante de pago "según tarifario vigente" del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, a nombre como fue inscrito el criadero propietario e-expres en el formulario DFRN-02-R-007. Cuando el caso lo amerite, se solicitará documentación adicional.								
DFRN-02-R-007								



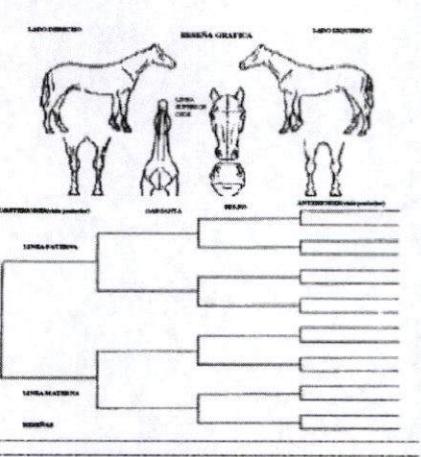
Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA

Anexo 22

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE GANADO EQUINO Con base en lo que establece el Decreto Ley 461-67, Reglamento para el Registro Genealógico del Ganado.		POSTERIOR DPRN-02-R-008 FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION DE GANADO EQUINO Con base en lo que establece el Decreto Ley 461-67, Reglamento para el Registro Genealógico del Ganado.	
Criador: _____ Dirección: _____ Propietario: _____ Dirección: _____ Nombre del Animal: _____ (24 letras máximas) Fecha de nacimiento: _____ RG No.: _____ Color: _____ Registro Provincial No.: _____ SEXO: M <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> RG No.: _____ Raza ESPAÑOLA _____ PEGASO DE PAÍS _____ INGLÉS PURA SANGRE _____ IBEROAMERICANA _____ PURY _____ CIERTO DE MILLA _____ AFFALGOSA _____ Otra: _____ Registro previo: Carrizo _____ Aña _____ Lomo _____ Bruselas _____ Medio _____ Costillar _____ Perro _____ Otra: _____ LAMB: Izquierdo <input type="checkbox"/> Derecho <input type="checkbox"/> Morfología: Piel de Cráneo: Carrizo _____ Aña _____ Lomo _____ Bruselas _____ Medio _____ Costillar _____ Perro _____ Otra: _____ LAMB: Izquierdo <input type="checkbox"/> Derecho <input type="checkbox"/> Padre: _____ (Número de Registro) _____ RG No.: _____ Madre: _____ (Número de Registro) _____ RG No.: _____ Observaciones: _____ No criador: _____		 <p>El diagrama superior muestra siluetas de caballos y burros con sus respectivas partes anatomicas etiquetadas: CABEZA, CUELLO, HOMBRO, CANTERA, CINTURA, CADERA, YUGO, TACON, MANO, PATA, CAVIAR, CINTURA, CADERA, YUGO, TACON, MANO, PATA. El pedigree muestra una familia de caballos a través de tres generaciones: UNICO PATERNO (padre), DABARATA (madre) y UNICO MATRIZ (hembra). Cada generación tiene tres descendientes.</p>	
FIRMA DEL CRIADOR: _____ FECHA DE REGISTRO: _____ JEFER D.R.G. La información correspondiente a la presente solicitud está bajo la responsabilidad del Criador. Ademas Certificación de Número Natural o Incripción Artificial, según el caso. Ademas copia de transcriptado de pago "Según Tarifado Vigente" del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Cuando el caso lo demande, un sobrecito documentación adicional.		FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL OFICIAL: _____ JEFE DRG _____ DPRN-02-R-008	

Asistencia Administrativa:

Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista

Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGENÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Anexo 23

Formulario de Solicitud de Inscripción de Ganado Ovino DFRN-02-R-021

<p>FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE GANADO OVINO</p> <p>Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 528-2013, Establecer los requisitos para la Inscripción, Registro Genéalogico y Certificación del Ganado Ovino.</p> <p>Criador: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Propietario: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Nombre del Animal: _____ (24 letras máximas)</p> <p>Fecha de nacimiento: _____ Peso nacimiento, lb: _____</p> <p>Color: _____ Registro Privado No. _____</p> <p>SEXO M <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> RG No.: _____</p> <p>Raza: _____</p> <p>Registro privado: Microchip () Tatuaje () Anilla () Localizado en: _____</p> <p>Padre: _____ (Nombre de Registro) RG No. _____</p> <p>Madre: _____ (Nombre de Registro) RG No. _____</p> <p>No de criador: _____</p> <p>Observaciones: _____</p> <p>FIRMA DEL CRIADOR _____ FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL OFICIAL _____</p> <p>FECHA DE REGISTRO: _____ JEFF DE DISC: _____</p> <p><small>La información correspondiente a la presente solicitud está bajo la responsabilidad del Criador. Adicionalmente se solicita que el Criador haga la transferencia de su animal a través de la Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Copia de comprobante de pago de "Registro Genéalogico" del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al recibo de pago debe irse a nombre del criador y propietario o de empresa como se inscribió en el formulario DFRN-02-R-19.</small></p> <p><small>Cuando el caso lo amerite, se solicitará documentación adicional.</small></p> <p style="text-align: right;">DFRN-02-R-021</p>	<p>POSTERIOR DFRN-02-R-021, FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION DE GANADO OVINO</p> <p>Con base en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 528-2013, Establecer los requisitos para la Inscripción, Registro Genéalogico y Certificación del Ganado Ovino.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center; padding: 5px;">FOTO FLACO DERECHO</td> <td style="width: 33%; text-align: center; padding: 5px;">FOTO FRENTE</td> <td style="width: 33%; text-align: center; padding: 5px;">FOTO FLACO IZQUIERDO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">RAMO DERECHO</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">REINTE</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">RAMO IZQUIERDO</td> </tr> </table> <pre> graph TD L1[LÍNEA PATRINA] --- A1[ARIÉLLOS PATERNOS] L1 --- A2[ARIÉLLOS MATERINOS] A1 --- R1[REINTE] A1 --- R2[REINTE] A2 --- R3[REINTE] A2 --- R4[REINTE] R1 --- T1[TATAMARILLOS] R2 --- T2[TATAMARILLOS] R3 --- T3[TATAMARILLOS] R4 --- T4[TATAMARILLOS] </pre>	FOTO FLACO DERECHO	FOTO FRENTE	FOTO FLACO IZQUIERDO	RAMO DERECHO	REINTE	RAMO IZQUIERDO
FOTO FLACO DERECHO	FOTO FRENTE	FOTO FLACO IZQUIERDO					
RAMO DERECHO	REINTE	RAMO IZQUIERDO					

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

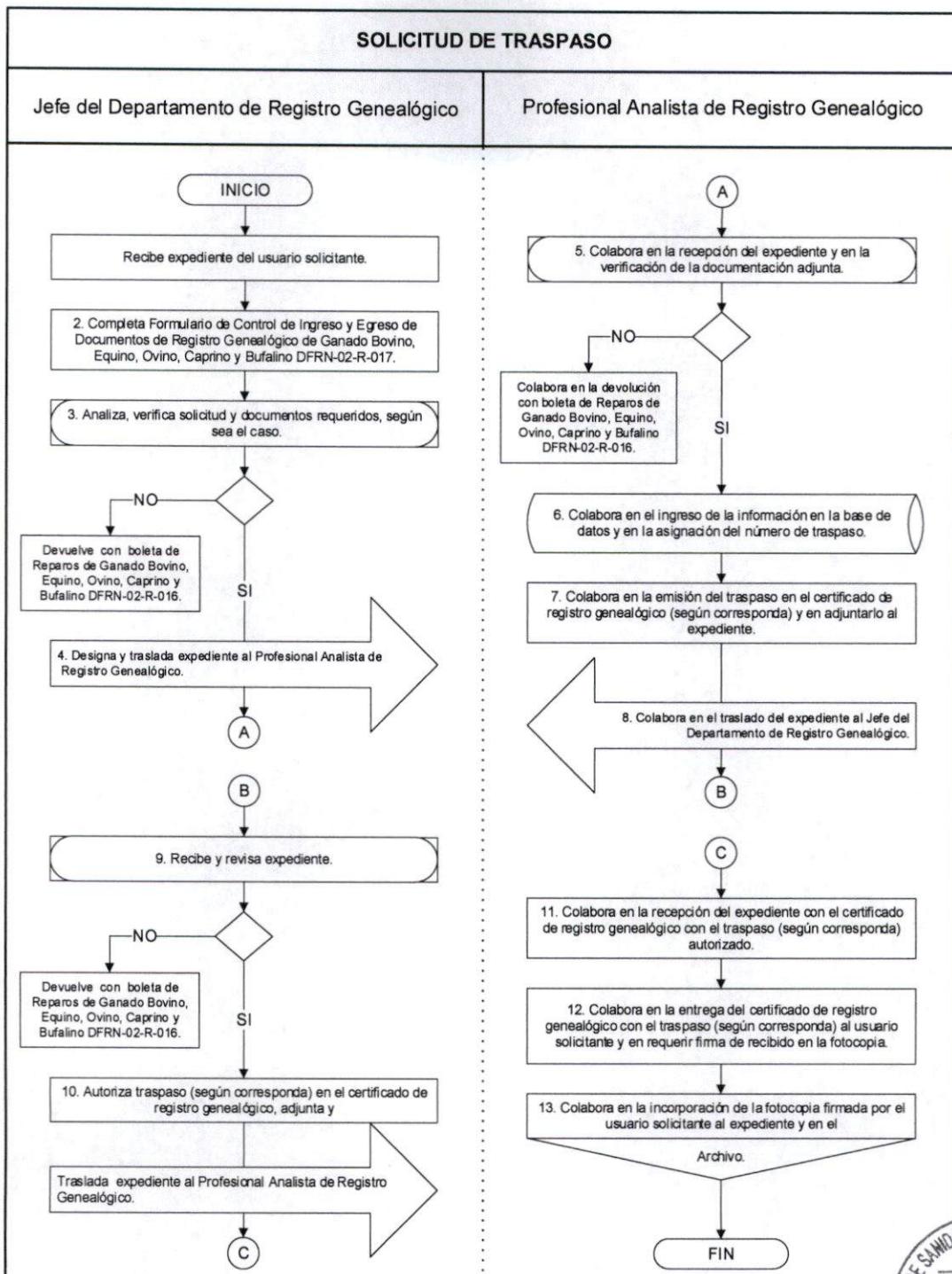
Inga Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos



1
0
0

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Asistencia Administrativa:
Inga. Agr. Alvaro Ramos Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE REGISTRO GENEALÓGICO	Fecha	febrero 2023
SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE REGISTRO GENEALÓGICO	Páginas	5

OBJETIVO:

Extender copia certificada del certificado de registro genealógico de ganado bovino, equino, ovino, caprino y bufalino, verificando los datos de inscripción del usuario solicitante.

NORMAS:

1. El Jefe del Departamento de Registro Genealógico a requerimiento del usuario solicitante, gestiona entrega de los formularios siguientes:
 - a. Formulario de Solicitud de Certificación de Copia Certificada de Ganado Bovino y Equino DFRN-02-R-011 (**Ver Anexo 43**).
 - b. Formulario de Solicitud de Certificación de Copia Certificada de Ganado Ovino DFRN-02-R-024 (**Ver Anexo 44**).
 - c. Formulario de Solicitud de Certificación de Copia Certificada de Ganado Caprino DFRN-02-R-032 (**Ver Anexo 45**).
 - d. Formulario de Solicitud de Certificación de Copia Certificada de Ganado Bufalino DFRN-02-R-040 (**Ver Anexo 46**).

De lo anterior, según sea el caso, descargándolos de la página web de este Ministerio o solicitándolos al Viceministerio de Seguridad Agropecuaria y Regulaciones.

2. El Jefe del Departamento de Registro Genealógico gestiona recepción de los formularios requeridos por el usuario solicitante y verifica que:
 - a. Complete el formulario anotando los datos requeridos en el mismo.
 - b. Efectúe pago en BANRURAL, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. El recibo de pago será emitido a nombre del criador y/o propietario o de la empresa inscrita en el Departamento de Registro Genealógico, de lo contrario será rechazado.
 - c. Adjunte los documentos indicados en el formulario, según sea el caso.



3. El Profesional Analista de Registro Genealógico colabora en la verificación del cumplimiento de los requisitos obligatorios (según sea el caso) descritos en:
- Decreto número 461-67, Reglamento de Registro Genealógico de Ganado para los países Centroamericanos.
 - Acuerdo Gubernativo S/N, marzo de 1971, Reglamento para el Registro Genealógico de Ganado Equino.
 - Acuerdo Ministerial 13-2007 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó establecer los requisitos de carácter obligatorio, aplicables en el registro de bovinos y equinos en el Registro Genealógico de Ganado de Guatemala.
 - Acuerdo Ministerial número 528-2013 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, acordó establece los requisitos para la inscripción, registro genealógico y certificación del ganado ovino.
 - Acuerdo Ministerial número 102-2019 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó establecer el registro genealógico y certificación del ganado caprino.
 - Acuerdo Ministerial número 103-2019 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, acordó establecer el registro genealógico de ganado bufalino.



Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE REGISTRO GENEALÓGICO		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe del Departamento de Registro Genealógico	1	Recibe expediente del usuario solicitante (Ver Normas 1 y 2).
	2	Completa Formulario de Control de Ingreso y Egreso de Documentos de Registro Genealógico de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-017 (Ver Anexo 5).
	3	Analiza, verifica solicitud y documentos requeridos, según sea el caso. Si: Sigue paso 4. No: Devuelve con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	4	Designa y traslada expediente al Profesional Analista de Registro Genealógico.
Profesional Analista de Registro Genealógico	5	Colabora en la recepción del expediente y en la verificación de la documentación adjunta (Ver Norma 3). Si: Sigue paso 6. No: Colabora en la devolución con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	6	Colabora en el ingreso de la información en la base de datos y en la asignación de número de copia certificada, según boleta de pago.
	7	Colabora en la emisión de la certificación del certificado de registro genealógico y en la incorporación al expediente.
	8	Colabora en el traslado del expediente al Jefe del Departamento de Registro Genealógico.


 5
1

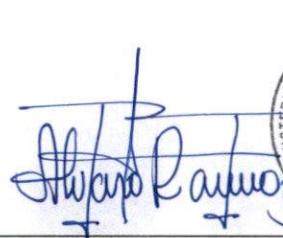
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
- MAGA

SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE REGISTRO GENEALÓGICO		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe del Departamento de Registro Genealógico	9	Recibe y revisa expediente. Si: Sigue paso 10. No: Devuelve con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	10	Firma, sella copia certificada del certificado de registro genealógico y traslada expediente al Profesional Analista de Registro Genealógico.
Profesional Analista de Registro Genealógico	11	Colabora en la recepción del expediente con la copia certificada del certificado de registro genealógico firmada y sellada.
	12	Colabora en la entrega de la copia certificada del certificado de registro genealógico al usuario solicitante y en requerir firma de recibido en la fotocopia.
	13	Colabora en la incorporación de la fotocopia firmada de recibido por el usuario solicitante al expediente y en el archivo.

-----**FIN DEL PROCEDIMIENTO**-----

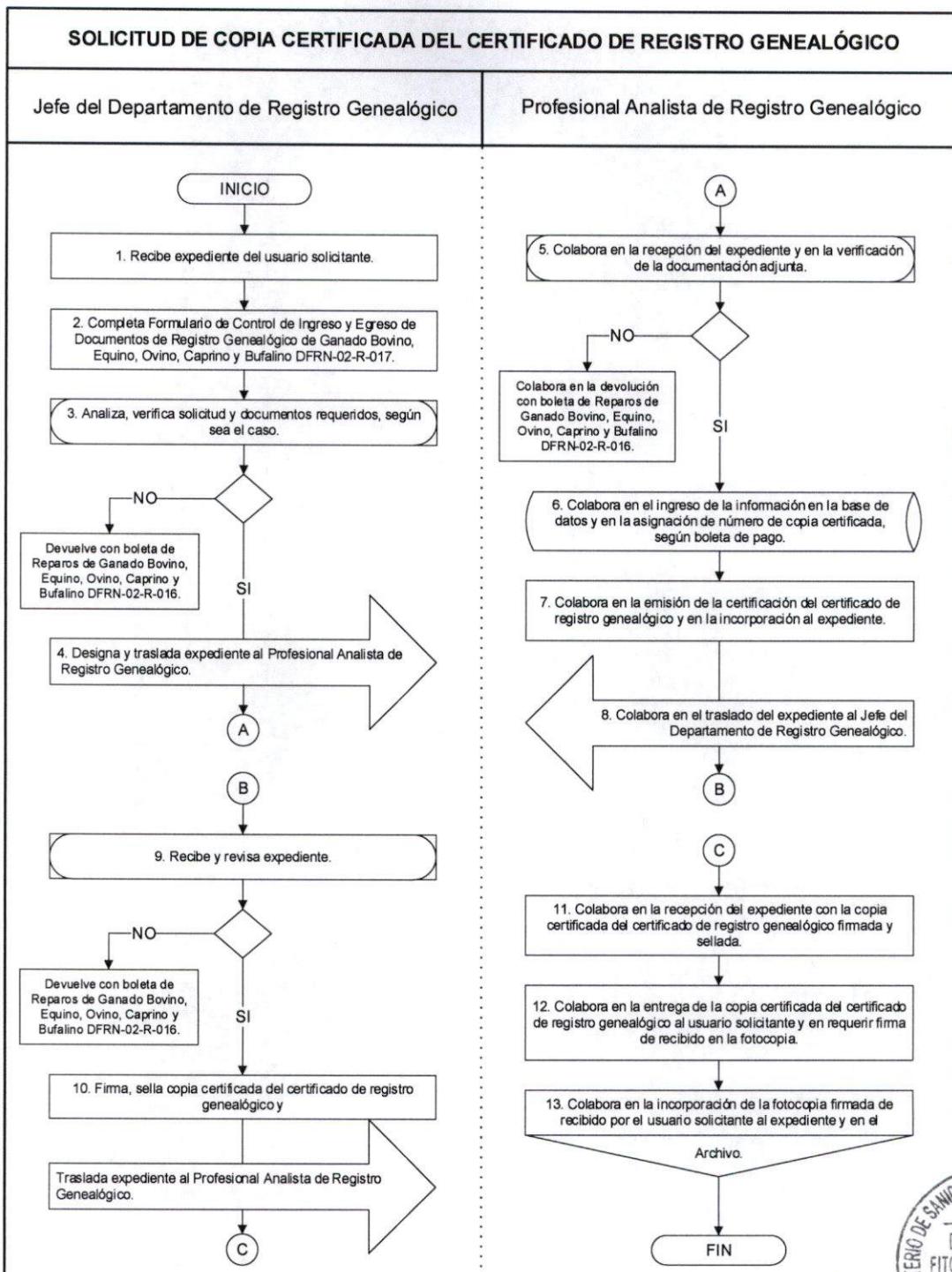

 Asistencia Administrativa:
 Planeamiento
 Inga. Agr. Alvaro Ramos Ochoa Bautista
 Encargada de Planeamiento
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




 Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos
 Ing. Agr. Alvaro Ramos
 DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
 Y RECURSOS NATIVOS
 VISAR-MAGA



5
2



**Asistencia Administrativa:
Planeamiento**
Ing. Agr. Alvaro Ramos Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
 Dirección de Fitozoogenética y
 Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

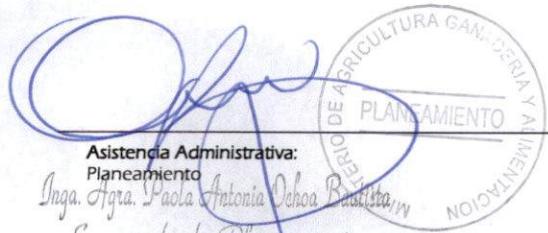
DEPARTAMENTO DE REGISTRO GENEALÓGICO	Fecha	febrero 2023
CERTIFICACIÓN DE CARTA GENEALÓGICA DE GANADO BOVINO Y EQUINO	Páginas	4

OBJETIVO:

Certificar carta genealógica de ejemplares de ganado bovino y equino inscritos, a requerimiento del usuario solicitante.

NORMAS:

1. El Jefe del Departamento de Registro Genealógico a requerimiento del usuario solicitante, gestiona entrega del Formulario de Solicitud de Certificación de Carta Genealógica de Ganado Bovino y Equino DFRN-02-R-012, cuando lo requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargándolo de la página web de este Ministerio (**Ver Anexo 47**).
2. El Jefe del Departamento de Registro Genealógico gestiona recepción de formulario requerido por el usuario solicitante y verifica lo siguiente:
 - a. Que el formulario esté completo, con los datos requeridos en el mismo.
 - b. Copia de la boleta de pago efectuado en BANRURAL, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. El recibo de pago será emitido a nombre del criador y/o propietario o de la empresa inscrita en el Departamento de Registro Genealógico, de lo contrario será rechazado.
 - c. Que adjunte los documentos indicados en el formulario.
3. El Profesional Analista de Registro Genealógico colabora en la verificación del cumplimiento de los requisitos obligatorios descritos en el Acuerdo Ministerial número 13-2007 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó establecer los requisitos de carácter obligatorio, aplicables en el registro de bovinos y equinos en el Registro Genealógico de Ganado de Guatemala.



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

5
4

CERTIFICACIÓN DE CARTA GENEALÓGICA DE GANADO BOVINO Y EQUINO

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe del Departamento de Registro Genealógico	1	Recibe expediente del usuario solicitante (Ver Normas 1 y 2).
	2	Completa Formulario de Control de Ingreso y Egreso de Documentos de Registro Genealógico de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-017 (Ver Anexo 5).
	3	Analiza, verifica la solicitud y documentos requeridos. Si: Sigue paso 4. No: Devuelve con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	4	Designa y traslada expediente al Profesional Analista de Registro Genealógico.
Profesional Analista de Registro Genealógico	5	Colabora en la recepción del expediente y en la verificación de la documentación adjunta (Ver Norma 3). Si: Sigue paso 6. No: Colabora en la devolución con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	6	Colabora en el ingreso de la información genealógica en la base de datos.
	7	Colabora en la emisión de la certificación de carta genealógica y en adjuntarla al expediente.
	8	Colabora en el traslado del expediente al Jefe del Departamento de Registro Genealógico.
Jefe del Departamento de Registro Genealógico	9	Recibe y revisa expediente. Si: Sigue paso 10. No: Devuelve con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	10	Autoriza certificación de carta genealógica y traslada expediente al Profesional Analista de Registro Genealógico.

Asistencia Administrativa:

Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista

Encargada de Planeamiento

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:

Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos



5

5

Ing. Agr. Alvaro Ramos

DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA Y RECURSOS NATIVOS

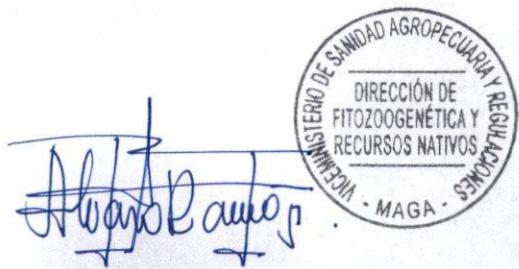
-MAGA

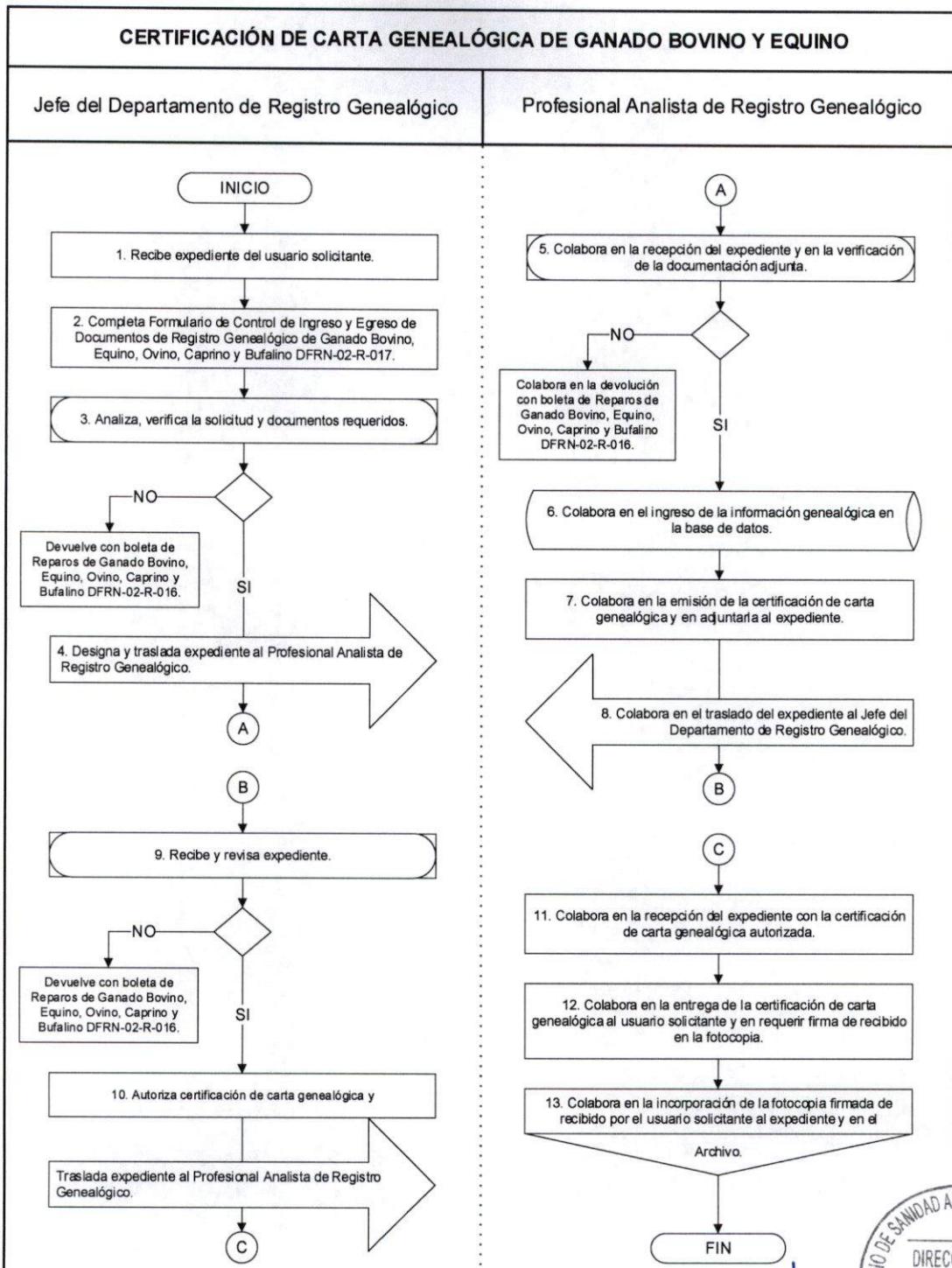
CERTIFICACIÓN DE CARTA GENEALÓGICA DE GANADO BOVINO Y EQUINO

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Registro Genealógico	11	Colabora en la recepción del expediente con la certificación de carta genealógica autorizada.
	12	Colabora en la entrega de la certificación de carta genealógica al usuario solicitante y en requerir firma de recibido en la fotocopia.
	13	Colabora en la incorporación de la fotocopia firmada de recibido por el usuario solicitante al expediente y en el archivo. -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----



Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación





Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Andrea Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizado:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos



DEPARTAMENTO DE REGISTRO GENEALÓGICO	Fecha	febrero 2023
EMISIÓN DE AVAL OFICIAL DE GANADO BOVINO Y EQUINO	Páginas	4

OBJETIVO:

Emitir aval oficial de ganado bovino y equino de las asociaciones privadas reconocidas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos.

NORMAS:

1. El Jefe del Departamento de Registro Genealógico gestiona entrega del Formulario de Solicitud de Aval Oficial para Certificados Genealógicos de Ganado Bovino y Equino Emitido por Registros Genealógicos de Asociaciones Privadas DFRN-02-R-013 al usuario solicitante, cuando lo requiera al Viceministerio de Seguridad Agropecuaria y Regulaciones o descargándolo de la página web de este Ministerio (**Ver Anexo 48**).
2. El Jefe del Departamento de Registro Genealógico gestiona recepción de formulario requerido por el usuario solicitante y verifica lo siguiente:
 - a. Que el formulario esté completo con los datos requeridos en el mismo.
 - b. Copia de la boleta de pago efectuado en BANRURAL, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. El recibo de pago será emitido a nombre del criador y/o propietario o a nombre de la empresa inscrita en el Departamento de Registro Genealógico, de lo contrario será rechazado.
 - c. Que adjunte los documentos indicados en el formulario.
3. El Profesional Analista de Registro Genealógico colabora en la verificación de los requisitos de cumplimiento obligatorio descritos en el Acuerdo Ministerial número 13-2007 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó establecer los requisitos de carácter obligatorio, aplicables en el registro de bovinos y equinos en el Registro Genealógico de Ganado de Guatemala.


Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA
5
8



EMISIÓN DE AVAL OFICIAL DE GANADO BOVINO Y EQUINO

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe del Departamento de Registro Genealógico	1	Recibe expediente del usuario solicitante (Ver Normas 1 y 2).
	2	Completa Formulario de Control de Ingreso y Egreso de Documentos de Registro Genealógico de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-017 (Ver Anexo 5).
	3	Analiza, verifica solicitud y documentos requeridos. Si: Sigue paso 4. No: Devuelve con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	4	Designa y traslada expediente al Profesional Analista de Registro Genealógico.
Profesional Analista de Registro Genealógico	5	Colabora en la recepción del expediente y en la verificación de la documentación adjunta (Ver Norma 3). Si: Sigue paso 6. No: Colabora en la devolución con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	6	Colabora en el ingreso de la información del registro genealógico de las asociaciones privadas solicitantes en la base de datos.
	7	Colabora en anotar en el certificado de registro genealógico de la asociación, el aval oficial de ganado bovino y equino y en adjuntarlo al expediente.
	8	Colabora en el traslado del expediente al Jefe del Departamento de Registro Genealógico.
Jefe del Departamento de Registro Genealógico	9	Recibe y revisa expediente. Si: Sigue paso 10. No: Devuelve con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).



EMISIÓN DE AVAL OFICIAL DE GANADO BOVINO Y EQUINO

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe del Departamento de Registro Genealógico	10	Autoriza certificado de registro genealógico con el aval oficial y traslada expediente al Profesional Analista de Registro Genealógico.
Profesional Analista de Registro Genealógico	11	Colabora en la recepción del expediente con certificado de registro genealógico con el aval oficial autorizado.
	12	Colabora en la entrega del certificado de registro genealógico con el aval oficial al usuario solicitante y en requerir firma de recibido en la fotocopia.
	13	Colabora en la incorporación de la fotocopia firmada de recibido por el usuario solicitante al expediente y en el archivo.
		-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----



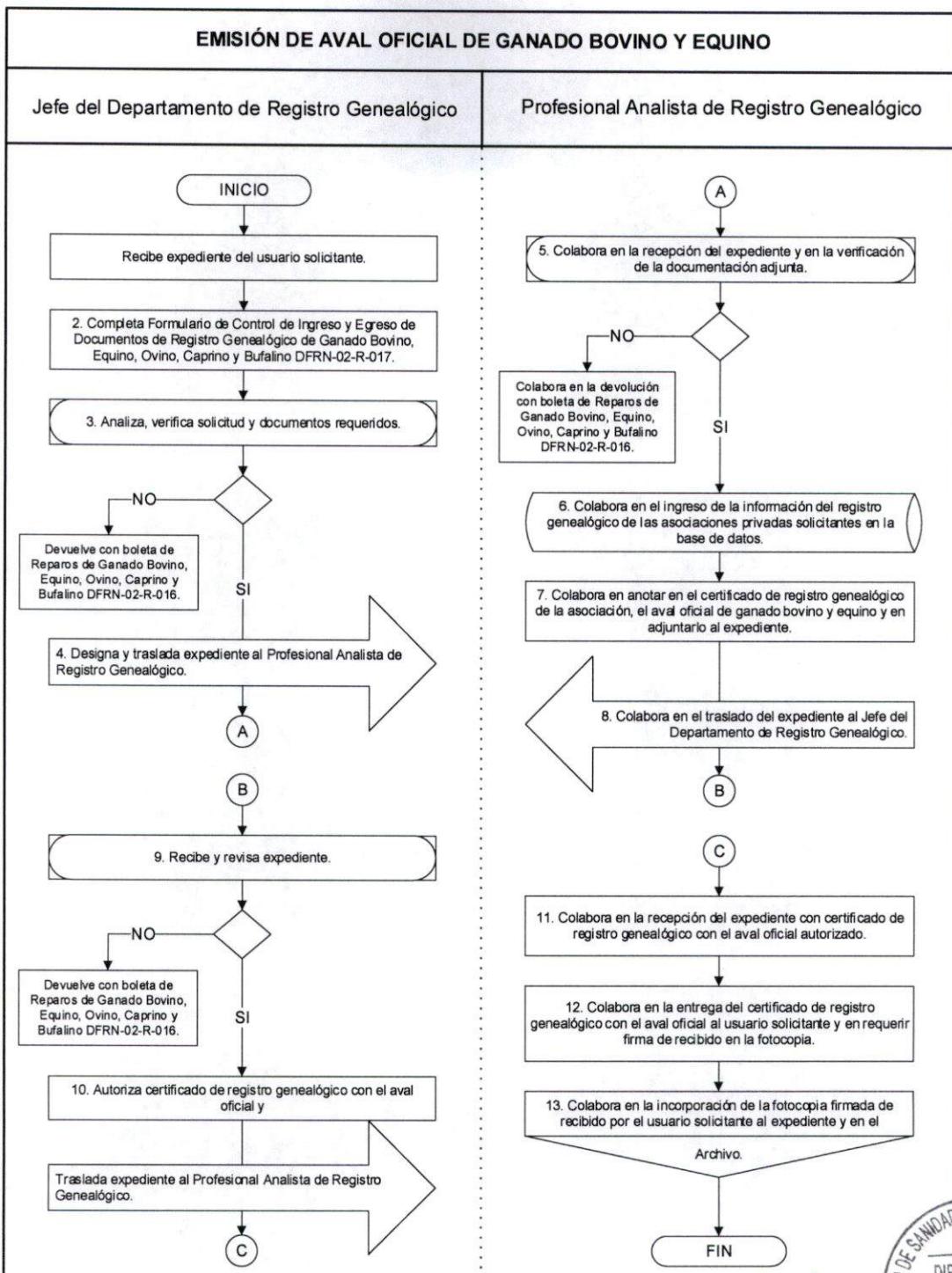
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

6
0

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
V-BAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE REGISTRO GENEALÓGICO	Fecha	febrero 2023
INSCRIPCIÓN DE NUEVAS RAZAS DE GANADO BOVINO Y EQUINO	Páginas	5

OBJETIVO:

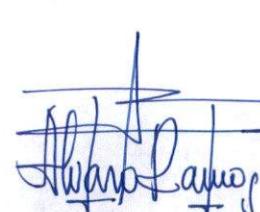
Inscribir nuevas razas de ganado bovino y equino, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos.

NORMAS:

1. El Jefe del Departamento de Registro Genealógico gestiona la entrega del Formulario de Solicitud de Inscripción de Nuevas Razas de Ganado Bovino y Equino DFRN-02-R-014 al usuario solicitante, cuando lo requiera al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones o descargándolo de la página web de este Ministerio (**Ver Anexo 49**).
2. El Jefe del Departamento de Registro Genealógico gestiona recepción del formulario requerido por el usuario solicitante y verifica lo siguiente:
 - a. Que el formulario esté completo con los datos requeridos en el mismo.
 - b. Copia de la boleta de pago efectuado en BANRURAL, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. El recibo de pago será emitido a nombre del criador y/o propietario o a nombre de la empresa inscrita en el Departamento de Registro Genealógico, de lo contrario será rechazado.
 - c. Que adjunte los documentos indicados en el formulario.
3. El Profesional Analista de Registro Genealógico colabora en la verificación de los requisitos de cumplimiento obligatorio descritos en el Acuerdo Ministerial número 13-2007 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que acordó establecer los requisitos de carácter obligatorio, aplicables en el registro de bovinos y equinos en el Registro Genealógico de Ganado de Guatemala.


Asistencia Administrativa:
Planeamiento
Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
R-MAGA



INSCRIPCIÓN DE NUEVAS RAZAS DE GANADO BOVINO Y EQUINO

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe del Departamento de Registro Genealógico	1	Recibe expediente del usuario solicitante (Ver Normas 1 y 2).
	2	Completa Formulario de Control de Ingreso y Egreso de Documentos de Registro Genealógico de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-017 (Ver Anexo 5).
	3	Analiza, verifica solicitud y documentos requeridos. Si: Sigue paso 4. No: Devuelve con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	4	Designa y traslada expediente al Profesional Analista de Registro Genealógico.
Profesional Analista de Registro Genealógico	5	Colabora en la recepción del expediente y en la verificación de la documentación adjunta (Ver Norma 3). Si: Sigue paso 6. No: Colabora en la devolución con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	6	Colabora en la coordinación para efectuar el peritaje zootécnico.
	7	Colabora en efectuar el peritaje zootécnico. Si: Sigue paso 8. No: Colabora en la devolución con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	8	Colabora en inscribir y emitir certificado de registro genealógico de nuevas razas y en adjuntarlo al expediente.
	9	Colabora en el traslado del expediente al Jefe del Departamento de Registro Genealógico.

Asistente Administrativa:
Planeamiento
Ing. Agr. Paola Antonia Deoña Bautista

Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



INSCRIPCIÓN DE NUEVAS RAZAS DE GANADO BOVINO Y EQUINO

RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Jefe del Departamento de Registro Genealógico	10	Recibe y revisa expediente. Si: Sigue paso 11. No: Devuelve con boleta de Reparos de Ganado Bovino, Equino, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-016 (Ver Anexo 6).
	11	Autoriza certificado de registro genealógico de nuevas razas y traslada expediente al Profesional Analista de Registro Genealógico.
Profesional Analista de Registro Genealógico	12	Colabora en la recepción del expediente con el certificado de registro genealógico de nuevas razas autorizado.
	13	Colabora en la entrega del certificado de registro genealógico de nueva raza al usuario solicitante y en requerir firma de recibido en la fotocopia.
	14	Colabora en la incorporación de la fotocopia firmada de recibido por el usuario solicitante al expediente y en el archivo.

-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----

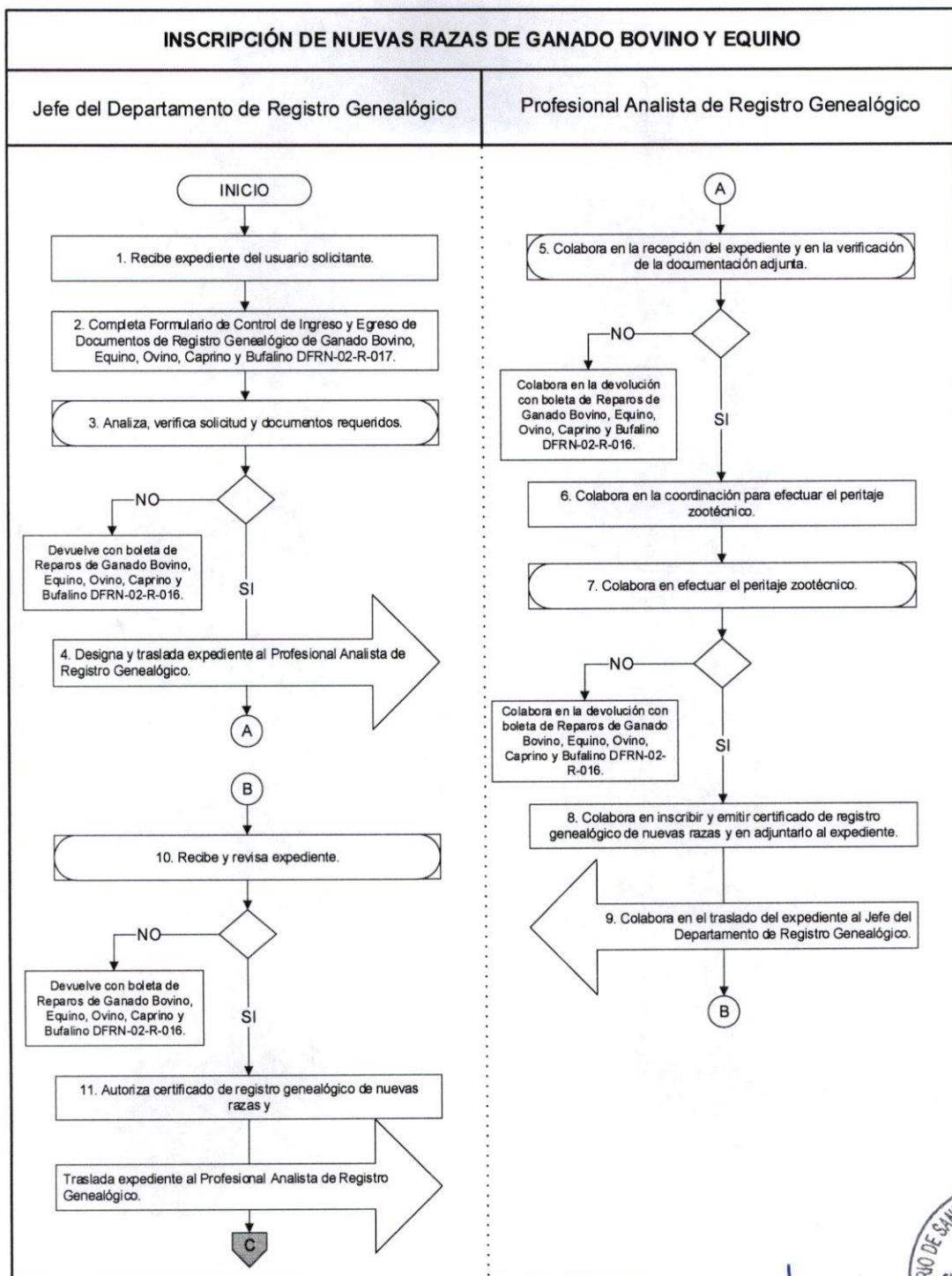
Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Choa Bautista
Encajada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizado:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
SAR-MAGA



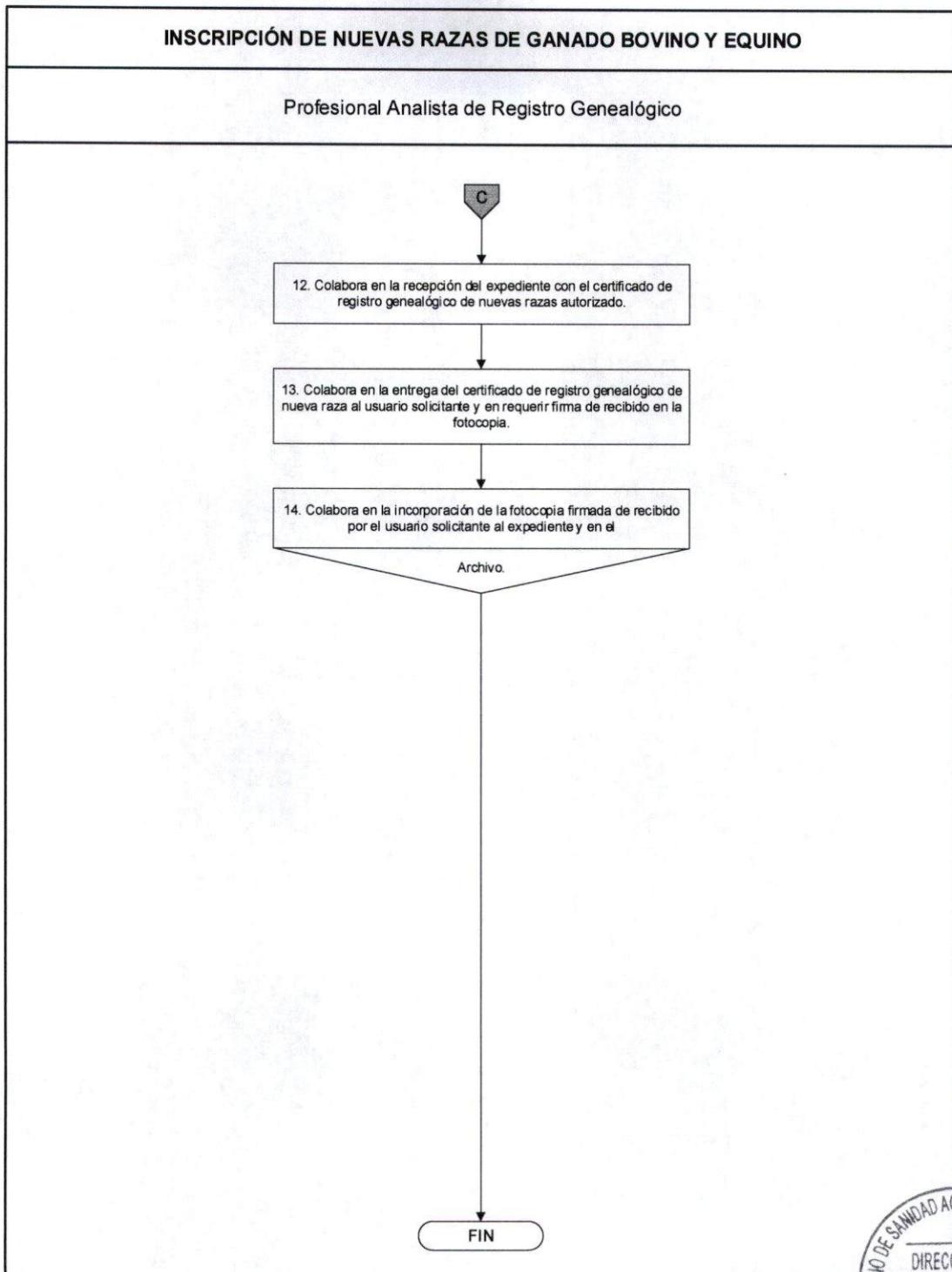
Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Ing. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGENÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISA: MAGA

DEPARTAMENTO DE REGISTRO GENEALÓGICO	Fecha	febrero 2023
AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL Y TRASPLANTES DE EMBRIONES	Páginas	6

OBJETIVO:

Autorizar el funcionamiento de centros de inseminación artificial y trasplantes de embriones, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la solicitud de autorización, construcción y localización o reportes respectivos.

NORMAS:

1. El Jefe del Departamento de Registro Genealógico gestiona la entrega al usuario solicitante de los formularios siguientes:
 - a. Formulario de Solicitud para la Autorización, Construcción, Localización y Funcionamiento de los Centros de Inseminación Artificial y Trasplante de Embriones DFRN-02-R-0041 (**Ver Anexo 50**).
 - b. Formulario de Inspección, Localización y Funcionamiento de los Centros de Inseminación Artificial y Trasplante de Embriones DFRN-02-R-042 (**Ver Anexo 51**).
 - c. Formulario de Reporte de Colecta de Semen Nacional DFRN-02-R-044 (**Ver Anexo 52**).
 - d. Formulario de Reporte de Semen Importado DFRN-02-R-045 (**Ver Anexo 53**).
 - e. Formulario de Reporte de Colecta de Embriones Procesados en el País DFRN-02-R-046 (**Ver Anexo 54**).
 - f. Formulario de Reporte de Embriones Importados DFRN-02-R-047 (**Ver Anexo 55**).
 - g. Formulario de Reporte de Venta de Semen Nacional DFRN-02-R-048 (**Ver Anexo 56**).
 - h. Formulario de Reporte de Venta de Semen Importado FRN-02-R-049 (**Ver Anexo 57**).
 - i. Formulario de Reporte de Venta de Embriones Procesados en el País DFRN-02-R-050 (**Ver Anexo 58**).
 - j. Formulario de Reporte de Venta de Embriones Importados DFRN-02-R-51 (**Ver Anexo 59**).



De lo anterior, según sea el caso, descargándolos de la página web de este Ministerio o solicitándolos al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones.

2. El Jefe del Departamento de Registro Genealógico gestiona recepción del formulario requerido por el usuario solicitante y verifica lo siguiente:
 - a. Que el formulario esté completo con los datos requeridos en el mismo, con lapicero de tinta azul, sin ninguna enmienda, de lo contrario será rechazado.
 - b. Que los documentos indicados en el (los) formulario (s) estén adjuntos.
 - c. Que entregue el expediente formado por el (los) formulario (s) con los documentos de sustento.
3. El Profesional Analista de Registro Genealógico colabora en la verificación del cumplimiento de los requisitos en el Reglamento para el Uso y Manejo de Sementales y Material Espermático destinados a la Reproducción del Ganado y Reglamento para Inscripción de Ejemplares de Producto de Trasplante de Embriones en el Registro Genealógico de Ganado.
4. El Jefe del Departamento de Registro Genealógico gestiona firmas y sellos para el funcionamiento de centros de inseminación artificial y trasplante de embriones por parte del Director de Fitozoogenética y Recursos Nativos y el Director de Sanidad Animal del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones.



SOLICITUD DE PERITAJE ZOOTÉCNICO		
RESPONSABLE	Núm.	PROCEDIMIENTO
Profesional Analista de Registro Genealógico	10	Colabora en anotar en el Formulario de Peritaje Zootécnico de Ganado Bovino Tipo Carne, Tipo Lechero, Ovino, Caprino y Bufalino DFRN-02-R-015, según sea el caso, el resultado del peritaje y en incorporar al expediente (Ver Anexo 19).
	11	Colabora en la emisión del informe, indicando los resultados del peritaje.
	12	Colabora en la entrega de la fotocopia del formulario de peritaje al usuario solicitante.
	13	Colabora en la incorporación del informe original al expediente y en el archivo. ----- FIN DEL PROCEDIMIENTO -----

[Signature]

Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

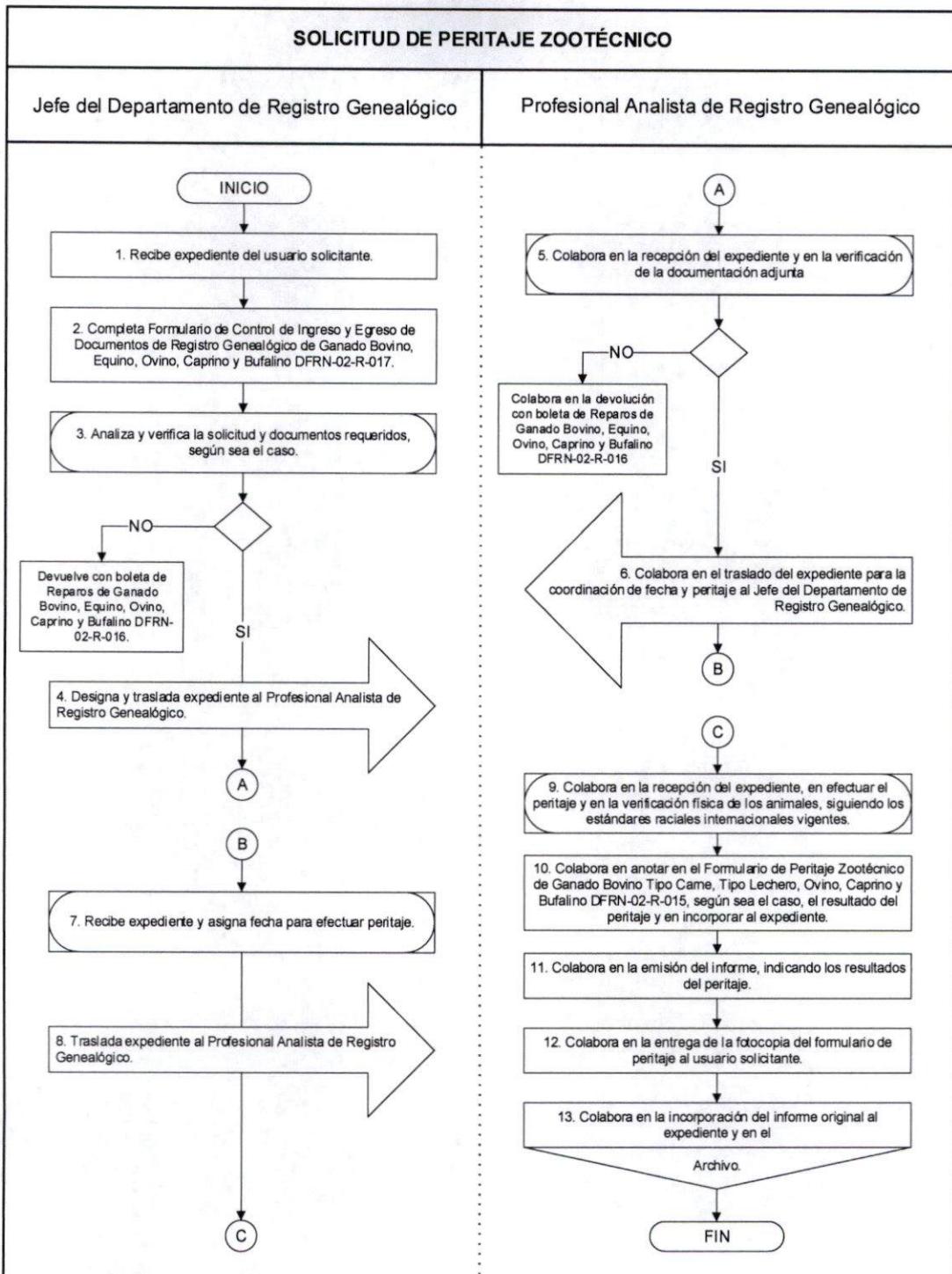
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION
DIRECCION DE PLANEAMIENTO

[Signature]

Autorizo:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

DIRECCIÓN DE SANIDAD AGROPECUARIA Y RECURSOS NATIVOS
MINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y RECURSOS NATIVOS
MAGA - SEMARNAT

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA



Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Paola Antonio Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

DEPARTAMENTO DE REGISTRO GENEALÓGICO	Fecha	febrero 2023
INSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO GENEALÓGICO	Páginas	6

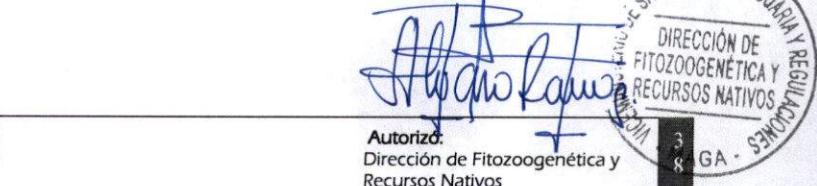
OBJETIVO:

Inscribir y emitir Certificado de Registro Genealógico de ganado bovino, equino, ovino, caprino o bufalino, verificando que el usuario solicitante cumpla con los requisitos establecidos.

NORMAS:

1. El Jefe del Departamento de Registro Genealógico, a requerimiento del usuario solicitante, gestiona entrega de los formularios siguientes:
 - a. Formulario de Solicitud de Inscripción de Ganado Bovino Tipo Carne DFRN-02-R-006 (**Ver Anexo 20**).
 - b. Formulario de Solicitud para Inscripción de Ganado Bovino Tipo Lechero DFRN-02-R-007 (**Ver Anexo 21**).
 - c. Formulario de Solicitud de Inscripción de Ganado Equino DFRN-02-R-008 (**Ver Anexo 22**).
 - d. Formulario de Solicitud de Inscripción de Ganado Ovino DFRN-02-R-021 (**Ver Anexo 23**).
 - e. Formulario de Solicitud de Inscripción de Ganado Caprino DFRN-02-R-027 (**Ver Anexo 24**).
 - f. Formulario de Solicitud de Inscripción de Ganado Bufalino DFRN-02-R-035 (**Ver Anexo 25**).
 - g. Formulario de Reporte de Colecta de Embriones Procesados en el País DFRN-02-R-052 (especie equina, raza peruano de paso) (**Ver Anexo 26**).
 - h. Formulario de Reporte de Embriones Importados DFRN-02-R-053 (especie equina, raza peruano de paso) (**Ver Anexo 27**).
 - i. Formulario de Reporte de Embriones Nacionales e Importados Nacidos DFRN-02-R-054 (especie equina, raza peruano de paso) (**Ver Anexo 28**).
 - j. Formulario de Cesión de Vientre DFRN-02-R-055 (especie equina, raza peruano de paso) (**Ver Anexo 29**).

De lo anterior, según sea el caso, descargándolos de la página web de este Ministerio o solicitándolos al Viceministerio de Sanidad Agropecuaria Regulaciones.



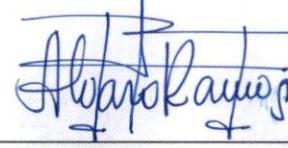
Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉNÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA

2. El Jefe del Departamento de Registro Genealógico gestiona recepción de formularios requeridos por el usuario solicitante y verifica que:
 - a. Complete el formulario anotando los datos requeridos en el mismo, sin ninguna enmienda y con el nombre con el que se registró en el formulario DFRN-02-R-002.
 - b. Efectúe pago en BANRURAL, según tarifario vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. El recibo de pago será emitido a nombre del criador y/o propietario o de la empresa inscrita en el Departamento de Registro Genealógico, de lo contrario será rechazado.
 - c. Entregue expediente, adjuntando los documentos indicados en el formulario, según sea el caso.
3. El Jefe del Departamento de Registro Genealógico, en el caso de monta, inseminación o traspaso de embriones, verifica la presentación de los documentos (cuando se requiera) siguientes:
 - a. Formulario de Certificado de Monta o Inseminación de Ganado Bovino y Equino DFRN-02-R-009 (**Ver Anexo 30**).
 - b. Formulario de Certificado de Monta o Inseminación de Ganado Ovino DFRN-02-R-022 (**Ver Anexo 31**).
 - c. Formulario de Certificado de Monta de Ganado Caprino DFRN-02-R-028 (**Ver Anexo 32**).
 - d. Formulario de Certificado de Inseminación de Ganado Caprino de Semen Nacional e Importado DFRN-02-R-029 (**Ver Anexo 33**).
 - e. Formulario de Certificación de Procedimiento de Transferencia de Embiones f. Nacionales e Importados de Ganado Caprino DFRN-02-R-030 (**Ver Anexo 34**).
 - g. Formulario de Certificado de Monta de Ganado Bufalino DFRN-02-R-036 (**Ver Anexo 35**).
 - h. Formulario de Certificado de Inseminación de Ganado Bufalino DFRN-02-R-037 (**Ver Anexo 36**).
 - i. Formulario de Certificación del Procedimiento de Transferencia de Embiones Procesado en el País e Importado de Ganado Bufalino DFRN-02-R-038 (**Ver Anexo 37**).
4. El Profesional Analista de Registro Genealógico colabora en la verificación del cumplimiento de los requisitos obligatorios (según sea el caso) descritos en:
 - a. Decreto número 461-67, Reglamento de Registro Genealógico de Ganado para los países Centroamericanos.


Asistencia Administrativa:
Planeamiento

Inga. Agr. Pilar Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación





Autorizó:
Dirección de Fitozoogenética y
Recursos Nativos

Ing. Agr. Alvaro Ramos
DIRECTOR DE FITOZOOGÉTICA
Y RECURSOS NATIVOS
VISAR-MAGA